



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO VIII - Nº 82

Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 6 de mayo de 1999

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 43 de la Sesión Ordinaria del día martes 27 de abril de 1999

Presidencia de los honorables Senadores: *Fabio Valencia Cossio, Javier Enrique Cáceres Leal y Jimmy Chamorro Cruz.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

Por orden alfabético el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Período 1998 - 2002

#### Nº Nombres y apellidos del Senador

1	Acosta Bendeck Gabriel	16	Camargo Salamanca Gabriel	43	Guerra Tulena Julio César
2	Albornoz Guerrero Carlos	17	Carrillo Ciro Jorge Hernando	44	Holguín Sardi Carlos
3	Andrade José Aristides	18	Carrillo Pérez Idairis Yolima	45	Infante Braiman Manuel Guillermo
4	Angarita Baracaldo Alfonso	19	Carrizosa Franco Jesús Angel	46	Iragorri Hormaza Aurelio
5	Arana Gechen Yamil	20	Castro Maya Carlos Alberto	47	Jamioy Muchavisoy Marceliano
6	Arenas Parra Luis Elmer	21	Celis Gutiérrez Carlos Augusto	48	Jaramillo Martínez Mauricio
7	Barco López Víctor Renán	22	Cepeda Sarabia Efraín José	49	Lizarazo Sánchez Alfonso
8	Beltrán Ariza Tirso	23	Córdoba de Castro Piedad	50	Londoño Vélez Margarita
9	Betancourt Pulecio Ingrid	24	Corsi Otálora Carlos Eduardo	51	López Cabrales Juan Manuel
10	Blum de Barberi Claudia	25	Correa González Luis Fernando	52	Losada Márquez Ricardo
11	Bustamante María del Socorro	26	Cristo Bustos Juan Fernando	53	Luna Conde José Ramiro
12	Caballero Aduén Enrique	27	Chamorro Cruz Jimmy	54	Manzur Abdala Julio Alberto
13	Cáceres Leal Javier Enrique	28	Chaux Mosquera Juan José	55	Martínez Betancur Oswaldo Darío
14	Caicedo Ferrer Juan Martín	29	Chávez Cristancho Guillermo	56	Martínez María Cleofe
15	Caicedo Zamorano Julio César	30	D'Paola Cuello Plinio	57	Mattos Barrero Alfonso
		31	Daniels Guzmán Martha Catalina	58	Mendieta Poveda Jorge Armando
		32	De los Ríos Herrera Juvenal	59	Mendoza Cárdenas José Luis
		33	Durán de Mustafá Consuelo	60	Mesa Betancur José Ignacio
		34	Dussán Calderón Jaime	61	Monroy Ruiz Jorge Armando
		35	Escobar Medina Hernando José	62	Montes Medina William Alfonso
		36	García Orjuela Carlos Armando	63	Morales Hoyos Vivianne
		37	Gechem Turbay Jorge Eduardo	64	Moreno De Caro Carlos
		38	Gómez Gallo Luis Humberto	65	Moreno Rojas Samuel
		39	Gómez Hermida José Antonio	66	Muñoz Trejos Esperanza
		40	Gómez Hurtado Enrique	67	Murgueitio Restrepo Francisco Javier
		41	Guerra De la Espriella Antonio del Cristo	68	Náder Náder Salomón
		42	Guerra Lemoine Gustavo Adolfo	69	Ocampo Ospina Guillermo

- 70 Orduz Medina Rafael  
 71 Ortiz Sarmiento José Matías  
 72 Ospina Restrepo Juan Manuel  
 73 Pava Camelo Humberto  
 74 Perea Arias Edgar José  
 75 Pérez Bonilla Luis Eladio  
 76 Pérez Santos Roberto Antonio  
 77 Pinedo Vidal Miguel  
 78 Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 79 Ramírez Mejía Javier  
 80 Ramírez Pinzón Ciro  
 81 Rivera Salazar Rodrigo  
 82 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 83 Rojas Birry Francisco  
 84 Rueda Guarín Tito Edmundo  
 85 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 86 Serrano Gómez Hugo  
 87 Sierra de Lara Flora  
 88 Taboada Buelvas Alfredo  
 89 Torres Barrero Hernando  
 90 Trujillo García José Renán  
 91 Uribe Escobar Mario  
 92 Valencia Cossio Fabio  
 93 Vargas Lleras Germán  
 94 Vargas Suárez Jaime Rodrigo  
 95 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 96 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 97 Yepes Alzate Omar  
 98 Zapata Correa Gabriel  
 99 Zuccardi de García Piedad.
- Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores
- 100 Char Abdala Fuad Ricardo  
 101 Espinosa Faccio-Lince Carlos  
 102 Gnecco Cerchar Pepe

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 22 de 1999

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Valencia:

Para atender asuntos estrictamente personales me encontraré fuera del país los días 26, 27, 28 y 29 de abril, razón por la cual me es imposible asistir a las sesiones plenarias programadas para dichas fechas.

Atentamente,

*Fuad R. Char Abdala,*

Senador de la República.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 29 de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUE ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitarle el favor se me excuse, el no poder asistir a

la sesión Plenaria programada para el día de hoy. Motivos de fuerza mayor de índole personal, me impiden estar presente en el desarrollo de la citación programada.

Cordialmente,

*Pepe Gnecco Cerchar,*

Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 12: 40 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión ordinaria del día martes 27 de abril de 1999

Hora: 11:00 a.m.

I

**Llamado a lista**

II

**Consideración y aprobación de las actas números 41 y 42 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13 y 20 de abril de 1999, publicadas en la Gaceta del Congreso número... de 1999.**

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salaza*; Director Nacional de Planeación, doctor *Jaime Ruiz Llano*; a la Directora Nacional de Equidad para las Mujeres y a la Directora del Plan del Pacífico.

**Proposición número 184****Plan General de Desarrollo y quiebre del Estado Social de Derecho**

El proyecto de ley, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002*, presentado al Congreso por el Gobierno, constituye un retroceso frente al contrato social de 1991 en cuanto a la construcción colectiva, democrática y con justicia social del Estado Social de Derecho.

Si bien se puede estar de acuerdo con el diagnóstico del Plan "Cambio para Construir la Paz", al señalar que los dos problemas más graves del país son el conflicto social y el desempeño económico insatisfactorio, es imposible estarlo con la explicación de las causas y menos de las estrategias y orientaciones de filosofía política que orientan la acción de la administración, por ser contrarias a los objetivos del Estado, los principios democráticos y las bases que definen los derechos sociales, económicos y culturales para la elaboración del plan de gasto público.

Mientras el excedente social gerenciado por el Estado debería priorizar los gastos en los ámbitos social y ecológico sobre cualquier otro gasto, con énfasis redistributivo, priorizando los grupos más pobres y vulnerables y garantizando el ejercicio de los derechos sociales por

parte de todos los ciudadanos, el Plan parte de considerar que la estabilidad económica y los equilibrios macroeconómicos son condición necesaria para la viabilidad del Plan. La meta de reducir el déficit fiscal del 3.87% (1998) al 0.69% en el año 2002, significará en gran parte una drástica reducción de los recursos del Gobierno Central orientados a garantizar los deberes del Estado Social. En la práctica el ajuste fiscal lleva a una recomposición de la inversión pública, la cual pasa de representar el 11.4% del PIB (1996-1998) al 8.5% (1999-2002) y la inversión del Gobierno central casi desaparece: bajará del 2.4% del PIB en 1996-1998 al 0.5% en 1999-2002.

Según el estudio de la Fundación Social "Municipios y regiones de Colombia, una mirada desde la sociedad civil", en el país existen 900 municipios esencialmente rurales y atrasados cuyas posibilidades de desarrollo y sostenibilidad social, ambiental son precarias. En contraste los municipios de mayor potencialidad y capacidades (Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira, Manizales, Cali, Bucaramanga, incluyendo sus áreas metropolitanas), donde vive el 40% de los colombianos, concentran el 60% del gasto total estatal y el 50% de los funcionarios públicos.

Si bien existen grandes inflexibilidades para la destinación de la inversión del Gobierno Central, debido a las vigencias futuras y a otros compromisos ineludibles del orden del 73% de la inversión, los recursos de libre disponibilidad en su mayor parte se orientan hacia la defensa y la seguridad del Estado (una tercera parte) y el transporte.

De otra parte, si la prioridad del Estado es el ajuste fiscal, se descuidan sus obligaciones frente a la Constitución de 1991. El déficit fiscal es una consecuencia y no la causa de los graves problemas estructurales que afronta el país en lo social, lo político y lo económico; más aún el modelo de desarrollo que se ha venido imponiendo en el país en la última década, que ha llevado a una apertura indiscriminada, con la consecuente quiebra de los sectores reales de la economía, el aumento del desempleo y, por otro lado, el fortalecimiento del capital financiero y rentista. Así, los rubros más dinámicos en el gasto corresponden al servicio de la deuda y las transferencias a la Seguridad Social. Estos rubros están ligados al sector financiero debido a la deuda y a las transferencias que tienen que ver con la Ley 100. En síntesis, el 45% del Presupuesto se transfiere al sector financiero. Esa es la principal causa del desajuste fiscal.

De otra parte, la tecnocracia y los grupos de poder cada vez ponen más límites a la democracia en el país. Se argumenta que la sociedad colombiana no puede debatir democráticamente las orientaciones macroeconómicas por ser asunto de expertos, ni las orientaciones del modelo de desarrollo por ser competencia de las élites tecnocráticas y políticas, y menos aún los asuntos económicos por estar determinados por las fuerzas del mercado y por los grandes grupos económicos y financieros, nacionales e inter-

nacionales. Así, se deja a la sociedad el simple papel de generar opinión pública a través de las encuestas realizadas para tal fin. Por ello, en el Plan no aparecen representadas las opiniones, criterios y decisiones de las principales fuerzas sociales, desconociéndose, por ejemplo, esfuerzos como el Plan Decenal de Educación o el Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana (1998-2002).

En el tema de mujer y género existe también un preocupante retroceso. Únicamente es mencionado en los beneficios de los planes de vivienda (doble subsidio) y en los programas de desarrollo comunitario. En el Plan de Desarrollo persiste la tradicional imagen que asocia la mujer a los roles tradicionales en la familia o extiende sus labores domésticas al espacio de la comunidad. Se abandona así el marco conceptual del desarrollo con perspectiva de género y la garantía del ejercicio pleno de los derechos y la ciudadanía por parte de las mujeres colombianas.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo reafirma la visión asistencialista de prestación de servicios y vincula la funcionalidad de lo social (capital social y humano) al crecimiento económico y no a la construcción de ciudadanía, perdiéndose la perspectiva de los derechos sociales, reduciendo su financiamiento a las necesidades del ajuste fiscal y reafirmando los mecanismos clientelistas de focalización.

Por último, el pivote del Plan es la Paz cuyo proceso de consecución se hará en medio de la guerra y la recesión. La incertidumbre reina. Su fracaso significará el desmoronamiento de "Cambio para construir la paz". Escenario probable en la medida en que los objetivos y estrategias diseñadas no pretenden afectar los problemas institucionales y estructurales que generan injusticia e iniquidad y son la fuente del conflicto social que la administración aspira a superar.

Con base en lo antes expuesto, PROPONEMOS a la plenaria del Senado de la República, CITAR al señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar; al señor Director de Planeación Nacional, doctor Jaime Ruiz Llano; a la Directora Nacional de Equidad para las Mujeres, doctora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, y a la Directora del Plan Pacífico, doctora Patricia Sánchez, a un debate sobre las políticas sociales del Plan General de Desarrollo, durante el cual absolverán el cuestionario que se anexa a esta proposición para el 20 de abril del presente año.

#### **Cuestionario para el Ministro de Hacienda y el Director Nacional de Planeación**

El Plan de Desarrollo se ha presentado por parte del Gobierno como una invitación para la construcción de "un nuevo tipo de sociedad para Colombia". El objetivo del Plan es "la conservación de la paz, con el fin de ubicar al país en una senda de crecimiento sostenible con cohesión social".

Con fundamento en lo anterior:

1. ¿Qué implicaciones tiene para la viabilidad del Plan y para el futuro del país que el

presupuesto sobre el cual descansa esa viabilidad del Plan sea el ajuste macroeconómico, lo que implica drásticos recortes de la participación financiera del Gobierno Central en el gasto territorial de los presupuestos *per capita* (recursos respecto a metas de cobertura) del sector social y la agudización de la crisis de los sistemas de seguridad en salud y pensiones y en el de educación? ¿Cómo se piensa solucionar estos problemas?

2. Frente a la recesión económica del país, el aumento del desempleo y la pobreza por ingresos, unido a la crisis financiera de la mitad de los departamentos y dos terceras partes de los municipios, ¿cómo se piensa equilibrar y amortiguar los efectos perversos producto de las mayores competencias y responsabilidades que serán transferidas a las unidades territoriales en el proyecto de profundización de la descentralización, en particular con las localidades más pobres, los sectores sociales, los grupos étnicos y la población vulnerable?

3. ¿Cómo se afecta la consistencia financiera del Plan si las proyecciones de crecimiento de la economía son bastante inferiores a las previstas en el Plan (1.8% frente al 0.2% observado en 1998; 2% frente a proyecciones más realistas de menos de 1% en 1999), lo cual tiene consecuencias negativas en las proyecciones de los ingresos corrientes del Estado, aumenta el déficit fiscal y reduce las transferencias, el situado fiscal y, en general, el plan de inversiones? ¿Qué ajustes se están haciendo? ¿Cómo se verán afectados los sectores sociales? ¿Qué regiones se verán afectadas por los recortes del proyecto? ¿Qué implicaciones tendrá en la reactivación de la economía y en la generación y políticas de empleo? ¿Cómo se afecta la negociación de la paz?

4. ¿Por qué el Plan no ha definido metas cuantitativas anuales en lo que respecta a la reducción de la pobreza por ingresos, reducción de las diferentes expresiones de la violencia, coberturas de los programas sociales, redistribución del ingreso y riqueza, participación ciudadana, reducción de la corrupción?

5. Aparte de la educación, ¿qué otras políticas concretas se tienen para democratizar la propiedad, la economía y el ingreso? ¿En qué áreas concretas se actuará: financiera, accionaria, agraria, medios de comunicación, ingreso de los hogares, ingresos laborales? ¿Cuáles serán los mecanismos concretos que se utilizarán en cada caso y cuáles las metas a lograr en el período del Gobierno para cada uno de los sectores señalados?

6. El conflicto social y sindical se ha agudizado durante el presente Gobierno. Las medidas contempladas en el Plan afectarán más aún la paz laboral y social del país. ¿Qué políticas tiene previstas el Gobierno en términos de su política de paz en lo que respecta a los conflictos sociales, laborales y sindicales?

7. ¿Cómo se piensan adelantar las reformas en la descentralización y los sistemas de educación y seguridad social, cuando el Plan no contempla la participación democrática del

magisterio, los trabajadores, los sindicatos, los padres de familia, las autoridades municipales y la comunidad en general?

8. ¿Cómo garantizará el Gobierno que la mayor participación del sector privado, las privatizaciones programadas y las transferencias de responsabilidades a la comunidad y los espacios locales, no signifiquen en la práctica el desmonte de responsabilidades del Estado Social de Derecho?

9. ¿Qué tiene previsto el Gobierno para que sus políticas de generación de empleo (salario inferior al mínimo legal, desmonte de contribuciones parafiscales, etc.) no implique en la práctica tan sólo relevo generacional de los trabajadores en cuanto a los empleadores simplemente sustituyan unos trabajos por otros? ¿No se violan los acuerdos internacionales, en particular con la OIT, con estas medidas? ¿Cómo se garantiza la no violación de los derechos económicos establecidos constitucionalmente para estos nuevos trabajadores?

10. ¿Por qué el plan no es explícito en objetivos, metas, estrategias, programas y financiamiento para cumplir con las obligaciones constitucionales en materia de derechos sociales, económicos y culturales de las poblaciones desplazadas por la violencia, los excluidos social y económicamente, los desempleados, los pobres, por necesidades básicas insatisfechas y por ingresos, los grupos étnicos, las mujeres, los niños y niñas trabajadores, la población vulnerable en general? ¿Cómo piensa el Gobierno reducir o erradicar la impunidad en la violación de los derechos sociales, económicos y culturales? ¿Qué medidas se tomarán para resarcir los impactos negativos en las víctimas por la violación de los derechos sociales, económicos y culturales?

#### **Cuestionario para la Directora Nacional de Equidad para las Mujeres y para la Directora del Plan Pacífico**

El Plan de Desarrollo se ha presentado por parte del Gobierno como una invitación para la construcción de "un nuevo tipo de sociedad para Colombia". El objetivo del Plan es "la conservación de la Paz, con el fin de ubicar al país en una senda de crecimiento sostenible con cohesión social".

Con fundamento en lo anterior, se pregunta:

1. Frente a la recesión económica del país, el aumento del desempleo y la pobreza por ingresos, unidos a la crisis financiera de la mitad de los departamentos y de las dos terceras partes de los municipios, ¿cómo piensa buscar la igualdad de oportunidades para las mujeres y para la población afrocolombiana?

2. ¿Qué proyecciones y ajustes se están haciendo a los recursos de la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres y del Plan Pacífico, si las proyecciones del crecimiento de la economía son bastante inferiores a las previstas en el Plan (1.8% frente al 0.2% registrado en 1998; 2% en 1999 frente a proyecciones más realistas del 1%), lo cual tiene consecuencias negativas en las proyecciones de los ingresos corrientes del Estado, aumenta el déficit fiscal, reduce las

transferencias, el situado fiscal y, en general, reduce el Plan de Inversiones). ¿Qué municipios del Plan Pacífico se verán afectados, qué implicaciones tendrá para el logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres, cómo se afectará el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres y cómo se afecta el Plan Pacífico?

3. ¿Por qué el Plan de Desarrollo no ha definido metas cuantitativas anuales en lo que respecta a la reducción de la pobreza por ingreso de las mujeres y de la población afrocolombiana; a la reducción de las diferentes formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, a la capacitación y educación para las mujeres y la población afrocolombiana y a la participación ciudadana y políticas de las mujeres y de la población afrocolombiana?

4. ¿Qué políticas concretas se tienen para lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres y para la población afrocolombiana en la democratización de la propiedad, la economía y el ingreso? ¿En qué áreas concretas se actuará desde el punto de vista financiero, accionario, agrario, medios de comunicación, ingresos de hogares e ingresos laborales, para el logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres y la población afrocolombiana? ¿Cuáles serán los mecanismos concretos que se utilizarán en cada caso y cuáles las metas lograr en el período de Gobierno?

5. ¿Qué mecanismos tiene previstos el Gobierno para la vinculación de las mujeres y de la población afrocolombiana a los procesos de reconstitución del tejido social en términos de su política de paz?

6. ¿Qué políticas, estrategias e inversiones tienen previstas para la atención a las mujeres y a la población afrocolombiana desplazadas por el conflicto armado? ¿Cuáles son los programas concretos para la generación de empleo, acceso a la educación, a la salud y a la propiedad de la tierra? ¿Cuáles son los programas concretos para la atención psicoafectiva de estos grupos?

7. ¿Por qué el Plan no es explícito en objetivos, metas, estrategias, programas y financiamiento para cumplir con sus obligaciones constitucionales en materia de derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres campesinas, de las mujeres urbanas y de la población afrocolombiana?

8. ¿Cómo piensa el Gobierno erradicar la violación sistemática de los derechos fundamentales de las mujeres y de la población afrocolombiana? ¿Qué acciones positivas y qué medidas se tomarán para resarcir los impactos causados en las mujeres y en la población afrocolombiana por la violación de sus derechos sociales, económicos y culturales?

9. ¿Cómo se vinculan programática, estratégica y financieramente el Plan Pacífico y el Plan de Igualdad de oportunidades para las Mujeres al Plan de Desarrollo?

10. ¿Cómo se concreta en programas, estrategias y recursos el reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres, a las afrocolombianas y a los afrocolombianos?

*Piedad Córdoba de Castro, Vivianne Morales Hoyos, Juan Fernando Cristo B., Jaime Dussán Calderón, Samuel Moreno Rojas, Amylkar David Acosta M.*

\*\*\*

#### Proposición número 195

Aplázase para el día 27 de abril el debate a que hace referencia la proposición número 184, con transmisión por Señal Colombia.

*Piedad Córdoba de Castro.*

A los señores Ministros de Agricultura, doctor *Carlos Roberto Murgas Guerrero*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; Comercio Exterior, doctora *Martha Lucía Ramírez de Rincón* y al Director Nacional de Planeación, doctor *Jaime Ruiz Llano*.

\*\*\*

#### Proposición número 194

Por la cual se cita al señor Ministro de Agricultura a la sesión plenaria del Senado del día 20 de abril, para responder el siguiente cuestionario:

1. La tasa de crecimiento del sector agropecuario en 1998 fue igual a cero. ¿Qué expectativas tiene el Ministerio para 1999 y en qué razones se sustentan?

2. En el Plan Nacional de Desarrollo de 1998-2002 se hace referencia a la disminución progresiva de la participación del sector agropecuario en el presupuesto nacional de inversiones, alcanzando su punto más bajo en 1998 con el 2%.

– ¿Cuál es la participación del sector en el presupuesto de inversiones de 1999?

– ¿Cuál es la participación del sector en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo?

3. En el capítulo de "contexto" del Plan Nacional de Desarrollo se hace referencia a la recuperación de 120.000 hectáreas de cultivos transitorios afectados por problemas de competitividad:

– ¿En qué consisten los subsidios y estímulos que contemplan esa política?

– ¿Por qué una meta tan baja, si en total la disminución de áreas en cultivos transitorios es más de siete (7) veces la meta del Plan?

4. ¿Cuál es la política cafetera del Gobierno Nacional?

5. Ante la carencia de precisiones en el Plan de Desarrollo, se solicita al señor Ministro definir cuál es la política social rural.

6. ¿Qué avances se han realizado en la recuperación de la Caja de Crédito Agrario?

7. ¿Cuál es la situación financiera del sector?

- Cartera vencida
- Colocación de crédito
- Condiciones crediticias vigentes
- Embargos y remates de predios.

La sesión será transmitida por Señal Colombia.

Presentada por los honorables Senadores:

*Luis Humberto Gómez Gallo, Julio Alberto Manzur Abdala, Javier Ramírez Mejía, Antonio Guerra De la Espriella.*

#### Proposición número 196

##### Aditiva a la Proposición número 194

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; al señor Ministro de Agricultura, doctor *Carlos Roberto Murgas Guerrero*, y al Director Nacional de Planeación, doctor *Jaime Ruiz*, para que resuelvan las inquietudes con respecto al desarrollo y futuro de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, expresadas en cuestionario adjunto respectivamente.

Presentada por los honorables Senadores:

*Ciro Ramírez Pinzón, Isabel Celis Yáñez, Julio Alberto Manzur Abdala, Jesús Angel Carrizosa Franco, José Antonio Gómez Hermida* (sigue firma ilegible).

\*\*\*

#### Proposición número 225

Adiciónase a la Proposición número 194 con el siguiente texto:

Cítase a la Ministra de Comercio Exterior, doctora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*, e invítase al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jaime Ruiz Llano*, para que el día que fije la plenaria, respondan el siguiente cuestionario:

##### Ministra de Comercio Exterior:

– Algunos expertos han sugerido la conveniencia de armonizar los compromisos andinos con los acordados en la OMC, permitiendo un mayor margen de acción en la actual coyuntura agropecuaria y un plazo prudencial para realizar ajustes sectoriales. ¿Cuál es la opinión del Ministerio al respecto?

– En vías de hacer claridad ante los productores agropecuarios, ¿cuáles medidas de asistencia son permitidas en el marco de la OMC, para el sector agropecuario, específicamente en las denominadas políticas de "caja verde", el "compartimiento azul" y en las que forman parte del fomento al desarrollo agrícola y rural? ¿Cuáles considera la señora Ministra que son apropiadas para la reactivación sectorial?

– ¿Qué papel corresponde al sector agropecuario en la búsqueda de convertir el sector exportador en motor del desarrollo, como lo propone el Plan Nacional de Desarrollo Cambio para Construir la Paz?

– ¿Cuál es el balance de Comercio Exterior en 1998 y cuáles las perspectivas para 1999? ¿Cuáles para el sector agrario? ¿Es posible continuar con la política comercial del país con un abultado déficit de la balanza comercial?

– ¿Cuál el estado de las negociaciones con Mercosur?

##### Director del Departamento Nacional de Planeación:

En reportaje al diario *El Tiempo*, publicado el lunes 21 de septiembre de 1998, afirmó usted: "sí, yo impulso al sector vivienda y además pongo en marcha una política agropecuaria seria, que el país no ha tenido desde 1990 y jalamos recursos hacia la agricultura, impulsamos el crecimiento de la economía". ¿Considera el señor Director que su afirmación

está reflejada en el presupuesto de inversión agropecuaria de 1999, en el Plan de Desarrollo y en las inversiones que este propone para el sector agropecuario en el cuatrienio?

Presentada por

*Luis Humberto Gómez Gallo.*

\* \* \*

### Proposición número 229

El debate a que hacen referencia las Proposiciones números 194, 196 y 225, se llevará a cabo el día 27 de abril a las 6:00 p.m., dentro del marco de la discusión del Plan de Desarrollo.

El debate al que hacen referencia las Proposiciones 184 y 195 encabezará el Orden del Día antes de la discusión del proyecto del Plan de Desarrollo.

*Piedad Córdoba de Castro, Luis Humberto Gómez Gallo, Julio Alberto Manzur Abdala.*

\* \* \*

### Proposición número 232

Adiciónase la Proposición de citación número 194.

A los señores Ministros de Agricultura, doctor Carlos Murgas Guerrero; de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo, y al Director Nacional de Planeación, con el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Agricultura para aplicar o ejecutar la Ley 69 de 1993, por la cual se establece el Seguro Agropecuario en Colombia, se crea el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones en materia de crédito agropecuario?

2. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Agricultura para aplicar la Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero?

3. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Agricultura para aplicar la Ley 160 de 1993, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones?

4. ¿Cuáles han sido los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional durante los años anteriores, para el desarrollo de las leyes citadas, y a la vez cuáles han sido sus resultados?

5. ¿Cuáles son los recursos asignados por el Gobierno Central, Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional para el desarrollo de estas leyes en el Plan Nacional de Desarrollo para la Paz del Gobierno por el cambio?

*Alfonso Mattos Barrera.*

IV

**Proyecto de ley número 173 de 1999 Senado, 173 de 1999 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo por los años 1999 a 2002.**

Coordinadores Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Omar Yepes Alzate* y *Efraín José Cepeda Sarabia.*

#### Publicaciones:

Senado: Proyecto y modificación publicados en la *Gaceta del Congreso* números 6 y 19 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 25 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 40 de 1998 Senado, por la cual se expide el Código Penal.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Claudia Blum de Barberi, Jesús Angel Carrizosa Franco* y *Oswaldo Darío Martínez Betancur.*

#### Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 28 de 1998.

Texto aprobado por la Comisión publicado en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autor: señor Fiscal General de la Nación, doctor *Alfonso Gómez Méndez.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 09 de 1997 Senado, por la cual se expiden normas sobre el manejo integral de las basuras y residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Ferney Moreno Castillo.*

#### Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 301 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autores: honorable Senador *Gustavo Rodríguez Vargas* y honorable Representante *Juan José Medina Berrio.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 136 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda al inciso f) del artículo XVII del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por satélite, Intelsat, hecho en Washington el veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), aprobada por la vigésima Asamblea de partes en Copenhague, Dinamarca, el 31 de agosto de 1995, y la enmienda a los incisos d) y h) del artículo 6 y f) del artículo 22 del Acuerdo Operativo de la Organización de Telecomunicaciones por Satélite, hecho en Washington el veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), aprobadas por la vigésima quinta reunión de Signatarios en Singapur el 4 de abril de 1995.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.*

#### Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y comunicaciones, doctora *Claudia de Francisco Zambrano.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 137 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de Telecomunicaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina, hecho en Santa Fe de Bogotá, el veintidós (22) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ricardo Anibal Losada Márquez.*

#### Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y Comunicaciones, doctora *Claudia de Francisco Zambrano.*

V

### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*FABIO VALENCIA COSSIO*

El Primer Vicepresidente,

*JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL*

El Segundo Vicepresidente,

*JIMMY CHAMORRO CRUZ*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 41 y 42, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13 y 20 de abril de 1999, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 1999.**

La Presidencia aplaza la aprobación de dichas actas, hasta tanto se registre el quórum decisorio.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, indica a la Secretaría dar lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

La Presidencia aplaza la votación de dicha proposición, hasta tanto se registre el quórum decisorio.

## III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; Director de Planeación Nacional, doctor *Jaime Ruiz Llano*; a la Directora Nacional de Equidad para las Mujeres y a la Directora del Plan del Pacífico.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, *Piedad Córdoba de Castro*.

Palabras de la honorable Senadora *Piedad Córdoba de Castro*.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro**, quien solicita se declare un receso mientras se hace presente el señor Ministro de Hacienda.

Siendo la 1:00 p.m., la Presidencia declara un receso.

Siendo las 2:00 p.m., la Presidencia reanuda la sesión.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio, y está por aprobar la proposición del honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega* y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 233**

Por la cual se cita al doctor *Juan Camilo Restrepo*, Ministro de Hacienda o quien haga sus veces, al doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Transporte e invitase al doctor *Gustavo Adolfo Canal Mora*, Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), para que respondan el siguiente cuestionario el día 8 de junio, relacionado con la incidencia económica a niveles municipal y departamental, así como la afectación generada a la población con ocasión de la construcción y mantenimiento de vías.

- Sírvanse señores Ministro de Hacienda, Ministro de Transporte y Director de Invías, contestar en la sesión plenaria del Senado de la República los siguientes interrogantes:

- ¿Qué índice de densidad vial tiene Colombia al año 1999, o cuántos kilómetros de carretera por habitante tiene el país?

- ¿A cuánto asciende el Presupuesto Nacional asignado para la construcción y el mantenimiento de las vías a nivel nacional, durante los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

- ¿Cuántas vías han sido construidas y a cuántas se les realizó mantenimiento durante los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 a través de la figura contractual de la concesión?

- ¿Por qué los peajes en nuestro país tienen las tarifas más altas del mundo por kilómetro recorrido? ¿Y por qué adicionalmente pagamos una tasa sobre la gasolina y el ACPM para tales vías?

- ¿Qué estudios se adelantan para construir vías alternas a las que hoy en día cuentan con la instalación de casetas para el cobro de peajes?

- ¿Por qué se establecen peajes y se comienzan a cobrar sus tarifas sin que se hayan realizado las obras o por lo menos iniciado su ejecución?

- ¿Cuál es el criterio aplicado para la creación de peajes en una vía adjudicada mediante concesión?

- ¿A cuánto asciende el recaudo por concepto de impuesto de rodamiento? ¿Qué destinación tiene el impuesto de Rodamiento?

- ¿Qué porcentaje de los impuestos de catastro y de renta se destinan a construcción y mantenimiento de las vías? ¿A cuánto asciende el recaudo del porcentaje de estos impuestos destinados a la construcción y mantenimiento de vías?

- ¿Por qué adicionalmente de pagar los impuestos antes mencionados y los peajes, los vecinos de las vías en mantenimiento o reconstrucción deben pagar el gravamen de Valorización?

- ¿Cuál es la fórmula utilizada para aplicar el gravamen de valorización a los vecinos de las vías? ¿Cómo se determinan los beneficios económicos causados a un predio rural por la construcción o reconstrucción de una carretera y cómo calcula Invías el valor de las cuotas que pretende cobrar?

- ¿Por qué se introduce en el artículo 53 del Plan Nacional de Desarrollo el gravamen de Valorización y no se presenta el mismo a las Comisiones del Congreso como debiera ser su trámite?

- ¿Creen ustedes que los únicos que se benefician con la construcción y reconstrucción de carreteras son los vecinos de las mismas? ¿No se benefician acaso las ciudades comunicadas y sus habitantes?

- ¿Qué sentido tiene cobrar valorización a los vecinos de las carreteras por reconstrucción o mantenimiento de las vías, cuando ya se ha pagado ésta al momento de la construcción?

- ¿Qué clase de estudios se adelantan respecto de la capacidad de las vías rurales, para permitir el tránsito fluido de vehículos de carga sumado al transporte público y privado?

- ¿Qué opinión les merece la siguiente frase: "Pagan valorización o pierden el predio" en un país que enfrenta una de sus peores crisis económicas y en épocas de diálogos de paz?

- ¿Hasta qué monto puede contratar Invías a través del mecanismo de contratación directa?

- ¿Cuál fue el presupuesto invertido por Invías en la contratación de obras, por medio de la contratación directa, durante los años 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998?

- ¿La interventoría de la obra es contratada o se realiza por funcionarios de Invías? En el evento en que suceda uno de los dos casos o los dos, ¿cuál es el parámetro diferenciador?

- ¿Vías como la que comunica los municipios de Funza, Mosquera, Madrid, Bojacá, El Rosal, Faca, etc., no se encuentran en buen estado y sin embargo, desde el pasado mes de

enero se inició el cobro de peajes a quienes la transitan. ¿Qué fundamentos tienen para realizar estos cobros, sin por lo menos empezar las obras?

- En el caso específico de la vía Bogotá-Girardot, ¿cuál fue el trámite que se adelantó para la adjudicación de la obra?

- ¿No consideran ustedes que los peajes instalados en los distintos municipios que rodean la Sabana de Bogotá, generan un fenómeno inversamente proporcional a los programas adelantados para evitar el crecimiento desmesurado de la urbe y estimular la utilización de las áreas metropolitanas y los municipios dormitorio?

- ¿El gravamen de valorización, junto a los distintos impuestos y sumados a los continuos peajes, no estarán presionando al campesino a abandonar sus tierras y emigrar a las ciudades, ya que sus pequeñas parcelas no les dan para cubrir los gastos mencionados? ¿Qué estímulos tributarios tiene hoy el campesino para continuar en el campo?

*Camilo Sánchez Ortega.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de abril de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Palabras del honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 234**

Autorizar la transmisión por Señal Colombia del debate que se realizará el próximo martes 4 de mayo del presente año, a partir de las 10:00 a.m. en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, con la presencia del señor Ministro de Hacienda, doctor *Juan Camilo Restrepo*, y del señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jaime Ruiz Llano*, donde se tratará el tema relacionado con las iniciativas parlamentarios para los proyectos de inversión social y las facultades del Congreso en esta materia.

*Efraín José Cepeda Sarabia.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de abril de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora*.

Palabras del honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora*.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Mi moción de orden va encaminada a lo siguiente, cómo va a ser el procedimiento para votar y discutir el Plan Nacional de Desarrollo y cuándo y en qué fechas y como, digo porque

yo colaborando como estoy en la Alianza para el Cambio recojo la preocupación de amplísimos sectores sociales y de diversos parlamentarios en el sentido de que se ha hecho caso omiso de las Comisiones Constitucionales que deben estudiar el contenido de las reformas, es natural que la Comisión Tercera estudie la parte financiera, pero yo me encuentro con la sorpresa increíble de que se pretende, por ejemplo, modificar todo el régimen de pensiones que ustedes saben he tratado aquí en varias oportunidades el tema, se habla de aumentar la edad, de reducir los beneficios, y otra serie de cosas que son los temas más controvertidos que nos llevaron mucho tiempo, que nos exigieron y cuando está aquí la Senadora Bustamante nos exigieron muchas reflexiones para hacer las cosas bien hechas, y me encuentro con que, por ejemplo, aparece un cambio en el sistema de pensiones, se modifica sustancialmente la Ley 100, cuando en la Comisión Séptima hemos dicho que hay que abocar el estudio con serenidad, con razones, con, pero que no se puede hacer a la carrera, entonces eso es sumamente preocupante, lo explicaré cuando hable del Plan de Desarrollo, no me pueden decir ahora que van a subir la edad en pensiones, puede que se requiera pero un día o 10 años, no es lo mismo, puede que se requieran más o menos semanas de cotización, se habla de nivelar el régimen de prima media escalonada con el de los fondos de pensiones sin decir en qué, si eso demoró 6 meses en la Comisión Séptima cuando se hizo la Ley 100, aquí estamos varios de los ponentes de la Ley 100, entonces esto de un plumazo se va a hacer eso; yo considero señores que debemos, antes que cualquier cosa determinar las reglas de juego. Pongo otro ejemplo, estuve reunido por un debate de Comisión Séptima con todos los miembros de la educación superior y el señor Ministro, iba a haber un paro nacional de todas las universidades públicas del país, en un acto de concertación después de ese debate muy bien llevado por el señor Ministro y en el que colaboramos varias personas del Congreso de la República, con la asistencia de los delegados de todos los rectores de las universidades públicas; de Barranquilla, de Cartagena, de todos, todos los delegados de los profesores, todos los delegados de los estudiantes, iban a irse a un paro que habría empezado hoy, discutimos el tema, llegamos a un acuerdo, lo tengo firmado, firmado en el propio despacho del Ministro, veo el Plan y no aparece nada, y vuelven a las tesis que estaban originando la propuesta, cómo es eso, quién tiene la razón, el Ministro que habló hoy por televisión dando una información o el texto del Plan, qué está pasando; en salud, hemos hecho un esfuerzo inmenso en la Comisión Séptima con una excelente conducción del Ministro de Salud, para hacer una consulta nacional, 8 foros, se han consultado 6 mil o 7 mil expertas personas, hay unos documentos que ninguna persona seria puede pretender desconocer, o si no será calificada de falta de seriedad y de irresponsable, desconocer la consulta nacional, que ya está procesada, los más altos expertos de todas las corrientes en salud pública del país, ex minis-

tros todos, olvidar eso, es un acto de soberbia intelectual y me encuentro con que en el Plan de Desarrollo se ignora todo, y todo lo que estamos discutiendo ya se resuelve en forma unilateral, si se aprueba el Plan como está y lo demostraré mañana vamos a tener cerrados los hospitales públicos más importantes del país, esto qué es, señor Presidente, yo pido que hayan reglas de juego claras por el bien del Presidente de la República a quien no podemos embarcar en una aventura loca de desencadenar al propio Plan en más paros de los que ya están en marcha, ese es el punto que me parece más delicado; para qué son las Comisiones Constitucionales, perdónenme que no es mi tenor hablar en estos términos, pero me parece extremadamente grave, para qué están las Comisiones, yo creo que va a ser necesario señor Presidente que nos den una mañana a las Comisiones, para que en Comisiones estudiemos los temas que nos tocan por competencia constitucional que están en el Plan de Desarrollo, como un ejercicio previo a la Plenaria, es decir, que si la Plenaria es a las 4 de la tarde tengamos oportunidad en cada Comisión de llevar nuestras inquietudes, para traer posiciones... sacadas de cada Comisión, que los de la Séptima traigamos un concepto sobre salud, que los de la Sexta sobre educación, que los de la Quinta sobre agricultura y en forma muy seria y muy responsable hagamos sugerencias, ustedes saben que yo soy partidario de que el Plan se apruebe, por supuesto que sí, pero no que se apruebe cometiendo errores que pueden ser fatales para el país.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Senador, con respecto a la agenda del día de hoy vamos a adelantar dos debates con respecto al Plan de Desarrollo, son dos debates, el primero de carácter social según entiendo y el segundo tiene que ver con el tema agrícola o agropecuario, tenemos una agenda, vamos a asignar igualmente el día de mañana, mañana miércoles a partir de las 10 de la mañana donde debemos elegir de igual manera lo que es el Magistrado de la Corte Constitucional por mandato Constitucional que tiene el Senado de la República, seguiremos mañana con la discusión del Plan de Desarrollo, para el jueves está programado un foro por parte de la Presidencia del Senado y están programados entonces ya entrar en el articulado lo que son los días miércoles; o sea, 5 y 6 de la siguiente semana, de manera que las Comisiones son autónomas para poder reunirse y han sido autónomas para haberse reunido también en el pasado desde el mismo momento en el cual el Gobierno presentó su proyecto de Plan de Desarrollo, pero esa es la agenda puesto que tenemos hasta el 6 de mayo para poder aprobar dicho proyecto de ley.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gabriel Zapata Correa:**

Gracias señor Presidente, a ver, yo creo que desafortunadamente ha habido desinformación y el Senador Carlos Corsi pues tiene razón en el sentido de que como no conoce el texto final de

la ponencia para segundo debate, yo quería hacer estas precisiones señor Presidente, la ponencia para segundo debate en este momento se está radicando en la Secretaría de la Comisión Tercera del Senado y esperamos en el transcurso del debate que se va a desarrollar en este momento citado por la Senadora Piedad Córdoba entregárselo a los honorables Senadores, la ponencia se acabó de elaborar a altas horas de la madrugada del día de hoy como consecuencia de recoger una serie de inquietudes que se habían venido discutiendo, y hay imprecisiones y yo creo que hay desinformación porque no se conocen los textos porque el Plan no toca para absolutamente nada la Ley 100, lo que ha sido allí se han hablado de especulaciones de desinformación y de imprecisiones frente al mismo contexto del Plan, este Plan desde el 5 de febrero llevamos una amplia discusión recorrimos el país y se hicieron una serie de foros importantes en las cuales participaron la mayoría de los Senadores que tenían interés directo en una u otra materia y yo diría que como lo ha aprobado la Plenaria, la Mesa Directiva del Senado se va a dar la posibilidad de que hoy que se inicia este par de citaciones sobre el Plan Nacional podamos ampliamente discutirlo, los que hemos tenido oportunidad de estar en la coordinación de la ponencia, y seguramente en el día de mañana, ya con la información que le vamos a entregar a los honorables Senadores ya empezamos la discusión en forma y la semana entrante fecha límite señor Presidente, 5 de mayo, para aprobar el articulado del Plan Nacional que ha sido ampliamente debatido, ampliamente discutido y hemos estado muy pendientes de sectores tan importantes como el sector educativo, como el sector agrícola, como el sector de la educación y esa ha sido tal vez una de las circunstancias por las cuales en una u otra forma se había demorado la ponencia para segundo debate del Plan Nacional de Desarrollo. Inclusive lo que salió hoy en *El Tiempo* contiene altas imprecisiones frente al desarrollo de la discusión que se ha venido haciendo, esa era la precisión que quería hacer señor Presidente frente a la discusión que seguramente se empezará a dar en el día de hoy a este texto del Plan.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Han solicitado también y quiero pedirles que tiene prelación de carácter constitucional y legal el adelantar el debate, en este momento se está adelantando un debate que no tiene ningún respaldo para poder llevarse a cabo, el debate ha de realizarse dentro del marco de lo que concierne el Plan de Desarrollo, la Presidencia no va a permitir que esto se convierta en un debate.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Señor Presidente. Honorables senadores en relación con los temas que plantea el Senador Corsi, por ejemplo, en el caso concreto de la educación y en atención a los planteamientos que hicieron las universidades, ese tema está excluido del proyecto de ley y coadyuvando lo

que acaba de afirmar el Senador Zapata, en relación con la información de algún diario, yo creo que hay unas apreciaciones equivocadas, lo único cierto, de lo que llaman 11 micos, es que se excluye del impuesto del dos por mil las operaciones interbancarias, que creo que es lo que más ruido esta haciendo dentro de ese proyecto por lo menos es lo que ha hecho a una posición mas férrea del sector bancario, eso sí es cierto de la información, lo otro tiene variantes muy diferentes y no se trata de micos porque como lo acaban de anotar todas las propuestas fueron objeto de amplísimos debates en sus Comisiones, luego en sesiones conjuntas de ponentes de las 4 Comisiones, en un trabajo que ha resultado y yo pues que no me canso tan fácilmente podría decir que agotador. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:**

Gracias señor Presidente. Yo me iba a referir a aspectos muy parecidos a lo que mencionó el Senador Carlos Corsi; pero escuchando al Senador Zapata y al doctor Víctor Renán Barco, lo que yo tenga que agregar acerca del Plan Nacional de Desarrollo lo voy a dejar para momentos posteriores, así es que yo ahora me reservo la palabra para hacerlo cuando el momento se me señale en la lista de participantes señor Presidente, Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Gracias Presidente. Me parece fundamental porque en este momento sí es el debate del Plan Nacional de Desarrollo, lo que pasa es que vamos a adelantar dos puntos fundamentales; pero la petición nuestra, varios ponentes del Plan de Desarrollo, que estuvimos muy pendientes en todo el primer debate, es decirle que no fuimos citados, llamamos al Director de Planeación, al Ministro de Hacienda para que estuviéramos pendientes y no tener que decirlo aquí públicamente, que vamos a tener que hacer unos debates innecesarios, si los hubiéramos hecho en la Plenaria y quiero que queden claras 3 cosas. La Ley 100 se modifica en muchos puntos en el numeral 4-3-1, donde se habla de la disponibilidad financiera para tocar lo que tiene que ver con las personas de escasos recursos, la Ley 100 se toca en el 4, 3, 5, donde se habla de hospitales públicos y donde se dice que se tendrán que liquidar algunos hospitales y muchos otros puntos adicionales en ese tema, y decirles que el dos por mil que también hablaba el periódico *El Tiempo* es claro donde se muestra que simplemente se le dio un préstamo a la zona del Quindío y zona del desastre que se va a cobrar a través del 2 por mil. Quiero que quede claro que hay muchos artículos que a mi forma de ver están siendo desarrollados en un Plan que simplemente tiene que dar los lineamientos y que posteriormente a través de las Comisiones respectivas se tienen que desarrollar y no hacerlo como se está haciendo en este momento, entonces tiene que quedar claro que no fuimos

citados los ponentes y que no existen ponentes de primera, ni de segunda, sino que todos tenemos la misma responsabilidad con el Gobierno actual.

**La Presidencia interviene para aclarar:**

Bueno, quiero aclarar un punto antes de darle la palabra a la Senadora Piedad Córdoba que en este momento desde el punto de vista reglamentario procede lo que es el debate o los debates por el cual fuimos convocados y posteriormente lo que es, se abrirá la discusión con respecto al proyecto de ley del Plan de Desarrollo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Corsi Otálora:**

A los distinguidos Senadores que han dicho que estaban mal informados les quiero decir con todo respeto lo siguiente: uno de los ejemplares que están distribuyendo lo tengo en mi poder se llama ponencia para segundo debate del proyecto de ley, me lo facilitó gentilmente el ponente, uno de los ponentes, el doctor Camilo Sánchez, el honorable Senador, es este texto y entonces, lógico, que acaba de llegar por supuesto que pregunta en la Comisión 3ª y aún no habían radicado ponencia, esto se puede llamar un anticipo; yo me puse a mirar los puntos delicados que hemos venido discutiendo, por ejemplo el de la educación superior, honorable Senador Barco, con todo respeto y aquí no dice eso, aquí dice artículo 15, educación superior, la creación de Instituciones de Educación Superior Pública seccionales y la extensión se hará previo un estudio socioeconómico, los aportes para cubrir el servicio a la deuda se harán según disponibilidad de recursos etc., ese mismo artículo que fue motivo de un amplísimo debate de un día en el despacho del Ministro y aquí tengo el texto sustitutivo entonces yo sí doy la voz, llamemos así, de reflexión al Congreso de que no ha sido sustituido, si en la próxima versión en el articulado ya desaparece encantados, maravillosa cosa porque nadie quiere aquí dificultar el proceso en una ley tan importante pero está aquí e igualmente hay puntos que sí tocan y que venían en el proyecto de Plan de Desarrollo como cuando se dice que se unirán y que los maestros y otros sectores, Ecopetrol, etc., entrarán a la Ley 100, eso es modificar a la Ley 100 en un punto, cuando habla de que el régimen de edades, prestaciones, tendrán que ser modificados y se le da una especie de facultades, yo me baso en la ponencia, confío en que el articulado no se retrate de este modo la ponencia porque sé que han tenido que trasnochar, pero concluyo, señor Presidente, diciendo que mi afirmación fue documentada y yo sí insistiría en que dentro del proceso se da un espacio de tiempo una mañana no, si se va a hacer todo un día de foro por qué no una mañana, para que las Comisiones puedan revisar serenamente este texto, o si no vamos a tener que hacer aquí para cada punto un debate de Comisión y con mucho gusto tendríamos que afrontarlo, si no conviene a los intereses del país. Gracias.

La Presidencia dispone que se continúe con el debate, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Piedad Córdoba de Castro.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Gracias señor Presidente, tengo que comenzar por decir que no me incomoda, realmente las intervenciones de los honorables Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, había la consideración que el debate que se inicia en el día de hoy sobre el Plan de Desarrollo es muy importante y despierta indiscutiblemente muchas inquietudes y cuestionamiento por parte de quienes conformamos el Congreso de la República y sobre todo por temas tan supremamente importantes como los que ha mencionado aquí el Senador Corsi Otálora que conoce muy bien del tema de educación porque entre otras cosas porque ha sido además de eso profesor universitario, el debate que iniciamos hoy pues ya se había iniciado indiscutiblemente aquí en la plenaria, la semana pasada tuvimos oportunidad de escuchar a los Senadores Salomón Náder, al Senador Hugo Serrano, y también escuchamos al Senador Aurelio Iragorri en el tema energético de acuerdo con los planteamientos y en los requerimientos planteados precisamente en ese Plan Nacional de Desarrollo, por eso no me preocupa, me parece que definitivamente es un tema muy importante porque es la Carta de Navegación de este país para los próximos 4 años y no se puede despachar por la puerta de atrás y tan tranquilamente un tema que tiene que ver con la Constitución, que tiene que ver con la construcción y el modelo de ciudadanía que requerimos en este país y fundamentalmente como lo expresa y lo esboza el Presidente Pastrana es el Plan de Desarrollo para el cambio, es el Plan de Desarrollo para la Paz, he considerado y hemos considerado algunos Senadores entre ellos el senador Luis Guillermo Vélez, la Senadora Vivianne Morales, el Senador Jaime Dussán, el Senador Orduz, la Senadora Betancur, entre otros y otras que la intervención que debemos hacer en el día de hoy seguramente va a puntualizar muchos de los temas que atraviesan el Plan de Desarrollo; yo voy a buscar la manera de hacer una conceptualización general del Plan llegando fundamentalmente a puntualizar en lo que considero que es la justicia social, la democracia y el Plan de Desarrollo entre otras cosas por que de tiempo atrás hemos venido diciendo que este es un Estado de derecho es un Estado social democrático de derecho y que tiene como punto fundamental, como objetivo social el Estado social, el Estado democrático de derecho el objetivo social, voy a hacer, voy a dar conocer cuál es el contenido del debate entre otras razones para tratar de aplicarnos todos los días más de una manera ordenada los mismos y responder algunas opiniones de la ciudadanía que consideran que los debates nuestros son muy desorganizados y yo diría que habría que responder que los debates no son un guión de telenovela, ni son un guión de ningún programa televisivo, son precisamente la posibilidad que tenemos los y las parlamentarias de discutir sobre los temas de la vida nacional y los

cuestionamientos y los planteamientos van surgiendo a medida que se va desarrollando el debate, voy a comenzar por decir que fundamentalmente me parece importante en el Plan de Desarrollo decir y esbozar lo que es el Estado social de derecho y los principios de la justicia social, el concepto moderno de justicia social, el desarrollo, los derechos humanos; porque los derechos humanos hay que entenderlos de manera integral, los derechos humanos no son otra cosa distinta y clara que la expresión de los derechos sociales, económicos, políticos, y culturales, consagrados en la Constitución, el modelo de sociedad propuesto por el Plan de Desarrollo que conlleva una serie de acápites que tienen que ver con la reforma del Estado y sus implicaciones y la reforma política, la ampliación de lógica neoliberal a todas las esferas de la sociedad, la descentralización y atomización del conflicto social y el modelo de sociedad, que plantea el Plan, en tercer lugar, las consistencias entre objetivos, metas, estrategias y financiamiento del Plan, la estructura financiera del Plan y el ajuste macroeconómico, las previsiones de crecimiento de la economía, el Plan el Presupuesto Nacional y la competitividad regional y la regionalización del Plan y en cuarto punto, para terminar, la Política social y sus programas, el conflicto social, la exclusión social y los sectores sociales del Plan de Desarrollo, Senador Corsi, donde muy claramente entra el tema de la educación y de la salud, y de la vivienda y de los servicios públicos, domiciliarios; yo creo que no solamente quienes estamos aquí sino la opinión pública en general Senador Juan Manuel López tiene un consenso sobre 3 aspectos fundamentales en este momento y ese consenso sobre los 3 problemas que atraviesan a la sociedad colombiana producto histórico, precisamente, de lo que ha sido el desarrollo social y el ordenamiento institucional son fundamentalmente el conflicto interno armado, la exclusión política y social y la crisis estructural de la economía, que lleva fundamentalmente, como lo reconocí el Plan de Desarrollo presentado por la administración Pastrana a plantear unos objetivos muy claros; primer objetivo a decir que fundamentalmente lo que nosotros tenemos que tratar de buscar o el propósito que tenemos que tratar de buscar es una invitación a construir un nuevo tipo de sociedad para Colombia, una sociedad sin conflictos, una sociedad sin exclusión, una sociedad sin pobreza, una sociedad sin marginamiento, una sociedad realmente que le dé la posibilidad de inclusión a los colombianos y a las colombianas, pero resulta que el mismo Plan de Desarrollo plantea una serie de estrategias y esas estrategias van fundamentalmente dirigidas a la conservación de la paz con el fin de buscar ubicar el país en una sociedad sostenible y con una verdadera cohesión social, cohesión social que se obtiene de qué manera, precisamente con esos instrumentos que son la educación, la salud, la vivienda, el derecho al medio ambiente, a un ambiente sano sostenible, a un respeto por los derechos humanos y ese objetivo que es la conservación de la paz y la búsqueda

de una sociedad realmente equitativa e igual para los colombianos y las colombianas plantea el Plan de Desarrollo que se logra a través de una serie de estrategias y esas estrategias cuáles son: el desarrollo y la paz, construir un Estado viable y participativo, fortalecer el tejido social, fortalecer la infraestructura, social, promover las exportaciones y la competencia regional como motor de crecimiento y yo quisiera aquí senadores y senadoras solicitarles que se graven estas estrategias que plantea el Plan de Desarrollo, porque a lo largo del mismo nos vamos a dar cuenta cómo inclusive sin aprobarse el Plan de Desarrollo, estas estrategias son modificadas por la administración Pastrana, y para nosotros fundamentalmente hablar de que el Plan de Desarrollo busca realmente la conservación de la paz, la construcción de una sociedad distinta, de una sociedad que hable de la modernidad y de la modernización pues, obviamente, tenemos que partir de algo que es muy claro y es que los artículos 1º y 2º de la Constitución consagran que Colombia es un Estado social de derecho, que Colombia además tiene una obligación fundamental que son los fines del Estado que se establecen realmente en servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos, deberes consagrados en la Constitución Política y algo de lo que se han quejado aquí los Senadores y las Senadoras de manera muy frecuente es facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida, económica, política, cultural, y administrativa de la Nación, esto nos lleva simplemente a un tema que para uno es un tema muy de moda para otros realmente es un principio de dignidad humana fundamental y es el principio de la justicia social en qué consiste realmente la justicia social, en que se fundamenta la justicia social y son 3 elementos supremamente claros de la justicia social, que son la redistribución económica que es el reconocimiento del otro; de la otra, es decir desde el punto de vista de la culturalidad, desde el punto de vista de ser hombre o mujer en una sociedad y una de las constantes negadas históricamente en este país que es la falta de participación, la posibilidad real de construir un Estado no solamente con lo que configura el Estado en sí mismo, sino la posibilidad de que ese Estado haga parte de lo que nosotros soñamos que debe ser y de la posibilidad de que nosotros podamos intervenir en esa construcción de un modelo de sociedad, y esto que aparentemente puede ser vervorrea o puede ser cátedra de Derecho Constitucional no es tan sencillo, la justicia social se enmarca dentro de un Estado social y democrático de derecho que tiene unos fundamentos que son muy importantes y esos fundamentos además han sido recabados últimamente inclusive por países como EE.UU., que hablan lo que es el imperio de la ley, porque esto nos llega a quienes estudiamos la cátedra de Derecho Constitucional en nuestra carrera de abogados a repensar y admirar muy claramente si realmente en ese Estado social y democrático de derecho que tenemos hoy se enmarca el objetivo social que debe ser el fundamento del Estado, la concep-

ción democrática del poder que no es otra cosa distinta que la posibilidad de participar, no solamente en la construcción de lo que son esos estamentos sino en la formulación de las leyes que son los que nos benefician o nos afectan.

Y fuera de eso la sujeción clara de lo que es la disciplina del derecho y orientada fundamentalmente por la vigencia de los derechos humanos, que no es otra cosa bien distinta que el acogimiento a la carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el acogimiento al pacto social de los derechos civiles, políticos y económicos a los cuales Colombia como parte de las Naciones Unidas también se ha comprometido a respetar, esto pone también de manifiesto como expresaba anteriormente, la inmensa preocupación de saber que el Estado Social de Derecho, que el Estado democrático, que el Estado social, pues se fundamenta realmente en la posibilidad de que esos derechos sociales, políticos y económicos sean reconocidos, de que sean respetados, de que esos derechos no pasen a ser la preocupación de lo que nos tiene haciendo este debate en el día de hoy, unos derechos simplemente convertidos en mercancías y no unos derechos que se configuran en la prestación de bienes y servicios, que es a lo que busca realmente la sociedad colombiana poder acceder, y eso nos lleva a pensar y a decir, que efectivamente el Estado no está simplemente reversando una tarea que la humanidad hace muchos años adelantó y fue pasar de la época de un Estado Liberal, de un Estado que simplemente era un Estado leseterista, dejar hacer y dejar pasar, para configurar después de la postguerra lo que fueron esos derechos de segunda generación, esto nos permite decir que el Estado debe intervenir ó que el Estado tiene una función correctora, cuando en la sociedad se dan situaciones de inequidad ó de desigualdad, cuando en la sociedad se presentan precisamente esas preocupaciones que dan lugar a una nula ó inexistente distribución de la riqueza, cuando en la sociedad realmente no existe la posibilidad siquiera, de que un ciudadano pueda elegir ó ser elegido, participar en el poder político de una región ó de una sociedad, el Estado que debe regular esas fuerzas del mercado para entrar a corregir ó intervenir cuando se crean esas situaciones de inequidad y precisamente lograr y procurar que los ciudadanos y las ciudadanas puedan realmente alcanzar el estatus de ciudadanos como tal, es por eso que es bastante preocupante que nosotros miramos por ejemplo en el Estado colombiano, situaciones de cifras que son verdaderamente alarmantes, y que nos explican a nosotros en este momento, cómo cuando el mismo Plan Nacional de Desarrollo cambio para la Paz, expresa en uno de sus acápites, que por ejemplo Colombia en el año de 1997 tenía una población que diría 26.9% con necesidades básicas insatisfechas, un 9% de colombianos y de colombianas que viven en condiciones de miseria, y en ese mismo año el 55% de los hogares colombianos tenían una posibilidad de gastos que los colocaban por debajo de los índices de la línea de miseria o de pobreza, es decir, 8 y medio millones de colom-

bianos en este momento no tienen la posibilidad siquiera de acceder a los beneficios que les brinda el desarrollo a través de los ingresos que les permita cubrir siquiera el costo de la canasta familiar, estas son unas cifras supremamente alarmantes y preocupantes en este país, y por eso supremamente extraño y raro que el Plan de Desarrollo, en vez de buscar equilibrar esas anomalías que presenta la sociedad, que se van simplemente a dibujar en lo que es la miseria, en lo que es la exclusión, en lo que es la pobreza, el Plan de Desarrollo plantea cosas supremamente distintas; cosas que nos llevan a nosotros a replantear la necesidad de si vale la pena o no votar un Plan de Desarrollo, donde realmente la actitud del Estado o del Gobierno en este momento no es la que estuviéramos requiriendo al menos en el ejercicio esos derechos, derechos fundamentales y es la de entrar a corregir y a intervenir precisamente en esos aspectos donde se presenta esa inequidad tan alarmante.

Esto vuelvo y repito que nos parece tan preocupante, deja ver que en el mismo Plan de Desarrollo no hay objetivos, no hay estrategias, no hay mecanismos que garanticen esa justicia económica, política y cultural y lo que es más preocupante ni siquiera, la posibilidad de la Universalidad de los derechos, ni siquiera la posibilidad de una solidaridad frente a aquellos que no alcanzan la mínima exigida por la media mundial para llegar a tener siquiera los ingresos mínimos de una canasta familiar, ingresos que no son solamente el derecho a comer, posibilidad que también es el de poderse educar, para poder ser un elemento útil y competitivo dentro de una sociedad, esto que da la posibilidad de este Plan de Desarrollo, de hablar de un tema que es desafortunadamente muy polarizante en este país, cuando se habla de los Derechos Humanos se cree en muchas de las veces optimista, si uno está situado en la extrema izquierda, o cuando se habla de los Derechos Humanos para invocarlos desde su propio beneficio individual, se cree que se está en extrema derecha, creo que es lo que debe mínimamente preocupar a quienes estamos aquí como el legislativo, para lograr precisamente, que luchas de una sociedad, de una humanidad, que nos pasaron de los derechos de primera generación que eran el derecho a la justicia, el derecho a la igualdad, el derecho a la vida; para llegar a esos derechos sociales económicos, políticos y culturales que son los de segunda generación, que de una vez llegan y los entrelazan con los de tercera generación que es el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la paz, el derecho mínimamente a pensar colectivamente en los derechos que nos pueden proteger, nos tiene yo diría claramente, al menos cuestionar señores ministros en que ni nosotros sí estamos siendo, al menos en lo mínimo, respetuosos por los pactos internacionales y por las recomendaciones de las Naciones Unidas y yo tendría que decir que no y tendría además qué agregar, que lo más preocupante es que ni siquiera un país tan cuestionado frente al cumplimiento de sus derechos humanos, el Plan de Desarrollo tiene una estrategia clara dentro de todo lo que vemos a lo largo

y ancho del mismo con relación a ese cumplimiento y a ese respeto por esos Derechos Humanos, los Derechos Humanos que además como mínimo debe garantizar el Estado, promotor y protector de esos derechos, protector de ese bienestar económico, hoy lo que vemos es un Estado neoliberal, que cambia la confección de esos Derechos Humanos, un Estado neoliberal que vuelve los derechos en servicios y luego en mercancías, que simplemente esos derechos humanos se compran y se venden en el mercado, la preocupación de la privatización de esos derechos en lo atinente a la salud y a la educación, no es simplemente el argumento de los trabajadores o de las trabajadoras de este país para salir a paro, está totalmente consignado en el Plan de Desarrollo, a través de lo largo y de lo ancho Senador Corsi y eso me permite afirmar que el modelo de sociedad que pretende construir el Plan de Desarrollo para la Paz, donde dice que es una sociedad en paz, participativa, con posibilidades de empleo, una sociedad sin corrupción y sin miedo, en la que se vuelva a percibir que el trabajo honesto paga, en la que se pueda volver a tener fe en el futuro, sinceramente nos lleva a pensar realmente que es una posibilidad muy lejana y muy distante en esta sociedad, y estos antecedentes reformadores del modelo de sociedad que pretendemos construir, no son tan lejanos, son muy cercanos, esos modelos reformadores de la sociedad nos colocan en la tarea que fue iniciada durante el Gobierno del Presidente Gaviria, dice el Plan de Desarrollo muy claramente lo siguiente: "las estrategias y acciones básicas para lograrlo según la administración Pastrana; para lograr una sociedad distinta se iniciaron a principios de los años 90 durante el Gobierno del Presidente Gaviria", y dice el Presidente Pastrana que esa nueva sociedad, que esa sociedad del bienestar, se vio obstaculizada durante el Gobierno Samper, dice en la Gaceta del Congreso en la página novena, pero que ahora esos antecedentes reformadores se pretenden continuar y profundizar en este modelo del Plan de Desarrollo.

¿Cuáles fueron esos cambios tan importantes que se iniciaron durante el Gobierno del Presidente Pastrana?, desde el punto de vista político y administrativo, la Constitución de 1991 ya todos lo sabemos, pero también la profundización de lo que fue la descentralización.

Desde el punto de vista económico; antecedente reformador, la puesta en marcha de la apertura económica, que considera el Presidente Pastrana que es un antecedente supremamente importante; y desde el punto de vista social; la reforma al servicio de salud, Senador Angarita, la reforma al régimen prestacional, es decir, una serie de reformas de carácter laboral que hoy se pretende profundizar como propone el Plan de Desarrollo. Y había inclusive en esta estrategia que propone el Presidente Pastrana, hablar de algo que me parece muy importante que está a lugar y que nosotros no podemos pasar de plano en lo que tiene que ver con la reforma del Estado, esa reforma del Estado que como ya lo había mencionado aquí en un objetivo social, una concepción democrática del poder, una

sujeción a la disciplina del derecho, una orientación precisamente por la vigencia de esos derechos humanos fundamentales de tercera generación de los que ya les hablé, y eso nos lleva a mirar cuál es la visión del desarrollo dentro del Plan, y dice que concatenadamente con esos antecedentes reformadores, el Plan tiene una visión modernísima del desarrollo, que resalta la acumulación cinérgica, o energética o imbricada de cuatro tipos de capital, capital natural, es decir una explotación sostenible; un capital físico que es propiciar el ahorro; un capital humano que es lograr bienestar individual y lograr conocimientos, y un capital social que permita generar confianza y para poder construir este modelo con base en esta visión que se tiene del desarrollo, tenemos nosotros la reforma política, una reforma política que ya quienes estamos aquí la conocemos, una reforma política que supuestamente pretende profundizar cambios estructurales en la participación de la comunidad, una reforma política que como vimos aquí, mínimamente lineaba lo que eran las listas únicas, lo que era el umbral, lo que era el voto preferencial, ahora le han agregado a buen conocimiento de los ponentes dirán ellos, alargar el período de los alcaldes, nombrar un nuevo Consejo Nacional Electoral, pero nos preguntamos nosotros los que consideramos realmente que aquí no se ha avanzado en una verdadera profundización de la democracia, si esta reforma en un momento en que en Colombia se está discutiendo la posibilidad de una agenda para la paz, si conlleva a unos cambios de profundización democrática, una reforma que ni siquiera contempla la posibilidad de que los partidos se democratizen internamente, una reforma que no le da ni siquiera la menor posibilidad a las minorías y a la oposición de tener un estatuto claro, que permita airear la democracia, pero lo que es aún más, una reforma política que ni siquiera contempla la posibilidad de que las mujeres que no están en el ejercicio claro de la ciudadanía puedan tener unas acciones afirmativas que le permitan lograr eso, eso me permite llevarlos en el día de hoy a una llamada de atención bien importante del editorial de El Tiempo, cuando dice: "Al oído del Congreso", cuando llama la atención de los Senadores y dice: "por tal causa la Comisión Primera de la Cámara, está avocada a evaluar, a evacuar con indeseable ligereza el articulado del proyecto de reforma que aún suscita toda suerte de controversias, confusiones y desencuentros. En ese orden de ideas parece prudente que los señores Congresistas en ejercicio de su autonomía y más allá de las presiones del ejecutivo, valoren con suficiente ponderación y mesura, las implicaciones derivadas de seguir adelante con la reforma política, para que a la hora de comenzar las votaciones de rigor sobre el proyecto, estén en condiciones de adoptar las determinaciones que más favorezcan al país. Casi sobra decir que todas las decisiones que afectan la vida de los colombianos, como sin duda podría hacerlo esta reforma, sólo deben consultar el supremo interés nacional. Hoy, cuando una de las preocupaciones

reales de los dirigentes políticos, de la sociedad en su conjunto, es si esta reforma es útil, es oportuna, es necesaria, ó es mucho más importante realmente la convocatoria de una constituyente que incluya a todos los sectores de la vida de este país”, por eso realmente cuando el Plan de Desarrollo habla de unas estrategias, que además debe retomar para permitir un nuevo modelo de sociedad, es un absoluto contrasentido, pensar en una reforma política que no es ni siquiera incluyente, que no es ni siquiera participativa y lo que es mucho más grave, Senador Dussán, no es democrática; de ahí ya nosotros empezamos a ver de manera clara cuál es el ejercicio de esos derechos políticos, contemplados en la Constitución y en los pactos internacionales como derechos de tercera generación.

Y viene un asunto mucho más importante, o tan importante como la reforma política que además condiciona situaciones de la reforma política, como es la profundización de la globalización sobre la base de mayores garantías y beneficios al capital privado, nacional y extranjero. Profundización de la globalización sobre la base de mayores garantías Senador Piñacué, a la inversión privada y sobre todo al capital extranjero. Dirán que esto no es cierto, yo me puse a mirar la prensa en estos días Senador Hugo Serrano y en El Espectador del domingo, habla el Presidente Pastrana del viraje a la política petrolera, y dice que ya empezó, el Presidente Pastrana explica que ya comenzó a reformar el régimen fiscal y contractual para el sector de hidrocarburos, sí o no, ¿usted ya lo leyó?, bueno, y que además hay que buscar todos los mecanismos y las estrategias necesarias para incrementar el intercambio de electricidad, de carbón y de gas, lo mismo plantea en el diario Salmón, cuando dice: “Más gavelas a petroleras extranjeras”, con esto no quiero decir y que se pare ni la globalización, porque eso sería prácticamente el desconocimiento de un hecho económico mundial, y tampoco quiero decir que Colombia se balcanice de tal manera que no compita con los países distintos al nuestro, que tiene posibilidad de invertir, pero sí es importante significar, porque ya dentro del Plan de Desarrollo como lo va a expresar posteriormente el Senador Vélez o la Senadora Vivianne Morales, se plantean unas modificaciones a través del articulado que en nada tienen que ver inclusive con el cuerpo del proyecto, tendientes precisamente a modificar Códigos de Comercio, Sistema Financiero del País ó Código Laboral, como lo vamos a ver en el transcurso de la discusión, y viene una perla bien interesante dentro del Plan de Desarrollo Senador Vélez: La profundización de la descentralización, transfiriendo mayores competencias y funciones a las instancias regionales, departamentales, y locales para que sean asumidas y financiadas por las administraciones y por la comunidad, y esto a ojo de cualquier persona diría, pues bueno lo que está exigiendo el país para poderlo, inclusive avanzar en el desarrollo, es que los municipios y los departamentos tengan una mayor autonomía en el ejercicio de lo que realmente

son esos derechos locales ó municipales, y por qué vamos a estar en contra de lo que dice el Plan de Desarrollo, de una profundización de la descentralización, pues acontece compañeros que el Plan de Desarrollo, si plantea una profundización de la descentralización, pero dejándole a los municipios y los departamentos, funciones ó asignaciones que deberían ser de la competencia nacional, pero lo que es más grave aún, sin los recursos necesarios para que los municipios y los departamentos puedan avanzar en esa tarea de descentralización, y esto me lleva a leer unas cifras que también me encontré en el Plan de Desarrollo, el Plan plantea una recomposición de la inversión del sector público, un importante proceso de recomposición de inversión pública, a favor de las entidades territoriales y en contra del Gobierno, dice la Gaceta del Congreso: “la participación del Gobierno Central en relación con el producto interno bruto, descenderá del 2.35% del período 1985-1998, óigase bien, la inversión del sector central a 0.5% en el periodo 1999 - 2002”.

Esto realmente es muy preocupante en la medida en que nosotros vamos a mirar mucho más adelante cual es la recomposición de la deuda pública, cual es la recomposición o la composición mejor del presupuesto dentro del plan; esto simple y llanamente nos muestra es una adición tecnocrática y autoritaria de gestión gerencial, que limita muy claramente la democracia participativa, que además trae una propuesta de una separación radical entre lo que es el Estado, entre lo que es la sociedad y entre lo que es el funcionamiento de la economía, ¿para qué? para lograr que el Estado que estamos nosotros pretendiendo reformar y formular hacia la Nación colombiana, garantice simplemente los equilibrios macroeconómicos que es lo que más le preocupa. Controlar el orden interno precisamente a través de lo que es la represión de la protesta social y mantener unas relaciones internacionales favoreciendo la globalización y el flujo de capitales. Vamos a mirar cual es la composición del presupuesto; el presupuesto de inversión del Gobierno Central, se va a dedicar principalmente ¿a qué?, Senador Guerra, al servicio de la deuda pública, el 36%; a sectores de defensa, justicia y órganos de control, 70% de los servicios personales y gastos generales del Gobierno Central; el plan se propone entonces, fortalecer el estamento militar y de policía, el presupuesto de inversión del ejército pasó, de 0.5 billones, 500 mil millones, a dos billones; ¿con qué argumento? Con el fin de recuperar el pleno ejercicio de la autoridad y el imperio de la ley como dice el plan y afianzar la legitimidad del Estado, mientras que nosotros vemos por otro lado que se recortan los recursos para el sector social y los subsidios para las poblaciones más pobres, esto lo que lo pone a uno a pensar es que si esto si es un cambio para la paz, o es un cambio para la guerra, es una cuadruplicación del presupuesto del estamento militar en la propuesta de este Plan de Desarrollo; de 500 mil millones a 2 billones se aprobaron en las Comisiones 3ª y 4ª del Congreso de la República, Senador Corsi.

Y realmente suena como muy duro, pero creo que hay que decirlo así que prácticamente este plan esta enmarcado dentro de lo que es la lógica neoliberal, un Estado autocrático, un Estado tecnocrático, un Estado mercadocentrista, un Estado que fundamentalmente se preocupa más por las reglas del mercado, Senador Dussán y que las reglas del mercado vayan ellas solas, con la mano invisible como la llaman los neoliberales, corrigiendo todas las inequidades que se van dando sobre la marcha. Y nosotros miramos profesor Tenjo en el proyecto del plan de desarrollo que la función del Estado en esta ideología es la de guardián del mercado, así de sencillo, es un apalancador de la iniciativa privada y fundamentalmente un gran protector del capital nacional y extranjero, y esto lo digo no simplemente como un slogan de los que realmente pretendemos por un mejor país, que nos sitúan supuestamente en la izquierda, no; esto está contemplado en el plan, es sacado de las cifras del plan, el plan descansa principalmente sobre la iniciativa privada y en particular sobre la inversión extranjera”.

El monto total de las inversiones a financiar durante el periodo 99 - 2002, con los recursos jalonados por el sector privado, asciende a 33.6 billones, o sea, el 35% del total, 33.6 billones, cifra que representa con relación a los gobiernos anteriores un crecimiento del 127%, en la participación del sector privado, para la financiación de sectores como la salud, la educación, la vivienda, pero no como una propuesta Senador Zapata de beneficio social, no; como una propuesta de rendimiento dentro del mercado, propiciando no solamente la privatización, sino también la venta de activos y de bienes de este país; como es en el caso de las energéticas, como es en el caso de Telecom y como es el caso del cambio de legislación, precisamente para permitir supuestamente unos contratos de asociación que mejoren las condiciones de los inversionistas del sector privado. Luego tenemos que una de las estrategias importantes del Plan de Desarrollo es la promoción de las exportaciones, es propósito del Gobierno, “que una vez hecho con éxito el ajuste macroeconómico”, y yo a veces pienso que si ese ajuste macroeconómico va a conllevar la repartida de veneno o el recorte del oxígeno o alguna cosa para que se desaparezca mucha gente, porque de otra forma no la entendería yo; “que una vez hecho con éxito el ajuste macroeconómico se dupliquen en el próximo lustro los ingresos por y exportaciones no tradicionales”, aquí hay, aquí en el plan de desarrollo, en la Gaceta del Congreso en la página 175, hay una perla que yo se las quiero leer: “los derechos sociales, económicos y culturales, serán transformados en mercancía con su relativo valor de uso y de cambio.

El trasfondo es ampliar la lógica del capital, motivada por el beneficio privado a todas las esferas sociales, privilegiando la inversión extranjera de este modo en lo que se refiere a la cultura, en lo que se refiere a la cultura, por ejemplo el plan afirma, con el fin de consolidar el sector cultural como fuente de desarrollo económico y social, en los casos en que ello sea

posible y conveniente, se buscará incorporar la producción cultural en las dinámicas del mercado, a través de las industrias y servicios culturales y mediante incentivos a la inversión en zonas francas". Doctor Luis Guillermo, yo le pido que usted ahora me explique esto, yo no sé cómo se puede incentivar la cultura, incentivando las zonas francas Senador Orduz, no sé si es que van a vender las gordas de Botero, en las zonas francas o los libros de la franja amarilla de William Ospina en la zona franca, o van a poner a la Negra Grande a cantar en la zona franca de Cartagena o en la que tiene la Ministra de Desarrollo, bueno, no sé, perdón, la Ministra de Comercio Exterior, definitivamente no se, cómo se logra realmente incentivar la cultura a través de la zona franca. Y luego, pasemos puntualmente al tema de la descentralización, donde se dice que las instancias territoriales y la comunidad asuman la responsabilidad total en la satisfacción de las necesidades sociales, económicas y culturales de la población, la descentralización, el desmonte de subsidios y las privatizaciones hacen parte de las estrategias fundamentales del Plan. El nivel departamental, por lo tanto, será el responsable de asegurar la financiación de los sectores salud, educación, y la rehabilitación y mantenimiento de las redes viales secundarias, óigase bien, el nivel departamental será el responsable de asegurar la financiación de los sectores de salud y educación y la rehabilitación y mantenimiento de las redes viales secundarias; por su parte el nivel municipal, como ejecutor directo de la política social, será el encargado de asegurar la ampliación de la cobertura y el mejoramiento y la calidad de la prestación de los servicios sociales. Esto, pues, realmente, a simple vista parece supremamente interesante, es la posibilidad, como le decía anteriormente, de que todos los servicios sean asumidos por las regiones, llámese municipio o llámese departamento; pero aquí lo que vamos a ver es cómo los movimientos sociales que hoy hacen presencia en este país y que pretendemos escuchar en la plenaria del Senado, en esta tarde, simplemente queden reducidos a unas peleas en los municipios, porque en los municipios, como les voy a demostrar posteriormente, no tienen ninguna posibilidad de la financiación de estos derechos sociales, económicos, políticos y culturales, habida consideración de que Colombia tiene escasamente 12 municipios importantes, y como lo dice el estudio de la fundación social: 900 municipios rurales sin ninguna posibilidad de sostenibilidad de qué manera se van a hacer cargo de las responsabilidades que este plan de desarrollo les pretende trasladar de manera definitiva, ¿qué tenemos entonces? una sociedad, el modelo de sociedad que pretende imponer este proyecto o este plan de desarrollo, que se transforma en un gran mercado. Senadora Catalina Daniels, una sociedad de empresarios privados y de consumidores, todos tratando de alguna manera de obtener ganancia; y sobre todo una sociedad donde fundamentalmente prima la iniciativa privada y donde claramente se reduce el tamaño del Estado; por eso las decisiones y la expulsión

de empleados del sector estatal no es simplemente porque el Estado esté burocratizado, porque el Estado esté clientelizado, porque el Estado esté corrompido, es porque fundamentalmente muchas de las tareas y de las obligaciones del Estado le van a ser trasladadas al sector privado Senador Dussán. Y el ideal de esta sociedad y el ideal de este plan de desarrollo, es que no existan los subsidios, que todos los miembros de la sociedad de una u otra manera logren satisfacer sus necesidades, compitiendo libremente en el mercado, volviéndose bien hábiles, siendo capaces de levantarse más temprano o de acostarse más tarde, porque el Estado que nosotros vamos a producir a través del plan de desarrollo, no es el Estado que va a entrar a corregir inequidades del mercado ni desigualdades, es un Estado que simplemente va a poner a competir a los colombianos de una u otra forma, para que accedan a esos servicios de salud o a esos servicios de educación. ¿Qué encontramos con esto? A qué llegamos con esto? A que la política social en este Gobierno no es prioritaria, que aquí en esta propuesta del plan de desarrollo, que critica además, una propuesta que critica la administración anterior, diciendo que se hizo un Estado asistencialista, que se propició un Estado individualista, que focalizó la prestación de los servicios, llega, yo diría: simplemente a recoger lo que critica dentro del plan del sistema anterior, es un Estado donde fundamentalmente la política local es adyacente, es una política al later de las grandes preocupaciones, es una política social donde realmente lo fundamental no es lograr la igualdad de oportunidades para los colombianos y las colombianas, no es lograr la universalidad en el acceso a los derechos y la cobertura ni la solidaridad, sino buscar que el mercado legalmente entre a regular esas condiciones y que cada cual se defienda como pueda, y esto simplemente contradice el Estado social de derecho que como lo dije antes, tiene que buscar y tiene que lograr que esos derechos sociales económicos se le garanticen a la población colombiana. ¡Ah! bueno y aquí hay una perla muy interesante también, señores Ministros dentro del documento del plan de desarrollo cuando dice que, a las familias pobres las caracteriza el poco capital humano que tiene y el poco capital social, y que esa pobreza es la que los vuelve violentos, que esa pobreza es la que los lleva a la guerra, que esa pobreza es la que los lleva a delinquir, o sea, los pobres son los responsables de la situación inequitativa y desigual que tenemos en este momento, no son sin las leyes que se plantean, no son ni las decisiones de Estado que pretenden volver este Estado un Estado totalmente privatizado, tan supremamente alarmante que en estos días yo escuché al Ministro del Medio Ambiente diciendo: que ya va a privatizar las cuencas de los ríos, o sea, que ya va a privatizar los ríos, yo casi me caigo, yo no lo podía creer, pero yo lo que he notado es que este modelo de Gobierno de Desarrollo, ha copiado muchas estrategias del Gobierno de Fujimori, allá es en la única parte de América Latina donde ya privatizaron un río, pero, además, la

reforma laboral que se pretende implantar en este país trajo de asesor de cabecera y estrella al asesor de Fujimori, en la reforma laboral que se planteó en años pasados allá. Entonces, eso de considerar que somos los pobres los generadores de la violencia en este país, es una concepción elitista, es una concepción demagógica y, además, es una concepción de una gran exclusión y de concepción social, cómo así que la concentración de la riqueza y de las decisiones, del sector privado o en los grandes grupos económicos no generan ni violencia ni pobreza, ni desigualdad en este país, sino que son los pobres, los que desestabilizan la política macroeconómica, además, a través de lo que configura el gasto social. Y por eso, para lograr este plan, este modelo de sociedad tan, tan satisfactoria, tan llena de beneficios, esta sociedad que nos va a llenar de placer a tantos, el Gobierno plantea unas estrategias, que son interesantes de entrada, la reducción de las tasas de desempleo, eliminar la pobreza y proteger el medio ambiente. La promoción social y económica de la población en igualdad de condiciones para la expansión de oportunidades con énfasis en la población vulnerable; y la generación de una cultura de paz, con base en los valores de solidaridad, tolerancia y respeto por los derechos humanos; y una mejor eficiencia y equidad en la asignación de los recursos públicos, una mejor eficiencia y equidad en la asignación de los recursos públicos Senador Corsi, teniendo en cuenta criterios de ingreso, de distribución y de género, yo cuando hablan de género señor Director de Planeación, no sé si hablan de las sábanas o de la tela para hacer cortinas, porque tengo entendido que género, o a lo mejor se están refiriendo a las mujeres; pero yo tengo claro que género humano son hombres y mujeres, a lo mejor era por hablar de mujerés, pues se habla de género mujer, porque lo otro debe ser a través para hacer sábanas, o para hacer cortinas, porque no entiendo claramente cuando se habla a través de la asignación de recursos por género, sea para las mujeres. Y pasemos a la estructura financiera y el ajuste macroeconómico. Inicialmente el plan de inversiones para el 2002, sumaba 32 billones millones y medio, con la adición de los recursos para las fuerzas militares, durante los debates de plan en el Congreso, el plan aumentó de 63 billones y medio a 65 billones y medio, alarmante, muy preocupante; qué tan bueno que estos dos billones hubieran aumentado para la inversión social, y luego miremos que esto es muy importante señores Senadores, por las responsabilidades que tenemos en las regiones, además, la distribución porcentual de los recursos del plan, estas fuentes son sacadas de las Gacetas del Congreso, de las fuentes del Gobierno, o sea, éstas no las trajimos de ninguna parte, están en el plan de desarrollo. Distribución porcentual de los recursos del plan según sus fuentes, Gobierno central 18.3%, recursos administrados por los establecimientos públicos 14.4%; inversión del sector descentralizado 15.3%; transferencias para inversión social 43.2%; Fondo de Inversión para la Paz 8.8%, y tenemos que

estos recursos de los que hablo, los 65 billones y medio de los cuales inicialmente eran 63 complementados con dos billones más de la fuerza pública, estos recursos son complementados con recursos propios de las entidades territoriales; es decir, 28.4%, de billones de las entidades territoriales, y recursos del sector privado del 33.6 billones en inversión sectorial, fuera de lo que ya dentro del plan se plantea o se avizora que tiene que ver con muchos de los bienes y servicios que van a ser asumidos por el sector privado dando lugar a que no solamente manejan el sector financiero, sino que ya también van fundamentalmente supuestamente a prestar todos estos servicios, además de que van a tener la posibilidad de hacer carreteras por concesión y colocar de a 3 peajes cada 100 metros como está pasando en este momento y que ha producido el levantamiento de tantas regiones. Así las fuentes de financiamiento de las inversiones en obras y programas públicos, son, participación privada, 26.4%, estas cifras están ahí, por eso yo digo que esto es un plan fundamentalmente dirigido, a fortalecer al sector privado y a propiciar la entrada del mismo, no supuestamente para ser y buscar el interés general sino para lograr efectivamente que dizque haya una mejor eficacia, una mayor eficiencia y una mejor prestación de los servicios. Aportes de la Nación: 9.4%; recursos administrados por los establecimientos públicos: 7.4%; inversión del sector descentralizado: 7.8%; transferencia para inversión social 22%; Fondo de Inversión para la Paz: 4.5%; recursos propios territoriales: 22.4%; y esto sin mirar que la política social y este plan tienen unos obstáculos supremamente preocupantes, el de financiamiento del plan que es del 6%, producto del déficit fiscal, la recesión de la economía que le genera muchos menos ingresos que al Fisco y una inflexibilidad del presupuesto Senador Héctor Helí Rojas, porque usted sabe que el 80%, de los recursos del presupuesto ya están preasignados, y que no se pueden mover fácilmente ni por esta ley sino a través de una reforma, pero el gobierno dice dentro de la Gaceta que este plan no es para repartir dinero sino para asignar responsabilidades a través de la descentralización, la participación comunitaria y ampliar los espacios del sector privado. Los análisis de las fuentes y los sectores de inversión nos permiten deducir Senador Iragorri que hay una alta participación del sector privado en su financiación con el objetivo de reducir la inversión pública, o sea, el Gobierno central no va a dedicar recursos del Presupuesto Nacional, sino que va a trasladar la prestación de esos servicios al sector privado, supuestamente con el afán de reducir el déficit fiscal, pero, además, esto lo que lleva claramente es a una reducción de la inversión pública que es la obligación del Estado, además, porque tiene que hacerlo para corregir esas desigualdades que se están dando y el apalancamiento de las inversiones con recursos propios de los territorios, es decir, de uno a uno respecto al valor de las transferencias, claramente en un municipio o un departamento pone un peso, la Nación pone un peso, y mire-

mos que en conjunto los recursos privados y los propios de las entidades territoriales representan el 48.6% del financiamiento del plan y esto me lleva también a una preocupación, señor Ministro de Hacienda, aquí se cometieron una serie de errores de cálculo en la financiación del plan, algunos van a decir que no, que esto es problema de la administración anterior, pero en esos errores de cálculo hay unos que el Senador Vélez ha venido, ha venido mencionando insistentemente como es, precisamente, el hecho de que Colombia hubiera acabado con la política de control de cambio a principios de los años 90, el hecho de que la política monetaria interna hubiera elevado las tasas de interés y esto hubiera encarecido tanto la deuda interna como la deuda externa, pero, además, produciendo un problema grandísimo para las regiones, los montos de las deudas de los municipios y los departamentos son absolutamente impagables, si los municipios y los departamentos, que ustedes lo saben señores asesores del Ministerio de Hacienda, no les alcanzan para pagar ni siquiera los montos de la deuda, es decir el servicio de la deuda, Aristides Andrade explíqueme ustedes cómo van a hacer los municipios para atender las obligaciones que el Gobierno central supuestamente pretenden acabarle de entregar, dizque supuestamente profundizando la descentralización, profundizando las reformas que se paralizaron en el año de 1994, es decir, entre 1995 y 1997, la deuda interna de las entidades territoriales se duplicó elevando el saldo de la deuda externa de los sectores públicos y privados a un 32.7%, del producto interno bruto de este país, eso es altísimo, es alarmante, además, y hay en esto una cifra bien interesante Senador Salomón Náder, el 45%, del presupuesto se dedica a pagar rentas de capital, óigame pues Senador Salomón Náder, el 45% del presupuesto se dedica a pagar rentas al capital financiero y en qué medidas en el servicio de la deuda y las transferencias a la Seguridad Social Senador Angarita, las transferencias a la Seguridad Social ahora les vamos a entregar los subsidios de salud a las ARS, ya no van a pasar por los municipios ni nada de eso, nada que tenga que ver con el Estado, porque son ladrones, corruptos, todo se lo roban, todos, por eso, como todo se lo roban, la eficiencia, la transparencia, la corrección está estrictamente en el sector privado, por eso la observación que usted le hacía al Ministro de Minas era bien importante, llegó de hacer un análisis financiero bien importante quebró o no, en la Aseguradora Financiera del Valle, pero se viene a reforzar y a fortalecer y a llenar de transparencia el sector público. Entonces tenemos, aquí hay algo que hay que fundamentar, el recorte del gasto de la inversión social, fundamentalmente el déficit fiscal que supuestamente es el dueño de todos los males de este país, pero fundamentalmente es el gasto social el responsable del déficit fiscal, nada tienen que ver las tasas de interés, nada tienen que ver los problemas ni de la guerra ni del petróleo ni de la caída de los precios en el Brasil del café, ni la crisis asiática, supuestamente nada tiene que ver con la crisis fiscal, aquí todos los problemas

del déficit fiscal es porque hay demasiados pobres que quieren educarse, que quieren tener salud, que quieren casa gratis, que quieren tener servicios públicos domiciliarios, en eso fundamenta este gobierno supuestamente el déficit fiscal; y ese déficit fiscal, además, del servicio y crecimiento de la deuda tiene otra responsabilidad bien clara que son las transferencias, 65% de los ingresos, también en ese Plan de Desarrollo se contempla la posibilidad de reformar la Ley 60 o Ley de Transferencias, para que sean los municipios los que asuman y los departamentos esas responsabilidades, pero además esas transferencias fundamentándolas en otros criterios de rentabilidad que no es precisamente que las gentes estén satisfechas con los servicios a los que acceden, sino que reproduzca rendimientos económicos, un aumento del pasivo pensional que es el 86% del producto interno bruto, a los municipios se les deben \$35.000 millones de pesos, en mesadas atrasadas de las transferencias, eso es imposible que un municipio pueda pensar en que se puede desarrollar así, pero de pasivo pensional el costo total del pasivo pensional de los municipios asciende a 35.000 mil millones de dólares, Senador Juan Martín Caicedo, pero a los municipios se les van a transferir más responsabilidades, yo no sé cómo lo van a lograr ni sé cómo lo van a hacer. Y yo pienso que Colombia se mueve en un contexto bien preocupante, el aumento del desempleo la tasa de desempleo, más alta prácticamente el 20%, 19 y medio por ciento, la recesión económica más brutal en los últimos 60 años, y una presión fuertísima del sector privado, presión que se ejerce de manera distinta, que va a permitir esto simple y llanamente una agudización del conflicto social en este país, pero como le decía ahora Senador Corsi, se acuerda que les dije al inicio de mi intervención que le pusiera muchísimo cuidado a las estrategias que colocaba el Plan de Desarrollo, sobre la marcha el Gobierno consideró que las estrategias eran otras y esas estrategias que, además, fueron publicadas en *El Tiempo* el 5 de abril en la página I-B, son las siguientes: reorientación del gasto público a través de proyectos intensivos en mano de obra vivienda de interés social y obras públicas, se planean hacer 200.000 viviendas tengo entendido, 400.000 viviendas, no, le voy a decir exactamente cuántas Senador, se planea hacer 125.000 viviendas subsidiadas y se van dedicar \$200.000 millones para vivienda de interés social y los recursos se van a conseguir a través de reasignación presupuestal, pero también a través de préstamo del Banco Mundial o sea, más intereses para el servicio de la deuda, pero hoy hablando de este tema que además va a generar empleo, que es lo que va a permitir dinamizar la economía, el Director de Anif, que además fue Director de Planeación, dice que a él no le parece importante, eso salió aquí, en el Diario Salmón está, que a él no le parece importante eso, que cómo así que apenas 200.000 viviendas, pero, que, además, unas viviendas tan chiquiticas, pero que además de eso, no tienen acabados lujosos, ni bonito, que es que yo creo que se ganan la plata los construc-

tores, que eso realmente no es importante, que son demasiado poquitas y que esa plata que van a dedicar para la reconstrucción del eje cafetero donde van hacer otras viviendas tampoco, que eso no es, dice el Director Montenegro, que fue Director de Planeación. La otra estrategia es ajustes a mecanismos antidopings precios de referencia y medidas de salvaguardia contra las importaciones desleales; la reconstrucción del eje cafetero, que entre otras cosas *El Espectador* del día de hoy, Senador Rodrigo, trae una llamada de atención, la Comisión de Derechos Humanos estuvo allá, donde presenta un panorama muy desolador de la manera como va realizándose la reconstrucción del eje cafetero.

La Presidencia pregunta a los honorables Senadores presentes si se declaran en sesión permanente y, cerrada su discusión, estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede nuevamente, la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Es preocupante la forma como están viviendo más de 200 mil colombianos en cambuches, pero menos mal que no le pueden echar la culpa a usted, porque eso se lo entregaron al sector privado, él es el que está dirigiendo toda la reconstrucción del eje cafetero, pero además con una ventaja Senador Corsi, bien importante del sector privado, se ha cuidado muchísimo de hablar con los concejales y diputados porque son políticos, son corruptos, ellos no pueden tener ni siquiera la posibilidad de decir cómo se reconstruye el eje cafetero, pero lo que es más, los grupos sociales tampoco, porque de pronto son guerrilleros, con esos tampoco se puede hablar, son supremamente sospechosos, el eje se tiene que hacer con los hombres que tienen además nombre y apellido, con las mujeres que tienen además descendencia geneológica, pero con esos señores a los que usted va y visita señor Senador Rivera, no, ni riesgo, ni se les vaya a ocurrir, esa es la eficiencia del sector privado, por eso *El Espectador* llama la atención, de la preocupación, de la manera como esos nuevos esclavos de la modernidad, que son esos hombres y mujeres de Armenia, están sometidos a la paciencia infinita de quienes van a planear la nueva reconstrucción, pero además, una perla Senador, hay noventa y siete cuentas abiertas a lo largo y ancho del territorio nacional donde hay consignados ocho mil millones de pesos para la reconstrucción del eje cafetero y nadie sabe a quién pertenece, ni dónde están los recursos, por eso la Comisión de Derechos Humanos pidió la intervención de la Superintendencia Bancaria.

Pero para no alejarme del tema, también una de las nuevas estrategias es el diseño de un nuevo esquema de crédito hipotecario acaba la inflación, algo que están esperando los colombianos y las colombianas deudoras del UPAC,

la baja de las tasas de interés, los mantenimientos de precios remunerativos a los cafeteros, el impulso a los proyectos de ley, y esto sí que es bien importante porque, para terminar voy a demostrar cuáles son los cambios que se perfilan y sobre los cuales se van a pronunciar otros Senadores; impulsos a proyectos de ley sobre reformas estructurales al gasto público, especialmente en temas laborales y de descentralización, aquí ya se está anunciando por los medios escritos en *El Tiempo*, que la reforma laboral se presenta el 22 de julio, yo le quiero preguntar al Presidente de la Comisión Séptima del Senado, al joven Senador Julio César, si usted participó en la discusión de la nueva reforma al Código Laboral, que plantea los nuevos esclavos de la modernidad, peor que los esclavos de antes, a los de antes, a mis antepasados les daban comida y vivienda, a los de ahora nada, no tienen derecho a prima ni a dominicales, ni a descanso remunerado, nada, así pelaos, un salario con el 80% de remuneración, usted estuvo en la discusión Senador Corsi, de la reforma del código, y usted Senador Angarita, porque si no serían Senadores mudos, con esta reforma tan espantosa del Código Laboral, que se planea en el plan, aquí está esbozado, está contemplado y ustedes lo van a mencionar seguramente, la Senadora Viviane, o los que van a hablar del régimen legislativo; y reformas a la descentralización, o sea, lo que les acabó de mencionar, o sea las tareas que les van a pasar a los municipios y a los departamentos, el recorte de las transferencias o sea la forma como aquí se va realmente a reordenar el gasto social; y un ataque frontal al contrabando y elevación de impuestos para aumentar los recaudos, esto me lleva a recordar las estrategias iniciales que les dije que se grabaron, desarrollo y paz, construir un estado viable y participativo, fortalecer el tejido social, fortalecer la infraestructura social, promover las importaciones y la competencia regional como motor del crecimiento, la propuesta inicial que era, la de la promoción de las exportaciones, prácticamente desapareció frente a la presión que hicieron los empresarios, es que los empresarios de este país no tienen que hacer lo que hacemos los de botas y los de tenis, salir mañana a un paro nacional para ver si es posible que se escuche la necesidad de que la Nación que se pretenda en este país modelar, sea una Nación incluyente y participativa, al Presidente Pastrana se lo llevaron mis paisanos del sindicato antioqueño para Medellín y le dijeron las nuevas estrategias son las que les acabo de mencionar, así de sencillo y así de claro sin ninguna bulla y sin ningún problema, y le dijeron cómo así que usted va a reducir el gasto social, que usted va a reducir la inversión pública, no señor, eso ya no es tan determinante para el déficit fiscal, bajémosle un poquito, eso era antes, ya no es eso, cómo así que eso es que se decía del Gobierno anterior, que se había dedicado a gastar plata en pobres y en mugrientos en este país, fue lo que generó el déficit, no, el déficit lo están generando son otras cosas, hay que hacer inversión social, hay que poner a hacer viviendas, obras de infraestructura, y como

supuestamente el alma del proyecto son las exportaciones, Senador Náder, será que van a exportar carreteras o qué, será que van a exportar casas, o qué, o será que nos van a exportar a nosotros, porque yo creo que son bien transables los que se exporten, no se exporta una carretera, porque precisamente lo más importante que se va a hacer en este momento es la inversión, pero en infraestructura social, no precisamente en educación, en salud, en vivienda, en conclusión.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:**

Gracias señor Presidente, gracias Senadora Piedad Córdoba, usted habló de que iban a exportar, yo creo que en los departamentos de frontera ya nos exportaron, cuando la veo hablar de equidad, cuando la veo hablar del proceso de descentralización me parece que los colombianos hemos olvidado a unas regiones muy significativas para la nacionalidad, como son las zonas de frontera, este debate es muy importante, yo pienso que es el debate más importante que puede tener el Senado de la República en los cuatro años, cuando va a escoger el rumbo en materia de inversión, en el cuatrienio que estamos viviendo, en la administración del Presidente Pastrana.

Hablar de que ya nos exportaron a los departamentos de fronteras, les quiero significar que es que no estamos haciendo parte de la geografía colombiana, no estamos haciendo parte en los departamentos de frontera de la identidad patria, la hemos perdido, nos hemos convertido en los cinturones de miseria y abandono del país, hace pocos días nos constituimos en un bloque los Senadores y Representantes oriundos de estas regiones con el objeto de pedirle al Gobierno Nacional de que recapacite la inversión para los próximos cuatro años en estas regiones, a fe de que le hicimos una propuesta al señor Ministro de Hacienda, al señor Director de Planeación, con el objeto de que se pensara en la posibilidad de que el 4% dentro del plan de inversiones para los próximos cuatro años, esté destinado para estas regiones del país; y esto tiene un devenir histórico, hace 4 años cuando estábamos ejercitando este mismo escenario, el Plan de Desarrollo de la Administración Samper, logramos con los Parlamentarios de frontera incluir un artículo que manifestaba que el 8% dentro del plan de inversión estarían destinados para las zonas de frontera del país, obviamente cometimos el inmenso error y la ingenuidad de no incluirle una palabra que dijese que fueren adicionales, lo que obviamente cuando requerimos la presencia de los funcionarios del Estado, siempre nos manifestaban que no era el 8%, que qué alegábamos los departamentos de frontera cuando teníamos el 14, 15, el 16% de inversión porque se limitaban a sumar las transferencias normales que la Nación hacía a estas regiones y obviamente excedía el 8%, nosotros y nuestro espíritu siempre fue pensar de que era un presupuesto adicional, fresco, que llegase a redimir en algo esa inmensa deuda que el Estado Co-

lombiano tiene para con estas regiones del país, que se pudieran integrar estos departamentos al proceso de desarrollo nacional, a través de la presencia de obras de infraestructura social, significativas, que le dieran una nueva oportunidad a las gentes, pero vino esa inmensa frustración; cuando hicimos este ejercicio hace un mes largo con el señor Viceministro el doctor Laserna, y con el doctor Fernando Tenjo, Subdirector de Planeación, realmente no vimos que existiese voluntad política para lograr que ese 4% que hemos venido proponiendo como presencia del Estado Colombiano, adicional a las transferencias normales que hace la Nación, pudiesen llegar a mitigar en algo ese inmenso abandono en que han estado circunscritos todos estos departamentos olvidados de la Patria colombiana, por esa razón su debate revierte una muy significativa presencia e importancia porque va a permitir esclarecerle al país, en dónde es que se va a concentrar la inversión y dónde va a haber nuevamente un abandono de la misma en los próximos cuatro años, usted viene haciendo un ejercicio muy significativo e importante en la falta de un verdadero planeamiento en la inversión en los próximos cuatro años, de la falta de una síntesis en el Plan Nacional de Desarrollo que no obedece a la equidad que todos los colombianos hemos estado esperando, no nos podrán venir con la tesis facilista de Planeación Nacional, de que es que el Congreso aprobó una ley de metros que se va a comer cuatro billones de pesos en los próximos años y que por esa razón cuando nosotros aprobamos los metros para la ley de metros para Bogotá y Cali, dejamos sin inversión a la provincia colombiana, me parece que es una inmensa irresponsabilidad manifestar ese tipo de situaciones, cuando lo que se requiere es que se pueda concertar este plan con todas las regiones del país y haya una verdadera equidad, Senadora Piedad, yo quiero manifestarle a usted que avaló su posición, toda la problemática que usted viene expresando y las dudas desde el punto de vista jurídico que tiene este Plan de Desarrollo, pero es más, es un Plan de Desarrollo que está globalizado, es un Plan de Desarrollo en donde va a quedar al vaivén del chantaje permanente de los funcionarios del Gobierno frente a los Congresos y frente a las regiones, eso sí que me parece más grave, aún cuando van a sujetar las posiciones políticas al vaivén de las circunstancias propias del Gobierno y la inversión dependiendo de ellas, para que cada uno de los Senadores, de los Representantes y obviamente de las regiones sean áulicos del Gobierno de turno.

Yo no podría imaginarme a un Gobierno independiente frente a los gobernadores, frente a los alcaldes, para evitar que ese chantaje político se convierta en realidad frente a unas obras de inversión, o no podría explicar cómo es que no han definido el señor Ministro de Hacienda la inversión de 190.000 millones de pesos, que tienen los recursos aprobados en el presupuesto para la vigencia de 1999 y van a quedar como cuota inicial para la campaña presidencial del hoy señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en la medida en que ella no

se desglobalice, un Plan de Desarrollo con equidad requiere necesariamente la desglobalización concertada con cada una de las regiones, y veo en su cuestionario por ejemplo que el Plan Pacífico, ese Plan Pacífico que a usted y a mí y a muchos colegas nos conmueve, cuando esta región es la más abandonada, peor aún que las zonas de frontera del país, no tiene ningún rumbo definido, al vaivén de las circunstancias, como que algunos recursos se capitalizarán en alguna época a través de la CBC y esos dineros sirvieran, fuera para pagar la burocracia de esa importante entidad la ciudad de Cali y en el departamento del Valle del Cauca, o el famoso desastre que tuvo Playdecoop en su momento, que no realizó ninguna inversión ni planificación en la Costa Pacífica Colombiana y hoy Plan Pacífico, que después de intensos debates con usted misma, logramos que se reformulara y que Planeación Nacional se sentara a concertar la inversión, los pocos recursos que a través de ese plan pudiesen llegar a los municipios de la Costa Pacífica Colombiana, pero concertados con los actores propios en cada una de las regiones; con los señores alcaldes, con los señores líderes de la comunidad y no para que los genios de Planeación sentados en un triste edificio de la calle 26, le hicieran la planeación a una región que la desconocen en su totalidad, ¿dónde está el Plan Pacífico en el Plan Nacional de Desarrollo?, ¿dónde está la inversión en el mar del futuro, el siglo XXI, pero sí vemos orondo al señor Presidente de los colombianos, viajando al Japón, haciéndole el mandado a los grandes empresarios de este país, abandonando y no brindándole las mínimas oportunidades a las gentes del Pacífico Colombiano de que se puedan integrar con su propia región, ahí es donde tenemos que reformular Plan de Desarrollo, apreciados colegas, no podemos aprobar un Plan de Desarrollo en esas condiciones de inequidad frente a toda la otra Colombia, la que nunca ha tenido oportunidades, a ese Mar Pacífico, a esa región Pacífica y mucho menos a las zonas de frontera, hoy convertidas en cinturones de miseria cuando deberían ser la cara amable de mostrar a un país pujante y en desarrollo y evitar, como nos están haciendo hoy los países vecinos, militarizándola so pretexto de problemas de seguridad en la región, cuando lo que vemos es el triste espectáculo de que por el abandono del Estado Colombiano, señor Viceministro de Hacienda, estas regiones se convirtieron en los sectores o en los factores de desestabilización por donde ingresan las armas, la dinamita, las municiones, el narcotráfico al país colombiano, muchas gracias apreciada colega. Gracias.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:

Señor Presidente, yo quisiera solamente conceder dos interpellaciones, para terminar y cerrar la intervención, porque sé que muchos Senadores tienen interés en intervenir.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Gracias señor Presidente, mi punto de orden va en el siguiente sentido, como para el día de

hoy tenemos previstos dos debates que están dentro del marco del Plan de Desarrollo, lo que podíamos hacer es que la intervención, digamos, de los Senadores frente a los temas que se están planteando se hicieran posterior a la presentación de esos debates, y si no el tiempo no nos lo va a permitir y además la orden que dio la plenaria, en vista de que el debate del sector agropecuario ha sido aplazado una y otra vez, es que a las 6 de la tarde arrancáramos y así como van las cosas no va ser posible, gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Lo tendremos en consideración a las 6 de la tarde en la medida de la cual vaya avanzando este debate.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Orduz Medina:**

Gracias, Senadora quiero hacer la interpellación porque usted hace alusión a un modelo neoliberal y de alguna manera le atribuye implícitamente eficiencia, yo creo que usted es muy generosa, el neoliberalismo también requiere eficacia y racionalidad, yo creo que por primera vez en muchos años, este proceso de confección del Plan de Desarrollo ha sido dentro de la tecnocracia del Gobierno bastante ineficiente, bastante caótico.

El tema de las exportaciones y su relación con la ciencia y tecnologías, Colombia compite muy mediocremente en el mundo, incluso hace mucho se habla aquí de apertura, en la época de López Michelsen se hablaba de la apertura de la economía, a partir de entonces los llamados Tigres Asiáticos nos han tomado muchísima ventaja por la variedad, la calidad y la cantidad de productos que exportan, exportan conocimiento; ¿cuáles son los auges en Colombia Senadora?, los auges en Colombia están basados internamente en coyunturas donde se genera un empleo el menos calificado posible de la construcción o también en coyunturas internacionales basadas en bonanzas legales o ilegales en donde exportamos sin procesar agua, sol o aire, hay una muy reducida participación del aparato productivo que exporte conocimiento.

La industria colombiana está estancada, la participación de la industria en el producto interno bruto de 1973 era mayor que la que hoy tiene en 1998 inferior, al 20%; y detrás de ello qué hay, detrás de ello hay una cultura pública y privada rentista, una actitud que carece de claridad sobre la importancia de la educación y de la ciencia y la tecnología, de manera que uno diría que es evidente la necesidad de remozar, de reconvertir el aparato productivo colombiano, agrícola, industrial, de servicios.

Cuando uno quiere ser competitivo uno piensa en varias cosas, en el ámbito macroeconómico, caramba, hay que pensar en una tasa de cambios competitiva, cierto, pero también hay una serie de condiciones, una de ellas la relacionada en ciencia y tecnología a que se refiere a cómo legítimamente producir mejor, cómo no exportar solamente sol, agua y aire sin procesar, sino

cómo exportar conocimiento, pero para ello se requiere una conciencia Senadora, incluidos los neoliberales podrían tenerla, una conciencia sobre la importancia de la educación básica, sobre su calidad, una importancia sobre una cultura innovadora en el aparato productivo, la capacidad de mejorar nuestra, digamos actitud negociadora internacional de tecnología, la capacidad de articular funcionalmente la educación superior a ese aparato productivo, la capacidad de ser imaginativos en los regímenes tributarios, aquí no simplemente se trata de dar plata para ciencia y tecnología sino de tener una gran claridad sobre mecanismos no imaginativos que pueden propiciar que el aparato productivo puede invertir en ciencia y tecnología, entonces yo quería decirle que cuando uno ve el proceso de confección del Plan de Desarrollo, uno no encuentra ni siquiera la racionalidad que usted atribuye Senadora, los supuestos macroeconómicos bajo los cuales se confeccionó el plan son completamente distintos, las tasas de crecimiento del producto interno bruto proyectadas en agosto, no tienen nada que ver con las que hoy aparecen, de manera que en particular coincidencia que urge con los puntos que yo he tocado, no veo ni siquiera racionalidad neoliberal, gracias Senadora.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Senador Orduz, antes de que te conceda la interpelación al Senador Piñacué, le quiero decir lo siguiente: yo tengo supremamente claro que nos movemos en una economía de mercado y tengo supremamente claro además, que lo que nos ha regido de tiempo atrás con las reformas que les hablé anteriormente que se dejaron suspensas según el documento de la gaceta del Plan de Desarrollo, Cambio para la Paz, no nos deja nada absolutamente positivo, yo no creo que haya sido deficiente el modelo neoliberal, lo que tenemos en este momento es el crecimiento absoluto y en términos absolutos y en cifras absolutas de la pobreza y de la miseria en este país, yo no creo que eso sea eficacia, lo que sí tengo supremamente claro Senador Salomón Náder, es que en una economía de mercado, el Estado y por eso inicié con una intervención supremamente pesada, porque me parecía importante que la plenaria y la opinión pública entendiera, qué es el Estado Social Democrático de Derecho y qué es la Justicia Social, que no es nada distinto, que el Estado le garantice a sus asociados y a sus asociadas el ejercicio de los derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos, porque el Estado en una economía de mercado tiene una obligación totalmente distinta a la que fue el Estado liberal, el Estado que dio lugar a las revoluciones a través de las cuales se hablaron de los primeros derechos, de los derechos de primera generación, por eso el Estado hoy no es el Estado Leseferista, no puede ser el Estado Leseferista, a nosotros nos da la sensación, a quienes nos dedicamos a estudiar el Plan de Desarrollo, que lo que el cambio se está dando es hacia atrás, o sea hacia atrás, vamos del Estado Social y Democrático de derecho consagrado en la Constitución de 1991, que fue el

producto de muchas luchas en este país, que fue el producto precisamente de la toma del Palacio de Justicia, que fue precisamente las muchas reinserciones que se han hecho en este país para llegar a una Constitución del año 1991, que se tipifica como Estado Social y Democrático de Derecho, social no quiere decir ir a cocteles, social no quiere decir ir a fiestas, social no quiere decir que nos vamos a visitar a los Reyes de España, Estado Social y Democrático de Derecho, quiere decir: que a los ciudadanos de este país les garanticen la vivienda, la educación, la salud, los servicios públicos domiciliarios, Senador Eladio Pérez, el Estado Social y Democrático de Derecho, significa: que la región negra del Pacífico, la negra por excelencia en este país es tan importante como la Región Caribe, es tan importante como la Región Cafetera o la Región del Occidente o Centro-Oriente, quiere decir entonces, que cuando desaparece, Senador Iragorri, el Plan Pacífico o la Región Pacífica con Buenaventura, con el Chocó, con el Cauca fundamentalmente, la visita próxima del Presidente al Asia será que se la van a entregar, no sé, esa es una pregunta, ¿pero eficiencia de modelo?, el Estado tiene que intervenir para corregir esas inequidades que se están dando, el Estado tiene que tener una función interventora así como en las nuevas estrategias que planea el plan, se dice estrategias antidumping, estrategias antidumping es que el Estado va a intervenir en una posición reguladora, en una posición correctora de garantizarles precisamente a los empresarios de este país que van a tener unas garantías frente a los productos que entran, con la calidad y con los precios; esa es una función reguladora y lo que estamos exigiendo precisamente en este plan, es que el Estado, dentro de una economía de mercado, cumpla la Constitución que sea un Estado Social y Democrático de Derecho, que cumpla la Constitución, que diga que es para proteger y promover los derechos sociales del pueblo colombiano y no simplemente, para entregar esos derechos sociales, políticos, culturales y económicos a unos sectores que ya supremamente llenos con los que han obtenido con la especulación financiera de este país van a volver esos derechos sociales en mercancías, no, yo creo que eso es importante en la discusión del plan, no se puede pensar, aunque también se puede cambiar para retroceder, pero en una situación y en una condición con unos niveles de pobreza como los que estamos viendo en el país, y usted ha tocado el tema neurálgico Senador Orduz, del Plan de Desarrollo inexistente casi, que es el tema de la ciencia y la tecnología, cómo quieren que este país se vuelva competitivo, cómo quieren que este país sea capaz de avanzar hacia la modernidad del 2000, cuando ni siquiera está metido en la mediática, cuando ni siquiera está metido en la información, pero lo que dice El Espectador y lo cogí cuando usted intervino, es que dizque la inversión extranjera nos va a dejar tecnología; yo le quiero preguntar a los trabajadores de Ecopetrol ¿cuál?, le quiero preguntar a los de Telecom cuál, le quiero preguntar a todas las empresas públicas de este

país que compite con la telefonía, cuál es la tecnología del mercado, frente a las comunicaciones? ¿cuál?, el Estado tiene que tener una política frente a eso, lo único que no puede plantear el Estado, es simplemente, cómo entrega los bienes y los recursos de este país y cómo vuelve ciudadanos ciertos a los colombianos, sino cómo les garantiza un estatuto de ciudadanía con el ejercicio precisamente de esos derechos, eficiencia neoliberal, en absoluto, jamás, si tenemos más colombianos pobres y miserables de los que teníamos antes, y en la intervención me salté una parte muy importante, la forma como este país pretende erradicar la pobreza a través de las necesidades básicas insatisfechas, y habla solamente de necesidades básicas insatisfechas. Y el problema más grave de la pobreza de este país, es la pobreza por ingresos; es uno de los componentes del índice de desarrollo humano.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Piñacué Achicué:**

Gracias Senadora Piedad Córdoba, yo quiero devolverme en dos puntos que usted con mucho énfasis ha subrayado, el proceso de reconstrucción cuando ocurren eventos trágicos y el tema de derechos humanos. Sobre el primero, dado el caso que estamos viviendo hoy con lo del eje cafetero, yo tengo que decir aquí que han pasado dos Gobierno y comienza este Gobierno, y del desastre que ocurrió en la comunidad de los Paeces por efecto de la avalancha del río Páez, en el que 15 mil Paeces quedaron damnificados, no se ha inaugurado la primera casa; hay vías que aún no han sido habilitadas para efectos de la motivación de la comunidad en su posibilidad de autoreconstrucción, el sistema de educación se reventó, así que yo creo que es importante tratar de reconocer que no hay una capacidad importante por parte del Estado para atender estas circunstancias de emergencia, u ojalá los habitantes del Eje Cafetero no vayan a correr la misma trágica suerte, que corremos en este momentos los damnificados de la cuenca del río Páez; hay que decir con énfasis que hoy tenemos un problema, por fortuna la oficina de planeación en esto conmigo, ha sido muy prestante y tengo que celebrarlo, espero que esto se refiera en el desarrollo del debate.

En segundo término, refiriéndome ya al tema de derechos humanos, tengo que decir que hace unos años, hubo una matanza de 20 Paeces en el Cauca, y efectivamente organismos de Estado participaron en esta trágica acción que costó la vida a estos humildes indígenas; y ocurre que la justicia sin rostro, en la que yo ayer voté negativo y lo seguiré haciendo porque no creo que el desarrollo de la justicia hacia el futuro con un nivel de robustez importante, tenga que pasar por la oscuridad cuando procura justicia, y ocurre que esta justicia regional no le ha puesto las manos a los policías que aparecieron vinculados en este crimen, sin embargo, a lo que quiero ir es que la organización de los Estados Americanos en 1997 instó, en esa conciliación que

estamos obligados a hacer con el Estado, a que financiara el sostenimiento, la reconstrucción, el subsidio para estos damnificados por esta tragedia.

Y al mismo tiempo la Corte Constitucional en sentencia en 1995, D-07, dice que es urgente tratar de cumplir esos compromisos y en esta ocasión, pues ya que me das la oportunidad para poder poner esta inquietud sobre, a la altura de este debate, para seguir avanzando en la tarea de conseguir que el proceso de atención a los derechos humanos también significa cumplir una sentencias de Cortes Internacionales siempre qué y toda vez que el Estado ha incurrido precisamente en flagrante violación de estos derechos. Muchas gracias Senadora Piedad.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:**

Senadora Piedad Córdoba, excelente su intervención de fondo, en la semana pasada tuvimos aquí un debate muy importante sobre la privatización, capitalización del sector eléctrico, entre otras cosas yo veo aquí los periódicos que dicen, que el Ministro se lució, que nos dio sopa y seco, en lo que respecta a la privatización, hay que entender que él maneja muy bien el lenguaje financiero y lo hizo bien, y como dije acá: Cada vez que lo vimos, ese aspecto lo hace mejor. Pero hay algo a lo que yo quisiera referirme, recuerda que yo dije la semana pasada que la capitalización de Gendelca iba a ser un fracaso, pues aquí lo ven, es un fracaso y aquí lo dice la prensa, que por 6 veces consecutivas Gendelca no ha podido capitalizarse o venderse, simplemente porque las personas o entidades que quieran participar en esa capitalización o venta, tienen como meta importante, privatización es sinónimo de utilidades de ganancia, y esta capitalización significaba otro negocio importante para la empresa que quería hacerse a esa entidad que le cuesta al país 300 mil millones de pesos al año, y era simplemente que en el negocio implicaba que Ecopetrol le tenía que vender a la empresa que quería participar, un cupo fijo de gas, con el propósito de que como el gas para la costa atlántica es tan barato, y había un cupo fijo de gas, el excedente lo querían exportar a Panamá en donde las plantas térmicas utilizan ACPM, o sea, el costo de kilovatio hora en Panamá es 3 o 4 veces mayor por el combustible; como no se pudo hacer ese negocio, pues simplemente los señores inversionistas desistieron de ese negocio y ahí seguimos otra vez en el mismo problema que teníamos antes y que le da pérdida al país por el orden de los 350 millones de pesos al año, pero a mí lo que me parece muy raro es, nosotros hicimos aquí Senador Iragorri, Senador Náder, el Senador Gómez Hermida, otros Senadores, hicimos un cuestionamiento sobre el sector eléctrico, dijimos que estaba sobredimensionado, que había una recesión, que la caída de la demanda era del orden del 6% y dijimos que el momento no era el más indicado para vender unos activos que me parece que alguien va en el futuro a licitar y que íbamos a feriar a regalar esos activos, quiere decir que el Ministro a

nuestras inquietudes respondió con una tecnología que él tiene de llevar todo a pérdidas y ganancias en un lenguaje que a veces por brillante que sea, no se sale de los parámetros que él conoce. Pero la verdad es honorables Senadores, que aquí no hubo respuestas para nuestras inquietudes, aquí no hubo soluciones a las incógnitas que nosotros planteamos en ese debate. Y quiero referirme tangencialmente al tema de las regalías en el proyecto que está usted analizando se habla de bajar las regalías al 5% pero la pregunta mía es; quién se da la pela, ¿quién pierde? Actualmente las regalías son del 20%, 2 y medio para el municipio productor, 4 y medio para el departamento productor, algo más de 9 para el Fondo Nacional de Regalías, para el Gobierno Nacional, si usted la baja al 5% cómo van a distribuir eso? Eso no lo dice, en ninguna parte he leído yo, que diga en el proyecto como vamos a distribuir eso, además, en el proyecto de la referencia, se hace énfasis en la producción y debía hacerse énfasis en la exploración y perforación que es el gravísimo problema que tiene el país, la explotación y perforación. Quiero dejar esta constancia porque por séptima vez fracasa la venta de Gendelca y va a fracasar en el futuro, cuando se vendan las electrificadoras que a mi juicio y aplicando la tecnología que se aplicó en la costa atlántica y que allá costó \$1.200 pesos el usuario, con electrificadoras muy superiores aquí en el interior y que el Gobierno en Planeación Nacional dice que vale \$78 mil millones de pesos, o sea, 50 millones de dólares mal contados, nosotros hemos calculado que el ciento por ciento vale \$3.600 millones de dólares y el 51, 1800 millones de dólares, pues simplemente yo creo, que si no se toman las medidas necesarias y para eso honorable Senador Iragorri y Senador Náder, tenemos que reunirnos mañana a ver cómo comenzamos a trabajar en ese aspecto, necesariamente puede suceder que se ferien las electrificadoras. Otro punto importante es que en el Plan Nacional de Desarrollo se dice que hay que bajarle la participación a Ecopetrol, de todos es sabido y lo hemos dicho muchas veces que Ecopetrol fundamentalmente depende de la participación de la Nación en los contratos de asociación. Ecopetrol recibe 40% por participación y el 20% por regalías que después lo distribuye, si le bajamos la participación de Ecopetrol como se piensa bajar, pues necesariamente habrá un momento en que posiblemente Ecopetrol no tenga los recursos necesarios para poder subsistir, ese es otro punto imponentísimo señor Presidente.

Y finalmente quiero hacer una aclaración; En las electrificadoras regionales de atención a los 14, a los muchos Senadores aquí que tenemos que ver con las electrificadoras regionales, la gran participación la tiene la Nación, por ejemplo, en el caso de mi electrificadora, la Electrificadora de Santander, la Nación tiene cerca al 80% pero el departamento también ha hecho un gran esfuerzo y tiene una participación, ha hecho una inversión importante, tiene una participación del 14%, cómo el Estado va a vender su parte de sus acciones si el Gobierno

departamental y municipal trata de vender las acciones antes de venderlas el Gobierno Nacional, eso no le vale nada, nadie le da absolutamente un peso, por algo que sabe que va a haber un sector mayoritario privado que solamente piensa en función de sus beneficios, y si la vende, después tampoco le vale nada. Entonces tenemos que llegar a una fórmula en donde también, cuando se venda la participación nacional, se venda también la participación de los departamentos y los municipios para así, de alguna manera subsanar el déficit que tienen los municipios, o sea, yo sigo creyendo firmemente que la sola electrificadora de Santander sobre los parámetros enunciados por el Ministro, 400 mil usuarios, valen fácilmente 450 millones de dólares, eso sola electrificadora, lo que quiere decir que si el departamento de Santander tiene el 14%, eso le vale fácilmente 60 millones de dólares que ayudarían a subsanar el déficit fiscal. Señor Presidente muchas gracias por haberme permitido informarle al Senado sobre este punto de vista tan importante.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:**

Gracias señor Presidente, doctora Piedad, yo realmente he sido un admirador profundo de su trabajo en la vida pública, pero sin querer convertirme en un defensor de oficio de este Gobierno, ni en un crítico de esos que le gusta ver el retrovisor de los Gobiernos pasados, si quisiera que toda la beligerancia que usted utiliza en su lenguaje, la fuerza de sus ideas que busca imponer, fuéramos un poco más constructivos, porque hablar hoy de la situación del país y el mismo Plan de Desarrollo y por qué no se incluyó y por qué no se está haciendo; yo lo veo relativamente fácil doctora Piedad pero un país que los gobiernos pasados la inversión social y la inversión en funcionamiento se hizo sobre la base del endeudamiento externo, con un déficit fiscal de 1.4 y medio punto del PIB, de un 6% de crecimiento económico; no es fácil realmente administrar. Yo creo que el Gobierno ante la situación crítica que está atravesando, con la mejor intención, está buscando sacar al otro lado al país, yo creo que si pensáramos en que además de la crítica viniera acompañada de las fórmulas para salir adelante, yo la estaría acompañando doctora Piedad, y quiero hacer énfasis en la parte de la reconstrucción del eje cafetero; yo creo que no esta bien doctora Piedad, lo que usted el viernes hizo en Armenia, en compañía de los colegas de la Comisión del Derechos Humanos, cuando en un régimen, en un vocabulario incendiario y querer decir lo que la gente quiere oír, porque doctora, 200 mil personas en la calle, en un estado de verdad calamitoso, doloroso no es fácil realmente entender por qué las cosas no se empiezan rápidamente. Pero hemos estado también de cerca del fondo de reconstrucción, sabemos que queremos construir una ciudad y un departamento menos vulnerable de lo que era antes del 25 de enero; queremos construir un departamento y una ciudad en una forma organizada, planificada y democrática, y que sabemos que también se

están cometiendo algunos errores y seguramente en el camino se van a cometer muchos errores. Pero qué bueno doctora Piedad que su beligerancia fuera también una parte fundamental, para no crear ese sin sabor en la gente y en la comunidad de que las cosas se están haciendo negativamente; por el contrario, todos tenemos responsabilidad en nuestro departamento, y así como el Congreso de la República ha sido solidario con el eje cafetero, así también esperamos que esas voces críticas, se conviertan también en un aporte fundamental y en cómo podemos hacer el desarrollo.

Quería anotar esos puntos de vista doctora Piedad, sin el ánimo de crear polémica, pero si buscando que entre todos construyamos ese mejor país que buscamos, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar José Perea Arias:**

Es que si no replico ahora, no replico nunca, por que yo hago parte de la Comisión de los Derechos Humanos, que preside la doctora Piedad Córdoba y en esa condición viajé a Armenia, a constatar sobre el terreno, la verdad de lo que está sucediendo, sería bueno que el Senador fuera a Armenia, para que constatará lo que esta pasando, no hay derecho a que cuando alguien denuncie alguna cosa en este congreso, todo el mundo piensa que se está atacando al gobierno, así que para poder resolver las cosas hay que denunciarlas lo que hay es que tener el valor de denunciarlas sin temor a represalias, aquí parece ideal quedarse callado ante todas las cosas y todo marcha bien si nos quedamos callados. Yo no puedo soportar la injusticia que se está viviendo en el eje cafetero, hace tres meses fue la tragedia, ha tenido solidaridad de todo el mundo, artistas cantan, deportistas juegan, todo el mundo aporta, nosotros entregamos un millón de pesos aquí, yo puse un millón de pesos, reunimos como 100 millones de pesos para construir casas, en el eje cafetero, y resulta pues que denunciar que el señor Luis Carlos Villegas, Presidente del Fondo de Reconstrucción del eje cafetero, solamente va una vez a la semana a Armenia, cuando ve que hay visitas importantes va a la televisión para mostrarse, a prometerle cosas a los quindianos, que son los más sufridos, falso que sea todo el eje cafetero el que está afectando, en Manizales no se cayó ni una teja, en Pereira hubo daños menores, en donde está la tragedia es en Armenia, donde la gente, los niños, las señoras, los hombres hacen sus necesidades a la vista de todo el mundo, cocinan en la calle, duermen mal, no tienen trabajo, el 48% de desempleo y el señor Villegas, que lo voy a citar a la Comisión VII, el señor Villegas le entrega obras de reconstrucción por supuesto que no han comenzado, a las ONG de Antioquia, del Valle de Caldas, y no utiliza a los profesionales de Armenia, ni a los obreros de Armenia, eso es lo que la gente de Armenia esta pidiendo, que la indolencia, que la gente le duela el corazón y que miren allá a esa gente que sufre, al Senador le parece muy bien, andar en sus cuatro puertas aquí en Bogotá y comer divina-

mente en los restaurantes, sin darse cuenta de cómo esta comiendo esa gente en Armenia, estoy reclamando que el Fondo de Reconstrucción del Eje Cafetero sea más activo, que piensen que esa gente esta sufriendo y que el señor Villegas sea más responsable con el trabajo que aceptó realizar, si no puede por que es Presidente de la Andi, y no le queda tiempo, que permita que un Presidente de tiempo completo viva en Armenia y todos los días sienta el dolor que siente esa gente de Armenia, no acepto la recriminación del señor, diciéndonos que nosotros nos fuimos a pasear y que es grosería, que es grosería reclamar, que es grosería pedir, que es grosería denunciar las cosas malas que pasan en este país. Muchas gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Voy a responder muy brevemente la alusión del compañero Senador Javier Ramírez, con quienes nos han unido cosas muy importantes y sobre todo el tema de la justicia social en este país, de la misma manera que yo reclamo hoy un Estado Social de Derecho Democrático distinto para este país, con la fuerza que me ha caracterizado, no es fácil armar un debate, donde uno coja un Plan de Desarrollo, punto por punto y sea capaz de venir aquí a mostrarle a los Senadores, inclusive cómo es el presupuesto, cómo es la inversión pública, cómo es la inversión privada, de qué manera se van a fortalecer estrategias supuestamente, para recomodar una sociedad. Mire no podemos seguir todos los días diciendo que los problemas de este país hay que mirarlos con espejo retrovisor, aquí lo que estamos diciendo es que si este país tiene problemas que fueron ocasionados por una administración anterior, ya es hora de que empecemos entonces a enderezarnos y le quiero decir una cosa Senador, si usted me puso cuidado en la intervención, pesadá por cierto al principio, precisamente lo que dice el Plan de Desarrollo, cambio para la paz, es que en el Gobierno Samper, que usted combatió con más beligerancia que yo ¿se acuerda? lo combatió yo estuve con usted en Armenia varias veces, inclusive tratándose de que usted nos acompañará a la propuesta política del doctor Serpa, por que usted es liberal, y en esa Propuesta del Cambio para la Paz, que está en la Gaceta del Congreso, se dice, aquí se hicieron y se propusieron unas reformas que se paralizaron, yo lo dije ahí, y esas reformas eran las reformas del Estado, la reforma de la Constitución, reforma que se está tramitando en el Congreso, y que con usted inclusive yo recogí firmas para que se hundiera esa reforma porque consideraba que éste no era el momento oportuno, para una reforma cuando en el país se está tratando por todos los medios de que haya una constituyente que involucre no solamente a la guerrilla, sino que también involucre paramilitares, y también involucre todos los sectores de esta sociedad, así de claro, una reforma que supuestamente dice este Gobierno que va a recoger, que fue la propuesta por el Presidente Gaviria, reforma que se paralizó en el tema de la apertura económica, que supuestamente hay que fortalecer y profundizar

así de sencillo, descentralización con la que no se continuó así de sencillo, nosotros creemos con mucho respeto que la propuesta y el análisis de este plan es un análisis crítico pero es un análisis constructivo, nosotros consideramos que aquí no se puede seguir profundizando en decisiones de Estado que hoy nos dicen que hay 8 millones y medio de colombianos en condiciones de indigencia y de miseria absoluta, un plan que nos dice que el 55% de los colombianos están por debajo de la línea de pobreza, yo tengo que decir con fuerza, así de sencillo, es que yo no soy Senadora de opinión, yo soy Senadora de pie, yo recorro el pacífico, a mí no me lo muestran en fotos, a mí no me pasa lo que pasó a un funcionario de una administración del Gobierno de Gaviria, que iba hacer el Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés y no había ido nunca, así de claro, la política, la tenemos que hacer los ciudadanos y las ciudadanas, desde la orilla del sector privado, del sector público pero reconociendo que hay unos actores importantes que hay que escuchar por eso todos esos bolsones de miseria que hay en este país, hay que recogerlos, y consideramos que el plan Senador Ramírez, con todo respeto y se lo voy a demostrar para finalizar, que la propuesta de privatizar la educación no es la mejor, no puede ser la propuesta de privatizar la salud no puede ser una propuesta importante. La propuesta de que los negros y los indígenas de este país son adornos del paisaje, del medio ambiente, no la Reforma del 91, dijo que esta era una, un país, una nación multiétnica y pluricultural y a eso va la justicia social, la justicia social tiene tres fundamentos, que son:

La redistribución económica y aquí estamos demostrando que hay miseria concentrada y que hay pobreza, el reconocimiento, y el reconocimiento es el hecho de que en este país hay negros y hay indígenas, que también tienen que ser conocidos como conacionales, que hay unos patrones de comportamientos sociales que a nosotros los negros y a los indígenas no nos representan, que no es en vano en este país, Javier, que en la región del pacífico haya un desplazamiento tan inhumano y tan inhumano como el que hay y que a nadie le duela porque son negros o porque son indígenas, cuando lo que se esta tratando es de construir un modelo de sociedad distinta o el modelo de exportaciones se fundamenta en exportamos como parte del folclor y la cultura, no, esas son las cosas que se han quedado tal vez por hacer y por desarrollar la constitución y la participación de la que usted ha hecho tanto eco y ha defendido y yo creo en usted y le respeto todo el derecho que tiene a disentir conmigo, ni más faltaba, pero sabe ¿cuál es el problema de Armenia? Y yo fui y mis compañeros de la comisión lo pueden decir aquí, más que respetuosa, le di como presidente de la Comisión el derecho del uso de la palabra a toda la gente, fue una sesión democrática, no solamente participó el sector privado sino todas las organizaciones y las gentes de los barrios para que se expresaran y sabe que dijo una diputada de allá, no recuerdo ni el nombre que el día de la Comisión era día de fiesta nacional

en Armenia, porque podrían ver al doctor Villegas, o no Senador Orduz, entonces esa es la participación, lo que yo estoy diciendo es que la reconstrucción del eje cafetero no se puede hacer bajo los criterios de eficiencia y de transparencia de un sector que considera que todo lo que viene de los sectores populares huele feo, o es corrupto o no es transparente, son ellos los que están viviendo sus necesidades, por qué la gente de Armenia le tienen que transportar los profesionales disque para que diseñen la reconstrucción del eje cafetero, no, en Armenia y en el Quindío y en toda la región hay profesionales, vea una aquí, la Directora de la Equidad, que tal que aquí se dijera que esta señora no puede ser Directora de la Equidad, porque vive en la provincia, o esta señora negra que está aquí sentada, que es la directora del Plan Pacífico, no puede serlo porque es de Buenaventura, qué tal y eso es lo que está reclamando la gente de Armenia, la gente molestísima con los antioqueños, de donde soy yo, porque han creído que hayá no hay capacidad, no capital humano de diseñar la reconstrucción, la gente está molesta porque no la dejan participar, y eso es lo que estamos buscando aquí, y si ustedes los de la aplanadora de la Alianza por el Cambio, no son capaces de reconvertir este plan, bueno nosotros perdemos, yo seguiré con la misma fuerza diciendo que me opongo a la privatización de los hospitales, así de sencillo, seguiré diciendo que me opongo a que se acaben y se desmonten los hogares comunitarios de Bienestar Familiar que fue la lucha de muchas mujeres de este país y que el Presidente dijo que no se iban a acabar y los desmontan, con los desmontes de los impuestos parafiscales a través del Plan de Desarrollo y en la campaña dijeron que no se acaba el Sena, y lo desmontan también ¡claro! que lo tengo que defender con vehemencia, si es que yo vengo, yo me reconozco de clase, de donde vengo, yo quiero una Nación distinta como la quieren muchos en este país, he sido capaz de estar en contra de la fuerza armada en manos del sector privado, yo, y lo he dicho públicamente, estoy en contra del paramilitarismo, estoy en contra de las guerras, así venga de la guerrilla con la que coinciden muchas cosas, y me he ido a la Corte Constitucional a dar públicamente la cara y a dar las peleas y eso es lo que tenemos que hacer aquí, así no nos guste, así no nos parezca bueno, algunos les parece muy importante, sinceramente, que los derechos se conviertan en mercancías, a mí no, me parece supremamente grave.

Y quiero decirle Senador Javier Ramírez, que es muy difícil que este plan se pueda financiar, muy difícil, está totalmente desfinanciado, y yo sé que eso lo va a tocar el Senador Vélez Trujillo, que ha hecho un trabajo extraordinario en la Comisión, la recesión económica, miren Mozambique es un país con todo el respeto que me merecen, más insignificante en tamaño y en desarrollo que nosotros, tomó la decisión de disminuir el gasto militar y aumentar el gasto social en un 20%, Mozambique, y nosotros aquí con un conflicto armado tan intenso, pero ade-

más una cosa bien grave con un aumento de la violencia común y de la delincuencia común organizada tan supremamente grave, que no se genera es por que la gente se volvió de deportista mala, no porque es que hay mucha inequidad y eso hay que construirla de manera distinta y nosotros tenemos que pararnos a decir aquí, qué es lo que consideramos lo que en el Plan de Desarrollo no construye la equidad, que es lo que genera inequidad, y por eso a mí me preocupa muchísimo y lo tengo que decir porque es que aquí van a votar el Plan de Desarrollo, para que la gente no lo vote, yo lo que estoy haciendo aquí es para que la gente no lo vote, para que la gente haga unas propuestas distintas, para que si este país se va a insertar en la modernidad que no es modernización, modernización es cuando a nosotros nos traen unos aparatos de estos que no funcionan, pero cuestan mucha plata, como esos de que conteste a lista por teléfono o por yo no se que eso, o por computador y no funcionan, modernidad es otra cosa muy distinta, es el ejercicio de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos y a eso queremos llegar nosotros, no se va a financiar el plan, José Renán, la crisis económica la cuadruplicación del gasto militar, y así de sencillo como lo están pudiendo ver ustedes en el acetato, en la recesión económica y el cambio de estrategias, el cambio de estrategias que ya lo vimos que se lo mencioné, cansón, jarto, pero para que nosotros tengamos la posibilidad de ver y de leer que hay en el plan. Y en segundo lugar, metiéndonos finalmente, a lo que es el tema de la competitividad regional y la regionalización del plan que mencionó el doctor Luis Eladio Pérez, este es un dato oficial, oficial, todos los datos que yo he dado aquí son datos oficiales, las fuentes consultadas son oficiales los párrafos leídos son de la Gaceta del Congreso, y los otros son de *El Tiempo* o *El Espectador*, como es del *Espectador* este editorial que habla de la reconstrucción del eje cafetero "gira despacio", eso es lo que estamos diciendo nosotros y eso no es incendiar a nadie, eso lo dice *El Espectador*, claro que yo no soy el *Espectador* ni la directora de *El Espectador*, yo soy una Senadora, a ellos no les pueden decir que incendien, a mí sí. Y la regionalización nos muestra según el estudio de la Dirección del apoyo fiscal, Senadora Blum, que en 1997 las deudas públicas de las entidades territoriales estaban en el 4.9% del PIB y ya lo dije ahora, es decir, cerca a 5 mil millones de dólares deben las entidades territoriales, esto hay que decirlo, Javier porque es que como los municipios se van a encargar de la salud, de la educación, de la vivienda, de los servicios públicos, del medio ambiente, de los ríos, todo eso, pues uno tiene que saber de dónde van a sacar la plata y fuera de eso les deben de transferencias 35 mil millones de pesos a los entes territoriales en mesadas atrasadas, de dónde van a sacar la plata, esto no me lo inventé, esto lo dice la dirección de apoyo fiscal, José Renán, aquí todos estos datos son fuentes oficiales y el pasivo pensional, yo también lo dije ahora Senador Angarita, 35 mil millones de dólares, pasivo pensional, pasivo pensional, que tiene

que pagar el municipio de Quibdó ¿yo no sé cómo? usted que es el líder de los pensionados, tiene que ir allá a ver si es que los van a vender o Guapi o Antioquia que es un departamento supuestamente líder, 35.000 millones de dólares y les vamos a trasladar una serie de obligaciones, porque supuestamente esa es la profundización de la descentralización, con un agravante, hombre, mire, es que lo de la competencia regional y la regionalización, sabe qué es lo único que hace, poner a pelear a las regiones de la manera más insana, de la manera más confrontadora, porque aquí en este país, municipios importantes que son lo que se llama el triángulo de Oro, Medellín, Bogotá y Cali, los otros son los que ya conocemos, Pereira, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, que además se conforma con sus áreas metropolitanas, los otros municipios, hombre, no existen ni en el mapa, la gente no tiene idea dónde queda Vigía del Puerto, tal vez el Senador Vélez y yo, tal vez el Senador Guerra Tulena sepa dónde queda Malambo o tu Salomón, a tal vez el Senador Biel, pero aquí en el país hay mucha gente que no sabe ni que existe, o de dónde es Guapí, o dónde queda Caparrapí aquí en Cundinamarca.

Me parece que es, cierto que sí, o sea que quiero decir con esto son 900 municipios absolutamente pobres; que no tienen la posibilidad además, o sea yo no puedo decir que me siento incómoda, ojalá que sea cierto, menos mal que llegó el Director Nacional de Planeación, ojalá que sea cierto que a la región costera le van a dar el impulso que supuestamente a la región Caribe no, pues eso dice el Plan, que a la Región Caribe todo el esfuerzo para poner a competir a las regiones, se va a centrar en la Región Caribe, eso dice el Plan y estamos deseando que así sea, ojalá que lo sea, pero lo cierto es que el Gobierno ha desarrollado una tesis muy extraordinaria, efectos expansivos del fortalecimiento de la Región Caribe, eso quiere decir simple y llanamente, lo siguiente: con el 40% de la población Medellín, Bogotá, Pereira, Barranquilla, Manizales, Cali, Bucaramanga, concentran el 60% del gasto total estatal, y el 50% de los funcionarios públicos estos mismos municipios más la región Caribe, 60% de la población, concentran el 82% de la inversión, al resto del país que es la Orinoquia, la Amazonia y la región del Sur más la región del Pacífico le toca el 18% de la inversión y un 40% de población tiene, pero dice el proyecto del Plan de Desarrollo que es que consolidando y aprovechando los privilegios de la Región Caribe es decir, el factor humano, el factor físico es decir la forma como está conformada territorialmente la región y como allá se va a hacer todo un plan de exportaciones, o sea se va a preparar la región para las exportaciones, la Región Caribe, sí o no, entonces, con todo ese proyecto de trabajo que se va a hacer en la Región Caribe se va a beneficiar Buenaventura, yo no sé cómo, *per saltum* debe ser, en todo caso es un efecto expansivo dice el Plan, que todo lo que se logre hacer en desarrollo en la región va a expandirse a Buenaventura, no sé cómo, o sea todo el fortalecimiento de la Región Caribe va a expan-

dirse a Guapi, es más no me explico cómo va a expandirse a Medellín.

Lo único que yo sí quiero Senador Guerra Tulena, para que aquí no quede ninguna duda de que yo estoy en contra de todo eso que se le piensa dar a la Región Caribe, ojalá, lo único que le digo es que el tema de las exportaciones que era de primer orden en el Plan de Desarrollo, pasó a menos orden, porque el fundamental es la inversión en infraestructura social de cuenta de la inversión pública, entonces esto lo que nos lleva a repensar es cómo no se crea un modelo que genere una competencia regional distinta, que permita que armónicamente las regiones se desarrollen, por qué el Plan Pacífico por ejemplo, perdón la Región Pacífica no está aquí, Buenaventura también es un puerto de este país, el primer puerto de América Latina, pero que concentra los índices de pobreza más altos y en Armenia hay un 40% de desempleo, en Buenaventura es que no hay ese empleo, así de claro, pero es el cuarto puerto de América Latina, perdón el segundo puerto de América Latina, y es el que más recursos le genera al país como puerto, pero Buenaventura no cuenta es un territorio de negros y de indios por allá, lo mismo que tampoco nada de la Región del Chocó, ni de la Región Pacífica, nada que tienen que ver esos negros por allá en el Plan de Desarrollo frente a una igualdad de desarrollo regional, lo único cierto es, ojalá todos los municipios de la Región Caribe se desarrollen, pero lo más importante sí sería ver cómo se cumple esa tesis del desarrollo expansivo con el desarrollo de la Región Caribe, para terminar con lo que más me gusta, con lo que parecía más importante dentro de la política social, dentro del Plan de Desarrollo perdón, la política social, y cuando yo inicié la intervención, inicié diciendo como dando una clase, cuando yo daba clases de Derecho Administrativo de Constitucional, qué era la justicia social, qué era el Estado Social Democrático de Derecho, cuáles eran los elementos constitutivos de un Estado de Derecho Social y Democrático.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Renán Trujillo G.:**

Es que en este tema que usted acaba de mencionar Senadora, es bueno y obviamente que esto lo hablaremos con posterioridad en el desarrollo del debate, pero es que como acaba de mencionar usted Buenaventura, con toda propiedad en algún momento el señor Director de Planeación expresó que Buenaventura.

Sí estaba incluida en el Plan Nacional de Planeación, porque había sido tenido en cuenta para la ampliación de la entrada en El Piñal y para el acueducto de Buenaventura, entonces según parece la expansión que se tiene prevista para Buenaventura es en esos dos ítems honorable Senadora.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

A ver señor Presidente, yo me había comprometido Senador, déjeme un segundo avance y le concedo la interpelación, simplemente para decir

lo de Buenaventura y corroborar en lo siguiente, mire, yo le pregunté a la Directora de Planeación, al Director de Planeación y a la Directora del Plan Pacífico, unos puntos específicos con relación al Plan Pacífico y concretamente en lo del Plan Pacífico que conozco hasta la saciedad, que además recorremos toda la región y más fácil cualquier otra cosa que lograr realmente recursos para esa región, en el Plan Pacífico es un plan de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual en este momento hay 125 millones de dólares y el Gobierno Nacional tiene que tener una contrapartida y yo leyendo las respuestas, yo me leí todas las respuestas de los Ministros y de los Directores y Directoras, leyendo las contrapartidas del Gobierno Nacional para el Plan Pacífico no hay tal, se van a hacer si de pronto hay, o sea eso no es tratamiento igualitario para las regiones, ni equitativo para las regiones desde ningún punto de vista, jamás, no se puede pensar que una región que además está en los ojos del mundo, es la región de la biodiversidad Senadora Bustamante, es la región donde efectivamente este país tiene la posibilidad inclusive de empezar a hablar de deuda ecológica y a transar la deuda de manera diferente, pero no nos interesa ni le interesa a nadie.

De todas maneras eso sí lo tenemos que decir aquí, así es que en el Plan no está, es que no está, a no ser que yo me haya puesto gafas de cuero y no las haya podido ver, pero no está, así de claro y es un puerto importante y le produce bastantes divisas a este país y no está, y es una de las regiones más pobres Senadora Blum, porque usted también vive allá, y quiero decir, y por eso lo dije al iniciar, la discusión sobre lo que era el Estado Social y Democrático de Derecho, de lo que era la justicia social, de lo que era la necesidad de que la gente pudiera tener realmente el ejercicio de esos derechos, por eso me di a la tarea de mirar cómo se componía el Presupuesto Nacional y cómo era la participación y cómo era realmente la posibilidad de que las regiones se desarrollaran, pero más que eso cuál era el modelo de sociedad que pretendíamos hacer en este país, es que estamos trabajando a cuatro años, con la posibilidad de que hay cosas que ya no se van a poder devolver, por eso la política social, me muero de la pena, para esto el Gobierno no es importante, es ambigua; es más, cada uno de los independientemente, no tiene nada que ver con gente, o sea el Ministerio de Educación habla de la política de educación y no tiene que hablar con los maestros, así de sencillo; el Ministerio de Salud habla por ejemplo del tema de los hospitales y de pasarle los subsidios a una empresa privada las ARS, pero no tiene nada que hablar con el sector, ni con la infraestructura del sector, así es de absolutamente dislocada la política social, y hay unos comunes denominadores, así de sencillo, la privatización, la descentralización del déficit fiscal, lo que le están diciendo a las regiones es paguen ustedes, ustedes verán cómo asumen el riesgo, la política social queda en manos de los municipios y de los departamentos, la posibilidad de que la gente por ejemplo,

el paro de mañana ya no va a ser como el de mañana dentro de 5 años, o dentro de dos años, dentro de dos o tres años van a haber 32 paros nacionales, regionales y mil paros de acuerdo a los municipios que tenemos, cuando todo el mundo empiece a protestar, por qué no miramos eso desde una vez y empezamos a corregirlo en el Plan, eso es lo que estamos tratando de proponer.

Y el traslado de los costos sociales del ajuste y de la desfinanciación a la comunidad, es decir significa el desmonte de la función social del Estado en materia de educación, de salud y de atención a la niñez, es buscar transferir a la sociedad, la responsabilidad clara de todos estos asuntos y aquí es muy claro, algo que mencioné anteriormente, el freno a la pobreza dentro de la política social, el Plan define metas para la reducción de la pobreza medida por necesidades básicas insatisfechas, es decir 5% en este cuatrienio, no menciona ni siquiera la reducción de la pobreza por ingresos que es la más grave en este país como les mencioné, pero lo que es peor aún, por qué se mide el índice de desarrollo humano, por los ingresos, por qué se mide el desarrollo humano según Planeación Nacional, por la expectativa de vida y por qué se mide el desarrollo humano, por la posibilidad de educación.

O sea son tres elementos importantes del índice de desarrollo humano, y entonces dice Planeación que va a pasar de 0.688% en el 97 a 0.726% en el 2.002, una de las variables contenidas en el índice de desarrollo humano ya dije, es el ingreso, pero lo peor de todo es que es alarmante que el mismo Estado no conozca sus cifras, el ritmo de las metas de pobreza, la tendencia de disminución de la pobreza es apenas el 1%, lo que se fija el Gobierno en la disminución, cuando este país avanzó en los años 70 y 80 en la disminución de la pobreza en un 2%, aquí nos propone que vamos a rebajar un 1% se va de para atrás, la meta, señor Director de Planeación y esto me parece muy importante que usted lo escuche Profesor Tenjo, vea la meta del índice de desarrollo humano, yo sé que usted conoce muy bien este tema, como lo dije está prevista para 0.726 para el año 2002, y es importante hablar de índice de desarrollo humano, porque es la expectativa de vida, es la posibilidad de la educación, o sea de las personas que se van a educar, pero además es la posibilidad de que la gente aumente su índice de desarrollo humano porque va a tener más ingresos y estamos diciendo que la pobreza más crítica en este país es la de ingresos.

Entonces resulta doctor, yo no sé dónde se salieron las cifras pero yo las saqué de Planeación, que el PNUD que es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, estipula en un documento del año 94 que Colombia iba a avanzar en el Índice de Desarrollo Humano 0.820 y el mismo DNP el mismo Departamento de Planeación, lo calculó para ese año en 0.744%, cómo puede ser que ustedes calculen el índice de desarrollo humano, usted también sabe qué quiere decir el 0.726 o sea vamos de para atrás, o sea en vez de disminuir vamos es a aumentar,

entonces esta es una cosa que está clara en el Plan de Desarrollo y estas son cifras sacadas del Plan de Desarrollo, quiere decir esto que en vez de aumentar el Índice de Desarrollo Humano que además que usted no tiene metas para erradicar... por ingresos porque no figura en el Plan, si alguna cosa tiene claro el Plan es que no tiene metas de nada, ni cifras ni coberturas. Entonces sería muy importante que usted nos dijera qué pasó ahí, que vamos de para atrás doctor Gabriel Zapata, es que es muy grave en el tema de índice de desarrollo humano. En las metas, en educación, Senador Samuel Moreno y Senador Jaime Dussán, qué plantea el plan, cobertura universal en primaria, subsidios para los estratos 1 y 2, establecimiento de la jornada única, desmonte del financiamiento oficial de los grados cero, décimo y once, desmonte del financiamiento oficial de los grados cero, décimo y once, responsabilidades territoriales, o sea el proceso de socialización de los niños, que es bien importante sobre todo por el problema de la convivencia en este país, queda de responsabilidad de los municipios y del sector privado, así dice el plan.

Esto yo no lo estoy inventando, se propone que la Nación deje de financiar las universidades públicas y lo haga directamente, lo hagan directamente los estudiantes a través del sistema financiero, eso también lo dice el plan, o sea, cómo van a hacer los estudiantes, que ya de por sí les da harto trabajo además acceder a los cupos, mantenerse en los cupos y pagar los cupos, ahora si para ir a una entidad financiera que yo no sé si se le irá a llamar confiar o si la financiera del Valle o Coopdesarrollo en Antioquia, no sé cómo se va a llamar, porque lo deseable sabe qué sería Senadora Blum, que el Estado reformulara el Icetex; refinanciara el Icetex para que les diera una posibilidad distinta a los estudiantes de acceder a créditos para que pudieran o estudiar en el exterior o de pronto estudiar aquí, no; la propuesta que se hace es el desmonte, el desfinanciamiento de la educación pública superior y que esta se haga a través precisamente del financiamiento, o sea, es volver a hacer la educación pública superior en una mercancía, así de sencillo.

Es un negocio, si usted tiene plata con qué pagar y si tiene plata con qué y además de llenar una serie de requisitos puede hacerse acreedor a que le presten plata para poder entrar a la educación superior. Métase en familia, la responsabilidad, esto sí que es una maravilla, lo único extraño que uno ve en este plan, es que todos los huesos duros de roer, lo que implican compromisos social, lo que implica recursos del Estado se lo trasladan a las comunidades, pero lo que es negocio pulpo, lo que es realmente rentabilidad, eso sí puede contarse con la participación del sector privado, pero lo otro, la lucha contra la violencia intrafamiliar, mire doctor, yo soy la autora de la Ley 294 de violencia intrafamiliar, que es de las leyes tal vez más importantes que se han aprobado en este país, y que además Colombia ha suscrito una serie de pactos internacionales porque el índice de violencia intrafamiliar en este país es gravísimo y tiene unos impactos de externabilidad en la resolu-

ción de los conflictos tan graves como los que hoy no somos capaces y aquí lo dice el plan; esta es una sociedad que no es capaz de resolver conflictos y usted sabe, la Senadora Piedad Zuccardi es la autora del proyecto de despenalización por iniciativa del Gobierno a través de Bienestar Familiar de la violencia intrafamiliar.

Entonces ¿en qué estamos hola! O sea que esto nos pone ante los ojos de la comunidad internacional y recomendaciones del Cedau hace poquito en Naciones Unidas de que nosotros realmente una de las cosas que no podríamos hacer y que le dan a la familia como recomendación, es devolver una norma que le ha ganado muchísimo a este país, que los juzgados están atiborrados de denuncias, imagínese cómo será de grave el problema, la fiscalía nos pasó un informe de datos en sólo Bogotá, que son alarmantes:

Entonces no puede ser que una de las tareas sea que dizque la prevención contra la violencia intrafamiliar cuando el Director de Bienestar Familiar el doctor Urrutia, está pero así, haciéndoles presión a los ponentes de la Cámara porque entre otras cosas esa ley que se iba a modificar aquí, tenía que llevar un informe de comisión, ni siquiera se presentó y la aprobaron y pasó a la Cámara.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora, interpela la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Gracias señor Presidente, en el transcurso del debate de la honorable Senadora Piedad Córdoba, indudablemente muchos planteamientos que no compartimos, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, estamos en desacuerdo con las cifras que ella ha utilizado y será oportunidad tal vez del debate de mañana o del día lunes martes de poderla rebatir. Pero ya que ella hace una alusión directa al proyecto de modificación de la ley 294 que estoy impulsando en el Senado y en la Cámara, le quiero hacer las siguientes precisiones; ese proyecto de modificación de ley no despenaliza la Ley 294, no desjudicializa la Ley 294, tampoco está impulsada ni presionada por el Director del Instituto de Bienestar Familiar, a pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo, sí está como prioridad un plan erradicar la violencia intrafamiliar. Quería hacerle esas precisiones honorable Senadora.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Yo no voy a entrar en una discusión sobre un tema que me muero de la pena tener que decir, que conozco a profundidad que además soy abogada y el análisis y el documento que presentamos pero que además no lo leyeron para la discusión, plantea claramente por qué la ley desmonta y desjudicializa la tipificación de la violencia intrafamiliar. Lo damos en otro espacio Senadora Zuccardi, yo sé que usted es la ponente y lo ha impulsado, pero le cuento más, el doctor Urrutia, el director de Bienestar Familiar, es la persona que ha estado impulsando la despenalización de la ley. Las metas en familia

son: desmonte del sistema de hogares de Bienestar Familiar, esto pues es otra de las cosas preocupantes que trae el Plan de Desarrollo; esta fue la lucha de muchas de nosotras las mujeres de este país durante muchísimos años, lograr la socialización de los niños y una cosa bien importante, es que la mujer no se puede insertar laboralmente doctora, la mujer no puede ingresar a la fuerza laboral cuando no pueden tener hijos, o sea, las mujeres tenemos que seguir renunciando a tener hijos porque no podemos ser mamás y ser trabajadoras, porque el Estado ya en este momento renuncia a la responsabilidad que tiene de los servicios sociales que procuren esa responsabilidad frente a la crianza y educación de los hijos, lo va a desmontar, lo propone en el Plan de Desarrollo, una protección especial a los mayores de 60 años, la creación del servicio social para bachilleres y esto es excelente muy bueno, o sea, estas son cosas buenísimas del plan, bondades grandísimas del plan, creación de espacios de capacitación para la familia.

Desmonte ya dije de las acciones de atención integral a la niñez y aquí hay una cosa bien interesante, señores Ministros, los recursos del ICBF, ¿sabe qué va a pasar con los recursos Senadora Blum? Van a ser entregados a intermediarios privados y a ONG, del sector empresarial que cumplan los criterios y los requisitos exigidos por el Gobierno. Aquí Senadora Vivian Morales, hay otra propuesta de modificación de la Ley 80, porque ¿qué va a pasar con esto? En la Ley 80, ya se habían establecido los criterios para que las ONG pudieran contratar con el Estado, pero como es que ahora dizque hay tantas ONG de esas de la guerrilla y de yo no sé qué cosa contratando con el Estado; entonces van a endurecer los requisitos para que solamente las empresas ONG afiliadas al sector privado puedan recibir los recursos del ICBF.

Es un error garrafal y eso hay que decirlo aquí en la plenaria, nosotros no podemos jugar con la estabilidad social de este país, desmontando los hogares comunitarios de bienestar familiar y yo sí quisiera aquí apelar al Presidente del Director Conservador al doctor Omar Yepes, porque él tiene que ser testigo de que en su campaña Senador Yepes, del Presidente Pastrana se comprometió a que no desmontaba los hogares comunitarios de Bienestar Familiar, que no desmontaba esos hogares y aquí hay una propuesta, usted me va a decir: las Ursula; no, es que las mujeres no podemos seguir gratuitamente atendiendo los servicios sociales que son responsabilidad del Estado, aquí los hogares se la dejan a las mujeres en los barrios para que sigan aportando fuerza de trabajo que además no se reconoce en el impacto del producto interno bruto de esta Nación.

Es una conquista de este país y es una conquista además liberal, lo que fue el montaje de los hogares comunitarios de Bienestar Familiar. Además, se dice que se va a avanzar en un cubrimiento del ciento por ciento a través de un ajuste de la afiliación del régimen subsidiado en salud; pero lo más preocupante que se habla en

la manera como se va a aumentar supuestamente el ciento por ciento de la salud subsidiada; es que el mismo plan dice que va a hacer todo lo posible para alcanzar el cubrimiento del ciento por ciento, pero que si no logra, de todas maneras se compromete a mantener lo que hay; eso es bien extraño Senador, usted tiene que ponerse muy, muy a la par en eso porque realmente ni usted ni ninguno de los que aspiran a la Presidencia van a llegar, porque ni país va a haber para cuando hayo eso. Y voy a terminar con las metas.

Métase en empleos, el impulso a la construcción de vivienda de interés social; ya les mencioné cuántos son los billones que se van a dedicar para esto, pero lo más importante del impulso a la construcción de vivienda, que es supuestamente para generar empleo, es: que las mujeres ¿cómo vamos ahí en esa generación de empleo? Son empleos del sector de la construcción, las cifras que tenemos en este momento, demuestran, que la participación de las mujeres en el sector de la construcción, es escasamente el 8%; o sea que la generación de empleos, de por sí, en el sector de la construcción, va a dejar por fuera a las mujeres también. Y aquí viene una cosa muy importante, disminuir el impuesto a la renta para los empresarios que vinculen nuevos empleados, óigase bien, y yo no creo que ni los senadores conservadores, ni liberales, ni independientes estén de acuerdo con eso; disminuir el salario mínimo legal para los puestos que empleen los jóvenes, disminuir el salario mínimo legal para los puestos de trabajo que empleen a los jóvenes y la Red de Solidaridad desarrollará un plan de choque contratando personal para obras de infraestructura urbana; dígame pues, la Red de Solidaridad va a diseñar un plan de choque, contratando personal para obras de infraestructura y el salario que les van a pagar a esas personas, es del 80% del salario mínimo legal.

O sea, de qué tipo de ciudadanos o de ciudadanas estamos hablando este país, pero lo más alarmante de la Red doctor Fabio Valencia ya voy a terminar, es que la red se volvió un árbol de Navidad, a la red le están colgando absolutamente todo, los desplazados no saben para dónde mandarlos, los mandaron para la Red y ahora la dirección de la equidad que fue una lucha de las mujeres en el Congreso hace 4 años, a través de la reforma del Estado para la eficiencia la van a mandar también a la Red, la propuesta que tienen es terminar la Red; perdón, la propuesta que tienen es terminar la Dirección Nacional de la Equidad y mandarla como una oficinita para la Red de Solidaridad Social, o sea, que cómo va a ser y la Dirección de Negritudes, desapareció del mapa; también fue una conquista de nosotros aquí en el Congreso y esto desaparece dentro del Estado de achicamiento o la propuesta de reducción del Estado y se lo mandan también a la Red.

Y ahora, lo más preocupante, lo más preocupante, es la revisión de la reforma laboral para flexibilizar el mercado de trabajo, es decir: reducir los costos de trabajo, trabajos por horas, resucitar algo que lo luchamos o lo lucharon en

este país en la Reforma del 86 y es prácticamente que la gente no tiene ningún derecho ni a garantías ni a prestaciones de tipo social.

Senador Guerra, eso está en el Plan de Desarrollo, todo esto lo saqué del Plan de Desarrollo y esto dice: que la modificación de la legislación laboral, es para permitir a los empleadores, la vinculación de trabajadores hasta de 24 años, por una remuneración que elimine el pago de la prima legal, el subsidio de transporte, las cesantías y la seguridad social Senador Dussán. Contratar trabajadores de 24 años, en condición de esclavos, sin prima, sin cesantías y sin seguridad social, pero además, esto se lo rebajan a los empresarios, pero además les exoneran del pago de impuesto de renta supuestamente porque van a colocarlos, o sea, ganan por punta y punta. La reestructuración del SENA que es otra de las propuestas de desmonte de este Gobierno para que la capacitación consulte los intereses y las expectativas de los empresarios del sector privado, o sea, eliminación de los aportes parafiscales del ICBF y la eliminación de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación y la eliminación de los aportes para el SENA.

Y esto ya termino señor Presidente para decir; que las consecuencias de las políticas de empleo van a ser supremamente funestas para este país, no se crean nuevos empleos; aquí no se van a crear nuevos empleos, aquí simplemente Senador Aristides Andrade, lo que va a haber es un relevo generacional, aquí no van a volver a colocar personas que tengan más de 25 años, les va a tocar a los varones lo que nos ha tocado a las mujeres, que a nosotras nos piden la certificación de embarazada para los cargos y por eso es que todavía tenemos una diferencia laboral tan grande con los varones: ahora les van a pedir la cédula a ver si tienen 25 años, porque no van a colocar sino personas de 24 años, porque son muy baratas, son los nuevos esclavos modernos, no hay que pagarle ningún tipo de prestación, un impacto negativo pero grandísimo sobre la distribución del ingreso y de la riqueza, un aumento grandísimo de pobreza y una disminución real del 24% de los trabajadores frente a esos trabajadores de salario mínimo, esto quiere decir, que en los hogares sabe qué vamos a haber Senador Gómez, yo le advertí a usted ayer, sabe qué vamos haber de aquí en adelante una cosa supremamente delicada y supremamente grave, que cuando se van a reemplazar trabajadores mayores con hijos por trabajadores jóvenes, lo que vamos es a disparar las tasas de desempleo para los mayores de 24 años de manera espantosa, o sea, que esa propuesta que tanto ilusiona a los jóvenes es lo más perverso que se ha podido cramar para generar desempleo, para concentrar riqueza y para irregular el mercado laboral en este país.

Se debilita terriblemente el régimen solidario y subsidiado de Salud, si estas personas no van a tener que contribuir a la Salud, entonces qué va a pasar con el Seguro Social, ¿qué va a pasar con las entidades a quienes deben aportar? Y una precariedad absoluta en la contratación, unos contratos de trabajo para mejor dicho

absolutamente desnudo frente a las garantías que se tienen que dar y lo fundamental de esto, es el desconocimiento de la Organización Internacional del Trabajo a los cuales Colombia ha acudido, no simplemente como visitante, sino que ha ratificado los pactos de esa organización internacional del trabajo, desconocimiento del artículo 53 de la Constitución en esa Reforma Laboral tan nefasta que se pretende implantar en este país y que supuestamente presentan en julio, y fuera de eso, quiero darles una información final que me parece importante, 5 grupos financieros en este país controlan el 92% de los activos del sector, 50 grupos económicos dominan más del 60% de la industria, los servicios, el comercio, el transporte y la agricultura, el 1%, Senador José Luis Mendoza el 1.3% de los propietarios de este país posee el 48% de la tierra, o sea el derecho más mal repartido es el derecho de la propiedad, 4 grupos económicos son propietarios del 80% de los medios de comunicación, el 20% de los hogares ricos concentra el 60% de los ingresos y durante los años 90 de apertura y privatizaciones la mayor parte de los beneficios del crecimiento económico de este país Senador Fabio Valencia Cossio, se concentró en el 3% más rico de este país. *El Espectador* trae una información que les recomiendo que se las lean y fue del lunes, cuando reconoce que si algo fundamental hay que fortalecer en este país, es el respeto por los Derechos Humanos Integrales y aquí *El Espectador* trae unas cifras alarmantes de pobreza, de concentración del ingreso de la riqueza, la forma como se ha disparado la violencia en este país, no solamente producto de la insurgencia armada sino la violencia común, producto de la delincuencia común y como América Latina después de El Salvador es el país más violento seguido por Brasil y como Colombia es el país donde hay más concentración de la riqueza seguido por Brasil.

Esto yo los invito para que se lo lean y después voy a terminar aquí para darle el uso de la palabra al Senador Jaime Dussán y dejo para después en la discusión del debate, los intereses de las mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo y quiero nuevamente señor Director Nacional de Planeación, insistirle que las conquistas de las mujeres en este país no han sido otorgadas graciosamente por ninguno de los gobiernos, han sido realmente el producto de muchas exigencias, de muchos dolores y de muchas tristezas de las mujeres colombianas, el 53% de los desplazados son mujeres, y el 60% son niñas; en edades que oscilan entre los 0 es decir, casi en expectativa de nacer ya están siendo desplazados.

El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las mujeres es lamentable profesor Tenjo, no tiene un peso en inversión para desarrollar igualitariamente las mujeres de este país, la propuesta de empleo, no contempla las mujeres, porque las mujeres no se pueden emplear en el sector de la construcción y lo más grave, es que en vez de mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva, hoy lo que estamos asistiendo es una privatización de esos precisamente de esos servicios, cuando todos los días se

cierran más hospitales, y estamos viendo a las mujeres pariendo en los suelos del Seguro Social en cada una de las regiones y lo más lamentable es que la Dirección Nacional de la Equidad para las Mujeres, no cuenta para absolutamente nada en el diseño de las políticas, ni de las estrategias, \$1.300 millones les dio la Alianza por el Cambio a las mujeres para el presupuesto del año 99; y lo que sigue en el Plan de igualdad de oportunidades no tiene un solo peso, aspiramos a que esto se corrija en la discusión del Plan porque de lo contrario lo vamos a denunciar internacionalmente, porque Colombia no puede seguir dando una cara internacionalmente de que protege a las mujeres, de que construye equidad cuando ni siquiera en la Reforma Política las tiene en cuenta, y cuando lo que es más grave aún, la violencia intrafamiliar hablémoslo claramente, golpea es a las mujeres, y hoy desde el Estado colombiano se pretende precisamente seguir instaurando una sociedad patriarcal donde las mujeres llevan todas las de perder, hay muchas cosas que decir sobre las mujeres y hay muchas cosas Senador Piñacué que si sobre las minorías étnicas negras y las minorías indígenas de este país que no aparecen en el Plan Nacional de Desarrollo, que no cuenta y que se las van a colgar como un árbol de la Navidad a la Red de Solidaridad Social.

Muchas gracias señor Presidente y le ofrezco disculpas, reconozco que me extendí en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Señor Presidente, todo el país sabe que hay un conflicto social muy grande, la Plaza de Bolívar en este momento está llena de 300.000 maestros de Colombia, los empleados de la salud, los transportadores, los campesinos del país, los trabajadores estatales, los trabajadores del petróleo, los trabajadores informales, en general hay una protesta que va a empezar con mucha fuerza mañana con un paro general que puede llevar consigo a la generación de una huelga general de trabajadores en todo el territorio nacional, genera la protesta inconformidad de los sectores sindicales y populares, con puntos que tienen que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, yo tengo señor Presidente preparada una intervención, pero quisiera ahorrármela porque comparto la mayoría de lo que ha dicho la Senadora Piedad Córdoba y además porque estoy interesado en que a su señoría le dé curso a esta proposición y con ello yo renuncio al uso de mi intervención, pidiéndole que declare un receso para que se escuche a los voceros de la huelga que están presentes en este Congreso y en segundo lugar se nombre una Comisión de alto nivel del Senado de la República para que conjuntamente con los voceros de la huelga de los trabajadores y el Gobierno Nacional logren una negociación que evite la generalidad de este conflicto en todo el territorio nacional y que en

mi opinión no es bueno para una situación crítica que tiene el país. Doctor Valencia Cossio, yo lo he visto a usted por televisión al lado de los otros tres voceros del Gobierno en la negociación con la insurgencia colombiana, y lo ha hecho bien, y lo felicito por ese espíritu democrático y patriótico para encontrar la reconciliación de los colombianos, pero no habrá justicia, no habrá solidaridad, no habrá paz en Colombia si no se resuelven los problemas de los pobres y los humildes, el Plan de Desarrollo no puede ser así, por eso la proposición dice: declárese un receso para que en sesión informal sean escuchados los representantes de los sectores sociales e intégrese la Comisión de alto nivel con representantes del Congreso, el Gobierno, los trabajadores, para que encuentren una negociación al conflicto antes de que la próxima semana sea aprobado el Plan. Tiene firmas más de 25 senadores, como aquí hay un debate importante del sector agropecuario, yo le propongo señor Presidente que utilicemos el tiempo para la respuesta del Ministro de aquí a las 7 de la noche y hablar los trabajadores que lo harán corto y después seguimos con ese importante debate, como yo no quiero intervenir no voy a dar interpelaciones señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Me voy a referir a la proposición que acaba de leer el Senador Jaime Dussán, me parece conducente el receso, esta Cámara no puede estar de espaldas a los sindicatos, a los obreros, a los trabajadores, uno; dos señor Presidente, me parece que la situación del país amerita y esto que voy a decir no la he consultado con nadie ni mucho menos con ningún miembro de la bancada a la cual yo pertenezco, amerita; que el Partido Liberal en cabeza de su Director Horacio Serpa Uribe, de los grupos independientes que tienen asiento en el Congreso de la República, puedan buscar un acuerdo con el Gobierno de la Nación para buscarle solución a los gravísimos problemas que tiene la economía, y el sector social de los colombianos. Esta propuesta señor Presidente la hago con el ánimo patriótico porque mire señor Presidente, si la asociación colombiana de pequeños industriales que son los que agrupan más del 50% del empleo de esta República está vaticinando que en este año habrá más de 500.000 desempleados, si el sector agropecuario de Colombia en el cual habitan un poco más de 10 millones de colombianos, está en ruinas, está en la miseria, está con hambre, yo no veo qué tipo de oposición podemos hacer aquí, si nosotros no damos la mano generosa, el gesto patriótico para buscar unos acuerdos no en el aspecto político, sino en los aspectos sociales y económicos; por eso Senador Dussán me adhiero a la propuesta suya de un receso para escuchar a uno o dos líderes de los que están allá en la plaza de Bolívar. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Yo les voy a pedir el favor de que me permitan exponerles una idea, yo quiero que hoy

también se haga el debate sobre el sector agropecuario que lo hemos estado aplazando, me dice el doctor Dussán que ha llegado a un acuerdo con los citantes del sector agropecuario y que a las 7 de la noche iniciáramos el otro debate. Entonces, si la plenaria lo aprueba propondría lo siguiente de lo que he conversado con el doctor Dussán que responda primero al debate el señor Director Nacional de Planeación para no cortar el debate sobre el Plan de Desarrollo e inmediatamente termine él declararíamos el receso durante 20 minutos para que hable Luis Eduardo Garzón, como representante de los trabajadores durante 20 minutos, y reiniciáramos para dar curso al debate sobre el sector agropecuario. Vamos a iniciar también hoy formalmente la discusión del proyecto sobre el Plan de Desarrollo, para el día de mañana está citado el Senado, hay algunas dificultades que debemos estudiar ahora, si mañana no pudiéramos sesionar habría que sesionar lunes, martes, y miércoles, en razón de las dificultades que se puedan presentar mañana, pero eso lo podemos decidir más tarde. Entonces si la Plenaria lo aprueba yo le daría entonces la palabra e inmediatamente al Director de Planeación, declararíamos después de que él termine el receso de los 20 minutos y después reiniciáramos el debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída con la modificación formulada por la Presidencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 235**

Declárese un receso para que en sesión informal sean escuchados los representantes de los sectores sociales que actualmente se encuentran en la realización de un paro nacional, por razones que tienen que ver con el Plan Nacional de Desarrollo en discusión. Después de escucharse al Director Nacional de Planeación, se escuchará por 20 minutos a Luis Eduardo Garzón.

Intégrese una Comisión de alto nivel con representación del Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Director Nacional de Planeación, con los coordinadores ponentes del plan, para que con los representantes de los sectores que actualmente se encuentran en conflicto, adelanten una urgente negociación, antes de que el Plan Nacional de Desarrollo sea votado en el Congreso.

Presentada por:

Jaime Dussán Calderón

Alfonso Angarita Baracaldo

Aurelio Iragorri Hormaza

Piedad Córdoba de Castro

José Renán Trujillo García

Juan Fernando Cristo Bustos

Idairis Yolima Carrillo Pérez

Gustavo Adolfo Guerra L.

Ricardo Aníbal Losada M.

Luis Eladio Pérez Bonilla

Carlos A. Celis Gutiérrez

Edgar José Perea Arias

Rodrigo Rivera Salazar

Samuel Moreno Rojas  
 Antonio Guerra de la Espriella  
 José Antonio Gómez Hermida  
 María del Socorro B.  
 Hugo Serrano Gómez  
 Jesús Enrique Piñacué A.  
 Rafael Orduz Medina  
 Viviane Morales Hoyos  
 Juvenal de los Ríos Herrera  
 Flora Sierra de Lara  
 Siguen firmas ilegibles...

#### COMISION ACCIDENTAL

Honorables Senadores:

Omar Yepes Alzate  
 Gabriel Zapata Correa  
 Luis Guillermo Vélez Trujillo  
 Jaime Dussán Calderón  
 Claudia Blum de Barberi  
 Alfonso Angarita Baracaldo

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de abril de 1999.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de Planeación Nacional, doctor Jaime Ruiz Llano.

Palabras del señor Director de Planeación Nacional, doctor Jaime Ruiz Llano.

#### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Jaime Ruiz Llano:

Gracias señor Presidente y honorables Senadores. Es bien importante que se entienda, que la situación que se está viviendo en el país tiene mucho origen en desinformación que se está dando alrededor de lo que verdaderamente dice el Plan de Desarrollo, y desafortunadamente esa desinformación se está irrigando de una manera imprudente, en momentos difíciles para Colombia, y es imprudente obviamente porque se echan a rodar ideas que no son ciertas y que terminan repitiendo no solamente las personas que están afuera en la calle a quienes los afecta, pero que posiblemente tendrían una visión diferente si se les dijese la verdad, pero también Senadora Piedad Córdoba, usted ha repetido aquí muchas de esas imprecisiones y en otros casos, no ha leído el Plan de manera completa, ha dicho parcialmente lo que dice el Plan. Y es importante porque el debate sobre el Plan de Desarrollo tiene que ser el debate más importante del país, la Constitución elevó en su artículo 341 el Plan de Desarrollo a un nivel superior y quiso que participara toda la Nación, a través del Consejo Nacional de Planeación, un Consejo que le dio visto bueno al Plan de Desarrollo, no puede estar de acuerdo con la privatización de la educación, ni de la salud, como tampoco está de acuerdo el Gobierno con la privatización de la educación y la salud; o si no el Consejo Nacional de Planeación, no sé qué plan estaría leyendo, él sí leyó el Plan que presentó el Gobierno, pero aquí hay mucha gente que está leyendo un plan, otro plan, no sé elaborado por quién, no sé con qué interés, pero el Congreso de la República debe en términos constitucionales debatir el Plan que presenta el Gobierno y ese solo es uno y debe tener sólo una lectura. Alrededor del Plan de Desarrollo se han dado debates realmente importantes y el Gobierno ha dado la cara y ha corregido elementos que faltaban, hemos corregido las fallas que teníamos en el

tratamiento de la biodiversidad, hemos corregido y aceptado las fallas que teníamos en todo el tratamiento de la ciencia y la tecnología, después de un debate con altura en el cual el Gobierno termina aceptando porque es que es un Plan de Desarrollo del país y no del Gobierno, hemos aceptado que faltan cosas en el sector agropecuario, no las que dicen por allí, que es que el Gobierno no tiene política del sector agropecuario, pero cosas concretas que nos han pedido los Congresistas que fortalezcamos y el Gobierno está listo, quiere que este Plan de Desarrollo forme parte de todos y cada uno de los colombianos y entiende la responsabilidad que tiene el Congreso frente a ese plan, sabe que el Congreso es parte integrante del plan, sabe que el Congreso puede reformar las propuestas que hace el Gobierno, que tiene el derecho a hacerlo, no solamente el derecho sino tiene la responsabilidad de hacerlo y más en un momento como este; entonces yo quiero empezar por pedirles a cada uno de los colombianos, que por favor, por el bien de la democracia hagamos un debate sobre el Plan de Desarrollo del Gobierno y no nos inventemos debates allá en la calle, para decirle a la opinión pública que el Gobierno quiere hacer lo que no quiere hacer, que el Gobierno va a acabar con el Estado, que va a acabar con lo social, en todas las esquinas me preguntan los periodistas, ¿es que usted va a privatizar la educación, es que usted va a privatizar la salud?, yo quiero decirles en estos breves momentos qué es lo que el Gobierno pretende y quiere hacer con la educación y qué es lo que pretende y quiere hacer con la salud y qué es lo que pretende y quiere hacer con los sectores, especialmente con los que tienen un gran impacto social en el país; pero primero quiero empezar por las restricciones del Plan de Desarrollo, quiero empezar por esa queja que oigo de todos los sectores y que en el fondo todos los sectores tienen razón, esa queja de que el Plan de Desarrollo no le da los recursos suficientes, que no tenemos los recursos suficientes en ciencia y tecnología, que no tenemos los recursos que quisiéramos en cada uno de los sectores y créanme que para un gobernante, para el Presidente Pastrana y su equipo de Gobierno, nada sería, nada le daría más gusto, nada le daría más emoción patriótica que poder distribuir recursos, llevarles recursos a las regiones más pobres, llevarles recursos a todas las regiones, pero tenemos que entender el momento histórico que nos tocó vivir y tenemos que entender la responsabilidad histórica de recuperar la economía y el empleo en Colombia y esa responsabilidad pasa primero que todo, por tener una responsabilidad fiscal, una responsabilidad que no debería ser sólo del Gobierno sino de todos los empleados públicos, de cada uno de ellos, de entender que cuando se generan desequilibrios macroeconómicos en la economía, generamos desempleo, hay una correlación directa y estricta y es fácilmente comprobable a partir de las cifras de los años ochenta, que cuando se han presentado grandes desequilibrios macroeconómicos, cuando el déficit fiscal se dispara por encima del 5 y del 6%, ya nos iba a llegar al 7% si no hacíamos nada, cuando la balanza de pagos se dispara por encima del 5 y el 6%, cuando la inflación no se controla, cuando no se controlan las tasas de

interés, terminamos con una economía postrada y con altos índices de desempleo en el país, por lo tanto esa restricción fiscal, porque si ustedes recuerdan, vale la pena tener en la memoria que ese fue el gran debate del Plan de Desarrollo del Gobierno anterior, el gran debate fue que el Gobierno pensó que podía generar un gasto público importante, que podía incrementar el gasto público, que había espacio para incrementar el gasto público, y aquí hubo y en varios de los análisis que se hicieron por todo el país de los economistas más avezados del país, se le dijo al Gobierno: ojo, ese espacio fiscal no existe, si usted intenta gastarse toda esa plata puede llevar a la economía a una parálisis y la verdad es que la economía llegó a una parálisis, con cuentas que no podía pagar y con explosión de gasto público, y no solamente se explotó el gasto público sino se explotó la deuda pública, lo que quiere decir es que el Gobierno no solamente financió todo, la totalidad de sus inversiones con recursos del crédito sin un peso de ahorro, sino además una buena porción del funcionamiento de los gastos de los empleados, los financió con crédito interno y externo, subiendo las tasas de interés porque él también es responsable de que se hayan subido las tasas de interés en el país, y además generando la explosión de deuda pública que para este año tiene a este Gobierno pagando 5 y medio billones de pesos, billones de pesos de intereses de la deuda; ¿ustedes no creen que al Gobierno del Presidente Pastrana no le gustaría tomar esos cinco y medio billones de pesos e invertirlos en la economía colombiana? ¿ustedes no creen que al Gobierno del Presidente Pastrana no le gustaría invertirlos en las vías del país? ¿en la educación? ¿en la salud?, ustedes no creen que al Gobierno del Presidente Pastrana no le gustaría poder tomar estos 5 y medio billones de pesos y en vez de pagar la deuda de la fiesta, poder de verdad hacer obras en el país, como debería poder hacerlos un Gobierno que ha llegado prometiendo hacerle obras al país; pero la responsabilidad indica que cuando la deuda se dispara, hay que pagarla, eso pasa en el hogar, en cualquiera de los hogares, desde el más humilde hasta el más rico, cuando una persona se excede en su gasto, se excede en su inversión, toma plata prestada para todas estas cosas, se endeuda más allá de sus posibilidades, termina obviamente el siguiente año o a los dos años sin otra posibilidad que tener que pagar esa deuda, que tener que recurrir a sus ahorros para poder girarle a quien le prestó la plata y obviamente eso es lo que termina afectando al siguiente Gobierno; lo que habría que preguntarse entonces y ese es el debate que habría que hacer también es y ¿dónde están invertidos esos recursos? ¿dónde está invertida esa gran cantidad de recursos, dónde están las obras públicas que se hicieron con esos 32 billones de deuda que hoy tenemos acumulada, dónde están todas las obras en el país que deberían haber surgido?, esa restricción fiscal que tiene el Gobierno entonces, es un imperativo para este Gobierno y es un imperativo si lo que el eje, la mira del Gobierno es recuperar la economía y el empleo en el país.

Yo, cuando presenté el Plan de Desarrollo a las Comisiones Conjuntas, hice una apreciación sobre cuál era el presupuesto flexible que le quedaba a la Nación, hice una apreciación sobre

de qué manera el Gobierno había previsto que tenía que resguardar los recursos de educación y salud y por lo tanto, por resguardar los recursos de educación y salud tenía que afectar obviamente la inversión en otros sectores, se ha dicho que el Gobierno hasta ha sacrificado la inversión, yo tengo una teoría diferente, yo estoy convencido que los 17 billones de pesos cerca del 27% del presupuesto de inversión de la Nación, si se contemplan todas las inversiones y más del 32% si se sacan las inversiones de Ecopetrol durante el cuatrienio, son inversión pública, no son gastos, son inversión y deberían ser inversión, cuál es la diferencia entre si considerar la educación como un gasto o como una inversión.

Si esos 17 billones de pesos nos sirven para llevar a nuestros hijos o a los hijos de las personas que en Colombia tienen que ir a la educación pública y no aprenden lo suficiente, lo que deberían aprender. Entonces deberíamos considerar esos 17 billones en el cuatrienio como un gasto; pero si esos 17 billones terminan teniendo un impacto grande sobre esos niños, terminan permitiéndole a esos niños tener posibilidades en el futuro, un mejor trabajo, un mejor salario. Entonces, esos 17 billones de pesos no son gasto, son inversión y eso nos lleva a que tengamos que considerar qué es lo que está en el fondo de los ingentes recursos, ingentes recursos que hoy en día el Estado colombiano le dedica a la educación pública.

Porque cuatro y medio billones de pesos al año, cuatro y medio billones de pesos que han crecido un 40% en términos reales desde el año 1994, cuatro y medio billones de pesos que son hoy en día el 26% de los ingresos, 27% de los ingresos corrientes de la Nación, debe el Estado exigir resultados de esos 17 billones y eso, señores Congresistas, honorables Congresistas, es lo que quiere el Plan de Desarrollo, no privatizar la educación, eso no dice en ninguna parte del Plan. Yo reto a cualquier persona de verdad, las personas que están desinformando a la opinión pública a que me abran la página del Plan de Desarrollo y me digan en dónde está la privatización de la educación pública. Lo que queremos es que haya responsabilidad sobre 17 billones de pesos en educación, que se van a gastar en los próximos 4 años. Y el Gobierno ha creído que hay que iniciar ese proceso. Ese proceso no se puede cambiar de un día para otro, el proceso de darle equidad y calidad a la educación pública es un proceso, no es un modelo que simplemente se hace de un día para otro.

Dos cosas buscamos en educación: Primero, que se pueda evaluar a los docentes. La evaluación existe en la ley y nunca se ha llevado a cabo. Algo tiene que estar pasando. La evaluación se hace no para sacar a la gran mayoría de profesores, buenos, excelentes que tiene el país. Es que estamos hablando de 300 mil profesores. Yo estoy seguro que la mayoría de ellos no le tiene miedo a la evaluación; los que le tienen miedo a la evaluación son los que de verdad no deberían estar al frente de un salón de clase enseñándole a los niños de Colombia. Estoy seguro que la mayoría de esos profesores van a pasar con lujo de detalles y, además, eso es lo que quiere el Gobierno, que cada vez nos sintamos más orgullosos de esa educación

pública, que es, a modo de ver del Gobierno, el gran igualador social.

Aquí hablamos mucho de Reforma Agraria, hablamos mucho de los subsidios a la electricidad, de los subsidios al agua potable. Yo creo y el Gobierno así lo quiere, que es hora que hablemos en realidad de la educación pública, pero no de los recursos de la educación pública, no de los recursos que le dediquemos a la educación pública. Claro, ya hoy en día son infinitamente superiores a lo que eran en 1989, sino que hablemos de la calidad de la educación pública, que exijamos realmente que esos niños que están allí, puedan salir con los conocimientos y enfrentarse a la vida, consiguiendo de verdad un buen empleo.

Y lo segundo que queremos es equidad. Este es un tema que yo he estudiado hasta el último detalle, me he preocupado como Director de Planeación, porque no podía ser posible que toda la Costa Caribe, que los departamentos más pobres del país, presentasen semejante inequidad en la distribución de los recursos del situado fiscal. Empecé por ahí, empecé mirando qué pasa con los departamentos de la Costa Caribe. ¿Por qué a ellos no les llegan los recursos? ¿Por qué no tienen suficientes? Y terminé por descubrir que lo que era evidente, en el caso de la Costa Caribe, era mucho más evidente al interior de cada departamento. Al interior de cada departamento los maestros están situados en las capitales de los departamentos y los pequeños municipios no tienen maestros del situado fiscal. ¿Qué les toca hacer a esos pequeños, a los alcaldes de esos pequeños municipios? No les queda más alternativa que contratar maestros municipales.

Una cifra para corroborar este hecho, tengo millones y millones de cifras. El alcalde de San Vicente del Caguán viene a mi despacho y me dice: Director, tengo 10 mil estudiantes y 200 profesores del situado fiscal. Tuve que contratar 220 profesores adicionales. Preocupado con esto, exploramos el tema con mi gente y descubrimos que en Florencia, para atender 30 mil estudiantes, tres veces más de los estudiantes de San Vicente del Caguán, tienen 1.260 profesores del situado fiscal y obviamente Florencia no tiene que contratar con los recursos que le enviamos por participaciones municipales, no solamente no tiene que contratar ni un solo maestro, como sí lo tiene que hacer San Vicente del Caguán, sino que además no tiene que racionalizar, no tiene ningún interés en racionalizar el uso de los recursos de la educación que le ha entregado el país, como en términos de maestros.

Y esa situación se da en Nariño y fijense, se da en el Huila y fijense que lo interesante, que en la medida en que se la hemos ido contando cómo empezó esto. Esto empezó con paros contra el Gobierno Nacional. Cada vez que un municipio no le podía pagar a sus profesores, iba y decía: El Gobierno Nacional tiene que asumir los profesores. Y cuando yo les demostraba que el Gobierno Nacional sí le había mandado profesores, pero que estaban en la capital, entonces les decía: Miren, señores, lo que pasa es que sí tienen profesores, lo que pasa es que ustedes no los tienen porque allá están todos, allá, en la capital o en tal otra ciudad. Nos empezamos a dar cuenta que se había generado

tal irracionalidad en el uso de recursos, que teníamos una relación alumno-maestro, de 1 a 21, mientras que los países asiáticos han logrado una magnífica educación con relaciones alumno-maestro, cerca de 1 a 40.

Nosotros no estamos pidiendo que lleguemos 1 a 40, estamos pidiendo una relación alumno-docente, promedio nacional de 1 a 30 y con decir 1 a 30, no quiere decir que en las zonas rurales que haya, como también desinforman a la opinión pública y dicen: ¡Ah!, es que el Gobierno quiere que en un municipio rural lleven 30 alumnos y ni siquiera hay 30 alumnos. No, lo que queremos es 30 alumnos en promedio, lo que queremos es que en esas zonas rurales de la Costa Caribe, en las zonas rurales de Nariño, puedan tener una relación alumno-docente más baja, pero que en las ciudades tengan una relación alumno-docente alrededor de 1 a 35, una relación alumno-docente viable, una relación alumno-docente que permite una educación de calidad, que permite que la educación de verdad se pueda dar a todos los colombianos.

Porque si tuviéramos una relación alumno-docente de 1 a 30, con 300 mil educadores, podríamos cubrir 9 millones de niños, cuando hoy estamos cubriendo con 300 mil educadores 6.2 millones de niños. ¿Con quién es la responsabilidad, entonces, nuestra? Es con esos 3 millones de niños adicionales que queremos cubrir. Es con los municipios pequeños que no tienen plata para pagar los maestros. Con los niños de esas escuelas, de esos barrios periféricos a donde no tienen maestro. Esa es la responsabilidad que ha querido asumir el Gobierno. Yo sé que con un desgaste importante, pero eso es la verdad, ese es el debate que acepta el Gobierno, ese es el debate si no tenemos la verdad, si la relación alumno-maestro de 1 a 30 es absurda. Si ustedes piensan que debemos quedar en 1 a 20, ese es un debate sano para la democracia, pero no el debate donde se le dice al país que es que el Gobierno quiere privatizar la educación. Ese no es un debate sano, ese no es un debate bueno, ese es un debate peligroso en un momento como el que vive el país y es un debate que no le sirve a nadie, ni al Gobierno, ni a la oposición, ni a los maestros, ni a los padres de familia.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:**

Presidente, es con mucho desencanto y dolor, me doy cuenta que la promotora del debate se desapareció, se esfumó, nos habló 4 horas; dijo toda clase de inexactitudes, toda clase de impropiedades, habló de un Plan de Desarrollo que no es el que va a llegar a esta plenaria, no se sabe si fue el que se llevó a la consideración del Consejo Nacional de Planeación, con cifras que no están en ninguna parte. Y cuando le están respondiendo y le están haciendo claridad, y no es la única vez que lo hace la honorable Senadora Piedad Córdoba, recordemos que fue parecida su actitud en cuanto a la Reforma Política.

Dejo esa constancia y señor Director Nacional de Planeación, abundando en su argumentación, no hay que ir muy lejos, el problema también está en la educación en los barrios marginados. Si usted va a Ciudad Bolívar o si va a Agua Blanca o a las colonias nororientales, un altísimo porcentaje de esa educación es educación

privada, la tienen que pagar los padres de familia, porque los maestros están en los centros de las ciudades y no se dejan trasladar para ir a educar en los barrios marginales y allá tienen esa gente, la más pobre, la más miserable, la más marginada de nuestras ciudades, que pagan una educación desastrosa en unos garajes, en unos tugurios, con profesores que no son profesionales, por supuesto y a unos altísimos costos, porque la distribución de los maestros en las propias ciudades está mal hecha por esa inflexibilidad en el manejo de los traslados.

#### **Recobra el uso de la palabra el Director de Planeación Nacional, doctor Jaime Ruiz Llano:**

Con ese punto al que se ha referido el Senador Carlos Holguín, quería terminar el tema de la educación y es que de alguna manera, en alguna medida, yo creo que algunas personas estaban esperando que el Gobierno del Presidente Pastrana presentara toda una propuesta de subsidios a la demanda y cuando no la presentó, sino lo que hizo fue concentrarse en cómo mejorar la educación pública, de alguna manera se les corrió el tapete por debajo y quedaron sin argumentos que tenían preparados de antemano.

Señores Congresistas colombianos, este es un momento muy complicado para el país, es un momento difícil, el desempleo está en su cifra más alta, 20%, este no es un momento de jugar con el país. Yo estoy convencido que si a esto le ponemos cabeza, que si en esto nos comprometemos, a que vamos a fortalecer la educación pública entre todos, a que cada uno de nosotros va a aportar para que esa plata que estamos gastando le llegue a los niños, a cada uno de los niños de Colombia, vamos definitivamente a mejorar esa educación y vamos de verdad a permitir que por lo menos en el futuro tengamos una luz de esperanza, una nueva generación educada, realmente, una nueva generación que no le tenga susto a los computadores, que van a ser la historia cotidiana del futuro, una generación que pueda de verdad enfrentarse a la vida de una manera honesta, como lo deben hacer todos los colombianos.

¿Qué sucede con la universidad? En la universidad hemos planteado un debate acerca de la Ley 30. Consideramos que la autonomía ha sido buena, pero que la Ley 30 debe modificarse, atendiendo la solicitud de quienes están involucrados en la universidad, porque el Gobierno sí está dispuesto a oír razones. Resolvimos posponer la presentación de la Ley 30 y hacer primero un debate nacional alrededor de este tema. Sí, el Gobierno tiene algunas propuestas que tienen que ver con la forma como se debe distribuir la inversión pública. Con la forma, acuérdense, que del total de los \$800 mil millones al año que se van a invertir en Educación Superior en el país, el 95% de esa cifra, o el 93% de esa cifra, es gasto de funcionamiento. El Gobierno presentó en el Plan que se mantenía el paquete de gastos de funcionamiento y que la inversión debería ser flexible.

Yo acepto que alrededor de ese tema se pueda dar un debate inteligente y con altura, pero de ahí a decir que la educación pública se va a privatizar y se va a acabar, hay un largo trecho. Un largo trecho que no es cierto

nuevamente. Un largo trecho que no tiene que ver con el Plan de Desarrollo que presentó el Gobierno. El Gobierno ha aceptado razones interesantes e importantes que han esgrimido muchas de las personas y seguramente cuando se traiga al Congreso, va a existir un debate todavía más enriquecido; eso es sano para la democracia, eso es bueno para la democracia y hemos aceptado en aras de esa discusión sana, que incluso ese artículo, que no pretendía privatizar, pero que sí pretendía generar una flexibilidad sobre la inversión; se discuta también con la Ley 30.

Cuando se presente la reforma de la Ley 30 en el segundo semestre de este año, o cuando de esa discusión inteligente que se está haciendo con todos los actores de educación pública superior en Colombia, podamos llegar a ese proyecto de ley de concertación que podremos entregar aquí, en el Congreso de la República.

Viene el tema de la salud. Yo quiero hacer una pequeña reflexión sobre lo que ha pasado con el Presupuesto Público antes de entrar al tema de la salud.

Lo que ha pasado con el Presupuesto Público de los años 80 a los años 90, muchos de ustedes, que estuvieron en estas Cámaras durante los años 80, recuerdan que una gran parte del Presupuesto Público colombiano estaba comprometido en el Proyecto del sector eléctrico, estaba comprometido con los proyectos del sector energético. Allí estaba la gran deuda pública de la Nación. Los grandes debates de los 80 se hicieron sobre cómo resolver el peso, sobre las finanzas del Estado que le imponía el sector eléctrico a la Nación. ¿Cuál fue la gran transformación que se dio durante los primeros años de esta década? Se dio una transformación que le permitió al sector privado hacerse cargo de la inversión en infraestructura, para permitir que el presupuesto del sector público se acrecentara básicamente en dos grandes sectores de la educación y la salud. Es importante que se vea, en términos proporcionales, el crecimiento real de los recursos que le viene destinando el Estado hoy comparativamente con hace 10 años a estos dos sectores y a otro sector, al sector de la seguridad y de la justicia. En la justicia, en la Policía y en el Ejército, se incrementaron también los salarios a partir de la Constitución del 91. Ustedes recuerdan la transformación, la creación de la Fiscalía, el sector justicia incluyó una Rama más la Fiscalía, pasó de tener 26.000 empleados en 1990 antes de la Constitución, a tener hoy cerca de 40.000 empleados en todo el país y los salarios del sector crecieron en términos reales antes y después de la Constitución. Igual cosa pasó con la Policía, creció también el número de hombres, hoy tiene 120.000 hombres, claro que muchos de ellos como policías regulares e igual también al sector de Defensa crecieron también los salarios, igual a como crecieron en la educación y en la salud. Eso fue lo que hizo el país, le destinó grandes recursos a esas plataformas, buscando mayor seguridad y justicia por un lado y por el otro, buscando una mejor plataforma social, unos mejores servicios para los ciudadanos.

Lo que hay que preguntarse hoy, casi ya al completar una década después de la Constitución del 91 y lo que tenemos que exigir hoy, es que

esos recursos que le estamos destinando a esos sectores, se utilicen de una manera eficiente. Eso es la lectura que ustedes van a ver a través de todo el Plan Nacional de Desarrollo y esa es la misma lectura de los hospitales públicos. Revisemos nuevamente. Hicimos la Ley 100 de 1994. Con la Ley 100 aumentamos las contribuciones de salud, más que las doblamos; las llevamos al 13%, algunas al 14%, son recursos bien importantes destinados a la salud. Ese punto adicional genera hoy para el Fosyga, \$2 billones, durante los 4 años y además le dimos el 25% del situado fiscal y exigimos que el 25% de los recursos que iban a los municipios, se destinaran también a la salud. La suma de todos esos recursos, obviamente es insuficiente.

Yo le decía a alguien que me decía, ¿es que a usted le parecen suficientes los recursos? Le dije, mire, yo creo que ni siquiera a los americanos les alcanza el presupuesto de los EE.UU.; ningún presupuesto público alcanza nunca. Pero lo que hay que ver es en términos reales, en términos de qué ha pasado en la última década y en términos reales, los recursos que hoy el país le destina a salud, son inmensamente superiores, mucho más del doble de lo que dedicaba hace más de 10 años y lo que habría que preguntarse nuevamente es: ¿Tenemos mejor salud? Y la pregunta que surge y debe seguir siendo esa, es, ¿por qué entonces cada uno de los colombianos debe hacer cola todavía para que lo atiendan? O no puede tener el cubrimiento, o no tiene los servicios adecuados. Esa es la discusión de fondo. Esa es la discusión que se debe hacer. Esa es la discusión que está tratando de llevar el Ministro de Salud y con él, el Gobierno Nacional. Y esa es la discusión que plantea el Plan de Desarrollo. Cómo exigir, cómo exigir, porque también, así como a cada uno de los colombianos se le exige que trabaje, se le exige, en términos de una sociedad que le obliga, en muchos casos, a aceptar la posibilidad de no tener el empleo que él quería, pero sí el empleo que le tocó tener, también debemos y así lo cree el Gobierno, exigirle a cada uno de los empleados públicos, una mayor responsabilidad infinita, mayor responsabilidad, una responsabilidad que tiene que llegar al fondo, porque la responsabilidad es con cada uno de los usuarios de cada uno de los sectores. Esa es la lectura, entonces, del Plan de Desarrollo.

Yo quiero entrar ahora al tema de regionalización y la descentralización que tocó la Senadora Piedad Córdoba, porque dijo que el Plan le trasladaba a los municipios todas las cargas y que los municipios estaban quebrados y los departamentos estaban quebrados. Es cierto que los municipios y los departamentos están quebrados, están todos quebrados, se sobreendeudaron en el 97 y les permitieron un sobreendeudamiento que igual terminó por atarle todos los recursos que deberían destinar a inversión al pago de la deuda. Pero lo que no es cierto es que les estemos trasladando las funciones a los departamentos y los municipios.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno, había un gran debate acerca de si el país debería volver a centralizarse un poco, a centralizar los recursos, a quitarle otra vez a las regiones. Yo recuerdo al Ministro de Hacienda, al doctor Ocampo, proponiendo que le quitáramos un poco, que no

se podía descentralizar tan rápido esos recursos, que había que retenerlos un poco más en el centro y ese debate estaba, pasó por la Comisión de Racionalización del Gasto Público y ahí estaba cuando nosotros llegamos. Nosotros tomamos la decisión, la única decisión que veíamos viable y consecuente con la Constitución del 91.

Creemos sinceramente que el problema no es la descentralización, sino una descentralización inacabada, una descentralización en transición, una descentralización que todavía no han entendido cada uno de los habitantes de Colombia y todavía no saben a quién exigirle responsabilidad y preferimos jugarla por la descentralización, así eso implicara que el Gobierno Nacional iba a tener menores recursos para poder invertir y repartir a través de cada una de las regiones del país, porque creemos que en nuestra responsabilidad que se fortalezca el proceso de descentralización en Colombia, porque creemos que llevamos demasiados años de centralismo y sí es difícil salirnos de ese centralismo, no lo hemos podido hacer en 8 años, pero no es devolviéndonos como vamos a sacar adelante el país sino fortaleciéndolo, profundizándolo, tomando el toro por los cuernos y de verdad haciendo el esfuerzo para que esto sea mejor, pero nuevamente revisemos la historia de esta década, démonos cuenta de qué ha pasado que las cifras, basado uno en las cifras puede de verdad entender mejor las propuestas que hace el Gobierno, a partir de la Constitución del 91 ocurrieron tres grandes cosas. Primero, la Nación, al Gobierno Nacional se le redujeron, se le redujo su capacidad de gastar, de invertir en el país y se le redujo porque el 24 y  $\frac{1}{2}$ % de todos sus ingresos corrientes, de todos sin excepción se entrega como situado fiscal a las regiones y porque el 22% lo entrega hoy en día el 20, pero va llegar el 22 en el año 2002 lo entrega a los municipios del país, lo va terminar entregando los municipios del país, eso suma el 46 y  $\frac{1}{2}$ %, eso quiere decir que de cada 100 pesos que recibe la Nación para el año 2002 va entregar cerca del 46% directamente le entra en un bolsillo y lo saca del otro bolsillo, no es plata de la Nación, no tiene que ver con la Nación, tiene que ver con algunos sectores que han definido la Constitución y el Congreso, pero no tiene que ver con la Nación; entonces tenemos un nivel nacional que debe ajustarse a ese proceso, un nivel nacional que no puede, tiene que atender el proceso de descentralización, no puede seguir gastando a cuatro manos como si el proceso de descentralización no fuera una realidad palpable, como si esos recursos se le siguieran quedando en el bolsillo, cuál es el segundo proceso que ha pasado a partir del 91, los grandes beneficiados en términos de recursos a partir de la Constitución del 91 fueron las grandes ciudades, la Constitución le ha permitido a Bogotá triplicar sus ingresos reales a partir de 1991 y a las 29 ciudades mayores de Colombia multiplicarlos por más de 2 y en cambio el tercer proceso, esos pequeños municipios; los municipios donde no existe industria y comercio, donde los estratos generalmente predominantes son 1, 2, y 3, a ellos sí no se les ha aumentado, sino apenas levemente la proporción de sus ingresos corrientes, esto nos deja entonces varias lecciones: la primera lección, que para

profundizar la descentralización tenemos que entender que esa gran cantidad de municipios pequeños, no aguantan esa pesada carga de gastos que se les ha impuesto, yo entiendo que cada corregimiento quiera convertirse en municipio y por qué quiere convertirse en municipio, muy fácil, porque si no, no le llegan los recursos de las transferencias, pero qué le ocurre tan pronto se convierte en municipio, que tiene que tener un Concejo que inmediatamente genera una Secretaría de Agricultura, de Educación, de Salud, y genera unos gastos que hoy en día equivalen en los municipios más pobres del país a cuatro veces sus ingresos propios, es decir, viven de las transferencias y en cambio los municipios grandes han tenido la ventaja buena para el país también, yo no lo catalogo como malo sino simplemente estoy dando las cifras, los hechos concretos para que a partir de esos hechos tomemos decisiones de poder tener la oportunidad de tener nuevos recursos para poder enfrentar su vida municipal, para poder enfrentar, para poder tener mejores acueductos, mejores servicios públicos, para poder tener también mejores servicios para toda su población; pero aquí es donde entonces viene la inequidad, esos municipios más pequeños del país, que menos recursos tienen son nuevamente para corroborarles los que menos maestros tienen, ellos los que no tienen capacidad de pagarlos son los que se están gastando hoy en día el 30% de todos sus recursos, el 50, hay un municipio, varios que se gastan el ciento por ciento de sus participaciones municipales en pagar maestros, simplemente porque allí no hay maestros del situado fiscal.

No le estamos, el último proceso de la Constitución del 91 fue el de los departamentos, los departamentos quedaron en un limbo, la verdad la Constitución no supo qué hacer con ellos y se han quedado en unas estructuras que creen poder invertir en todos los sectores, funcionar como un Gobierno estatal, pero que en la verdad sin poder tener los recursos necesarios para hacerlo y como venían históricamente traían una pesada carga, o una no pesada pero una carga de maestros; 17.000 maestros en todo el país del ámbito Departamental, nunca se pensó que el departamento iba a llegar el momento en que no podía cargar con esos maestros, por qué, porque la Constitución dijo que la educación se iba a pagar a través del situado fiscal y le dio también recursos a los municipios a través de las participaciones para que ellos aportaran a la educación, pero al departamento no, hay casos absurdos, casos de algunos departamentos donde la nómina de maestros, la sola nómina de maestros vale el 60% de todos sus ingresos corrientes, ese Gobernador me decía mire, yo la verdad no soy hoy más que un pagador de maestros, me llega la plata del situado fiscal y mi nómina departamental eso me toma todos los recursos, ese también es un tema que debemos pensar, el Gobierno lo que propone es que hoy, ya hay cinco departamentos que están en completa incapacidad de pagar sus maestros y todos los departamentos van por el mismo camino, tenemos que resolver ese tema, cuáles son hoy, hoy están el Huila, Nariño, excúseme yo termino y ahora le respondo.

En términos de empleo, yo quiero decir dos o tres cosas, el Gobierno propuso, sí Senadora Piedad Córdoba, el Gobierno propuso en el Plan de Desarrollo y lo ha dicho que se pudiese contratar a jóvenes menores de 24 años, sin que ellos tuviesen que pagarse con salario integral, y sin que ellos tuviesen que pagar los parafiscales, eso es cierto, pero es que el párrafo también decía otras cosas que usted aquí no dijo, el párrafo decía primero que era un plan de choque y que por lo tanto debería ser determinado en el tiempo y al hacerlo determinado en el tiempo, lo que el Gobierno busca es precisamente que no me reemplacen una persona por una persona de 24 años, por qué, porque el costo de indemnizar al que sacan, no le permitiría contratar a una persona por apenas 1 ó 2 años, pero además también el Plan de Desarrollo dice otra cosa que usted no dijo y es que se obligaba a ese patrono a darle capacitación a ese joven mínimo de 15 horas semanales y tenía que ser en un plan aprobado por el Sena, esas eran las dos condiciones que debían guardar para poder acceder a esa posibilidad, y por qué, porque el 60% del desempleo en Colombia está localizado en los jóvenes de menos de 24 años, allí está el 60% del desempleo del país y también es un hecho que no admite discusión, que la capacitación de estos jóvenes deja mucho que desear y deja mucho que desear nuevamente por todo nuestro problema de educación que llevamos acumulado durante muchos años, entonces lo que el Gobierno ha querido, es darle una oportunidad temporal a estas personas, para que fueran un trabajador adicional en las empresas, pero que el patrono se obligara a capacitarlos, capacitación para que este empleado joven, ese empleado que se siente en las calles sin ninguna esperanza, que se siente sin ninguna oportunidad, porque no hay nada peor que un joven que no tenga la oportunidad de conseguir un empleo especialmente en las edades entre los 16 y los 24, los 16 los que están posiblemente en el campo pueden tener alguna oportunidad al lado de sus mayores de sino trabajar, por lo menos enterarse del trabajo del campo, pero las personas que están en las ciudades, es un problema grave, es un problema difícil, lo que ha propuesto el Gobierno no es acabar con el contrato laboral, no quiere acabar con el contrato laboral, no dice el Plan de Desarrollo que va a acabar con el contrato laboral y por lo tanto esos son los requisitos.

Yo quiero hablar también del Plan Pacífico, el Plan Pacífico se contrató en 1994 y se le entregaron 40 se le dieron 40 millones de dólares para invertir en los municipios del Plan Pacífico, en los municipios del Pacífico, 40 millones de dólares contratados con el BID, de los cuales 10 millones de dólares eran a una tasa de interés bajísima, casi dijéramos sin interés, a 40 años de plazo, un crédito concesional totalmente concesional porque era para invertir en los municipios más pobres del país, sí, el Plan Pacífico es una tragedia y habría que preguntar entonces por qué el Plan Pacífico del 94 a hoy ha sido una tragedia y no la manera en que ha presentado usted el debate Senadora, de por qué no estamos invirtiendo los recursos en el Plan Pacífico, porque el Plan Pacífico a hoy tiene un rezago del 58%, cuando el Gobierno anterior sí tuvo recursos, porque se excedió en el gasto,

porque los tenía para poder darle la contrapartida, pero no era suficiente, no era solamente un problema de contrapartida, cuando yo llegué a Planeación Nacional, el BID, el Banco Interamericano de Desarrollo me propuso que acabáramos el Plan Pacífico, me dijo en una reunión en Washington, mire, el Plan Pacífico no está produciendo los resultados, lleva 5 años, no está impactando de verdad a la Región Pacífica, necesitamos, por qué no acabamos más bien ese Plan y yo le propuse al BID, le dije déjenme reestructurarlo, esos municipios necesitan esa plata, pero lo que no necesita el plan Pacífico es una gran cantidad de burocracia, y de consultores y de gente que se recorre el país simplemente llevando más propuestas y más estudios, lo que necesita el plan Pacífico son obras de verdad en cada uno de los municipios del Pacífico Colombiano.

Eso es lo que estamos haciendo con el plan Pacífico, si le quitamos la plata durante el primer año, porque lo vamos a reestructurar le hemos pedido que lo reestructuren; no lo hemos hecho para votar gente, sino para que la plata nuevamente le llegue a esos municipios y vamos a hacer un esfuerzo para que esa plata de verdad, termine allí invertida. Ese fue mi compromiso; vamos a ponerles los recursos de contrapartida en los años que vienen y vamos como le dije al Banco Interamericano de Desarrollo: vamos a ejecutar la plata que nos queda, ese 58% que no se ejecutó en los 5 años pasados, que se ha debido ejecutar en los 5 años pasados, porque el plan, el límite del plan era sólo 5 años. Ese es el verdadero debate que hay allí detrás del plan Pacífico, y sí, yo he propuesto y el Gobierno ha propuesto y me han criticado por ello, fortalecer la costa Caribe y acepté también, porque también he dicho retiradamente que el Gobierno acepta que se complemente, acepta discusión inteligente sobre el plan; también acepté que el plan tenía que mirar si estaba pensando las exportaciones también a la región Pacífica y tenía que mirar como lo hecho, con la sociedad civil y los congresistas de Nariño, tenía que mirar a Nariño y a Norte de Santander, a las fronteras, y también que tenía que mirar a la Amazonia, pero también en cada conversación en cada una de esas regiones, les he pedido el favor que entiendan, que entiendan que al Gobierno le quedaron vigencias futuras que le impiden flexibilidad sobre el presupuesto.

Cuando me reunía con los miembros de las bancadas o de la sociedad civil de estos departamentos, lo primero que tenía que hacer, era reconocerles que el plan no había sido justo con ellos, pero cómo se puede ser justo, si las vigencias futuras, las vigencias del plan de desarrollo, terminan amarrando los recursos disponibles, los pocos recursos disponibles del Gobierno y por lo tanto no le permite esa flexibilidad para llevarse los recursos de un sitio a otro. Esa es la tragedia del presupuesto Nacional, ese es el verdadero problema del presupuesto Nacional, no que el Gobierno haya sido inequitativo, sino que el Gobierno del total del presupuesto flexible, de sólo 6 billones de pesos para los próximos 4 años, de ese presupuesto del cual dispone la Nación, 2.4 billones de pesos ya estaban gastados antes de que este Gobierno asumiera el pasado 7 de

agosto, y el total, los 6 billones son la misma cantidad de inversión que va a hacer Ecopetrol durante los próximos 4 años. Esa es la tragedia del presupuesto y es esa la verdadera razón detrás de las inequidades que presenta el presupuesto. Yo quiero terminar señor Presidente, y señores congresistas por donde empecé: pidiéndole al Congreso que en aras de la paz de un país que necesita la democracia, un país que se debatan sus problemas con altura, de un país que necesita que se le digan las cosas realmente como son; yo estoy seguro y soy el primero en aceptarlo que muchas de las políticas que ha presentado el Gobierno, se pueden mejorar, lo hemos hecho ya, lo hemos aceptado y estamos dispuestos a continuar aceptándolo, pero, con los debates en que se digan las propuestas concretas, donde se le diga a las personas qué es lo que intenta hacer realmente el Gobierno y sobre ese debate el gobierno está dispuesto a responder, ese es el debate que le sirve a Colombia, ese es el verdadero debate del plan de desarrollo. Muchas gracias.

En cumplimiento de la Proposición número 235, la Presidencia designa a los honorables Senadores *Omar Yepes Alzate, Gabriel Zapata Correa, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Jaime Dussán Calderón, Claudia Blum de Barbeni y Alfonso Angarita Baracaldo*, como integrantes de la Comisión Accidental.

Siendo las 6: 10 p.m., la Presidencia declara un receso para oír al Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, señor Luis Eduardo Garzón, intervención que se transcribe.

Palabras del Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, señor Luis Eduardo Garzón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, señor Luis Eduardo Garzón:**

Para el Congreso de la República, un agradecimiento por la posibilidad de que nosotros podamos expresar algunas opiniones sobre el plan Nacional de Desarrollo y sobre o qué significa esta coyuntura, a mis amigos y amigas que nos han acompañado aquí y en la plaza de Bolívar y en el país, que saben que necesariamente estamos haciendo algo que consideramos justo, y pertinente y que necesitamos que ustedes señores congresistas, entiendan y ojalá nos acompañen y al doctor Jaime Ruiz, bienvenido a este debate que hemos esperado durante tanto tiempo, pero que infortunadamente, lo tenemos que hacer siempre bajo circunstancias muy complejas, porque como hemos dicho nosotros, no solamente los trabajadores sino, el conjunto de muchos sectores de la sociedad colombiana estamos condenados a tener que ejercer una presión o mediante paros o movilizaciones para que el gobierno genere algún escenario de negociaciones, un solo ejemplo de ello es que este Congreso y la propia Constitución política colombiana, siempre hacen referencia al artículo 56 de la Constitución que señala la Comisión Permanente de Concertación, que hoy no pasa de ser una Comisión absolutamente intermitente y que en materia de salario mínimo solamente se dedica a discutir algunas cosas generales y que con el Plan Nacional de Desarrollo es posible, ya que

ni la discusión de salarios mínimos se pueda abordar como consecuencia de lo que hay allí planteado. Al Senador Jaime Dussán que nos permitió que se redujera el tiempo de él en su intervención para permitarnos hablar, le agradecemos eso pero también a la intervención de la doctora Piedad Córdoba, que con lo que expresó hoy, la escuchamos con mucho detenimiento, creo que interpreta muchas y muchas cosas de lo que nosotros venimos planteando en general sobre el Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo vamos a hacer algunas reflexiones que nos parecen absolutamente válidas y prudentes.

Estamos y el país lo sabe, el país reconoce eso, casi todos los que de una u otra manera ejercemos un liderazgo en la vida pública Nacional sabemos que estamos en medio de una olla a presión, cada vez las acciones y las movilizaciones no solamente convocan al movimiento sindical y a los trabajadores, sino también hay una serie de espectros sociales que se están moviendo y ustedes lo vieron en la jornada del 25 de febrero que a partir de una convocatoria de una movilización, nos encontramos con un paro en Funza, la movilización de la gente de Upac, de los San Andresitos, y las autopartes y en la jornada del pasado 21 de abril, nos encontramos con gente desde Corabastos, hasta zonas agrarias. Hasta la región del Tequendama incluso; es decir: aquí se está midiendo como si este fuera un solo problema de los trabajadores, este no es el debate de los trabajadores, este Plan Nacional de Desarrollo tiene que resolver en términos absolutos si el país se la juega por la vía de que no se profundice y se intensifique esa desigualdad y ese deterioro social, o se la juega básicamente por la alternativa de resolver unas cifras macroeconómicas que no se van a resolver, enunciar esas cifras macro económicas y darle un simple contentillo a los organismos internacionales, que en últimas son los que están elaborando el Plan Nacional de Desarrollo.

Por esa situación, nosotros no estamos haciendo paros por paros, a nadie le gusta que el país viva en semejantes circunstancias, en semejante coyuntura cuando todos le hemos apostado y más los trabajadores a los procesos de paz, cuando todos le hemos apostado al mandato por la paz, al Consejo Nacional de Paz, a la asamblea permanente, a la sociedad civil, nadie más interesado en que los procesos de paz logren salir adelante pero además, que este país pueda resolver las cosas por la vía civilizada, por la vía de la protesta, por la vía de la acción absolutamente natural y normal, pero eso a nosotros no, no lo permiten y en este país se están desarrollando una serie de iniciativas porque entre otras cosas no solamente están movilizándose los maestros, alrededor de los maestros están movilizándose los estudiantes, y no bajo presión, alrededor de los maestros se están movilizand los padres de familia, tampoco bajo presión, porque es que los maestros están aglutinando hoy una serie de iniciativas y de debates que necesariamente hoy nos ponen a reflexionar, no solamente la universidad, no solamente el sector secundario y primario sino también la universidad pública y es increíble que hayamos tenido alrededor de este tipo de pelea y este tipo de confrontación a los rectores de la universidad

acompañándonos como quiera que hoy hay un real desmantelamiento de la educación pública.

Y cuando el doctor Jaime Ruiz, me señalaba o nos señalaba, necesito un solo colombiano que nos diga ¿dónde están privatizando la educación? Hay muchísimos, ojalá hubiese podido doctor Fabio Valencia, que Tarcicio hubiese expresado aquí su opinión, pero estoy absolutamente seguro de que el compañero lo hubiera hecho con más propiedad pero puedo decir básicamente 3 cosas: uno: la educación preescolar en Colombia, que es la base fundamental, doctor Jaime Ruiz, usted no me puede decir que no se va a privatizar, cuando el Estado se desliga de las responsabilidades que le compete. Y dos: usted no me puede decir que el plan Nacional de Desarrollo no está focalizado básicamente para los niveles hasta 9° dejando décimo y once al garete con toda la posibilidad que se privatice esa área; tres: no es cierto lo que dice el Ministro de Educación, sobre las arbitrariedades del sector de la educación, en torno a que incluso llega a afirmar que no es posible que se sepa que es lo que quieren. A quién le va a gustar que después de haber estudiado toda la vida y haber terminado siendo un docente le hagan ahora una evaluación para sancionarlo, claro que los colombianos debemos estar de acuerdo con las evaluaciones, claro que tenemos que tener estar de acuerdo con la capacitación, pero no para sancionar porque después de que ustedes han desarrollado 15, 20 años de formación, le hacen un examen arbitrario y le dicen: no sirve y termina siendo sancionado, pues eso no lo quieren los maestros y a eso hay que complementar que hay traslados arbitrarios, nosotros no estamos por la discusión, en torno a si se reestructura o no, la planta educativa, lo que discutimos es el problema de la necesidad de que eso no sea arbitrario.

Aquí lo que estamos viendo es un temperamento y lo digo doctor Jaime Ruiz con mucho respeto, hay mucha arrogancia del gobierno y con nosotros más arrogantes y con los sectores sociales mucho más arrogantes, eso es lo que no queremos, todo puede ser susceptible de discusión, por eso nosotros, la educación y este debate lo estamos planteando nos parece increíble que este paro llegue a donde ha llegado por niveles de desinformación pero sabiendo también que lo que estamos planteando en ese espacio es absolutamente justo para no hablar de la Universidad Pública, es evidente que en el debate y la acción del 21 movilizó y motivó también a que se hicieran algunos cambios en las reglas de juego en la Universidad Pública, pero es que la Universidad Pública hoy cuenta con una cifra escandalosa en materia de deuda desde el gobierno hacia la Universidad Pública de 200 mil millones de pesos y nos encontramos que las Universidades Públicas hoy en dificultades muy serias y en condiciones muy serias. En Salud pues yo creo que hay una gran discusión sobre la crisis de la Salud, los paros de los trabajadores hoy no lo hacen para cerrar los hospitales, hoy los hacen para abrir los hospitales porque la situación es dramática, nos estamos viendo abocados a que en los próximos meses dice el Ministro de Salud en los próximos 6 meses pueda haber 316 hospitales cerrados porque no hay ninguna posibilidad de desarrollarse, de tener la mínima infraestructura de la

organización, no es un paro por salarios pero estamos abocados a que en las condiciones actuales y sabe el doctor Jaime Ruiz que eso es así nos vamos a encontrar que hay más de 1.000 hospitales hoy en condiciones que en los próximos dos o tres años no podamos tener la posibilidad de la mínima atención pública, pero allí hay un problema, Fogafin que ustedes tanto defienden se ha convertido en un monstruo de 1.000 cabezas y entre las cosas que hay que discutir aquí es qué papel ha jugado en la intermediación en el sector Salud y sobre todo quiénes se han lucrado en el sector Salud con la intermediación financiera, no pueden seguirse manejando cifras de cobertura que aumentan la cobertura en Salud y Educación.

Cuando la calidad se deteriora, cuando uno encuentra en el Seguro Social que a los médicos les han planteado planillas de 15 minutos para atender la gente, 5 minutos para recoger una cantidad de papeles que tienen que firmar, 5 minutos para hacer la infraestructura y la logística y 5 minutos para atenderlo eso es increíble que estemos de niveles de deterioro en Salud, pero a eso agreguémosle el Instituto Colombiano del Seguro Social, es evidente que allí también debe haber una discusión, el Seguro Social tiene una deuda hoy le debe el gobierno 800 mil millones de pesos, y por evasión, por evasión se debe 1.5 billones de pesos al Seguro Social; pero quiero decir que la evasión para que ustedes vean la cifra tienen que ver con la situación tan dramática de la estructura hoy de la industria colombiana de 1.600 empresas que deben cotizar al Seguro Social, 900 no cotizan y en un muestreo rápido que hemos podido hacer, muchos de esos industriales no es que se roben la plata algunos se la pueden llevar, pero muchos no es por que primero están pagando las tasas de interés y las cuentas tan terribles que tienen pagar en el sector financiero, no lo estoy justificando, pero significa una evasión enorme; y en el sector agro yo le estuve oyendo su intervención doctor Jaime lo del sector agrario usted no lo mencionó y si lo mencionó fue casi de manera tangencial a no ser que tomándome un tinto haya oído o haya pasado algo sobre el sector agrario, pero al sector agrario solamente se le asignan 120.000 mil millones de pesos, para todo el proceso depende de una eventual negociación con las FARC sobre cultivos alternativos.

El plan que se desarrolla el Plan Colombia uno no encuentra, yo no le decía al doctor Visbal ahora me aterra que los empresarios no estén jugándose la toda cuando hoy encontramos que una de las grandes consecuencias de la aplicación de ese modelo es la desagrarización del campo, del país, importando 5 millones y media de toneladas de alimentos de sus 900 mil toneladas que se importaban hace 4 años, eso tiene un significado enorme en términos no solamente de la competitividad del sector del agro, sino también de lo que significa la Industria Alimentaria, la posibilidad de nuestra propia alimentación, eso y muchas cosas puede decir uno que el sector agrario podría necesariamente ser la cenicienta de este proceso donde ni siquiera se tocan los dos pilares de una economía capitalista cualquiera que sea, funciona sobre el sector agrario y sobre el sector industrial y en uno hay 5.000 pequeñas y medianas industrias absolutamente quebradas no como consecuen-

cia del salario como lo voy a demostrar, sino como consecuencia de las tasas de interés, todo el mercado de la intermediación financiera, la profunda desigualdad que ha habido en términos de competencia internacional, la no protección a cierta economía pequeña y mediana de la industria, pero lo más grave también es que gira alrededor del sector agrario con semejantes niveles de dificultad y nos llamó la atención hoy también que el Plan Nacional de Desarrollo contemple reactivar la Ley 489, que muchos Congresistas le dieron facultades al Gobierno para reestructurar el Estado, reestructurar es diferente a despedir trabajadores, uno tiene que saber cual es la función del Estado y la impresión que uno va creando es que el tema de reestructuración está pasando a segundo plano como concepto para terminar siendo solamente manejo de caja en relación al gasto público y eso no es la discusión o el Estado definitivamente se va a quitar toda su responsabilidad en términos de la Educación, de la Salud, o qué es lo que va a pasar, ese debate debe darse como quiera nos parece que es tanta la improvisación sobre ese tema que hoy apareció nuevamente en el Plan Nacional de Desarrollo, contemplando la Ley 489 me da la impresión de que ni siquiera el Gobierno tiene claro a no ser que sea que los despidos sean de la arbitrariedad que ya conocemos para saber exactamente a qué tipo de reestructuración quiere cuando uno debe saber que el Estado tiene una responsabilidad Constitucional en sus artículos 1°, 2°, 333 y 334 cuando está hablando del Estado Social de Derecho, y la impresión que a uno le va quedando es que el Estado está perdiendo toda su responsabilidad y los municipios todas las explicaciones, uno podría decir aquí que los departamentos o municipios con gobernadores, hemos hablado y con alcaldes y hay mucha preocupación, el Plan solamente se dirige a dos áreas, reitero lo de la alternativa o la posibilidad de una negociación con las FARC con cultivo alternativo con el Plan Colombia o a las maquilas en el área del Caribe, pero en general el Plan no habla de las otras regiones y sobre todo hay regiones que han dependido del petróleo, y hay una flexibilización en el tema de las regalías que hacen en últimas que puede haber profundo deterioro en el ingreso de muchas regiones sobre todo en municipios pequeños, y le dijimos al doctor Valenzuela sobre ese tema también, porque el tema del Plan Nacional de Desarrollo está contemplando la refinación y le dijimos la liberación de precios de la gasolina es una locura manejar como usted la está manejando, primero porque en el caso del Plan Nacional de Desarrollo se habla de refinación pero no de optimización de los recursos de la refinería de Ecopetrol y dijimos ojo con esa liberación de precios de la gasolina porque es un acto demagógico, inicialmente puede bajar \$100 y después sube, en 4 meses está subiendo el 23%, la gasolina ha subido el 23%, entonces uno dice, con todos estos problemas y a eso se le puede agregar lo que hemos debatido hoy porque ustedes creen nos encontramos mañana ante un paro de transportadores, los paros en este país ya se hacen para firmar un acta, después toca hacer el paro para que cumpla el acta, y después toca hacer otro paro para explicar el acta, porque así ha sido con el transporte, los paros son los mismos desde hace 3 años, por las

mismas circunstancias en el caso de transporte de carga, la reposición de equipos, el transmilenio, y me toca decirlo aquí por que al doctor Peñalosa solamente lo vemos cuando tiene problemas de encuestas pero del resto es absolutamente imposible hacer una interlocución con ese señor y nos encontramos que el transmilenio va a acabar el 85% del transporte urbano en Bogotá, pero con una dificultad enorme que de ella dependen 300.000 personas más un régimen represivo que hay contra muchos sectores de la sociedad desde el bolarlo hasta los taxistas y por eso se movilizan mañana no es porque tengan deseos de hacer un paro por hacer un paro, y por último doctor Fabio agradeciendo y reiterando ese agradecimiento, la intervención, a nosotros nos preocupa es el enunciado de este plan que dice para construir la Paz, los insumos para construir la paz no los encuentro, hemos tratado enormemente de encontrarlos porque todo lo queremos, pero puede ser la base de la construcción de la guerra en la medida en que puede generar problemas de desigualdad social supremamente graves, cómo me van a decir a mí y doctor Jaime Perdone, pero soy defensor de oficio de la doctora Piedad, pero lo del salario mínimo integral planteado como está planteado tiene un significado: uno el primer elemento que han planteado que necesitamos capacitar la gente para qué, porque cuando uno habla con los industriales y no quiero hacerlos quedar mal, pero hablan los industriales y dicen, hombre estamos compartiendo con ustedes la necesidad de cierta protección a la economía y ciertos aranceles, la única posibilidad de generar empleo y él lo sabe en esta etapa es gracias y lo estoy diciendo metafóricamente con un gran respeto a una región que queremos y queremos hacer solidario, pero gracias a la tragedia al terremoto es increíble que solamente sea por la vía de la construcción, puede generar la construcción una serie de alternativas en otras áreas porque de la construcción dependen desde las empanadas hasta las ferreterías, pero sí va a ser solamente focalizado en esa área nos preocupa y nos preocupa porque capacitación para qué, no menosprecio la profesión de la construcción pero cuando nos vamos a encontrar es que todo el mundo va a hacer reciclaje de mano de obra y eso se vuelve en Colombia tan común de que es parcial la medida por un año para ver cómo nos va, pues claro con esa tendencia reducirlo por la vía del choque y la disminución del ingreso necesariamente nos vamos a encontrar con un problema muy complejo, esto se vuelve permanente, así se volvió el IVA y así va el 2 por mil y en esas condiciones nosotros en eso de la política de choque es demagógico en términos de lo que significa ingresar alguien con 7.500 pesos diarios, ese que le corresponde pagar con eso todos sus ingresos complementarios además de su salario, en un país en que cada 100 Colombianos, 77 que trabajan, 77 reciben un salario mínimo, 15 reciben hasta dos salarios mínimos y 8 reciben más de 2 salarios mínimos, si usted ve ese nivel de deterioro del ingreso podrá crear este país valor agregado y mejores niveles de productividad, yo no sé para qué es la capacitación, pero si eso lo acompañamos que se desmonta la parafiscalidad en el caso del Sena o se disminuye el Sena, qué tipo de capacitación cuándo y dónde lo va hacer.

Tranquilo doctor Fabio que yo veo mucho Señal Colombia y sé que uno puede demorarse un poquito más, pero yo con mucho respeto sé que el tiempo de ustedes es oro y voy terminando en propuestas y conclusiones, en ese sentido nos preocupa que ese término de calidad del salario esté ligado ahora dizque a mayores niveles de productividad, de ingresos y de calidad, no es posible y por eso nosotros le decimos no puede ser que cubramos el 19.5 de ingresos, del problema del desempleo abierto a cambio de un mayor deterioro en el ingreso de los colombianos y lo hemos dicho, cuando uno habla de la guerra muchos de los analistas de la guerra dicen que los actores de la guerra pagan hasta 3 salarios mínimos, entonces estos son insumos para la guerra y no insumos para la paz, eso es una reflexión que necesariamente tenemos que hacer, si es relación de calidad o relación de ingresos máxime con las siguientes referencias, de cada 100 colombianos que pueden acceder al trabajo, 56 están en el rebusque y en desespero por ganarse el espacio público o no el espacio público, lo que sea, pero como vendedores ambulantes o en el rebusque cotidiano, 18 después de la Ley 50 que nos la vendieron como la alternativa para generar empleo, el doctor Uribe Vélez nos la vendió como generación de empleo hoy nos encontramos y ha generado una temporalidad, se aumentó la temporalidad de 9 a 18 de cada 100 colombianos y hay 20 desempleados, nos queda una franja exclusiva de 8 o 9 trabajadores colombianos con una relativa estabilidad a eso le van a desmontar las cajas de compensación, las cajas de compensación es el mejor pacto social que hay y lo dicen los peruanos, las cajas de compensación son el mejor o es el mejor pacto social que se ha podido construir en muchos años como quiera que son 9 millones de colombianos que se nutren y se benefician de las cajas de compensación y en últimas, es un paliativo, las cajas de compensación a semejante deterioro social, para no hablar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y lo que significa todo este problema, por eso nosotros podríamos hablar muchísimo de estos temas, sé que muchos de mis compañeros y compañeras van a quedar de pronto frustrados porque no pudimos resumir aun más los problemas que genera el Plan Nacional de Desarrollo y yo no voy a hacer tantas y tantas reflexiones, pero aquí hay una situación real, nosotros no podemos seguir mostrando cifras en macroeconomía decrecimiento de la economía del 0.6 con tendencia al de crecimiento, porque bien lo sabe el doctor Jaime Ruiz, que esa cifra del 0.6 es contando el sector minero y el sector minero en dos o tres años nos vemos abocados a la posibilidad de importar petróleo y en esas condiciones podemos correr el riesgo que Ecopetrol no se le desarrolle y no se le promueva de que esos niveles de decrecimiento en términos de lo económico podamos hablar de un 2 o 3%, terrible cifra y a eso hay que generarle las demás cifras macroeconomicas, doctor Fabio, vistas las cosas así, porque lo hemos hecho de manera muy resumida, sabemos el tiempo, esto no es usual, nos gustó más esto que los 8 minutos que usted nos ofreció estos días, pero nosotros decimos, este Plan Nacional de Desarrollo por qué lo hemos vuelto no el fin de nuestra actividad,

pero un punto de referencia definitiva, nos parece que como está concebido jurídicamente, puede terminar siendo una dictadura de tal manera, que lo que se pruebe el 4, al 5 o mañana termine siendo una consecuencia posterior y por eso se vuelve una ley de leyes y por eso lo hemos vuelto tan dramático y nos la jugamos toda en este proceso y le decimos al país este no es un problema de 1 o 2 dirigentes sindicales, este no es un problema del movimiento sindical, este es un problema del país y yo creo que ha comprendido que esta es la lucha en relación con qué tipo de modelo económico es el que tenemos que implementar y qué tipo de modelo de desarrollo tenemos que implementar, ese es el debate y además porque vemos en el Plan una exclusión social absoluta, tenemos que es supremamente grave con relación a todo lo que puede estar pasando, y además porque vemos conflictos a corto y mediano plazo.

Los Ministros de Hacienda y de Agricultura, sobre todo el de Hacienda hace apenas 4 o 5 días dijo aquí que no iba a acabar la Caja Agraria, el domingo me dijo a mí y al compañero Jesús Bernal, delante del Ministro de Agricultura, acabamos Caja Agraria, queda liquidada y parte de y es posible que quedemos algunos bancos y se va a quedar más de un municipio sin posibilidad de gestión financiera, nos lo dijo y en esas condiciones uno dice, lo que avisora y no quiero ser apocalíptico en una situación terriblemente conflictiva y nosotros no la queremos, por eso pedimos una negociación ya, y al doctor Fabio Valencia, le pedimos que ojalá esa comisión y usted nos ha señalado, y ojalá quisiéramos que estuviera usted, los que queremos quedar aquí y no lo tome como una agresión ni nada, queremos que usted nos abra un espacio de negociación, queremos compartir con los maestros, con los trabajadores de la salud, con los transportadores, con muchos sectores que están aquí, un espacio de discusión, de negociación y nos gustaría que usted encabezara doctor Fabio, la posibilidad de que esta misma noche empezáramos un proceso de negociación y ya que tenemos al Superministro doctor Jaime Ruiz, un cargo especial, jefe de jefes, pues estamos aquí los que son y los Ministros que necesitamos de la cartera respectiva y queremos que ustedes señores Congresistas nos disculpen por el tiempo que hemos interrumpido en su actividad, pero también queremos que ustedes nos acompañen en algo que nos parece absolutamente justo, mal sería para este país, mal indicador como lo está demostrando este Gobierno, que solamente bajo la presión nos escucha, que solamente se convoca la Comisión de Concertación en momentos de difícil debate laboral y social, nosotros estamos buscando alternativas de negociación y estamos porque se negocie en el Caguán y se negocie la Convención Nacional del ELN, pero lo que no estamos aceptando es que la sociedad colombiana sea marginada y muchos sectores como los trabajadores colombianos, tengamos que seguir desplazados y tengamos que hacer paros y paros para que nos puedan oír, cuando debe haber un escenario permanente, constante y estable y el Gobierno tiene que entender que tiene que bajar su arrogancia y su petulancia. Muchas gracias.

Siendo las 6:40 p.m., la Presidencia reanuda la sesión e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## IV

**Proyecto de ley número 173 de 1999 Senado, 173 de 1999 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo por los años 1999-2002.**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Se abre el segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Gracias señor Presidente, mire yo creo haber sido una de las personas más decentes de este Congreso y me da pena que usted en el día de hoy haya permitido a un orador que dure 4 horas haciendo una exposición, sobre un Plan Nacional de Desarrollo; que yo no sé si ella leyó a fondo o no lo leyó a fondo, pero que realmente tenía muchísimas inconsistencias. Pero no estando usted en la Presidencia, el martes pasado hicimos un pacto de caballeros con el Presidente que se encontraba allí, ese pacto de caballeros rezaba que iniciábamos la Plenaria del Congreso muchísimo antes, para que a las 6 en punto lloviera, tronara o relampagueara, le diéramos paso libre al debate del sector agropecuario, fue aceptado por esta plenaria, fue exactamente el pacto de caballeros que yo quiero que usted haga cumplir desde esa mesa señor Presidente, porque realmente las otras discusiones son importantes, pero el Plan Nacional de Desarrollo va a tener oportunidades posteriores, yo respetuosamente como amigo del Gobierno, como amigo suyo, como Parlamentario del Congreso de la República, levanto mi voz de protesta y si usted no inicia el debate inmediatamente yo me retiro del Congreso de la República en la noche de hoy, señor Presidente porque desde diciembre del año pasado, usted le está negando la oportunidad al sector agropecuario de Colombia.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorable Senador, la plenaria hoy aprobó que a las 7 de la noche iniciábamos el debate agropecuario y faltan 10 minutos, a las 7 lo iniciamos.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la Presidencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 236**

La elección a que hace referencia la proposición número 226, se llevará a cabo el día martes 4 de mayo, en caso de no realizarse en esta fecha, seguirá figurando en el Orden del Día hasta que se haga la elección.

*Fabio Valencia Cossio, José Antonio Gómez Hermida.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 27 de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.**

Gracias, señor Presidente, yo respetuosamente le quiero manifestar que he sido una de las citantes del debate al Plan de Desarrollo, que 10 minutos me son absolutamente insuficientes para referirme al tema. El Plan de Desarrollo, es, creo yo, la ley más importante que va a debatir este Congreso en esta legislatura y que por lo tanto yo renuncio en este momento al uso de la palabra, y le pido que cuando se inicie el debate de la ley del Plan de Desarrollo, me dé lugar a intervenir de primera, por favor.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente debate.

**A los señores Ministros de Agricultura, doctor Carlos Roberto Murgas Guerrero; Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar; Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, y al Director Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz Llano.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Luis Humberto Gómez Gallo.

Palabras del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Señor Ministro de Agricultura, señor Director Nacional de Planeación, señora Ministra de Comercio Exterior, señores Senadores y señoras Senadoras: primero que todo tengo que empezar por decir que este debate como vamos a ver en el desarrollo del mismo tiene una gran trascendencia, no solamente por la situación coyuntural y difícil que vive el país, sino por la población de nuestro país que compromete en el tema del sector agropecuario. Y que lastimosamente el tratamiento que este debate ha recibido aquí, es y creo que no es por coincidencia, el mismo tratamiento que ha recibido el sector agropecuario desde hace 10 años, por los gobiernos de turno; es un tratamiento de segunda categoría. Hemos querido hacer este debate desde el mes de septiembre del año pasado y no ha sido posible, y no tengo ningún reproche contra ningún colega de manera en especial, porque sé que es un tema que interesa muchísimo, aquí no hay un solo Senador que se haya dado el lujo de venir a este Congreso a representar a la sociedad colombiana sin que haya tenido que caminar las cordilleras, el plan, las mesetas, las llanuras y todo el sector rural de este país. Cualquiera que sea la ubicación geográfica, y yo sé que el tema que voy a tratar hoy aquí es por todos conocido y sentido, porque basta con recorrer el campo para poder medir la magnitud del grado de pobreza y la tragedia que vive el sector agropecuario y el sector campesino colombiano. Yo quisiera entonces para iniciar el debate, y para entrar en materia, leer los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Colombiana: artículo 64: "es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los pro-

ductos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos. Artículo 65: la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, para tal efecto se otorgarán prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. Artículo 66: las disposiciones que se dictan en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios como también los riesgos inherentes a la actividad y a las calamidades ambientales". Por supuesto, que con estos tres artículos es suficiente para decir que tenemos el marco legal suficiente para buscar un tratamiento adecuado y especial para el sector agropecuario. Quiero entonces empezar por decirles que este sigue siendo un país rural, no es cierto que somos un país urbano, este es un país que según la misión rural el 42% de la población colombiana, habita en poblaciones inferiores a 10 mil habitantes; es en el sector rural donde se producen los elementos primarios de la producción, si se quiere como lo llaman los técnicos: donde está el sector primario de la economía, es en el sector rural donde de acuerdo a su manejo está comprometido el tema ambiental, tan caro y tan importante para el presente y el futuro de las próximas generaciones de colombianos. Es en el sector rural donde encontramos los cultivos ilícitos, que tanto nos han estigmatizado a nivel internacional y que tanto significado tienen en lo que ha sido el acontecer histórico de nuestro país en los últimos 20 o 30 años, y que tiene una gran incidencia en lo que nos sucede en temas tan importantes como la paz, como la violencia y entenas directos en términos económicos. Es del sector rural de donde se han venido más de un millón de desplazados que desde los diferentes sectores rurales por la situación de violencia y el conflicto armado que vive el país han tenido que desplazarse. Es en el sector rural donde hay el mayor grado de desigualdad, de inequidad y de injusticia social; en un país que es precisamente esta la situación la que lo tiene convocado a un conflicto armado de la magnitud que vive la Nación. Es en el sector rural donde viven, habitan, ejercitan.

Y es importante el sector rural, honorables Senadores, porque precisamente, si el gran anhelo del pueblo colombiano, si la esperanza de los momentos actuales es poder construir la paz, no será posible hacerla si no somos capaces de garantizarle al campesino colombiano una vida digna y decente. Yo digo que para qué hablamos de paz, si no somos capaces de generar empleo, si no somos capaces de garantizarle al campesino un nivel adecuado de vida; no habrá una manera distinta de sofocar el conflicto armado en este país, sino cuando entendamos que es allí en las inequidades y en las desigualdades del sector agropecuario y del sector rural colombiano donde está uno de los focos más importantes y la razón tal vez del ser del mismo conflicto. Y es un debate importante, no solamente por el tema de la paz y por lo que aquí he dicho, sino porque también nuestro Presidente, en su campaña cuando lo acompañamos habló de la justi-

cia social y la justicia económica para los campesinos. Fue claro dentro de los puntos que planteó en su programa de Gobierno, la justicia social para el campo. Y por supuesto, que es importante este debate, porque tiene que ver directamente con la situación de un sector de la economía que ha sido duramente golpeado por el modelo económico que se impuso en nuestra Nación desde el año 90. El modelo de la apertura, de la globalización de la economía, y es allí donde quiero que iniciemos la parte si se quiere conceptual de este debate, porque creo que una de las conclusiones importantes, a la cual nos tiene que llevar el mismo, tiene que ser y lo vamos a ver en la medida en que vamos conociendo las cifras de la situación del sector, tanto en la parte social como económica, que se requiere necesariamente una revisión al modelo económico por lo menos en lo que toca con el sector agropecuario. Sin lugar a dudas el propósito de todo modelo económico, tiene que ser el de mejorar la distribución del ingreso, el de garantizar un nivel de vida acorde para quienes bajo ese nivel, para quienes bajo ese esquema económico se mueven. Por supuesto que el objetivo de cualquier modelo económico tiene que ser garantizar ingreso, garantizar riqueza, garantizar su distribución y garantizar oportunidades en el mejoramiento de la calidad de vida y el nivel de vida de los ciudadanos. Por eso, para hacer este debate hay que hablar primero de lo que era la economía dentro del modelo cepalino y...

Por supuesto, entonces, que un punto de referencia fundamental para entender la situación que vive el sector agropecuario tiene que ser el cambio del modelo económico. Lo que era el modelo cepalino de sustitución de importaciones y de protección del consumo nacional, y de lo que es la globalización de la economía y el esquema neoliberal o la apertura como la conocemos, y hay que entender entonces que la apertura ha estado caracterizada primero, por la apertura externa; segundo por la privatización; tercero, por la disminución de la injerencia del estado en los asuntos de la economía privada. Debe estar caracterizada por la disciplina fiscal, por la liberación financiera y por la integración regional, sobre ese esquema fundamental se ha montado ese modelo económico de desarrollo, sustentado entonces en la globalización financiera, en la globalización económica y productiva, y en la Constitución de bloques comerciales que garanticen mercados y oportunidades supuestamente del mercado, como los que hemos firmado y que conocemos como el pacto con la Comunidad Andina de Naciones, con el G-3, como han firmado países como Brasil con sus vecinos Argentina, Paraguay y Uruguay, el Merco Sur, que son las características fundamentales entonces de ese esquema económico, y el objetivo fundamental de la apertura del neoliberalismo ha sido la estabilización monetaria, cosa que además no hemos visto, porque no ha sido fácil manejar lo que ha sido la situación cambiaria dentro de ese esquema garantizado también por la reducción de un déficit fiscal o por el manejo de un déficit fiscal adecuado, y por supuesto que uno de sus factores más importantes, por el mercado como asignador de los recursos.

Es entonces, el modelo económico una apología a la apertura, a la desprotección supuestamente, supuestamente en el hecho de que al haber abierto nuestras fronteras, tendríamos la oportunidad de que así como nos iban a ingresar productos del exterior, nosotros tendríamos la oportunidad de conquistar nuevos mercados para nuestros empresarios y para nuestros productores y para nuestros productos. El paradigma fundamental del modelo económico se nos dijo: era que entonces íbamos a crecer a niveles importantes, sostenidos, iba a ser un crecimiento económico sustentado en las exportaciones, en nuestra capacidad de conquistar los mercados internacionales; y que tendríamos con ello un crecimiento de una economía sostenido que en los siguientes 10 o 15 años, garantizarían niveles del crecimiento del producto interno bruto, por encima de los 5 puntos y en ocasiones, de pronto tal vez se decía: cercano a los 10 puntos. Y por supuesto que ello tendría que haber desembocado necesariamente en el crecimiento de la economía y con él, como lo dijimos y cuyo objetivo fundamental de todo modelo económico, de una adecuada redistribución del ingreso, de un mejoramiento de la calidad y de las condiciones de vida de los ciudadanos. Pues bien, yo diría que nada de eso es cierto y nada de eso ha sucedido; yo diría que estamos frente al fracaso de lo que se nos vendió y de lo que se nos ofreció, basta con mirar que el déficit fiscal de América Latina en promedio está entre el 4 y el 6.5% del producto interno bruto, y dicen los técnicos de la economía que niveles superiores al 2% ya son peligrosos; por supuesto que las economías de América Latina han visto incrementarse de manera preocupante como lo estamos viviendo en el país, los niveles de desempleo. Brasil se acerca al 10% de desempleo, Venezuela al 17% y Colombia, estamos ya en la preocupante cifra del 19%, con tendencia al crecimiento, situación que indiscutiblemente nos preocupa muchísimo.

La estabilidad monetaria, que es una característica de ese modelo económico, tampoco se ha dado, hemos visto de manera bruta devaluaciones en economías como la brasilera, lo vimos recientemente en la crisis ecuatoriana y el manejo que nosotros hemos tenido dentro de la banda cambiaria nos ha puesto en ciertas circunstancias en apuros y en aprietos. El desconcierto social es generalizado, lo que estamos viviendo en el país no es solamente un problema nuestro, es también un problema de nuestros vecinos, de la América Latina, hay un gran desconcierto.

Leía en estos días a Eduardo Sarmiento Palacio, en un libro que titula "La alternativa frente a la encrucijada neoliberal", y hubo una frase que me llamó poderosamente la atención; él dice allí que el modelo neoliberal de la apertura económica no le ha servido sino a los países desarrollados y a los estratos altos de los países en vía de desarrollo, por supuesto que eso es cierto, basta mirar los titulares de prensa para ver que una economía como la de los Estados Unidos, atraviesa por el mejor de sus momentos frente a la gran dificultad que atraviesan los países en vía de desarrollo con la imposición de este modelo económico, por supuesto que yo creo que allí tenemos que detenernos a propósito del examen que le estamos haciendo al Plan

de Desarrollo, yo no diría porque sería una torpeza, que Colombia tiene que levantar sus barreras, que Colombia tiene que buscar una economía nuevamente cerrada, porque esa es una imposición de la economía mundial y no podemos en términos económicos, concebimos como una isla, estamos dentro de un contexto, dentro de un todo; pero aquí resultamos como lo vamos a hacer más adelante, y como usted lo ha dicho, Senador Luis Guillermo Vélez, aquí resultamos en materia de aranceles más papistas que el Papa, y terminamos negociando todas las oportunidades que teníamos de ciertos niveles de protección, como lo vamos a ver más adelante, a cambio de nada y lo que estamos hoy abocados entonces es a hacer una revisión, si se quiere del modelo económico pero fundamentalmente, en lo que toca a este debate, en lo que se refiere al sector agropecuario y en la incidencia que ha tenido él dentro del comportamiento del sector agropecuario en los últimos 10 años.

Miremos cuál ha sido la característica entonces, cuál ha sido la característica del sector agropecuario con posterioridad a la imposición de ese modelo económico, el crédito agrícola que gozaba de una protección especial, que tenía unas tasas de interés especiales, si se quiere subsidiadas, perdió todo tipo de protección, el Estado intervenía en el manejo del mercado, tenía precios de regulación, de sustentación y desapareció con la desaparición desafortunada de Institutos como el Idema; teníamos barreras arancelarias para proteger nuestro sector agropecuario y desaparecieron en su totalidad, entramos a firmar acuerdos internacionales para buscar nuestra inserción en los mercados globalizados, y firmamos acuerdos con la Comunidad Andina de Naciones, acuerdos que han sido lesivos para los intereses del sector agropecuario, y entramos al G3, en nuestra relación con Venezuela y con México, y no se tomó ninguna medida, honorables Senadores, respecto de lo que se debió haber hecho para diseñar una política que permitiera aminorar el impacto que tenía sobre la economía y sobre el sector agropecuario, el haber tomado esas determinaciones, como haber desprotegido la parte del crédito, la parte arancelaria, y cada una de las características que aquí ya hemos señalado, no se diseñó ninguna política, lo que se hizo sencillamente fue desmontar los esquemas sobre los cuales se movía el sector agropecuario, y a cambio no se dijo cómo iba a ser la transición, cuáles eran los esquemas que el Gobierno iba a liberar para garantizarle a los productores que los productos que hoy ya no eran competitivos en virtud a la llegada de productos del mercado internacional con precios inferiores a los que podamos aquí producir, hubiésemos plantado como sustitutos, no hubo ninguna alternativa, y no hubo ninguna política para el sector agropecuario, yo diría más bien que si la hubo, la política de liquidar el agro, de manera reiterada, si se quiere con sevicia y alevosía, porque en los últimos gobiernos no ha existido ninguna política que le diga al sector agropecuario hacia dónde vamos y cómo salir de la encrucijada en la que estamos, y eso ha generado por supuesto, un gran desconcierto nacional.

En mi región, en el departamento del Tolima, hace ocho días se inició un paro nacional agrario.

rio, una marcha campesina, una protesta, que buscaba sencillamente que el Gobierno volteara sus ojos a un sector que ha estado muy olvidado, en América Latina ha sido igual; en Paraguay, la semana pasada hubo una gran marcha de los agricultores reclamando protección para sus productos; en el Ecuador se impusieron, por ejemplo, barreras arancelarias aun contra los acuerdos de la Comunidad Andina de Naciones, como consecuencia de esa gran tragedia que vive la Nación por los resultados también del modelo económico similar, hemos escuchado muchos sonidos, se viene hablando de manera reiterada, que hay que revisar el modelo económico; aquí mismo en el recinto del Senado yo he escuchado los planteamientos hechos por diferentes Senadores, que de manera reiterada vienen diciendo que hemos acabado con todo nuestro aparato productivo, que es necesario revisar ese modelo.

Bien, yo creo entonces que sería importante mirar algunas estadísticas y algunas cifras, que nos ubiquen sobre cuál es la situación del sector agropecuario, el producto interno agropecuario ha tenido el siguiente comportamiento desde el año 70: en el año 70 el producto interno bruto del sector agropecuario creció el 4.6; en los años 80 tuvo un promedio del 2.9; entre los años 90 y 95 del 2.2; en el año 96, el producto interno bruto del sector agropecuario decreció en el menos 1.2%; en el 97 el menos .4%; y en el 98 el menos 1.%; yo les pregunto a ustedes honorables Senadores, qué pasaría si en este país otro sector distinto al sector agropecuario decreciera como el sector industrial, por ejemplo, en tres años consecutivos, los déficits crecieron en las balanzas comerciales, por ejemplo con la Comunidad Andina de Naciones, entre el año 94 y 97, el 87%; con México en el 145.7%; y con Chile en el 91%, los superávits en las balanzas comerciales que teníamos, con Estados Unidos decrecieron en 20 millones de dólares, y con la Unión Europea en 133 millones de dólares, no hay una sola balanza en el sector agropecuario que sea favorable, cuando abrimos nuestras fronteras se nos dijo que en un pacto como el que íbamos a firmar con la Comunidad Andina de Naciones, teníamos todas las de ganar, que éramos los colosos del norte, que nuestros productos agropecuarios iban a invadir los mercados de Ecuador, de Venezuela, de Bolivia y Perú.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Gracias, honorables Senadores, gracias, señor Presidente. A mí me parece muy interesante el análisis que usted está haciendo sobre todas estas estadísticas que son reales, y que son alarmantes, pero al hacer el análisis, yo quisiera recordarle a su Señoría, tal vez a todos los colegas Senadores, que esos índices se están produciendo en un porcentaje muy alto debido a que hay un señor Tirofijo que le ha impedido a los colombianos trabajar en el campo, que ha prohibido la asistencia de los empresarios al campo, que ha hecho subir el costo laboral en proporciones que nos sacan de la competencia internacional, y cuando se hagan todos esos elementos no debemos válidamente hacer un recurso directo al Gobierno para que cambie la política, cambie esos índices mientras tenga-

mos un señor que pone un fusil en la nuca de cada campesino para que no pueda trabajar, y está produciendo el éxodo y el desempleo porque por lo menos la mitad de ese 19% que está ocupando y nos está preocupando hoy, está producido por campesinos que han tenido que abandonar el campo, no simplemente por la política agraria, o por la política de aduanas, sino porque físicamente en el campo, haga el Gobierno lo que quiera hacer en materia de política no se puede trabajar porque los trabajadores están condenados a muerte. Muchas gracias.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Por supuesto que sí, honorable Senador, que el grado de violencia, de inseguridad del sector tiene una gran incidencia en sus niveles de producción, pero lo vamos a ver en el transcurrir del debate, nosotros tenemos problemas regionales, nacionales, internacionales de la macroeconomía, que inciden directamente en el comportamiento y en la situación que vive el sector agropecuario, dentro de este marco del comportamiento que ha tenido el sector agropecuario en las relaciones internacionales, dentro de lo que es el marco de la balanza de pagos del sector agropecuario con los países que venimos negociando, no hay una sola que nos sea favorable, es deficitaria con Venezuela, es deficitaria con Bolivia, con Ecuador, por supuesto que es deficitaria con México, y solamente yo diría que fundamentalmente por dos factores tenemos muy importantes oportunidades en los mercados, donde se nos da una concepción especial por nuestra condición de país productor de droga, a través del tratamiento especial que recibimos en la Comunidad Económica Europea, y del tratamiento especial que recibimos en el comercio de los Estados Unidos, porque si sustraemos de allí productos en los que somos competitivos como el café y el banano, difícilmente podríamos sin esas condiciones y esas prerrogativas arancelarias tener oportunidad para nuestros productos en esos mercados, aquí ha pasado algo señor Ministro de Agricultura y señora Ministra de Comercio Exterior, o no sabemos negociar o no sabemos producir, o sucede algo porque no puede ser que todas la balanzas comerciales de nuestro sector agropecuario sean deficitarias, yo dije aquí inicialmente que en materia de aranceles éramos más papistas que el Papa, dentro de nuestras propuestas está revisar el acuerdo con la Comunidad Andina de Naciones para tratar de circunscribirlo, si se quiere, a un acuerdo más amplio que nos da un tiempo mayor, para un proceso de reconversión como es el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio que es finalmente el que regula todo el proceso arancelario, y es allí donde finalmente hay que llegar, de todas maneras dentro de este marco de nuestra falta de competitividad en el sector agropecuario, hoy se nos está hablando señora Ministra de Comercio Exterior, de la posibilidad de unos acuerdos con Mercosur, y yo quiero sobre ello también aprovechar este debate para llamar la atención sobre unas cifras que son bien preocupantes.

Mercosur tiene 5 veces más tierras productivas para el sector agropecuario, que lo que tiene

nuestro país, son 19 millones de hectáreas frente a cerca de 100 millones de hectáreas que tienen ellos, en climas que van desde semipolares, tropicales, semitropicales de todos los tipos de suelos que los hacen uno de los países más ricos en la producción agrícola en el mundo; con unos niveles de productividad importantísimos; es por ejemplo Argentina el mayor productor de cereales, de trigo, de cebada, de avena, y de sorgo, y produce trigo a un 80% del costo de lo que producen los agricultores trigo en los Estados Unidos, es Uruguay y Paraguay; Argentina grandes productores de arroz y bajos consumidores del mismo; lo que les da un margen de exportación importantísimo, Argentina exporta 7 millones de toneladas de maíz con un costo del 64% con relación a lo que vale producir para los agricultores de los Estados Unidos ese mismo producto; Argentina y Uruguay exportan 1.200.000 toneladas de arroz; Brasil es el primer exportador mundial de soya; Argentina es el primer exportador de aceite y segundo de soya y el primero de aceite de girasol; Mercosur todo exporta oleaginosas; Brasil es el primer exportador mundial de jugo de naranja, exporta 93 millones de toneladas y tiene sembradas 800.000 hectáreas de naranja; Brasil es el primer productor mundial de banano, con un alto consumo interno y con una baja exportación por su calidad, pero es el mayor productor de banano; Argentina y Brasil exportan tomate, Argentina exporta ajo, cebolla, papa y frijol en cantidades suficientes para proveer el elevado consumo brasileño; Paraguay, Argentina y Brasil son tradicionales exportadores de algodón, Brasil es un gran exportador de azúcar, a pesar de que el 70% de su caña está destinada a la producción de alcohol para uso de combustión, y así podríamos enumerar muchísimas de las características que tiene Mercosur, con lo cual yo concluiría esta parte diciendo que en caso de hacer un acuerdo señora Ministra de Comercio Exterior, y de meter a los agricultores colombianos a enfrentar a los agricultores de Mercosur, no nos tocarían ni las moronas, y esto lo hago porque precisamente se habla de propiciar dentro del proceso de la apertura unos acuerdos con Mercosur, acuerdos que por supuesto terminarían acabando de liquidar toda posibilidad para el sector agropecuario, yo resumiría eso diciendo que muchas amenazas y muy pocas probabilidades de éxito tendríamos en un acuerdo con Mercosur, si Senador Losada.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:**

Gracias señor Presidente, gracias señor Senador, para entrar rápidamente en el debate, yo quisiera que la señora Ministra nos dijera más tarde si el sector agropecuario es base fundamental del plan de exportaciones, que también es la base del Plan de Desarrollo del Gobierno, y si Colombia realmente está capacitada o estará capacitada en estos cuatro años para ser competitiva en exportar productos del sector agropecuario, porque uno ve por ejemplo el caso del café, hemos tenido un éxito grande y eso se basa en que el café pues lo tenemos sembrado aquí en la puerta, que los agricultores lo sacan y lo venden rápidamente, que almacenan millones de bultos, que cuando llega el

momento se vende, que tenemos negociadores del café expertos, que llevan muchísimos años etc., pero es que el sector agropecuario son de las actividades que solamente la pueden hacer los particulares, aquí el sector oficial no hace nada, usted puede tener en salud, sector oficial, sector particular; en educación, en cualquier cosa, pero el sector agropecuario tienen que ser los particulares y no el Estado y si esos particulares no se les dan sus derechos debidos, empezando como dijo el Senador Enrique Gómez Hurtado, no se les da el derecho a la vida, porque hay un señor que no deja, y el mapa de Colombia nos dieron hace 8 días en las oficinas, está lleno de subversión; es decir, dónde está el campo para que puedan desarrollar esa infraestructura que la Ministra nos dirá, se puede sembrar hay tantas miles de hectáreas donde realmente se puede sembrar tal cosa y si está garantizada la vida de esos señores indefensos, que están en un campo donde no tienen luz, agua, educación, justicia, absolutamente nada, es que se tiene esa infraestructura donde se le respeta la Constitución y las leyes, porque ese es el gran problema colombiano, que aquí no se le respeta la Constitución, las leyes a nadie y lo que hacen son precisamente los funcionarios del Gobierno, en los diferentes institutos, aquí en Bogotá, no se diga por fuera, entonces la infraestructura no es solamente tener dónde almacenar las frutas, por ejemplo; se acabó el Idema, yo le pregunto a la Ministra y al señor Ministro de Agricultura, señor Ministro si se llega a una política de concertación o de exportación perdón, dónde se va a almacenar la fruta, dónde se van a almacenar los demás productos, porque eso es como vender energía, uno vende la energía de noche si la tiene almacenada ahí en la represa y esa noche la consume y a uno le salen también miles de toneladas, le vamos a comprar frutas por ejemplo, ¿dónde está, tiene el país la capacidad de almacenarla?, acabó con el Idema entonces el país no tiene política agropecuaria, como usted lo está diciendo, pero lo peor de todo es que no tiene, sino que se ve que en el Plan de Desarrollo que vamos a aprobar como aprobamos los tres últimos presupuestos de la Nación, en el cual me acuerdo que me opuse mucho porque el señor Ministro darse cuenta y usted lo decía señor Senador, los presupuestos nacionales, el Ministerio de Agricultura es la que más le han recortado la plata, señor Ministro de Agricultura este plan tiene la plata suficiente para emprender esa gran obra de exportación de los productos agrícolas que el país requiere, según lo que planea la Ministra de Comercio Exterior, son suficientes esos 650,000 millones que le dan?, porque yo no veo que es uno de los Ministerios de más bajo aporte, entonces aquí se está sentando la política agropecuaria estimado Senador, cuando vamos a aprobar el plan el 6 de mayo, el Congreso va a decir no hay política agropecuaria, otra vez, porque no tienen los recursos, porque no se le dan, porque no se dice que se va a hacer la infraestructura; entonces esa es la responsabilidad que tenemos nosotros aquí en el Congreso de la República y decirle al país claramente vamos a aprobar este plan que no da la plata para reestructuras, reactivar el sector agropecuario, eso llanamente y sino que lo diga el Ministro que está aquí, los dos Ministros que lo digan, ¿está el plan dando las condiciones

necesarias para crear una infraestructura de exportaciones del sector agropecuario, que es la única salida que nosotros tenemos?, no está, no la veó, ojalá ellos nos la puedan explicar claramente y ojalá estimado Senador que usted, en su interesante debate que está haciendo, también nos diga si este plan corresponde a esas inquietudes de los estudios que han hecho los dos Senadores citantes, muchas gracias.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Honorable Senador, yo le diría algo frente a la inquietud que usted le ha planteado a la Ministra, cuando uno revisa, aquí en este país nos dijeron que nosotros íbamos a hacer tránsito entre una sociedad rural y de agricultores a una sociedad industrializada y cuando usted revisa nuestras cifras de exportación y excluye el petróleo y el carbón, usted encuentra que nosotros lo que exportamos es lo que producimos en el sector agropecuario, y entonces uno no entiende cómo hemos descuidado el sector agropecuario, 2.200 millones de dólares exportamos en café, 500 millones de dólares en flores, 250 millones de dólares en azúcar, 300 millones de dólares en banano y pare de contar, con lo que nosotros vendemos nuestra cosecha cafetera, esos 2.200 millones de dólares, escasamente estamos pagando lo que traemos que nos vale cerca de 2 mil millones de dólares y que es el 30% del déficit que son 7 mil millones de dólares de la balanza comercial. Aquí nos dijeron que íbamos a ser una sociedad industrializada y hoy no somos ni industriales, ni campesinos, ni agricultores, abandonamos nuestra gran riqueza, y lo que realmente lo que nos da potencialidad de ser un país importante en términos económicos que es nuestro sector agropecuario.

Yo quiero entonces honorables Senadores que miremos algunas de las cifras. Desde el año 1990, se han dejado de sembrar 782 mil hectáreas en total; tenemos menos área cultivada que en el año 1980 hoy, con las consecuencias que ello tiene no solamente en la disminución de la producción, sino en la potrerización, si se quiere llamar de alguna manera, de nuestras grandes extensiones que otrora utilizábamos para producir alimentos, con las consecuencias que ello tiene el apelmasamiento de suelos, etc., y con la consecuencia que tiene de la pérdida de la capacidad empresarial de nuestros productores. Cuando yo era un niño, el municipio de El Espinal en mi departamento, era un municipio pujante de campesinos ricos si se quiere, hoy es un municipio pobre, desolado, como está desolado todo el campo colombiano.

Hemos reducido nuestras áreas de siembra en el 33%, y de nuestra producción, solamente por citar algunas de las cifras que aquí tengo: entre los años 1990 y 1997, en el ajonjolí reducimos menos 2.4% el algodón menos 1.4%, en el Tolima se sembraban 80 mil hectáreas de algodón y usted lo sabe señor Ministro de Agricultura, porque ha sido un agricultor y hoy no hay mil hectáreas de algodón sembradas en el sur de mi departamento siquiera. En sorgo, menos el 11.5%, en trigo menos el 10, en tabaco negro menos el 4.7, en café verde también estamos disminuyendo en menos el 3.8%, el 60% de los cafetales colombianos se acercan a su nivel máximo de productividad que son los 9

años. Por supuesto que hemos dejado de producir más de un millón de toneladas anuales de alimentos; en contravía del hecho de que hemos pasado de importar 500 mil toneladas de alimentos a más de 5 millones de toneladas de alimentos anuales, con el costo que ello tiene para nuestra balanza comercial, para el desequilibrio de los dos factores que en términos económicos se ciernen como un escenario dificultoso para el futuro económico del país, que son su déficit cambiario y su déficit fiscal.

Y cuando hacemos una revisión honorables Senadores de cuáles son nuestros rendimientos, porque aquí hace rato abandonamos la investigación para el sector agropecuario, aquí hace rato que no traemos tecnología, soltamos a la libre competencia del mercado como el gran asignador de recursos, dentro del esquema neoliberal al sector agropecuario y lo dejamos ahí, sin ninguna oportunidad de fortalecerlo y de volverlo productivo. Solamente somos competitivos a nivel mundial y así lo demuestran las exportaciones, en azúcar, palma, banano y por supuesto que café. Eso honorable Senador, por supuesto que es un resultado de unos campesinos que tienen pocas alternativas y pocas posibilidades; cuando uno se pone a pensar qué es lo que ha pasado en el campo, y por qué la gente prefiere irse a veces a sembrar en las grandes cordilleras amapola, no es ni siquiera porque el campesino se enriquezca, porque el campesino que siembra amapola no tiene productividades muy superiores a lo que podría obtener a través de un producto que tuviese un mercado y un precio garantizado; es sencillamente porque si tiene, por qué si se ha tenido una política de algunos empresarios de esa macabra empresa que entregan por delante el dinero al campesino, para que siembre y cuando tiene su producto le garantizan su mercado, pero si usted va a ver donde están las grandes utilidades de ese negocio, no están en el campesino que siembra, es que el campesino nuestro no tiene alternativa ni posibilidades.

Nosotros no alcanzamos el tercio en nuestra productividad en productos como cebada, maíz, trigo, frijol y maní; no alcanzamos el 50% en nuestra productividad en productos como algodón, papa, cebolla, tabaco, yuca y café especialmente frente a los mayores productores y que tienen mayores rendimientos en esos productos en el mercado internacional. Lo cual significa que con la tecnología disponible, no podemos competir, en un mundo donde la investigación y la tecnología, donde se supone que para enfrentar esos grandes mercados lo que se requiere son esos dos factores, por Corpoica por decir algo, no tiene ni con qué pagar los salarios, ni tiene la asignación de los recursos suficientes para que tengamos una política clara en materia de investigación para el sector agropecuario. Hace 17 años, honorables Senadores no se produce una nueva variedad de arroz en este país, hemos clausurado totalmente la posibilidad de investigación y del apoyo que el Estado debe darle al sector para garantizar su productividad y su eficiencia. Y si miramos los aspectos de lo social, allí sí que encontramos una gran tragedia, la tragedia del campesino, la tragedia del pequeño agricultor, 10 millones de pobres en Colombia en el sector rural, en donde se supone

que habita el 40% de la población cuando incluimos los cascos urbanos que tienen población inferior a 10 mil habitantes, pero en donde realmente en las montañas de Colombia, y en el sector estrictamente rural habita el 30%; el 60 de las personas que viven por debajo de los niveles mínimos de pobreza habitan allí. El 60% de los pobres de Colombia viven donde escasamente habita el 30% de la población. Lo que quiere decir que de cada 10 campesinos, 11 son pobres y que la indigencia llega al 34% porque hay 4 millones de campesinos colombianos que viven en la indigencia, ustedes saben honorables Senadores, que una cosa es la pobreza y otra, mucha más trágica y difícil, la indigencia.

Y estos datos por supuesto que tienen un origen claro en Planeación Nacional y en la misión de desarrollo humano. La escolaridad en el sector rural es de 4.4 años de promedio, mientras en el sector urbano es de 7.7, requeriríamos 23 años para nivelarnos al sector urbano sin que ello sea lo mejor, pero solamente para colocar un ejemplo dentro de lo que es el sector rural y el sector urbano en este país; el 20% de nuestros campesinos son iletrados, en el campo hay 400 mil desempleados, no existe ninguna seguridad social, existe una gran emigración y la mayoría de la población hoy está envejecida y no tiene ni la oportunidad de una pensión, ni tiene ningún tipo de seguridad social. Cerca del 70% de los campesinos mayores de 65 años, hoy todavía trabajan porque no tienen ninguna garantía ni ninguna oportunidad de pensión, ni de jubilación. La capacidad de ahorro del campesino colombiano es del 1%, y aquí me quiero detener un poco para decirles a ustedes que sin lugar a dudas el crédito es un factor fundamental para el campesino colombiano, yo diría que el campesino se acerca a la Caja Agraria, cuando la Caja Agraria funcionaba honorables Senadores, consigue un crédito y si le va bien en la cosecha, si logra finalmente quién le compre su producto, escasamente puede volver a pagar y a tender su mano para que le presten nuevamente para volver a sembrar, eso son los campesinos que vemos enfrentado a economías poderosas como la de los Estados Unidos y a campesinos de los Estados Unidos de la Comunidad Europea, de Brasil, y que queremos enfrentar a los campesinos de Brasil y de Argentina.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

No solamente a esas economías de los países que usted ha mencionado; esta mañana un distinguido dirigente del sector agroindustrial nos comentaba de Tailandia y que yo sepa Tailandia es un país del sudeste asiático, quizás con las mismas condiciones socioeconómicas que las nuestras y nos comentaba del cultivo de la yuca, y los tailandeses jamás han tenido en su dieta la yuca, no conocían la yuca, pero supieron que era un excelente producto para la agroindustria y se dieron a sembrarla, y produjeron en una ocasión que seguramente la vienen haciendo todos los años, 5 millones de toneladas, y se la disputan en Europa, Holanda, sólo les compra el 60% de la producción, y nosotros, los españoles llegaron aquí y encontraron la yuca y la seguimos sembrando y hace parte de la dieta de muchos sectores del territorio nacional fundamental-

mente en la Costa Atlántica nosotros la consumimos en el desayuno, en el almuerzo y en la comida; para citarles un solo producto; pero yo iba allá, yo iba simplemente señor Presidente, y le ruego honorable Senador, que me disculpe por que no quiero ser grosero con usted ni más faltaba, yo sé que usted hace mucho rato viene por este debate, yo lo acompañé en una ocasión con la firma para que se hiciera el debate y he solicitado el uso de la palabra señor Presidente para que me disculpe y me dé licencia de levantarme y ausentarme del debate porque la verdad honorables Senadores, ya me produce indiferencia todo lo que tiene que ver con los debates del sector agropecuario, cuántos años llevamos aquí hablando de lo mismo, es una dialéctica de nunca acabar, siempre le echamos la culpa al Gobierno, al anterior, y el anterior, al otro, y al que lo sucede, nunca ha existido una voluntad política, aquí hemos hecho todos los debates, hemos tumbado Ministros de Agricultura, y ríanse y lo hemos tumbado para arriba, sí lo han premiado eso es cierto, cuál campo, cuál sector agropecuario, dónde está el Gobierno que le dé el estímulo necesario, que se dé la pela, que tenga la voluntad para hacerlo.

En nuestra Comisión que tiene que ver con los asuntos agropecuarios, no hay día que no tropecemos con el sector; esta mañana desde las 7:30 hasta las 11:30 de la mañana, cosa que debíamos haber hecho dos meses atrás, nos dimos a la tarea de auscultar la parte agropecuaria del Plan Nacional de Desarrollo y se ha plasmado un documento que seguramente se va a presentar la semana entrante, para discusión como artículos sustitutivos y se lo anuncio, tenga la seguridad que el Gobierno ya sea Planeación, Hacienda, Agricultura o los ponentes se van a oponer porque lo que hemos plasmado en ese documento no es ni más ni menos lo que usted está diciendo y lo que se ha dicho en todos estos años, 10 años llevamos hablando de lo mismo y 10 años usted lo está diciendo con las estadísticas, el campo ha venido bajando, bajando, tocó fondo, fondo usted está hablando de que hay 10 colombianos en el campo pobre de cada 11 que existen, hay 4 millones en la miseria, en la postración, qué más queremos, que más demostración quiere el país, el Gobierno, que más se necesita: ¿una revolución? Ya no es momento de revolución eso es muy cierto, nos va tocar repartirle la leche y el pan como una gran depresión. Por eso yo señor Presidente como señal de protesta por uno de los tantos debates del sector agropecuario le ruego el favor que me disculpe y me licencie levantándome y ausentándome del recinto. Muchas gracias.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Señor Senador, yo quisiera comentarle lo siguiente: por supuesto que lo mejor que nos pudo haber pasado, a los Senadores que venimos interesados en el tema es que el debate se esté realizando dentro del marco del Plan de Desarrollo, porque tenemos la oportunidad ahora sí de verdad, de poder materializar por lo menos en el Plan de Desarrollo con propuestas muy concretas; yo traigo hoy unas propuestas muy concretas para el sector agropecuario porque yo creo que aquí hay que recuperar la importancia que tiene el sector en la economía y hay que

institucionalmente también, recobrar esa importancia; pero hay que definir una política, porque lo que no ha tenido el sector es una política, la Ley 101 es un catálogo de buenas intenciones; pero yo lo invito a que terminemos el debate y que dejemos las proposiciones hoy para la modificación de ese Plan de Desarrollo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:**

Gracias señor Presidente, a ver yo firmé conjuntamente con el Senador Humberto Gómez Gallo y los dos quedamos incluidos en el Orden del Día como citantes. Yo soy citante, y después del Senador Humberto Gómez debo detener la oportunidad de intervenir señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Con mucho gusto Senador, quiero aclararle, esto fue lo que me dejó el Senador Fabio Valencia, usted está dentro de los citantes, pero entiendo que habían acordado que después del Senador Manzur intervenían los Ministros, si usted quiere intervenir antes no hay problemas, de acuerdo; quiero también comentarles que hay oradores inscritos, después de la intervención de los citantes y los Ministros, son los Senadores Humberto Pava, Mauricio Jaramillo, Eduardo Gechem y finalmente el Senador Juan Manuel Ospina.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Señor Presidente, quiero que usted en la lista que tiene me incluya porque si usted revisa la citación soy citante también de unos temas pertinentes, porque ahora tiene la lista le pido a su señoría que me incluya en la lista de citantes en el orden que usted indica, si lo estima ante los Ministros o el primero después de los Ministros.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Gracias señor Presidente, simplemente para que en ese orden que usted quiera darle al debate, nos informe el tiempo que cada uno de los citantes va a tener y de igual manera los Ministros, para saber si tenemos oportunidad de intervenir o no intervenir, o sea le pido el favor de que tratemos de, sin obviamente ir a perjudicar la intervención de los citantes, que lo hagamos con mucha concreción y así mismo tener la oportunidad los que estamos muy interesados también en hablar sobre este importantísimo tema.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Me parece concordante su intervención honorable Senador; le pregunto al Senador Gómez Gallo ¿cuánto tarda usted en fiscalizar su debate?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Mire yo llevo 8 meses tratando de hacer el debate y yo les pido que me permitan que lo desarrollemos, seguramente no me voy a demostrar mucho, pero permítanme yo avanzo entonces para que podamos desarrollar el debate.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Alfredo Taboada Buelvas:**

Honorables Senadores, los debates sobre el sector agropecuario son continuos y las soluciones no se dan, yo celebro la juiciosa y enjundiosa disquisición que hace el Senador Gómez Gallo, dándonos estadísticas para señalar nuestra falta de competitividad por los países extraños, pero me atrevería a señalar unos marcos de referencia dentro de los cuales se mueven no solamente el sector agropecuario, sino el sector primario en el mundo contemporáneo, por ejemplo: la tecnología insistir en ello, diga usted el maíz es el originario de América, en el centro de Europa, se producen 8 toneladas de maíz por hectárea, entre nosotros el maíz tradicional da 0.5 toneladas o 0.8 toneladas, sin tecnología no puede haber competitividad, otra limitante formidable es el manejo del agua, nosotros somos uno de los países más ricos en recursos hídricos en el mundo y uno de los países que padece más sed.

El país nunca ha tenido una conciencia clara de cual debe ser el manejo del agua; finalmente la población, la población que se dedica en los países desarrollados al sector agropecuario, fluctúa entre el 2 y el 7%, entre nosotros ya lo ha dicho el doctor Gómez Gallo, da el 30%, es un fenómeno también que nos aísla de la competitividad. El proteccionismo para señalar un último punto; ustedes saben como en el Japón, por ejemplo, para el cultivo del arroz, se dan auxilios o subsidios de más del valor final al mercado del producto, entre nosotros como lo de la apertura no es singular, ha sido siempre nuestro fenómeno usual desde el siglo pasado, nosotros aceptamos las políticas de los países desarrollados aunque no quepan en nuestro organismo y en nuestros sistemas, en tanto que ellos producen las tesis y las teorías para convalidar lo que ya en la práctica han realizado sus empresarios o sus guerreros, estas son las cuatro limitantes. Una última señal, le prometo que es la última, la falta de creatividad, por ejemplo, hace 40 años, cuando el acceso de Fidel Castro al Gobierno, Cuba cerró los mercados de producción de tabaco para los Estados Unidos, nosotros fuimos requeridos para crear una industria del tabaco que supliera el de Cuba y que incrementara el tabaco suave, cultivado bajo techo, no lo hicimos, los Estados Centroamericanos se apoderaron de este negocio y hoy son ellos los que manejan el tabaco cubano; el ganado, nosotros perdimos las razas originales, yo conocí vacas criollas que son la selección natural de ganado vinieron de España y de Francia, son los primeros, que producían al pastoreo hasta 20 litros de leche, y llegó el cebú destruyó todo eso, y no se guardó como un recuerdo la granja inútil y abandonada que hay en Tolú Viejo, en tanto que en el Valle del Cauca, con alguna previsión, pudo organizar de esos ganados lo que se llama el hartón del Valle, que es el nuestro lo que se llamaba en esa época el costeño con cuerno, estas son las razones reales; la información del doctor Gómez Gallo, que es muy juiciosa y completa, nos señala cómo debemos hacer un alto en el camino, en el tránsito hacia el otro siglo, y pensar en conjunto como Nación que debemos mirar las líneas

generales que son limitantes, para crear un futuro más próspero para el sector agropecuario.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Honorable Senador, yo quisiera a lo que usted ha dicho agregarle algo, una de las grandes mentiras que se nos ha dicho, es que era obligación dentro de los acuerdos internacionales, desmontar todo tipo de ayuda estatal al sector agropecuario, y eso no es cierto, no lo es en la medida en que los países desarrollados, su compromiso en el pacto original fue desmontar el 20% de esas ayudas, no lo es cuando encontramos figuras importantes como Procampo en México, que fueron diseñadas para aminorar las consecuencias que la apertura tendría sobre el sector agropecuario mexicano, y desde allí hay unas políticas claras de ayuda al campesino en la sustitución de cultivos en la parte de crédito, en la orientación tecnológica no lo es, como lo vamos a leer más adelante en las condiciones que la caja verde y la caja azul, dentro de la organización mundial del comercio, permiten tomar unas medidas que ahora lo vamos a leer, para el sector agropecuario.

Nosotros desprotegimos totalmente el campo, y los otros países no lo han hecho y por eso los resultados de la balanza comercial; vamos a ver ahora algo que me decía el Senador Salomón Nader, que es muy cierto; cuánto es la inversión dentro del Plan de Desarrollo para el sector agropecuario, yo le dije:

1.1 Me dijo: Senador es la mitad, de lo que por decidía del Estado y por falta de una política clara en el sector agropecuario nos cuesta la importación de los cinco millones de toneladas de alimentos, que son 2 mil millones de dólares que, repito, es el 30% del déficit comercial, y es lo que vale nuestra cosecha cafetera que es el mayor producto de exportación del sector agropecuario.

Honorables Senadores, continuando con el debate, yo quisiera que revisáramos por ejemplo, lo que ha sido la política de crédito. En el año 1986, el sector agropecuario tenía unas condiciones preferenciales en su línea de crédito, que eran apenas el 14.7%, en el año 1990, el 14.5, luego esas ayudas que se traducían en la disminución del costo del crédito, en ese rango que acabo de mencionar, fueron disminuidas en el año 1993, al 4%, en el año 1996 al 2.8 y en el año 1998 al 2.5%; las tasas de interés en el sector agropecuario se elevaron del 26.7 al 39.1%, dentro de esta locura que ha tenido nuestro mercado de crédito y el valor de dinero en los últimos años en nuestro país; solo la Caja Agraria se supone que ha estado diseñada para atender la política campesina y solamente el 12% de los recursos que ha prestado la Caja Agraria, están destinados a pequeños productores.

La Caja Agraria que es un debate que ya se dio en la Comisión Quinta y que es un tema que va a tocar más adelante uno de los Senadores citantes, esa Caja Agraria, remata más de 9 mil predios anuales a los campesinos de Colombia que es inferior el número a los predios que a través de la reforma agraria le entregamos a los campesinos colombianos, esa Caja Agraria que necesita una gran reestructuración, no que desaparezca, porque es la única oportunidad que tienen muchos municipios de Colombia de te-

ner la presencia de un Banco, pero que si requiere una gran reestructuración en un municipio de mi departamento como es San Luis Tolima, un municipio muy pobre; donde hay 5 mil agricultores, en el año 97 escasamente en su segundo semestre aprobó 7 créditos, las demás actividades tuvo por supuesto que destinarlas al cobro coactivo de la cartera. De tal manera que si hablamos de la institucionalidad del sector agropecuario, la que se requiere, tendríamos que empezar señor Ministro de Agricultura, por pensar cuál es la política que vamos a diseñar, porque cuando uno revisa la institucionalidad del sector agropecuario, la Caja Agraria y lo que mencionaba ahora el Incora, una institución a través de la cual, y lo digo sin ambages y sin miedo, se puso a los campesinos colombianos a pagar la corrupción de unos funcionarios que negociaron tierras superiores a los verdaderos precios comerciales a través de una política que el Estado diseñó, de que el 70% lo aportaría el Estado y el 30% lo aportaría el campesino a través de un proyecto productivo, sencillamente esas mismas tierras no hubiesen costado ni siquiera la mitad de su valor, muchísimas de ellas, las que han sido objeto de reforma agraria en los últimos años de este país, no hubiesen costado ni siquiera la mitad del valor que se pagó para no hablar de su calidad.

Si seguimos hablando de la institucionalidad del sector agropecuario señor ministro, el Inat, duró 12 años para construir un canal de riego, en mi departamento que costaba 120 mil millones de pesos y los últimos 5 años, por falta de invertirse escasos 16 mil millones de pesos, de una obra que hubiese costado construida por el Inat, más de 30 mil millones de pesos, tuvieron los agricultores que sacar el dinero de su bolsillo y contratar directamente, previa autorización del Gobierno Nacional, para poder terminar la construcción de ese distrito de riego. Y si vamos al ICA o Corpoica, ya dijimos aquí que la investigación no tiene ninguna importancia en nuestro país en general y para el sector agropecuario de manera particular; revisar la institucionalidad o revisar por ejemplo el Ministerio de Agricultura, que es un ministerio que yo se lo quiero decir aquí señor ministro; a usted lo ha dejado solo el Gobierno, porque no hay una política clara, y por supuesto que eso he dicho desde un Senador de la coalición, puede sonar un poco duro, pero sencillamente nuestra misión aquí, más que aplaudir al Gobierno, es la de pedirle que a tiempo tome medidas y correcciones adecuadas que permitan entre todos sacar adelante al país en esta grave y difícil situación y de esta coyuntura especial por la que atraviesa. De tal manera que si nos preguntamos, si nos preguntamos sobre la institucionalidad que requiere el sector agropecuario, habría que primero preguntarse cuál es la política, porque si va a haber una política de crédito por supuesto que necesitamos fortalecer la Caja Agraria para llegar al campesino y si va a haber investigación por supuesto que hay que fortalecer la investigación a través de las entidades que están encargadas de hacerlo; pero si no hay propósitos, si no diseñamos una estrategia clara no podemos saber cuáles son las nuevas instituciones o cómo hay que reformar las instituciones que tiene el sector actualmente, para poder direccionar esa política.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra De la Espriella:**

Gracias señor Presidente, simplemente para hacerle una precisión histórica al Senador Julio Guerra, yo estaba en la lista para intervenir, pero por problemas de voz, no lo voy a hacer. La precisión tiene que ver con referencia a que él manifestaba que en los últimos 10 años no se había presentado una política agropecuaria en el país, y yo quiero recordarle a él, al Senado y al país que en el año 89 y 90, siendo Ministro de Agricultura Gabriel Rosas, y su Viceministro quien habla, diseñamos una política de corto, mediano y largo plazo que se puso en marcha y cuyos resultados fueron favorables y positivos y las estadísticas así lo indican. Posteriormente después de la administración Barco, vino la administración Gaviria y, como todos ustedes saben, se puso en marcha el fenómeno de la apertura y precisamente fue cuando el sector agropecuario empezó a mostrar signos contrarios a los que se habían dado durante la administración Barco. Los ingresos de los productores aumentaron durante los años 89 y 90, el índice de empleo se incrementó, las importaciones se redujeron a no más de 850 mil toneladas por año; se puso en práctica el plan de oferta selectiva, se reactivó la producción nacional en el cortísimo plazo y lo más importante que fue el renglón de alimentos, los que frenaron el índice acelerado y creciente de la inflación. De manera que he querido hacer esta precisión porque sí hubo política agropecuaria durante la administración liberal del Presidente Barco, que ciertamente la hemos venido añorando desde entonces hasta la fecha. Gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Honorables Senadores, señor ministro, frente a la institucionalidad que se requiere, yo diría entonces que primero necesitamos tener una gran capacidad en la investigación de mercados, para que conjuntamente con la definición de nuestras potencialidades, sepamos que somos capaces de producir y dónde somos capaces de venderlo. Necesitamos investigar, necesitamos buscar alternativas para el campo colombiano porque nosotros por supuesto, que le estamos diciendo a los agricultores del algodón, del sorgo, del maíz que nuestros precios no son productivos, pero no le estamos diciendo qué es lo que pueden sembrar y dónde están los mercados para esos productos; en eso tiene que el Gobierno entender, que tiene que liderar el proceso, tiene que ser a través, si se quiere, de la infraestructura que tiene en el exterior; yo diría que este debate honorables Senadores, como lo dijo inicialmente, es un llamado a la reflexión, sobre la necesidad de revisar nuestro modelo económico, por lo menos en lo que toca al sector agropecuario; yo repito, que sería una gran equivocación pensar que podemos sustraernos de la globalización de la economía. Pero me voy a permitir hacer unas propuestas que pretendo materializar en una proposición que traigo en el día de hoy para que ustedes la analicen y la piensen y para que el Congreso de la República, el Senado de la República de Colombia, tome una determinación clara en la oportunidad que nos da el Plan de Desarrollo, para materializarlo

en una política para el sector agropecuario. Primero que todo señor Ministro, hay que diseñar una política, una política clara para que el sector sepa a dónde ir y cómo llegar, con base en el mercado mundial actual y futuro, por supuesto que hablo de la inteligencia de mercados; en la definición de las potencialidades regionales, nuestros suelos, las características de ellos, lo que podrían producir, una investigación clara sobre esos productos que podríamos producir, obviamente todo ello acorde con nuestros recursos naturales, necesitamos reactivar el campo sin miedo; yo he escuchado al Director Nacional de Planeación, desde hace rato decir, que si reactivamos el campo y reactivamos la construcción, se reactiva la economía, por supuesto que sí, pero no veo las medidas, ni las políticas, solamente garantizando una macroeconomía sana, solamente disminuyendo el déficit fiscal o garantizando un equilibrio en la moneda, no es suficiente, ya hemos visto aquí lo que ha pasado con el sector, cuáles son las incidencias que ellos tienen dentro de la calidad de vida de nuestra gente en el campo, y claro que el sector agropecuario necesita un tratamiento diferencial en la economía, y lo necesita por que todos los actores de la economía no son iguales, el sector agropecuario está sujeto a variables ambientales, climáticas, tiene una producción estacional, tiene un comportamiento distinto a lo que puede ser un flujo de caja dentro de una organización que diariamente puede tener una inyección de dinero, los agricultores trabajan siempre a su cosecha, no pueden medir ni controlar muchas veces las variables y las características ambientales y climáticas y dentro de ese tratamiento diferencial que necesita el sector agropecuario que tiene que traducirse en unas políticas claras del Gobierno, tiene también que tener un tratamiento diferencial el campesino, el pequeño productor, aquel hombre de la parcela, de los cinco hectáreas, aquel millón de colombianos que tienen menos de cuatro hectáreas como unidad productiva, aquellos 11 millones de colombianos que habitan en el campo, aquellos 10 millones que viven en la pobreza y aquellos 4 millones que viven en la indigencia. Se necesita diseñar una política rural señor Ministro, usted no solamente es el Ministro del Sector Agropecuario, sino también de la política rural, y aquí hay que hablar de competitividad, porque si no diseñamos una política que nos permita tener competitividad no tenemos tampoco ninguna posibilidad en el sector agropecuario, y la competitividad hay que mirarla desde los diferentes niveles; el primero, el personal, si se quiere el del grupo empresarial, el del microempresario el del pequeño productor que tiene las características especiales, su tierra, las condiciones que tiene el del medio ambiente, climáticas; su capacidad empresarial, su nivel de desarrollo educativo que dijimos aquí que es de cuatro años y con el 20% de alfabetismo, y esa capacidad productiva está enmarcada dentro de un criterio regional, la infraestructura, las vías, as oportunidades de tener energías, servicios públicos en los lugares diferentes, y eso está enmarcado dentro de una política macroeconómica en lo nacional, la competitividad queda una economía sana, por supuesto que en eso coincido con el señor Director Na-

cional de Planeación, y eso dentro de un marco de la globalización de la economía significa señora Ministra de Comercio Exterior, que tenemos que tener unos niveles de negociación adecuados en el Comercio Internacional, porque pareciera que hubiésemos mandado gente sin la camiseta de Colombia a negociar y a entregar nuestras barreras arancelarias en la Comunidad Andina de Naciones.

Ese contexto internacional, nacional, regional, local, tiene que conjugarse a través de una política clara que el ministerio lidere y no con corte sectorial. Tuve la oportunidad de viajar a mi departamento con el Director del Plan Colombia y le escuché al doctor Rodrigo Rivera, hablar sobre proyectos productivos; señor Ministro de Agricultura, necesitamos incorporar a la política campesina, esa política del Plan Colombia, los proyectos productivos que tienen un tratamiento distinto al que tradicionalmente se le ha dado al sector rural, antes pensamos que era importante primero llegar con la carretera, con la escuela, con el puesto de salud, yo diría que hoy como el problema es de ingresos, como el problema es de niveles de pobreza, se requiere primero garantizarle al campesino un ingreso y por eso en torno a proyectos productivos se puede luego desarrollar la infraestructura, identifiquemos a través de esa política del Plan Colombia, siendo usted el líder del sector agropecuario, cada municipio de Colombia tiene una Umata, que conoce perfectamente a su municipio, y que usted puede liderar para identificar conjuntamente con el Plan Colombia, unos proyectos productivos que le den vida a nuestros municipios y que le den oportunidad de empleo y que le den oportunidades productivas a nuestros campesinos; señora Ministra de Comercio Exterior, necesitamos negociar revisar nuestros acuerdos con la Comunidad Andina de Naciones, allí hubo grandes equivocaciones en las negociaciones que se hicieron y yo creo que usted de manera clara y brillante lo reconoce en el cuestionario que ha contestado para el día de hoy, yo creo que esa posición suya es una garantía de que tenemos una segunda oportunidad para buscar, hacerlo que no hicimos hace 10 años, cuando desmontamos toda la política agropecuaria y dejamos a libre mercado el comportamiento del sector, es la oportunidad que tenemos de hoy hasta el año 2005, que es la ronda de Uruguay, para revisar nuestros acuerdos con la Comunidad Andina de Naciones, y enmarcarlos dentro de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, yo quiero sustentar eso, desvirtuando por su puesto una gran mentira que nos han dicho y es que no es posible de acuerdo con los tratados internacionales, que el sector agropecuario reciba ningún tipo de ayuda o ningún tipo de excepción, las medidas de asistencia permitidas se dividen en tres grupos en la Organización Mundial del Comercio: La política de caja verde, medidas de apoyo que quedan eximidas de los compromisos de reducción, por no tener efectos de distorsión del mercado, ni efectos en la producción o a lo sumo tenerlo en grado mínimo, que importa a la globalización de la economía el comportamiento de la curuba en cualquiera de nuestros municipios en Colombia, son programas gubernamentales de prestación de servicio o ventajas a la

agricultura o a la comunidad rural que no impliquen pagos directos a los productores o a las empresas de transformación, por supuesto que sí pueden existir subsidios, y no tiene que ser necesariamente en dinero, puede ser un crédito adecuado para el sector, puede ser el apoyo tecnológico que requiere el sector, puede ser a través de bancos de maquinaria que apoyen al agricultor, van dirigidos a apoyar programas de investigación y desarrollo, de infraestructura, control de enfermedades y ayuda, etc. La política de compartimiento azul, pagos directos a los productores dirigidos a limitar la producción. Se puede decirle al agricultor, ¿señor no siempre eso? y aquí están este dinero y se le puede orientar para hacer la reconversión en otro tipo de producto. Son excepciones que está consagrada en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, aquí.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida:**

Primero, señor Presidente y honorables Senadores, señores Ministros, yo quiero felicitar al Senador Gómez Gallo, porque en verdad no solamente conoce el tema sino que está adelantando un debate con mucho juicio, con mucha seriedad y producto de la preparación de estos 8 meses, que en verdad lo ha hecho meditar e investigar y reflexionar sobre el mismo tema; en segundo lugar yo quería manifestarle, que precisamente la discusión del Plan de Desarrollo de las Comisiones Económicas, éste fue uno de los temas que abordamos con mucho juicio y que a través de dichos debates expresáramos nuestras preocupaciones, para que fuera más audaz el planteamiento inicial presentado en el Plan de Desarrollo, pudimos incorporar algunos nuevos elementos que a partir del lunes lo subrayaremos, lo destacaremos, porque se avanzó notablemente a pesar de la oposición férrea de algunos sectores del Gobierno, que se han incorporado al actual Gobierno y que hacen parte precisamente, de ese pensamiento, como lo decía el martirizado José Raimundo Sojo Zambrano; un gran amigo del campo, esos elementos antiagrarios que pululan en las distintas actividades oficiales y que fueron los mejores exponentes del Gobierno del Presidente Gaviria, y después se adelantó el debate que coordinaba el Senador Juan Manuel Ospina Restrepo en donde se ha incorporado también en gran parte la propuesta de dicho foro, que la asumiría en su totalidad la Comisión Quinta del Senado de la República. Yo quiero con esto decirles, que este tipo de debates son muy importantes y son muy constructivos, yo lamento que se haya retirado nuestro querido Senador Julio César Guerra, uno de los más conspicuos miembros de la Comisión Quinta, porque con él hemos adelantado junto con Julio Manzur, desde que pertenecíamos a la Comisión Quinta del Senado de la República, intensos y permanentes debates en defensa del sector agropecuario, en solicitud de políticas para el mismo y ahora en nuestro Gobierno, que entre otras cosas uno de sus pilares fue la reactivación del sector agropecuario, pues estamos ahí listos a defender nuestro sector, a defender la filosofía que llevó al Gobierno del Presidente Pastrana y que ha puesto en práctica con muchas dificultades el actual

Ministro Murgas, que es conocedor del tema y que sabemos y por eso es bueno que haya esa decisión y esa voluntad política de apoyar esta reactivación evidente, que requiere el sector agropecuario colombiano, parodiando al Presidente Chávez diríamos que el moribundo sector agropecuario.

Nosotros después de idas y venidas, aquí este Senado de la República aprobó la Ley 302, que no ha podido entender algunos sectores del Ministerio de Agricultura y menos de Planeación, a través del cual se creó el Fondo de Solidaridad Agropecuaria, pero no como una herramienta transitoria para solucionar casos de emergencia y de crisis como actualmente está sucediendo en el departamento del Huila, en el departamento del Tolima y en otros departamentos del país, yo le he dicho al señor ministro, miremos bien esta ley que es una ley amplia, que le permite al Estado intervenir, no solamente en los casos de emergencia sino permanentemente, a solucionar ese problema Senador Gómez Gallo que yo quisiera que usted hubiera insistido más, del crédito dentro del contexto de la política agropecuaria, una de las grandes falencias es la ausencia de política de crédito y más que la ausencia de política de crédito, la negación a un crédito subsidiado, porque de no haber crédito de fomento, de no haber crédito subsidiado para el sector agropecuario, todos estos ingentes esfuerzos que se vienen haciendo en distintas áreas, como la adecuación de tierras, como la comercialización, como el incentivo para que haya determinado tipo de producciones, va a ser insuficiente, se va a quedar corto, por eso yo quería decirle aquí a la señora ministra, Senador Gómez Gallo con su venia, que se ha introducido un artículo que dice que se faculta al Gobierno para que haga todas las renegociaciones, fije las bandas arancelarias que correspondan, que pueda tener el Gobierno esas herramientas jurídicas de Estado, para que como usted lo ha dicho no haya la disculpa frente a estos acuerdos regionales y subregionales y a esto hay que anotar, en buena hora hay una ministra seria, que no está buscando protagonismo, pero los Ministros de Comercio Exterior, todos querían mostrar su eficiencia en el cargo, a ver cuál firmaba y suscribía el mayor número de acuerdos con el mayor número de grupos y subgrupos y países, como usted lo ha dicho Senador Gómez Gallo, en detrimento de la producción nacional y en detrimento de la política agropecuaria colombiana, había esa carrera vertiginosa, cuánto no dijo el Senador Juan Manuel Ospina por aquí estaba, recuerdo yo que tuvimos debates y discusiones en la Comisión Quinta, para que no corrieran al G-3 como locos entregándole a México y viendo cómo nosotros nos congraciábamos con Venezuela y así íbamos entregando paso a paso, todas estas posibilidades para reactivar el sector agropecuario y lo mismo entonces en ese mismo artículo, yo quería precisar, también se faculta al Gobierno, aquí hubo una discusión en las Comisiones Económicas cuando lo presentamos en una discusión positiva y constructiva para restablecer el crédito subsidiado, el crédito de fomento, que no le tengamos miedo a esa expresión y podamos nosotros así, salir adelante, y hay un proyecto de ley que hemos presentado, modificando en parte el Fondo de Soli-

daridad Agropecuaria, dándole esa facultad para que sea el instrumento adecuado para establecer este crédito de fomento, yo quería insistir en este punto antes de que su señoría terminara su brillante intervención, porque en verdad ha hecho un debate muy importante, muchas gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Yo les pido a los honorables Senadores que me permitan, ya estoy en la parte concluyente y por supuesto que ahora con mucho gusto tratamos las interpelaciones, miren, yo estoy en la parte de las recomendaciones, yo ya voy a concluir. Se hace necesario entonces bajar los costos de producción señor Ministro, hay que implementar una política clara y seria en algo en lo que avanzó el anterior ministro que fue en los agroquímicos genéricos, un agricultor de mi departamento me decía que a través de los genéricos se podían disminuir por lo menos un 27% en el costo de los agroquímicos que tienen una gran incidencia dentro de los costos de la producción final, hay que hacer una política para disminuir los costos de los arrendamientos de la tierra, hay que iniciar una política para subsidiar el crédito como lo decía el Senador José Antonio Gómez Hermida ahora, para desligar los del DTF y buscar una posibilidad de que esté ligado al IPC fundamentalmente, porque ya hemos visto las consecuencias y a los niveles del costo del dinero que nos ha llevado toda la política macroeconómica y el comportamiento de esas tasas de interés disparadas en los últimos tiempos que tienen gran incidencia en el ahorcamiento general de la economía y por supuesto que la tienen a la liquidación, por no llamarla de otra manera, del sector agropecuario. Usted señor ministro viene trabajando la política de los incentivos a la inversión rural del ICR y los incentivos a la forestación, el CIF, es importante que se mantenga esa política y que se busquen recursos que incrementen su valor y con ello la oportunidad de incentivar muchísimos más empresarios; lo único que le pediría señor ministro es que no se los lleve todos para la costa. Que no se lleve todos los ICR para la costa señor ministro; es necesario capitalizar el campo, yo concuerdo con usted en los núcleos de desarrollo productivo que es tal vez la propuesta más importante que usted nos ha hecho y le ha hecho al país para el sector agropecuario y que a través de esa política que usted nos va a explicar en el día de hoy, de la asociación de los productores, de las alianzas estratégicas, tendríamos una oportunidad para capitalizar el campo. Hay que hacer rebajas tributarias para el sector agrario y por supuesto, que para el sector agro industrial. Por supuesto que hay que elevar la inversión pública, 1.1% del Plan de Desarrollo para el sector agropecuario y 1.1% del Presupuesto Nacional en el año de 1999 para el sector agropecuario, con esa presencia, con esa inversión, con esos recursos yo entiendo señor Ministro que difícilmente podemos liderar una política fuerte y agresiva en el sector agropecuario. La Caja Agraria tiene que volver a ser un Banco de fomento, por supuesto que ella requerirá una reestructuración, pero tiene que ser a través de ella, garantizando su permanencia y su presencia en los recónditos lugares donde no hay otra oportunidad financiera sino

esa, y a través de ella una política crediticia clara para el sector agropecuario. Por supuesto que no tenemos ninguna posibilidad para negociar con Mercosur, de no ser que lo enmarquemos en unos acuerdos que nos permitan de alguna manera protegernos frente a esa gran potencialidad, frente a esa gran máquina productiva en el sector Agropecuario que es Mercosur. Para el sector campesino ya lo que dije aquí: el plan Colombia me parece que es una política que hay que ligarla a la política agraria y que hay que ligarla y garantizar su presencia en todos los municipios de Colombia, porque entre otras cosas hay un solo municipio de este país que ya no tenga las características de los niveles de violencia de marginalidad y de pobreza que se requieran para que esas características le permita ingresar al Plan Colombia. Corrijamos los errores que hemos cometido, recuperemos señor Ministro estos 10 años que hemos perdido, devolvámosle al campo su productividad, su potencialidad, la gran oportunidad de generar riqueza a través de él, pero hay algo que he dejado para el final, porque es muy importante; los campesinos de Colombia señor ministro no son hoy objeto de crédito, qué podemos hacer si bajan las tasas de interés o si de pronto vamos a llegar con una política para el sector si los campesinos de Colombia están hoy todos ad portas de ser embargados y de perder sus unidades productivas, se requiere un saneamiento de la cartera, se ha venido teniendo una política que más que es una solución, ha sido un aplazamiento a la agonía del campesino colombiano, la reestructuración de la deuda una y otra vez, hagamos algo, llevemos esa deuda al valor original, recuperémosle la oportunidad de que el campesino colombiano vuelva a ser objeto del crédito, yo he visto honorables Senadores de escenas trágicas en los municipios de mi departamento cuando la gente sale a decirle a uno que la Caja Agraria lo va a embargar que es la lucha de su vida, que no le quedan sino dos caminos, me lo dijo un campesino en el Líbano: o el suicidio o la guerrilla. Honorables Senadores, lo que vive el campo colombiano es una tragedia. Yo tengo aquí una proposición a propósito del plan de desarrollo, que no la voy a leer toda, pero la voy a resumir y la vamos a distribuir para que los Senadores la tengan y en el momento correspondiente miremos a ver si es conveniente; en el capítulo segundo, artículo 8° en el numeral 2° en la parte de educación, en el numeral 2.1 programa de educación básica y media, en el 2.11 caminante, yo le agregaría que se focalice subsidios a la demanda en la parte de la educación rural, así: se crearán programas focalizados de subsidio a la demanda dirigidos a la población rural más pobre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Palabras del honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:**

Es una moción de orden, señor Presidente, con el objeto de informar al Senado cómo vamos a trabajar la semana entrante. Lo primero que quiero pedirles es que den una autorización

a la Mesa Directiva para poder posponer los debates del martes, porque ese día vamos es a debatir, como ya quedó aprobado por la plenaria, el Plan de Desarrollo, lunes, martes y miércoles. Entonces, yo le pediría el favor que sometiera a consideración la proposición.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Señor Presidente, yo había solicitado precisamente el uso de la palabra muy brevemente, para presentar una proposición que tenía que ver con el debate del próximo martes. Aquí la tenía ya incluso suscrita. Entonces, había solicitado en esta proposición, le había dicho a la Mesa Directiva que se aplazara el debate para el 11 de mayo, en el primer Orden del Día por Señal Colombia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro, con la adición del honorable Senador Fabio Valencia Cossio y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 237**

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de abril de 1999

Aplázase el debate planteado en las proposiciones números 187 y 208 para el día 11 de mayo de 1999, en el primer punto del Orden del Día y con transmisión por Señal Colombia.

Se autorizó a la Mesa Directiva para reorganizar los debates.

*Piedad Córdoba de Castro, Fabio Valencia Cossio.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Palabras del honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:**

Señor Presidente, quiero terminar informando entonces, que la próxima plenaria será el lunes, a las 2:00 de la tarde. Mañana no hay plenaria. Sesionaremos lunes, martes y miércoles, porque hay que votar el martes y dejar el miércoles por si hay conciliaciones el martes al final de la discusión, porque según la ley tenemos hasta el 5 para votar el proyecto y también quería, pues, simplemente decirles, que de acuerdo a eso, pues, ya vamos a reorganizar entonces los debates y le informaremos a la plenaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Corsi Otálora:**

Estaba analizando al señor Presidente del Senado.

Realmente es preocupante que para una cosa tan compleja como es el Plan, donde hay observaciones que se requieren para mejorarlo, pero que si no se mejora, podría tener efectos hasta en el orden público, que como lo estamos viendo, solamente el lunes por la tarde, que son cosas generales y martes estamos votando.

Yo insistiría en que hubiera una metodología. Aquí hay unos temas muy difíciles. Entonces, yo sugiero que dentro de la dinámica se presenten las proposiciones modificatorias o

sustitutivas y se constituyan según la naturaleza de los temas. Por ejemplo, Salud, Educación, etc., unas Comisiones Accidentales que las estudien con cuidado y traigan propuestas más maduras, porque de lo contrario, lo que vamos a tener es una aprobación de pupitrazos y me parece que sería un precedente funesto para la vida del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Palabras del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

En el mismo capítulo segundo, en el artículo 8°, en el numeral 4° Salud, 4.3 Otros Programas y 4.3.2, Aumento de la Cobertura, le agregaría lo siguiente: "De igual forma se crearán subsidios parciales de la afiliación al régimen subsidiado dirigidos a la población rural, buscando aproximar la cobertura a los sectores urbanos".

Es que el problema, honorables Senadores, es que en el Plan de Desarrollo no existe una política rural, no existe una política para el sector, pero tampoco para el campesino.

En el numeral 6°, Sector Agropecuario, proponemos el siguiente encabezamiento: Las acciones en el Sector Agropecuario estarán dirigidas a elevar la calidad de vida de la población rural, a integrar el sector rural y a proveer las condiciones necesarias para un desarrollo equitativo, sostenible y competitivo del campo en su diversidad y complejidad, reconociendo su centralidad en el proceso de paz, su declinación como actividad económica manifiesta en tres años consecutivos de decrecimiento, los efectos de la apertura económica y la carencia de política y acciones para prepararlo, para competir en un mercado abierto, la brecha social que lo separa del país urbano reflejado en la cobertura y calidad de los servicios sociales, rurales y el elevado número de pobres e indigentes. Se dará especial énfasis en los programas gubernamentales a la superación de esta situación, el conjunto de la política agraria hará parte del Plan Colombia, el cual cubrirá todo el área rural del país y se financiará parcialmente con recursos del Fondo de Inversión para la Paz.

Yo creo que voy a resumir esto, porque la proposición la hemos distribuido y entonces será presentada en el momento en el debate del Plan de Desarrollo, pero ésta, que me parece importante, la Reforma Agraria, todas son importantes, pero ésta me parece, se propone adicionar los costos de la tierra y de los arrendamientos en el numeral 6-8, que hace referencia a la Reforma Agraria. El costo de la tierra y de los arrendamientos de predios rurales serán objeto de la política agraria para buscar su reducción. El proceso de Reforma Agraria se impulsará con el apoyo de mecanismos que lo liberen de la independencia de los aportes del Presupuesto Nacional, la imposición de gravámenes a las utilidades percibidas en las negociaciones de predios rurales, la aceleración de los trámites de extinción de dominio de bienes adquiridos con dineros ilícitos y la limitación del área de posesión, serán instrumentos

y fuentes de recursos del proceso de Reforma Agraria.

Claro que aquí hay una propuesta bien fuerte para que el Senado la estudie: En el desarrollo rural en los principales proyectos de inversión, en el artículo 10, en lo referente al sector agropecuario, quedará así:

“Proyectos de Adecuación de Tierras, proyectos en ejecución triángulo del sur del Tolima, análisis, diseño y construcción de Distrito de riego y drenaje, del Distrito de ranchería, Distrito Santo Tomás, El Uvito y Distrito del Atico Tamarindo”.

Y una parte también que considero puede ser importante que es en el artículo 59, en lo que hace referencia a los recursos de la Ley 344, que es el Fondo Nacional de Regalías, yo propongo que exista una modificación. Dice allí que el 59% de los recursos para la financiación de proyectos regionales de inversión incluyendo los de la Red Vial Secundaria y Terciaria, definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales, de este porcentaje no menos del 80% deberá destinarse para financiar los proyectos de carácter regional de recuperación, construcción o terminación de la Red Vial Secundaria y Terciaria. Allí se propone que sea el 59%. Yo propongo que quede el 39% para ese ítem y que el 20% para financiar proyectos de reactivación agropecuaria, incluidos contribuciones a la amortización de la deuda morosa de los pequeños productores agropecuarios.

Honorables Senadores, yo les agradezco muchísimo la oportunidad. De todas maneras creo que queda muy claro la difícil situación por la que atraviesa el sector agropecuario, la importancia que tiene dentro de nuestra economía y dentro de la reactivación de los mismos y la necesidad que tenemos de fortalecer el campo. No hay un solo colombiano que no recuerde a su abuelo con una ruana y con un sombrero. No hay un solo colombiano que no recuerde que somos hijos o nietos de campesinos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Realizar debates compartidos a ratos tiene sus ventajas y sus desventajas. La muestra es que con la excelente exposición del Senador Gómez Gallo, gran parte de los puntos se tocaron. Pero, señores Ministros, señora Ministra, llevo 18 años colocándome los guantes en el Congreso de la República para tratar de defender el agro colombiano y créanme que no se me han desgastado, los tengo intactos; es más, voy a enviarle al Presidente de la República, muy respetuosamente, un par de guantes para que nos acompañe directamente él en la dirección de las políticas agropecuarias del Estado, dándole un viraje de 180 grados a lo que hasta hoy ha sido el modelo del desarrollo del campo que finalmente ha dado al traste con las ilusiones de los millones de colombianos que han trabajado en este sector.

Quiero comenzar diciéndole al Viceministro Juan Mario Laserna, que me agrada muchísimo decirle, en nombre de los colombianos, que la política de reducción del costo de crédito es quizás la primera señal positiva que hemos recibido en mucho tiempo para poder empezar a ser competitivos en un mercado tan difícil como el mercado del campo colombiano.

Pero antes de comenzar el debate, quiero decirles que pensé aparecer hoy en la tercera página de “El Tiempo”, cuando me dijeron que había una foto mía porque se iba a realizar un debate del sector en donde se iba a hablar de la Caja Agraria colombiana, o porque se iba a hablar de Urrá, o de las tragedias que hay en mi departamento o del mismo campo colombiano y no, la tercera página sin una sola palabra para el sector agropecuario. Aparezco, sin ponerme bravo, lógicamente, ni entrar a pelear con los periodistas de “El Tiempo”, dizque recomendando a un funcionario que acaban de nombrar hace un mes y que lo tratan de dibujar dentro de un panorama de pronto de malos manejos de la identidad y creo que no es prudente ni bueno para el periodismo colombiano que hagan esa comparación que realmente pudo haber sido de mejor presentación.

Señor Ministro de Agricultura, Urrá representa para los colombianos un objeto diferente al de la generación de energía y lógicamente para la gente del departamento de Córdoba una esperanza que, no haya inundaciones y el proceso agropecuario se desarrolle normalmente. Desafortunadamente con el fallo de la Corte, que evita que los 240 megavatios de energía por hora que se iban a producir, ya están detenidos. Pero yo quiero comenzar por entregarle al país unas cifras. Un país que se aterrorizó que se perdieran de pronto, aparentemente, unos millones de pesos. Y quiero contarles lo que hasta hoy, además de la tragedia que se avecina, porque, señor Ministro, se avecina una tragedia en el departamento de Córdoba y ojalá yo no sea ave de mal agüero. En el pleno mes de abril ya prácticamente amenazan inundaciones, están llenas las ciénagas que sirven de soporte a las aguas y todavía no ha llegado lo mejor del invierno. Pero además de esa tragedia que le va a costar infinita cantidad de recursos al Estado colombiano y a los agricultores de nuestra región, yo quiero dejarles a los poquitos periodistas que quedan, porque ellos no están aquí en un debate del sector agropecuario, ni una camarita de televisión para el sector agropecuario, no les interesa el país y el sector.

Dice, costos adicionales por iniciar la operación, 9.400 millones para... con civiles, porque la obra no se terminó oportunamente; 11.600 millones para la FEN, porque la obra no se terminó, por demora en los cierres de túneles a los subcontratistas; 615 millones, costos de mayor permanencia en la obra; 8.583 millones; compensación costos del Contratista, 7.300 millones; pérdidas por no venta de energía, 34.230 millones de pesos; total de los costos, 71.700 millones de pesos. Y miren ustedes, que la no negociación con los indígenas oportunamente, porque no hubo voluntad del Gobierno específicamente, porque yo públicamente lo quiero decir, si me hubiesen dejado hablar con el Presidente de la República, como lo solicité

oportunamente, si me hubieran permitido llegar antes del mes de octubre o septiembre, como yo lo quería hacer con mi amigo el Presidente, para decirle, Presidente, si usted toma de la mano el caso de Urrá, con absoluta seguridad que en el país no se hubiesen perdido esos 71.000 millones de pesos. Pero no me escucharon, pensaron que yo iba a Palacio era de pronto a hablar de otras cosas o de otras frivolidades y yo presiento que el Presidente tiene que ser un poco más permiable a la voz de las personas que están en el Congreso de la República.

Realmente yo considero que Urrá no tuviera hoy ese lamentable episodio que estamos registrando, que es que la conciliación con los indígenas aproximadamente le cuesta al país algo así como 30.536 millones, para unos 2.031 indígenas que significan aproximadamente entregarle 15.000.000 de pesos a cada indígena. Pero lo más grave que yo quiero decir aquí es que los desórdenes intestinos en mi departamento, han conllevado al sacrificio de muchas vidas de campesinos y de indígenas, entre ellos a los que están negociando el proceso de Urrá, que realmente de pronto, ojalá Dios no lo quiera, pueda empezar a empantanarse. Yo quise hacer esta referencia, señor Ministro, porque 40.000 ó 50.000 hectáreas de tierra productivas en el departamento de Córdoba pueden estar en peligro de extinción por las inundaciones en nuestro departamento.

El debate de hoy tenía un corazón en el tema: La Caja Agraria. Afortunadamente con el Presidente de la Caja Agraria, el Ministro de Hacienda y la Comisión Quinta, empezamos a hacer un trabajo, que buscará que la Caja Agraria, ese fruto amable del campo colombiano, no desapareciera como entidad bancaria, como era el deseo de muchos funcionarios del país. Mientras que el Congreso de la República y el Presidente de la Caja Agraria, y hay que abonarle esto al señor Ministro de Hacienda, queríamos que siguiera subsistiendo la Caja Agraria. Alguien decía, cuesta 2 billones 400.000 acabarla, es mejor que la cerremos y eliminemos este cáncer que poco a poco ha ido postrándose y eliminando la proyección del sector agropecuario colombiano.

Posteriormente elevaron otra propuesta: Que permanecieran dos Cajas Agrarias. Una Caja Agraria pequeña *superstite*, como lo dijo el señor Ministro de Hacienda y una Caja Agraria grande, que permitiera la liquidación de la Caja Agraria. Esta Caja Agraria pequeña, obviamente, no iba sino a tener presencia en los municipios en donde no existiera sino como Banco la Caja Agraria y prácticamente eliminar el resto de Banca Agraria del país. Lógicamente esa posición tampoco nos gustó a los miembros de la Comisión Quinta y logramos, gracias a la presencia también del señor Ministro de Agricultura, que se levantó como un león a defender su Caja Agraria, que es la vista permanente el sector agropecuario, que llegáramos a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda, un recorte en la Caja Agraria de un 40% de sus oficinas en el país, en donde la Caja Agraria seguiría permaneciendo en las localidades pequeñas donde no existiera otra Banca, en las localidades que tengan vocación agropecuaria. Porque, señor Ministro de Agricultura, eso es un pacto trazado

con nosotros en su momento en la Comisión Quinta y en las localidades del país, donde la Caja Agraria tuviese la oportunidad de tener utilidades que son algunas, no son muchas, pero que realmente no se pueden cerrar y no se pueden cerrar, señor Ministro de Agricultura, porque la Caja Agraria, a pesar de sus defectos, realiza negocios que son realmente rentables, porque la Caja Agraria sí gana plata. En el año 1998 sus utilidades, o sea, sus ingresos netos, alcanzaron algo así como 285.000 millones de pesos, pero lamentablemente para el país y para la oportunidad de la Caja Agraria, sus gastos administrativos, sus sindicatos, sus otros gastos operacionales, entre ellos 20.000 millones de pesos en gastos médicos, obligan a que la Caja Agraria gaste más de lo que produce y eso obviamente le da un déficit mensual aproximado de 27.000 millones de pesos.

Pero con lo que nosotros estamos proponiendo con esa Caja Agraria agresiva, una Caja Agraria sólida, moderna, sistematizada, una Caja Agraria que con los funcionarios que le queden, sepan atender al cliente y sean competitivos con los otros bancos. Una Caja Agraria en donde la cara de la amabilidad sepa recibir al campesino colombiano y la devuelvan a ser un Banco de Campesinos y no un banco de las capitales colombianas, en donde se hicieron monstruosos negocios que no le dieron sino insatisfacciones a la Caja Agraria y posteriormente una cartera irrecuperable prácticamente, que vale algo más de 544.000 millones de pesos.

Si realmente de pronto al Sindicato no le gusta de la Caja Agraria que se le deduzca la nómina a la Caja Agraria, pero son dos alternativas, o se cierra, como lo quieren algunas entidades del Gobierno, o sobrevive con el 40% menos y dándole a la Caja Agraria la oportunidad de ser un banco competitivo, porque la Caja Agraria es en verdad el soporte para el campo y los campesinos. Es realmente hoy como están las condiciones del país, la única oportunidad de crédito porque la Banca Comercial mientras no le presenten un soporte para el crédito, se está negando sistemáticamente a otorgarle crédito al sector agropecuario y eso lógicamente va a conducir a la muerte, si es que no está muerto el campo colombiano.

¿Qué realiza una labor social? Claro que la Caja Agraria realiza una labor social y la realiza y los únicos que no nos hemos dado cuenta son a veces los hombres del Estado, los que participamos en las reestructuraciones a la Caja Agraria. Es una Caja Agraria que genere empleo y que obligue al campo colombiano a generar una nueva política de empleo. Pero de todas maneras, señor Ministro de Agricultura, cualquiera de las fórmulas van a llevar a que el Estado colombiano tiene que aportar 2.4 billones de pesos para la reestructuración de la Caja Agraria. Pero con esta última fórmula, con esta última que le estamos planteando, la posibilidad que esos 2.4 millones de pesos no se entreguen de un solo contado, sino diferidos en el tiempo son todas y creo que con eso el Estado colombiano, que no tiene recursos, ejerce un buen negocio. Pero hay algo que no me gusta y se lo voy a decir a usted, señor Ministro: Que defiendan a la Caja Agraria.

En las últimas políticas de acuerdos intestinos, están proponiendo que la Caja Agraria sea un banquito minúsculo, una cajita que no pueda prestar más de 30.35 millones de pesos en las ciudades y no más de 70 millones de pesos en el campo colombiano a los productores agropecuarios, yo les quiero decir que me río de esa propuesta y no la comparto y no la vamos a compartir y nos vamos a oponer plenamente, porque al sector agropecuario colombiano no lo componen solamente los pequeños y los medianos agricultores y la política del sector agropecuario no se hace solamente con pequeños y medianos agricultores, esta es una cadena, una cadena positiva, una cadena fuerte que necesita de todos los ambientes, del ambiente de los pequeños de los medianos y de los fuertes, porque señor Ministro de Agricultura, doctor Carlos Murga, usted que me ha resultado mejor Ministro de lo que yo pensaba, usted que le ha dado, le ha puesto pecho al campo colombiano, quiero manifestarle que las políticas de mercado como hoy están, no pueden ser jalonadas ni defendidas en ningún momento por los pequeños y los medianos, se los tragan los tigres de los intermediarios, que son los que han hecho toda la plata en este país, porque la industria nacional descorazonada ha permitido por ganarse algunas pequeñas cantidades de dinero, que quienes hacen la intervención ganen en ocho días más de lo que se ganan los campesinos colombianos, después de un trabajo integral en el campo, a pleno sol y sufriendo los embates de la naturaleza y de la violencia.

Por eso yo creo que allí, reside quizás el último escollo para que la Comisión Quinta y este Congreso de la República le dé vía libre a una negociación integral y yo aspiro que la gente del sindicato que me esté oyendo entienda que la naturaleza de la Caja Agraria es una naturaleza muerta como está; pero que además de eso tenemos que agregarle otros ingredientes, tenemos que devolvernos que las entidades del Estado, todas las financieras del Estado, que las gobernaciones de Córdoba, desde las gobernaciones del país, incluyendo la de mi departamento, departamento agropecuario hagan un gesto hacia la Caja Agraria y coloquen allí sus depósitos, coloquen allí los recursos, si quieren su 60% para no maltratar a la banca privada del Estado y empiecen a darle unas nuevas connotaciones a esa Caja Agraria del campo colombiano, que tenemos que ayudar entre todos a reactivarla, y tenemos que devolverle los buenos negocios de la Caja Agraria, y a la Caja Agraria, y con esa premisa, con absoluta seguridad que en el año de 1999 lo que resta estaremos de pronto arrojando utilidades aproximadamente por 50 a 60 mil millones de pesos; pero si le ponemos voluntad y corazón tenemos una Caja Agraria que puede dar muchísimo más, una Caja Agraria, que a la cual, su Junta Directiva le apruebe los créditos que realmente merece aprobar y desprece los créditos de compadrazgos y politiquería a la que nos tienen sometidos, no es a la clase política del país, están equivocados, no es a todos los Senadores y Representantes, o diputados a quienes tienen que cargarle el muerto de la Caja Agraria, nosotros no aprobamos créditos, nosotros no vendemos créditos, la parte mortal de la Caja Agraria, está radicando señor Presidente, seño-

ra Presidenta, precisamente en los créditos mal otorgados y que la Caja Agraria durante muchos años, fue el banco menor del Estrado, para realizar obras sociales y para no devolverle nunca su rentabilidad. Con esta información de la Caja Agraria, que yo creo que usted lo va a recoger el guante de primera base señor Ministro lo tiene usted, lanzador el señor Ministro de Hacienda y el receptor el señor Ministro de Planeación, el señor como lo dijera aquí Superministro de Planeación Nacional, entre ustedes el juego de la Caja Agraria tiene que ser un juego positivo y tiene que haber un ganador, un marcador favorable hacia los campesinos colombianos.

Segundo lugar, hablamos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, pero no un Plan Nacional de Desarrollo que arroja al país en los brazos de la violencia; sino un Plan Nacional de Desarrollo, con propuestas para la paz, y señora Ministra de Comercio Exterior la única manera, yo se lo dije a usted en un foro, en una conferencia que usted dictó a la que nos invitó, la única manera que el Plan hace la paz, es devolviéndole oportunidades de trabajo, de riqueza y de tranquilidad a los hombres del campo. En treinta segundos para redondear la idea, los hombres del campo, por qué se equivoca el Gobierno, podrán inducir al Presidente de Colombia que se equivocara, si tratan de hacer la paz en el país, sin darle herramientas al campo colombiano y devolviéndole su productividad y tranquilidad recuerden que la materia prima con que se inicia la violencia en el país, es precisamente la gente campesina, la que se aburrió de ser pobre y de no tener servicios públicos, la que no tiene cómo alimentarse pero que además venía siendo expoliada por la violencia en el campo colombiano, allí nacen los dolores de la patria y los malestares del país, pero este país que no se dio cuenta porque la violencia se generaba en el Tolima o en la Costa Atlántica o en el departamento de Córdoba, y solamente empezó a darse cuenta que nosotros éramos voletados cuando empezó, cuando ya la pobreza del campo era tal, cuando ya las arcas estaban vacías y empezaron a trasladarse, señor Viceministro, doctor Juan Mario, hacia las capitales de Colombia, y es cuando el país empieza a temblar, cuando empieza a secuestrar a los industriales, a los potentados de este país, es cuando realmente se dan cuenta que existe un país que está voletado y que va a ser secuestrado, eso es realmente la propuesta que le estamos haciendo hoy, introduzca voluntad y peso específico al Plan Nacional de Desarrollo para el sector agropecuario y empecemos a combatir el mal donde nació y no dejemos esa puerta para que este país algún día, mate agricultores, mate guerrilleros, mate paramilitares, mate violencia, mate violentos, pero que dejen esa cueva de Rolando Vivas de donde nace, germina y vive precisamente el inconformismo que es parte de la violencia nacional.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:**

Gracias honorable Senador, es que me parece que pasó usted un poco rápido lo de la Caja Agraria, donde queríamos intervenir, y desde luego que usted hizo un resumen de las cosas

más importantes y no voy a repetirlo, pero soslayó un aspecto que me parece a mí también de gran trascendencia, es que la Caja Agraria también tiene si mal no estoy, los depósitos judiciales, y eso por ese concepto recauda anualmente más de 300 mil millones de pesos, nosotros que seguimos de cerca la evolución de este problema de Caja Agraria, y que hemos seguido de cerca la evolución de la Banca Nacional y todo lo que han hecho los gobiernos sucesivos para sacarla adelante, la que dice no que dizque muy importantes empresas privadas todas no han hecho sino sacarle al Gobierno para poder subsistir, a esas no vamos a permitir que se lleven esos recursos, no tiene por qué seguir el Gobierno Nacional regalándole los recursos al sector privado para que los usufructen, y den grandes utilidades a costillas del ahorro colombiano, así que vamos a seguir de cerca ese proceso, porque me parece que allí es donde está el meollo del asunto, hay quienes quieren negociar esa platica a ver cómo se la llevan a sus entidades privadas, para demeritar más aún la Caja Agraria, vamos a estar pendientes y yo quería decirlo públicamente al Congreso Nacional, algunos de los Senadores vamos a estar pendientes que eso no se dé.

Muchas gracias por su interpelación señor Senador.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante Rafael Flechas Díaz:**

Gracias Senador, muy amable, en mi condición de Representante a la Cámara, quiero celebrar este importante debate y felicitar al doctor Gómez Gallo y al doctor Julio Manzur por su importante intervención, pero yo quisiera complementar algo como lo hicimos en la Cámara y la verdad decirles que la verdadera paz de este país no la podemos pactar como se pretende en el momento, sino que la tenemos que hacer y creemos que la paz está en el campo y para ello tenemos que invertir la pirámide y devolverle al campo lo que a través de la historia se le ha negado, por eso yo he utilizado una frase que la quiero repetir hoy acá en el Congreso que para conseguir la paz tenemos que hacer la verdadera revolución, pero la revolución agraria y para ello tenemos que tomar medidas revolucionarias las que le quiero plantear hoy al señor Ministro y a los señores Senadores, para que estudiemos esas propuestas modestas que pretendo hacer en esta noche, en primer lugar, el impuesto predial está subiendo para el sector del campo el 16% anual y me permito proponerle señor Ministro que presentemos una ley mediante la cual se congele el incremento del Impuesto Predial para las unidades agrícolas familiares, esto es para las ... yo creo que de esta manera contribuimos a mitigar el gravísimo problema del campo, en este momento el campo no nos produce ni para pagar los impuestos, mucho menos para pagar los intereses, las cosechas no producen, ni pagar los empaques ni el transporte y por eso se requiere de medidas extraordinarias como las que se han tomado por ejemplo para los ahorradores del UPAC, obsérvese que es más importante para el país revitalizar el campo, fortalecer el campo que la misma vivienda de interés social o el mismo problema del UPAC, en el momento que el campo sea

rentable y que el campesino gane no tiene problemas para pagar sus créditos porque va a ganar y por eso decimos nosotros que el campesino no necesita que se le regale nada, sino que se le permita trabajar y que se tomen medidas que realmente sean favorables y por ello quiero dejar en el ambiente que podamos adelantar este estudio sobre la posibilidad de congelar el incremento del Impuesto Predial que es del 16% anual para los pequeños productores y para los pequeños campesinos, pero aquí se ha tratado el tema del crédito y presentamos una proposición con el Senador Gómez Hermida y el Senador Ciro Ramírez en el sentido que en Colombia para poder reactivar el campo necesitamos el crédito subsidiado y está demostrando que sí se puede porque con el crédito actual no funciona porque no existe crédito agrario y el campo no produce en la actualidad rentabilidad para poder pagar intereses, y por fortuna queda dentro del Plan de Desarrollo esa opción para que lo defendamos ahora en el debate que vamos a tener para aprobar el Plan de Desarrollo y que quede muy claro que existe la posibilidad en Colombia de establecer el crédito subsidiado y tengo una propuesta; que los recursos de la rentabilidad de los dineros oficiales de los excedentes de Tesorería se destinen para fortalecer el fondo de Finagro que son una millonaria suma y como lo decía el doctor Julio Manzur, que los dineros por lo menos de las dependencias oficiales del sector agropecuario se maneje en la Caja Agraria, cuando necesitamos el crédito de la Caja Agraria vamos allá pero inmediatamente se hace el desembolso, se saca la plata y se lleva para el Banco de Bogotá, por ejemplo.

Entonces consideramos que realmente sí se pueden tomar medidas para fortalecer el sector agropecuario y por eso yo quiero decirles por ejemplo señor Ministro, la posibilidad ahora que estamos hablando de la bonanza energética que nos sobra energía en el país, que vamos a privatizar las empresas de energía, que nos va a llegar mucha plata producto de las ventas de las empresas de energía, por qué no establecemos unas tarifas diferenciales para el sector agropecuario, sobre todo para aquellos acueductos que se muevan a través de energía y para aquellos proyectos de riego que se utilice la energía, porque es supremamente alta y eso va a incidir en los costos de producción como el caso del proyecto de riego del alto Chicamocha que se está moviendo a través de energía, yo creo que sería una medida muy saludable que precisamente pudiéramos establecer dentro de la Ley eléctrica y dentro del proceso de privatización, que los recursos que podamos ganar producto de esa venta y podamos establecer que las tarifas para el sector agrario para actividades agropecuarias para actividades agroindustriales, tengan una tarifa más baja que para el sector industrial o para el sector urbano.

Estas son unas modestas opiniones, pero además quiero decirle a la señora Ministra de Comercio Exterior que necesariamente este país necesita revisar la política de apertura económica, estas nos ha hecho mucho daño, no entiendo cuáles son los beneficios para el sector agropecuario, porque no lo hemos visto, todo lo que le ha pasado al sector agropecuario es a partir de la apertura económica, se acabaron nuestro cultivos, no hay competitividad, esto

considero realmente señora Ministra que es muy importante que esta noche le diga al país cuáles son las medidas que ha tomado el Gobierno frente a la apertura económica que nos permitan reactivar el sector agropecuario y quiero un caso como este que siempre se ha hablado en el país y es lo que tiene que ver con la maquinaria agrícola en nuestro país, creo que en los últimos años no ha entrado una combinada, los tractores son modelo 60 o modelo 55, y hoy comprar un tractor cuesta más que la finca, nos tocaría vender la finca para poder comprar un tractor y entonces dónde vamos a trabajar, un tractor vale hoy más de 70 millones de pesos y por eso proponemos que se revise la política arancelaria frente a la importación de maquinaria agrícola y ojalá la maquinaria agrícola quedara exenta de impuesto arancelario para que llegue mucha maquinaria, para que llegue tecnología, para que nuestros campesinos no tengan que rogar ni hacer colas para conseguir un tractor en este país. Eso es lo que queremos señor Ministro y que podamos tener estas medidas revolucionarias que permitan reactivar el campo, que indudablemente es la base de nuestra economía y la fuente primordial de la paz. Muchas gracias Senador.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdalá:**

A ver, señora Presidente, yo no, antes por el contrario, yo soy absolutamente solidario con mis colegas y con mis amigos, lo que me preocupa es a qué horas vamos a escuchar a los señores Ministros, pero bueno yo voy a cumplir con mi deber de intervenir y usted maneja la sesión.

Señor, lástima, creo que no hay nadie de Planeación Nacional acá, pero yo había dicho públicamente que de pronto no votaba positivamente el Plan Nacional de Desarrollo a pesar de ser amigo del gobierno, he modificado mi posición porque el trabajo de las Comisiones Quintas y el Foro del Sector Agropecuario, nos ha permitido hacer algunos logros en torno a este Plan Nacional de Desarrollo, pero sí le hacemos señor Viceministro de Hacienda, un pequeñísimo análisis de lo que es el Plan Nacional de Desarrollo, podemos mirar que en el cuatrienio anterior, el Plan Nacional de Desarrollo, anualmente mostraba una inversión de 559.000 millones de pesos, en este cuatrienio, o sea, entre 1999 y el 2.002 la inversión para el sector agropecuario es solamente de aproximadamente 153.000 millones anuales, es decir en el cuatrienio anterior la inversión para el sector agropecuario en el Plan Nacional, era de 42.2% y la inversión en este cuatrienio es aproximadamente 9 del Plan Nacional de Desarrollo, eso nos da un porcentaje de crecimiento negativo del -72.6% de un cuatrienio a otro, lo que realmente nos muestra que no hay voluntad o no habría voluntad de gobierno para realizar una actividad agropecuaria decente y positiva, una actividad agropecuaria que le permita al señor Ministro de Agricultura cuando se presentan problemas en el sector, tener una caja menor agradable que siquiera le permita ir allí y solucionar ese problema inmediato, es que a usted no le sirve de nada señor Ministro, ser Ministro de Agricultura, usted es Ministro de la pobreza en este país, además de que son pobres los

hombres del campo, es pobre usted y su entidad, no podemos aceptar que haya tanta mezquindad en el campo colombiano y que a usted un hombre de Gobierno le quieran enturbiar sus deseos y su potencia para reactivar el campo colombiano, pero no se considere mago, sin recursos usted no hace política en un país que necesita subsidios agresivos, en un país que necesita potencia del sector y vigilancia del sector permanentemente, por eso ante estos asombrosos e injustos datos y los que les voy a mencionar de aquí en adelante, es que yo quisiera decirle a la Nación colombiana que ya está bueno, que ya es hora de que empecemos a pensar en una emergencia económica para el sector agropecuario, en una emergencia económica que tenga todas las herramientas, que dote al Estado colombiano de todas las herramientas para impulsar agresiva y sosteniblemente un proceso de recuperación de las fronteras agrícolas del país colombiano; y yo puedo narrarles en la noche de hoy; la expresión que usan los ministros que es la expresión o los Presidentes para decretar las emergencias económicas y son los hechos sobrevivientes en el campo; en primer lugar, una apertura indiscriminada con un campo desprotegido, marcado precisamente por no tener en su momento unas entidades vitales que orientaran la producción nacional que permitía el ingreso de productos subsidiados de otros países, que permitía el ingreso de productos dumping a la Nación colombiana y que lógicamente dejaban desenmascarada la impotencia del productor nacional, un país productivo acorralado por las altas tasas de interés, que realmente iniciaban la película con los actores del campo siempre como malos, yo quisiera hacerles una pregunta, cómo entramos a ser competitivos en el mundo de la producción agropecuaria cuando el costo de nuestro crédito era entre el 48 y el 52% anual efectivo, mientras que otros países estaban entre 8 y 10%, nos arrojaban a las fauces de los leones arrancando con un 40% de diferenciación en nuestros costos de producción, que eran totales porque además nosotros en nuestra pobreza arrancábamos prestando toda la plata con la que iniciábamos nuestro sector productivo, nuestra acción productiva y lógicamente nunca nos quisieron creer que era necesario un costo preferencial o un mecanismo de alivio al costo del sector financiero para al costo del crédito el sector financiero para el sector agropecuario y se vinieron a dar cuenta tarde cuando ya la gente del campo colombiano estaba arrastrada y vencida; con un campo colombiano golpeado con la reevaluación del peso, del peso que para lo único que ha servido es para desmonetizar nuestra economía y para seguirla maltratando, un campo azotado por la violencia, arruinado por la ausencia de políticas de mercado y de mercados, en este país no se pueden producir 200.000 toneladas de maíz, porque no había protección para la producción nacional, así como ustedes lo están oyendo y sin embargo importábamos 1 millón 600.000 toneladas en el año 1998 y en el año 2000 vamos para 2.000 toneladas y señor Ministro aquí vale la pena que digamos algo, póngase la casaca de los productores del campo, esos acuerdos de comprar maíz amarillo 218 dólares la tonelada, tiene que empezarlos a transmitir hacia el maíz blanco y hacia otros

productos del campo colombiano para que los industriales sepan que hay un velador de los intereses del campo colombiano, usted tiene la voluntad pero necesitamos que las herramientas sean más templadas y que la espada del defensor del sector agropecuario sea blanda con mayor potencia, acosados por las plagas y enfermedades que tenemos que combatir con los insumos más caros del mundo y eso obviamente aumenta los costos y debilita nuestra producción, desprotegidos sin subsidio, yo escuché al señor Presidente de la República el día de su posición en un excelente discurso y además porque lo conozco y sé que tiene palabra de caballero y porque no ha podido acercarse directamente al campo, aquí vuelvo a decir que quería hablar con el Presidente, para que este caos del campo fuese enderezado oportunamente y decirle dónde estaban los males y cómo se podrían corregir y tampoco pude hablar con el Presidente de los colombianos, no me dieron la oportunidad, desprotegidos sin subsidios, mientras que los otros países nos importan con subsidio, señora Ministra de Comercio Exterior, desprotegidos sin un proceso integrado, entre los entes del gobierno a mí no me tiembla la voz, todos ustedes son amigos del gobierno, pero todavía no se han puesto de acuerdo el Ministro de Relaciones Exteriores con la Ministra de Comercio Exterior y el Ministro de Agricultura para que cuando salga más allá de las fronteras de Colombia, no entremos a pedir plata simplemente porque se demostró la zona cafetera, sino a tratar de decirles que tenemos productos que nos puedan comprar y nos pueden ayudar a subsidiar en esos mercados con lo cual vamos a permitir el ingreso a unos recursos frescos a la Nación y lógicamente vamos a defender al productor nacional.

Yo he visto las salidas del Presidente y del Ministro de Relaciones Exteriores y en ninguno de los comentarios he escuchado propuestas que favorezcan un comercio internacional con un índice de protección de los países poderosos, yo no lo he escuchado de verdad, posiblemente lo han hablado al interior de las conversaciones, pero aquí, no se ha reflejado en el país y yo creo que ya es hora de que ustedes se integren, se integren además con los institutos que tienen que ver con la política agropecuaria en la Nación, por eso yo en la noche de hoy quiero decirles que este es un país raro, que tiene un Sena poderoso y rico, o por lo menos era poderoso y rico y manejaba unos recursos y yo nunca lo vi integrado decentemente al sector agropecuario salvo en algunos proyectos de investigación que no tenían porque hacerla en las distintas regiones del país y un Sena que empezó a preparar mecanógrafas, contadores y algunos técnicos a los cuales mandaba la mercado de los desocupados. Por eso en mi departamento, gracias a la voluntad del ICA y de Corpoica, de funcionarios del ICA, del Corpoica, de la Universidad de Córdoba, logramos integrar a Corpoica, al ICA, al Sena, para que le presentaran al país un proyecto productivo manejado precisamente por esas entidades y demostrando él a ustedes que sí se puede trabajar en concordancia y sí se pueden llevar a cabo proyectos productivos poniendo a trabajar realmente las entidades del Estado que unos aporten una cosa y otros aporten otra.

Aquí en este proyecto que se lo vamos a presentar multiplicado por cuatro, porque nosotros estamos acostumbrados a presentar proyectos pequeños, pero yo me comprometo señor Viceministro de Hacienda, porque ya el Ministro de Agricultura lo tiene, vamos a entregarles un proyecto de recuperación de las áreas del sector algodonero de Córdoba, pero además una transferencia de tecnología que va a lograr abaratar los costos del sector aproximadamente en 40% y eso sí, va a habilitar una mayor expansión del área agrícola porque de otra manera no nos quieren mantener pidiendo limosna, y no es como limosnas como se reactiva el campo colombiano, yo le hago entrega a usted esta noche de ese proyecto. Y seguimos maltratados por la indiferencia de los gobiernos y asolados por el corazón duro del Banco de la República, un corazón duro permanente, el Banco de la República nos guste o no, se ha convertido en la historia colombiana, anteriormente el Fondo Monetario, han convertido permanentemente en un enemigo del campo, cada vez que hay una producción agradable o una herramienta que se pueda enarbolar, para defender el campo, el Banco de la República considera que es un factor que aumenta los costos de la vida y lógicamente ese proyecto o ese ejemplo de acción es despreciado. Y si hablamos de panorama social, yo quiero entregarles estas cifras: es desolador mirémoslo, en los últimos años han evacuado del campo hacia la ciudad más de un millón de personas, y engrosan los cinturones de miseria de las ciudades colombianas; la pobreza en límites de indigencia en nuestro campo y el número de pobres e indigentes aumenta 11% anualmente. Por cada 100 pobres de la ciudad que son muchos, hay 170 pobres en el campo colombiano y de los 7 millones de pobres, casi rayando con la indigencia, hay 4.8 millones de colombianos en la pobreza absoluta que viven en el campo, es decir, más de las dos terceras partes de los colombianos, precisamente están en el campo, amén de los que ya están en la ciudad, que también eran campesinos colombianos.

Si les parece poco esto como hechos sobrevivientes, yo les quiero decir que más de un millón de hectáreas, de cultivos tropicales de corto plazo han salido de la geografía productiva, y entre 1991 y 1998, hemos perdido presencia en 11 puntos en el producto interno bruto de la Nación, es decir: Singular desplome amerita singulares acciones. Por eso yo solicito la emergencia económica, una emergencia económica que requiera solamente de la voluntad del bolígrafo del Presidente de la República y del Conpes de los colombianos y esta emergencia económica obviamente que tiene dos caminos, un camino vía administración en donde tienen que reducir la nómina del Estado que está convertido en parásito del sector agropecuario; una nómina del Estado que nos guste o no, impolítica mi presencia aquí ante los colombianos en la televisión, pero tiene que ser reducida hasta ser el aparato del Ministerio de Agricultura, un aparato que haga presencia y no que se coma los recursos del sector agropecuario, yo creo que hay muchos institutos y hay muchos que hay que recortar y hay muchos viceministros y muchos que hay que recortar y cuando eso se haga

posiblemente van a sobrar unos recursos que se vayan a la solución del campo colombiano. Yo soy amigo del campo y soy amigo del trabajo en el campo colombiano, lo que pasa es que esas mentes inteligentes que hoy están en el ministerio yo creo que pueden dirigirse hacia la sociedad colombiana productiva y desde ahí empaquetar el grueso compendio de los proyectos que pueden salir a resolver los problemas del empleo en la Nación colombiana y lógicamente señora Presidenta, necesitamos plata, recursos ¿y de dónde salen esos recursos? Pues esos recursos tiene que salir obligatoriamente de los bonos de paz a través del Plan Colombia porque eso fue signado y aprobado en el Congreso de la República, que ingentes recursos, importantes recursos de ese proyecto de los bonos de paz y del Plan Colombia fueran dirigidos pero dirigidos decentemente a invocar soluciones al campo colombiano, de la Corporación Andina de Fomento y de los aportes que hacen las naciones internacionales para solucionar el problema de la violencia que en su corazón es prácticamente el problema del campo colombiano y una propuesta que molesta a los que no son amigos de los acabaleros del país y yo no soy acabalero, a mí lo que me disgusta y lo digo plenamente es que cada vez que imponemos un recurso nuevo de Impuestos a los colombianos ese recurso vaya realmente a un pozo que no produce absolutamente nada, va a una caneca de basura de la cual no hace ni siquiera un reciclaje de lo que allí se entierra, en este momento el dos por mil puede fortalecer los desafueros de la Banca Nacional y tratar de cubrir unos sectores improductivos con excepción lógicamente de lo que va hacia la gente de UPAC.

Por eso yo hice una propuesta en RCN que ya la había hecho en una reunión de gobernadores de la Costa Atlántica, que se rebaje el dos por mil al uno por mil, que no llevemos los impuestos nuevamente hacia el dos por mil, pero que obliguemos a que exista el uno por mil y ese uno por mil vaya hacia el campo colombiano y hacia la reforestación del campo colombiano.

Y voy a tratar de explicar por qué esto es un proyecto productivo, el verdadero proyecto productivo que le reinvierta a la Nación, lo que la Nación con creces invierte señor Ministro de Agricultura usted sabe que si reactivamos el campo nacional reconquistamos todos los entes de la productividad del país porque en esta Nación de vocación agropecuaria todo está relacionado con el campo, cuando el campo empieza a palidecer, empiezan a temblar los pilares de la economía nacional y yo quiero que hagamos la propuesta seriamente señor Ministro de Hacienda, señora Ministra de Comercio Exterior, señores de Planeación, señor Ministro de Agricultura apliquen las reglas de oro sobre el poder quien tiene el oro hace las reglas y cuando tengamos plata colocamos las reglas no sólo en el mercado nacional, sino en los mercados internacionales obligándonos a nosotros a tener subsidios agradablemente y obligando al Gobierno a generar empleo. Yo quiero que hagamos de la inversión agropecuaria algo muy productivo y mire señor Ministro el uno por mil en el campo con eso podríamos financiar además de los proyectos productivos la modernización y el crecimiento del sector primario de la economía,

que ponga en movimiento una economía rural viva, apalancar proyectos en compañía del sector privado, recursos para que se haga reforestación en este país utilizando los bonos del Co2 para que tengamos recursos frescos que podamos compaginar con la inversión extranjera en un momento determinado, vamos a colocar el uno por mil para resolver los problemas alimentarios del país, para buscar soluciones al desempleo, para incentivar el ICR y el CIF, para implementar el seguro de cosechas, Senador Gómez desde el año 1993 o 94 en la Ley 101 dejamos abierta la posibilidad de que en este país se diera el seguro de cosecha y 5 años después ningún gobierno, ni ningún Ministerio ha sido capaz de reglamentarlo y yo pienso que eso es injusto, siquiera implementémosla para los productos de corto plazo, para los productos transitorios que tienen enormes riesgo de producción, por Dios no dejemos al descampado con un nuevo riesgo al sector productivo de la Nación.

Para capitalizar el Fondo de Transferencia y de Tecnología del Estado, es decir, tiene todas las herramientas para dar subsidio a la producción agropecuaria para rebajar el costo de los créditos para el sector, para manejar proyectos de riego y drenaje y recuperar algunos, para entregarle recursos a promotoras que lideren proyectos para recuperar las cuencas hidrográficas del país de las cuales nos hemos olvidado y para activar programas piscícolas. Yo creo que todos ellos son productos que generan una cadena de producción integral de la Nación colombiana y que lógicamente van a tener un nuevo foco de acción se va ver hacia dónde se dirigen esos recursos.

Señora Ministra de Comercio Exterior, yo quiero que cuando usted esté aquí nos diga cómo nos van a devolver el 1.8 billones de pesos que le entregamos a la economía a través del 2 por mil, y finalmente señor Ministro yo quiero solicitarle muy respetuosamente a usted señor Ministro de Agricultura, con la conveniencia, con la ayuda del Ministro de Hacienda, que le otorguen recursos por lo menos inmediatamente, ya, para que este país se empiece a importar la transferencia de tecnología, la tecnología que se ha implementado en otros países y que obviamente nos pone en desventaja si no producimos con esa tecnología, los Estados Unidos y otros países del mundo están trabajando con variedades genéticamente alteradas, es decir, con semillas transgénicas que producen más y protegen más la plantación en su momento, los cultivos en su momento, esas semillas transgénicas tienen un mayor valor que lógicamente de pronto no somos capaces de pagar los agricultores colombianos, pero si se busca un convenio internacional con Estados Unidos y allí tiene que jugar papel preponderante los Ministerio de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Agricultura y la Presidencia de la República y si se otorgan unos subsidios que permitan que esas semillas lleguen al mismo costo para la producción nacional que la que hoy se está consumiendo en el país para tal fin, tenga usted la seguridad que empezamos a ser competitivos, usted sabe de eso señor Ministro lo hemos conversado en privado y yo creo que esa transferencia de tecnología barata, podría en

un momento determinado ser el primer paso de recuperación del campo colombiano a cortísimo plazo y finalmente decirle a los colombianos que en mi departamento de Córdoba, también trabajó La Niña.

Lógicamente que La Niña estuvo presente y maltrató al sector algodonero como nunca en la historia lo había maltratado ningún verano ni ningún invierno, fue implacable con nosotros, en el momento en que menos necesitábamos que el cielo se llenara de nubes y empezara a llover, nos ponía a llorar a todos los algodoneros de Colombia, y sin embargo Finagro señor Ministro, en su Reglamentación 003 del 99, por efectos de La Niña prácticamente ubica para refinanciación todas las regiones productivas del país y excluye de manera poco formal, yo diría muy injusta al departamento de Córdoba, a mí me gustaría que usted con el doctor Pardo, revisaran esa norma e incluyeran al departamento de Córdoba, y además precisamente en el sector algodonero, porque además de eso tiene la contingencia de la no adquisición de la cosecha por parte de los industriales, en la cual usted está actuando con mucha diligencia, con mucha capacidad apoyado por el Ministerio de Hacienda y al Presidente de los colombianos, quiero dejarle un mensaje amable al oído, un mensaje agradable de un amigo que no sólo trabajó codo a codo con él, sino que lo volverá a hacer en cualquier otra campaña política que en este país se permita la reelección, que en el Congreso de la República hay mucha gente que sabe de muchos temas, que conoce a fondo la problemática nacional y que le puede dibujar un panorama distinto al que de vez en cuando le entregan sus Ministros, que ese diálogo con los gremios de la producción fue productivo, pero yo creo que pudo haber sido muchísimo más productivo si permitiera que no hubiese un proceso de separación entre los gremios de la producción nacional y el Congreso de la República de Colombia.

Es posible que hayan mentalidades que no se acoplan al desarrollo Integral de la Nación dentro del Congreso, pero que con absoluta seguridad, el 98% de los Congresistas tienen voluntad para defender al campo colombiano y para defender otras obras de infraestructura importante en la Nación, que nos escuche, que no nos den la espalda, que permitan a sus amigos y enemigos de vez en cuando tratarlo y decirle algunas verdades al Gobierno Nacional, que con seguridad absoluta no van a descomponer el paso del Gobierno, sino que lo van a ayudar a ser más amable frente a la gente que quiere producir ideas y que quiere un país más disciplinado y con mayores oportunidades, a mi amigo el Presidente, el doctor Andrés Pastrana, yo quiero decirle que ojalá sus detractores no sigan persiguiéndolo con la zaña que hoy lo están persiguiendo, porque la mayoría de los males de esta Nación, incluyendo los que vive el sector agropecuario de Colombia, son productos de vieja data y de viejas pasiones, de algunas administraciones que no entendieron también el camino correcto, que le den la mano, que le ayuden a tejer unas políticas estructurales que son para todos los colombianos, con la seguridad absoluta de que nosotros en un futuro Gobierno de cualquier filiación, estaremos también pendientes

de tenderte la mano para resolver los grandes problemas que afectan a la patria colombiana. Mil gracias señores, buenas noches.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Javier Ramírez Mejía.

Palabras del honorable Senador Javier Ramírez Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:**

Gracias señor Presidente, señores Ministros, honorables Senadores. Respetando mucho a los colegas que me han antecedido en la palabra, de pronto tengo unos conceptos, criterios muy distintos, voy a tratar de manejar el tema lo más rápido posible en dos aspectos. Primero demostrar la ineficiencia en la estructura institucional del sector agropecuario, y en segundo lugar un análisis del proteccionismo, a la apertura económica. En los años 50 cuando el Gobierno quiso promover el crecimiento económico y la industrialización, se constituyó para la agricultura en unos cambios en los patrones diferenciales de producción, uso de tecnología y en las organizaciones agrícolas. En cuatro segmentos de la producción voy a dividir el tema, primero la agricultura se empezó a desarrollar en Colombia, amparada en políticas de sustitución de la importación de las materias primas, eso trajo consigo cultivos, que por su operabilidad económica pudieron salir a flote, esos cultivos son los que denominamos los cultivos transitorios o transables que es específicamente lo de granos y oleaginosas, cultivos que gracias a la protección, que hacemos los consumidores a los productores, a los subsidios, a los créditos, inclusive subsidios del mismo presupuesto nacional, igualmente también empezó a surgir la industria pecuaria con la diferencia eso sí, que tenían que pagar el sobrecosto de las materias primas de los productos que utilizaban, para elaborar los productos balanceados.

En segundo lugar: los cultivos permanentes empezando por el café, y algunos que son de exportación como el banano, las flores y hoy en día los camarones; y otros productos que son competitivos a nivel interno, como son la azúcar y la palma africana; estos productos también han sido beneficiados de la protección de la política agropecuaria con subsidios a los créditos y con pagos directos, de acuerdo al valor de las exportaciones; estos cultivos tienen una alta escala en agroindustria y su producción es bastante amplia. En tercer lugar: tenemos los productos no transables, es decir: aquellos productos que no se han beneficiado de las políticas sectoriales de la agricultura; porque como dije antes: esas políticas solamente han beneficiado a los productos, que compiten con las importaciones y algunos productos exportables, esos cultivos son, básicamente los de frutales, hortalizas, tubérculos, legumbres, que se han desarrollado y han evolucionado gracias a la dinámica del mercado interno que no estaba acompañado de políticas sectoriales. En la década de los 80, el mercado de estos productos son muy poco dinámicos e informales, son mercados que tienen muy poco intercambio regional, en otras palabras, era prácticamente, esos productos el refugio de la economía campesina.

Pero en los últimos años, han ocurrido cambios sustanciales en los cultivos no transables, en primer lugar: la política macroeconómica, con la tasa de cambio, ha hecho que se eleven los precios relativos de los bienes no transables, sobre los transables, con una prestación económica de los bienes no transables a los transables y de otro lado, el mercado de frutas y hortalizas ha tenido una dinámica y ha ido mejorando ostensiblemente su tecnología y con ello entonces se ha fortalecido y consolidado, han surgido nuevas formas empresariales, incluso esquemas de agricultura por contrato que no es más que la articulación de pequeñas explotaciones agrícolas con grandes agroindustrias; empresas agroindustriales. Esto ha llevado entonces a que se ha ido mejorado el mercado interno entre las regiones, incluso a nivel internacional, comenzando entonces un paso de bienes no transables a transables. Y en cuarto lugar: tenemos lo de la ganadería bovina, que ocupa la mayor parte de la frontera agrícola del país; y, es donde se encuentran los mayores terratenientes y concentración de la tierra.

La ganadería bovina también ha evolucionado amparada en una protección tecnológica y escaso grado de desarrollo de la infraestructura, sobre todo en la capacidad instalada de frío y relativa informalidad del mercado. Por tanto esa relativa liberalización y apertura económica, ha traído cambios sustanciales en el sector agropecuario, en la parte de ajuste estructural produciendo cambios en el manejo distribución de recursos y uso del suelo, los bienes transables entonces, en primer lugar entraron en crisis con la apertura económica, pero los cultivos permanentes, los productos no transables, la ganadería bovina, lo mismo que la industria pecuaria aumentó la producción, y la ganadería bovina ocupa entonces el área que se dejó de cultivar, de los cultivos transables, o sea los granos y oleaginosas. El café, ¿qué ocurre con el café?, también se disminuye el área y la producción, y hay un traslado en la estructura productiva y va quedando en mayor número de propietarios; por el ajuste de la estructura productiva del sector ha respondido a varios factores.

Primero: los cambios relativos de los precios de los productos del sector, a raíz entre el 1991 y el 1993, de los cambios de los precios internacionales, y del 1993 en adelante a la tasa de revaluación, es decir los precios de los productos transables disminuyeron mientras que los precios relativos de los productos no transables y cultivos permanentes aumentaron.

Segundo, no ha existido una asimetría, no, la ha habido en las políticas de protección de los diferentes productos del sector agropecuario muy pocos productos y específicamente el arroz y la azúcar en un gran porcentaje; han sido los beneficiados de la política proteccionista los otros productos muy poco y algunos han quedado completamente eliminados del sistema de protección.

Tercero, las nuevas oportunidades de mercado han impulsado entonces, que se haya aumentado la producción, que se hayan disminuidos los costos y que se haya mejorado ostensiblemente la estructura de la comercialización; ahí ha ganado tremendamente la industria pecuaria, porque las materias primas que utilizan para ese

sector son básicamente de los productos importados y los productos no transables, frutas, hortalizas y legumbres y cuarto no ha habido alternativas, para las zonas donde se han dejado de cultivar productos transables, especialmente tengo que decirlo, en la Costa Atlántica, han sido entonces reemplazados sus cultivos transitorios por la ganadería bovina.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Muy rápido pero me parece, muy oportuna, porque desafortunadamente en el debate los que han intervenido, aunque lo han hecho muy bien y lo reconozco, son todos los amigos del Gobierno, y han tratado pues, como de llamar la atención frente al problema del sector agropecuario; pero han tenido mucho cuidado de no perturbar la tranquilidad del señor Ministro, es más lo han alabado permanentemente; entonces la verdad es que con todo respeto a mí me toca tratar de mirar las cosas como las está viendo el país, como las está viendo el pueblo colombiano, y habría que empezar diciendo muy rápidamente que este es no es un problema solamente de este Ministro y de este Gobierno. Este es un problema como lo explicó muy bien el Senador Gómez Gallo, que se ha recrudecido del año 1990 para acá, pero lo que hoy nos trae a este debate, es qué va a hacer este Gobierno, porque ya vimos, que los anteriores hicieron muy poco, por más de como lo decía el Senador Guerra, Julio Guerra, fueron muchos los debates que hicimos aquí para tratar de llamar la atención, del Gobierno en materia del sector agropecuario. Cuánto no nos tuvimos que ver nosotros, para poder siquiera que el Gobierno reconsiderara la posibilidad de otorgar unos recursos importantes para la condonación de la deuda cafetera.

Señor Ministro le quiero decir, todos los Gobiernos empiezan con la intransigencia que usted ha empezado y con la que ha empezado el Presidente Pastrana, sin hablar con los afectados, desconociéndolos como está ocurriendo en el día de hoy después de haberse llevado a cabo un paro nacional y un próximo paro nacional ante los oídos sordos del señor Ministro y después al final los Gobiernos se tienen que dar cuenta, que aquí tienen que invertir plata en favor del sector agropecuario. Muy rápidamente Senador Ramírez usted ha dicho, que hemos mejorado la productividad en ciertos productos en el caso del azúcar, mientras que la azúcar en el exterior vale a 6 centavos, aquí vale a 30 centavos, pero es que los que producen azúcar en Colombia; son los ricos de este país, son los grandes empresarios; por eso no traen azúcar de afuera, está hablando de que se está aumentando el sector productivo, el sector ganadero pero es que eso es una consecuencia de las 800 mil o 900 mil hectáreas que se han dejado de producir y obviamente no les queda otra actividad rentable que la de la ganadería a que tampoco es rentable.

Pero miren rápidamente aquí ya dijeron las cifras, de los años 1990 a 1997 pasamos de importar de 20.000 toneladas a un millón ochocientas mil toneladas de maíz, de algodón que producíamos 250 mil toneladas en el año 1988 escasamente vamos a producir 35.000 y vamos a importar algo así como 60.000, del arroz señor

Ministro esto es un tema importante, que es el que tiene, precisamente a la inmensa mayoría de los campesinos hoy en estado de huelga, que es la situación ya crítica del sector arrocero, es que era el único producto que en Colombia; tenía una cierta rentabilidad, pero cómo es posible que un producto como el arroz, que el año pasado la carga de venta tenía un costo de \$58.000, pasó a \$50.000, eso no es posible mientras los insumos señor Ministro y eso es algo que yo le quiero preguntar, cómo se ha permitido que en el último año y medio y más exactamente me refiero al año que usted lleva como Ministro, se hayan aumentado los insumos en un 50% cuando apenas hemos tenido una devaluación del 20%, tenemos en el arroz una disminución del 35% de producción, 50.000 hectáreas que no se están cultivando, la leche en 1992, que se importaban 6.555 toneladas, pasamos a importar en 1998 50.000 toneladas, ya estamos importando hasta cebolla, a qué ha llevado todo esto, ha llevado a que pasemos de importar de un millón de toneladas en el año 1990, a 6 millones de toneladas en el año 1998, a que el 50% de los productos que consumen los colombianos son importados, a más de 2.000 millones de dólares en importaciones, a que se hayan dejado de cultivar más de 900.000 hectáreas, a que se hayan perdido más de 3 millones y medio de empleos.

Se pasó de ser el campo un aporte en el PIB del 25 al 14%, hay analistas como el doctor Gabriel Rosas De la Vega que dice que precisamente la crisis soviética, se fundamentó especialmente en que era un país importador, un 35% de su alimentación y buena parte de la crisis obedeció, precisamente a haber desconocido un renglón tan importante de la economía. Qué quisiera saber de este Gobierno señor Ministro, hasta dónde este Gobierno va a cumplir las promesas, que hizo el Presidente Pastrana, yo recuerdo que en alguna oportunidad y lo leí en *El Colombiano* en julio de 1998, decía lo siguiente, vamos a apoyar a la agricultura, vamos a proteger la producción del país, exigiendo antes de cualquier integración internacional el desmonte de los subsidios internacionales, pero por otro lado el señor Ministro en algunas intervenciones que hizo dice que es imposible desmontar la apertura, que la apertura ya es algo que se dio y que hay que continuar, que estas son recomendaciones de la OMC, etc., etc., eso lo dijo hace un mes en una intervención que realizó en Federriegos.

Entonces a mí sí me interesa señor Ministro y honorables Senadores, es que nos digan exactamente qué es lo que va a hacer este Gobierno, porque mire Senador Gómez Gallo, en lo que tenía razón el Senador Julio Guerra es que estos debates los hemos hecho 100 veces, desafortunadamente a los Ministros les entra por un oído y les sale por el otro, desafortunadamente los Ministros a veces no tienen ni siquiera la posibilidad de imponer una política agraria, como se quisiera, porque a veces ni siquiera son oídos en el Consejo de Ministros, cómo es posible que el señor Ministro no haya protestado como debería haberlo hecho, por la disminución al sector agropecuario, al SER, 30 y tantos mil millones de pesos fueron aniquilados de manera fulminante recientemente a través de los recortes por

el problema del déficit fiscal, 12.200 millones de pesos según el tiempo en su sesión del miércoles 24 para Corpoica, o sea a mí me parece, señor Ministro aquí lo que tenemos que mirar es usted qué va a hacer en estos próximos años, para que nosotros evitemos el caos y por último, qué pasa señor Ministro, qué piensa usted también hacer para de alguna manera atender el problema que se está presentando en el país, es que señor Ministro a mí me parece el colmo que se haya levantado el pueblo colombiano, el pueblo campesino, recientemente y, usted no haya siquiera tenido la voluntad y el deseo de hablar con los campesinos, por qué tenemos que llegar siempre a esos extremos y ojalá Dios no lo quiera, que termine en situaciones lamentables para el país, precisamente por la falta de atención del Gobierno, mira aquí hay una carta de los organizadores del paro y de los señores de Serviarroz, ni siquiera para decir que son unos guerrilleros, o algunos perturbadores de la paz. Serviarroz le manda una carta al señor Presidente Andrés Pastrana para una cita, comentándole precisamente entre otras, señor Ministro lo siguiente, dice: "En la Asamblea de Asociados en dicho certamen se aprobó en forma unánime, apoyar el Paro Nacional Agropecuario, proyectado para el 21 de abril bajo la coordinación del Comité Nacional por la Salvación Agropecuaria, este movimiento ha tomado una gran fuerza ..., y dice, es nuestro deseo señor Presidente, antes que llegar a un cese pacífico en nuestras actividades el mencionado día, expresar a usted y a su equipo de Gobierno, nuestra preocupación por la aguda y persistente crisis que nos agobia y la identidad con algunos de los planteamientos de quienes gestan el movimiento" y miren la respuesta del señor Presidente honorable Senador, ni siquiera la contesta el señor Presidente, es contestada por la doctora Claudia Castro López, Asesora de Comunicaciones y Asuntos Internacionales: "por instrucciones del Secretario Privado, le informo que se ha recibido su comunicación dirigida al señor Presidente de la República, solicitando una audiencia, la cual se tramitará en la medida en que los compromisos del primer mandatario permitan o será atendida por el funcionario que sea asignado para tal efecto, "mire Senador Ramírez, Senador Gómez Gallo, a mí me parece que esto es un irrespeto con una población que ha sido vulnerada, que ha sido golpeada, que ha sido maltratada, a mí me parece que es una falta de respeto con los campesinos colombianos, con los agricultores colombianos, que el señor Presidente delegue en una persona de segundo nivel, un problema tan grave y que permita que el país se desestabilice más aún, yo creo señor Ministro que uno de los grandes compromisos que usted tiene y se lo solicito con todo respeto, es mirar haber de qué manera usted puede desmontar el paro y evitar que se sigan sucediendo paros hacia el futuro como se pretende dar a partir del 9 de junio, ante la falta de atención del Gobierno, cuando estas personas no están pidiendo nada diferente a que sean oídas y, sus peticiones no son nada extravagantes como para que el Ministro desconozca una realidad nacional, qué piden los campesinos y los agricultores de Colombia, regulación a las importaciones, ya lo

han dicho ustedes, esa es una incesidad inmediata porque el campo está absolutamente quebrado, precios rentables y garantizados por el Estado porque no los hay, aquí se siembra y el día de mañana no se sabe si hay que regalar el producto, control a los costos de producción, crédito oportuno, suficientes y baratos y tratamiento favorable a las deudas y fortalecimiento a las instituciones oficiales de apoyo al sector.

O sea que honorables Senadores, a mí me parece que aquí lo que tenemos que poner es en práctica tantas cosas bonitas que decimos nosotros, pero que desafortunadamente como lo dije hace un momento, son palabras sordas para los señores Ministros y para el Gobierno, señor Ministro yo le pido a usted el favor que no deje que estos paros crezcan más, nosotros tuvimos la experiencia del Gobierno pasado, cuando también querían asumir una actitud despiciente y arrogante y después el Gobierno se dio cuenta que estaban jugando con una bomba de tiempo, lo que se está preparando a nivel nacional por el descontento y por la falta de atención del Gobierno Nacional, puede provocar consecuencias que usted y yo no quisiéramos en el día de mañana lamentar, la situación del sector agropecuario es bastante complicada y si a eso le agregamos el problema de orden público, yo creo señor Ministro, usted lo menos que puede hacer es atender estas gentes para ver cómo se pueden conciliar tantos intereses. Muchas gracias.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:**

A ver, yo les voy a pedir el favor de no conceder interpelaciones porque de verdad voy a perder el hilo de lo que quiero aquí presentar y comentarle Senador Jaramillo, que lo que yo espero aquí al hacer esta presentación, es demostrar que la apertura económica ha sido buena para el país en el sector agropecuario, que nosotros lo que tenemos que hacer, es exportar en lo que somos competitivos e importar en lo que no somos y eso es lo que voy a tratar aquí de demostrar con citas y cuadros, que simplemente es recoger la investigación de los conocedores del tema profundo como fue la misión rural.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:**

Gracias señora Presidenta, es sobre el sentido de su intervención, porque he seguido con atención este debate, desde el primer orador el doctor Gómez Gallo y estoy tal vez tan confundido como pueden estar los televidentes que siguen este debate, por qué se lo quiero decir, usted anuncia que va a defender la apertura económica y oyendo el hilo de su intervención sabía que iba para allá, cuando hablaba de la productividad en el sector pecuario y cuando hablaba de la competitividad en el azúcar. Pero yo creo que este debate se montó con el afán de darle una respuesta a los agricultores que organizaron un paro; entonces el Senado debía urgentemente producir una respuesta y lógicamente que entonces este es un debate de coyuntura, un debate que no puede ir más allá que producir una respuesta a los campesinos que están esperando medidas para que ellos no tengan esa angustia que los llevó a organizar un movimiento nacional.

Yo estoy seguro, que los Ministros no nos pueden responder esta noche, nada diferente a

lo que ya conocemos en el Plan de Desarrollo, a lo que ellos han anunciado en las diferentes intervenciones de foros, en las diferentes comunicaciones a través de los medios; porque van ellos a cumplir por ejemplo con una respuesta que solicitan los agricultores como es aquella Ministra de Comercio Exterior, prohibir las importaciones de alimentos, que se puedan producir en Colombia, sabemos que no; no va a haber ese decreto que prohíba las importaciones como lo están exigiendo el gremio organizado del sector agropecuario, va el Gobierno a establecer precios de sustentación para el sorgo, algodón, arroz, maíz, frijol, aguacate, y piña, tampoco.

Podrá el Gobierno controlar el costo de los insumos, reducir los aranceles, entregar maquinaria, bancos de maquinaria, tampoco; ¿va a haber crédito barato? Menos. Yo fui el ponente de la ley de refinanciación del sector agropecuario y del sector cafetero, Ley 34 del año 1993, y ahí consignamos un artículo, porque esa ley que fue iniciativa del doctor Enrique Gómez Hurtado y de otro colega de él, me correspondió en aquel entonces en la Cámara, impulsarla y escribimos un artículo para obligar al Gobierno subsidiar, el crédito al sector agropecuario y lógicamente la demanda que se vino la tumbó en la Corte, porque esa es una competencia exclusiva del Banco de la República, la política crediticia, financiera y monetaria, es del Banco de la República; y entonces digámosle a los campesinos que en esa reforma constitucional a la Carta que estamos haciendo los promotores de este debate, que de verdad quieren interesarse con el agro, van hacer la propuesta de que el Congreso pueda fijar la política crediticia para el sector agropecuario y creo en el debate; de resto no creo en las conclusiones del debate.

Mire Senador, las tasas de interés no van a bajar, ni van a ser subsidiadas mientras no exista una norma constitucional, que le permita a este Congreso imponerla por la ley; en el Plan de Desarrollo, no se habla en ninguna parte de fortalecer lo que debe ser el mercadeo y fortalecer el consumo de productos agropecuarios, es decir: fortalecer nuestro mercado interno; para depender menos de las exportaciones y poder consumir más nuestros productos agropecuarios. No está un proyecto basado en la transferencia de tecnología; aquí lo decía el Senador Manzur, o el Senador Gómez Gallo, los campesinos de Colombia en edad de ir al bachillerato, el 90% están por fuera del bachillerato, y el 70% de los niños campesinos están por fuera de la escuela. Entonces, ¿cuál ciencia y tecnología si ni siquiera van a las escuelas ni al bachillerato? De tal manera que los postulados del Plan de Desarrollo se van a quedar cortos, y yo lo que quiero es que este debate sirva, para que el lunes que vamos a debatir el Plan de Desarrollo, le ayudemos a los Ministros, le ayudemos al señor Gerente de la Caja Agraria porque ellos están en sus puestos y quieren producir resultados, pero también están encerrados en una política que les trazan desde afuera compromisos internacionales; yo sé que el Ministro quisiera favorecer la producción de maíz blanco, maíz amarillo; pero él no se puede inventar la norma, no se puede salir de los acuerdos del mercado común que

tenemos con México, en el caso del maíz por ejemplo y no puede evitar las importaciones masivas de algunos productos que se podrían producir en Colombia.

De tal manera que aquí hay que hacer un debate sincero y franco; mire para terminar y le agradezco la interpelación doctor Javier Ramírez, este debate para hacerlo de verdad a fondo, hay que prepararlo en el sector agropecuario, muy detalladamente y muy históricamente. El INAT, nos ha costado la bobadita de 800 millones de dólares en los últimos 12 años, eso nos ha costado el INAT, con eso hubiéramos hecho 200 mil hectáreas y no podrá mostrar en los 12 años últimos, ni siquiera 50 mil. Pero se han gastado 800 millones de dólares, valdría la pena más bien cerrar el INAT y a cada persona que haga el riego por cuenta propia, darle una plata, o los alcaldes, o a los gobernadores; hay que ser supremamente inventivos, toda esa fuerza organizativa que son las agremiaciones campesinas, que son las federaciones que viven de pingües ganancias de los regímenes parafiscales, una federación de algodóneros o de arroceros, que manejan presupuestos de 5 mil millones, pues no puede presentar una tecnología en semilla, ni apoyo, apenas importar un poco de carros para financiar a los campesinos, cuando las federaciones productoras en otros países, son agremiaciones supremamente fuertes en lo tecnológico, en lo político, los gremios que hacen paro en el sector agropecuario no asustan al Gobierno, porque no paralizan las comunicaciones, ni el transporte; en el Incora analicemos cuánto se han gastado en los últimos 10 años, en el mercadeo el Idema fue clausurado precisamente por su incompetencia y su corrupción, yo sí le jalo a este debate, pero un debate profundo, y que lleguemos nosotros a poder darle herramientas al Gobierno para que pueda establecer normas que permitan apoyar al sector agropecuario.

Pero con las propuestas que concluyó el debate, mi amigo a quien quiero mucho, mi paisano, el doctor Gómez Gallo, no vamos a hacer nada con esas propuestas que oí atentamente, para el Plan de Desarrollo, son intenciones de buena voluntad pero allí no va a haber nada, es una propuesta de coyuntura necesitamos, como usted lo ha entendido muy bien, normas estructurales y yo le aseguro que la apertura sí ha sido mala para el sector agropecuario, lo dijeron sus dos anteriores Senadores porque el doctor Gómez Gallo pidió un cambio del modelo económico y usted dice que vamos bien. De tal manera que yo en los 3 expositores veo una incongruencia terrible, sobre las conclusiones de este debate los cuales permitirá a los Ministros ganar fácilmente el debate, le propongo que el semestre entrante, hagamos un debate de verdad profundo, sobre el sector agropecuario, porque este tema no se va a solucionar con unas normas de intenciones en el Plan de Desarrollo, por supuesto no tiene plata, fue recortado del 4.5 al 1.9; así saquemos la norma de buena intención no hay dinero para advertirle a los campesinos que vamos a llegar, de tal manera que aquí hay varios problemas políticos, decisiones, leyes, estructuras y a eso sí los invito que le jalemos con toda la calma que nos van a dar las vacaciones de este final de Legislatura, mil gracias y excúseme Senador.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Gracias señor Presidente, es que a mí me preocupa lo que sucede con demasiada frecuencia en este recinto, y es que se hacen durante 5, 6 o 7 horas, preguntas a los Ministros y dicen y el Ministro no ha respondido, y el Ministro está sentado ahí hace 5 horas, y a nadie le parece preocuparle qué es lo que el Ministro nos va a decir, sino, qué es lo que vamos a preguntar, para que él no lo pueda contestar porque ya a tener que contestar quién sabe a que horas de la mañana, o tendremos que hacer otro debate.

Este sistema que probablemente se debe a la televisión, probablemente la televisión va tener que acabar con el Congreso, porque hay una prolongación excesiva de los discursos, yo pondría como moción de orden, Senador Ramírez, que ojalá pueda cortar, pero no sigamos con las interpelaciones, porque el señor Ministro pues tendrá que levantarse mañana a trabajar, pero además los televidentes también tienen derecho después de que hayan escuchado, si han tenido la paciencia, todas las preguntas que se les ha hecho a los Ministros a los 3 Ministros presentes, a escuchar el Gobierno que está pensando, o es que definitivamente no nos interesa sino preguntar, siempre con la condición de que no haya respuestas, muchos de los que hicieron las preguntas ya no están aquí, ni siquiera se esperan, los que han hecho las preguntas ni siquiera se esperan a las respuestas. Yo quisiera que le pusieramos un poco de orden al debate, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:**

Gracias señor Presidente estoy inscrito para intervenir y no tengo ninguna dificultad después de que lo hagan los señores Ministros, sobre algunos temas puntuales, que es la convocatoria de esta noche, el Plan de Desarrollo frente al sector agropecuario, de manera especial en la región surcolombiana y además una proposición que tengo radicada en la Secretaría, en el sentido de que se pueda discutir ya en su momento una propuesta para que se le otorguen recursos adicionales al sector agropecuario de la mejor manera, aprovechando el trámite del Plan de Desarrollo, mediante el impuesto del 2 por mil que está aprobado en la Comisiones Terceras y Cuartas en Primer Debate y en el cual obviamente hago unas consideraciones para que parte de esos recursos se le puedan inyectar a la reactivación del sector agropecuario; pero antes de las intervenciones del señor Ministro me obligan dos temas muy puntuales.

Uno el paro de los campesinos en el departamento del Huila, este es un paro que hoy está completando 8 días que si se requiere que en la noche de hoy el señor Ministro de Agricultura y aprovechando que está también el Presidente de la Caja Agraria, puedan plantear fórmulas efectivas para la solución de este paro agropecuario, está afectando no sólo al Huila en toda su economía, en el sector del transporte, el comercio, los estudiantes, sino que está también golpeando seriamente las economías del Caquetá, y la economía del Putumayo. De modo que este paro era anunciado, unos derechos adquiridos

se les quitaron a la Asociación Agropecuaria \$3.500 millones de pesos, se le borraron en enero de este año, que eran recursos destinados al alivio de la deuda para los sectores campesinos. De modo que como vocero de esa región si consideramos que hoy que está adelantando este debate el sector agropecuario, acá en el recinto del Senado de la República, que aprovechemos también para que el señor Ministro dentro de sus respuestas, pueda dar unas respuestas muy puntuales a estas circunstancias que está golpeando seriamente al Huila y al sur colombiano y aspiramos que así sea, y dos, señor Ministro, que también existe mucha expectativa en la región, respecto al Plan de Desarrollo. Por qué están borrados unos programas de adecuación de tierras que se han convertido siempre en las esperanzas para la reivindicación social de esa región y además es el pago de la deuda social, que al Huila se le debe por el concepto de la inundación de más de 10.000 hectáreas de tierras fértiles, a raíz del proceso de la construcción de la central hidroeléctrica de Betania.

Este tema también es preocupante, no están figurando los programas medianos de adecuación de tierra, aspiraciones de todo el Huila, como el caso de Campoalegre, Hobo, de Tesalia-Hobo, de los Llanos de la Virgen y sobre todo el de Cabrera-3 Pasos, que apenas figura pero sin recursos determinados, que se pase este proyecto para el capítulo, donde están también los proyectos financiados como el de Uvito, como el de Ranchería, y como el del Triángulo del Tolima, también merece esté proyecto Cabrera-3 Pasos, que tenga su financiación. De modo que esos dos temas si comedidamente, es una respuesta que espera el Huila y el Sur colombiano, para el señor Ministro y ya más adelante pues haremos la exposición sobre los temas en general del sector agropecuario, frente al sur colombiano y como está considerado en el Plan de Desarrollo.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:**

Yo planteo desde el principio que iba a tratar el tema en dos partes, la primera iba a plantear la ineficiencia de la estructura institucional de las entidades del sector agropecuario, y en segundo el proceso de protección y de apertura económica. Continuando y rápidamente para darle a esto paso al señor Ministro, el gasto público del sector agropecuario, entre el 90 y el 93 gastamos 2.33 billones, entre el 94 y el 97 gastamos 3.02 billones, entre el 97 y el 98 se disminuyó en un 21% la inversión en el sector agropecuario y en el 99 vamos a invertir 288.000 millones, es decir una disminución del 40%, a precios constantes del 96. El gasto público en lo que tiene que ver en inversión, servicio a la deuda y gastos de funcionamiento en el período 90-97, en inversiones 90-93 gastamos 1.83, entre el 94 y 97 gastamos 2.48 billones, aumentamos de ese período el 35.2%, en los gastos de funcionamiento entre el 90 y 93 fue de 402.000 millones y disminuimos en el 94 y 97 a 364.000 millones de pesos, lo que quiero demostrar primero con esto, es que ha habido realmente un compromiso y una voluntad política de los gobiernos para ayudarle a apoyar al sector agropecuario. Lo que nos preocupa enorme-

mente, es la poca eficiencia y efectividad del gasto para poder solucionar los problemas y cumplir con los objetivos del sector, hasta ahora se ha mostrado la ineficiencia y inefectividad del sector, en tres programas que son de primer término: la Reforma Agraria, los distritos de riego y los fondos de cofinanciación, los gobiernos en el período 91-97 han gastado 2.6 billones de pesos, en el período 91-97. Empecemos rápidamente con la Reforma Agraria. En la Reforma Agraria hemos invertido 1.15 billones, han resultado favorecidas 37.154 familias, el gasto promedio por familia ha sido de 31.1 millones y en una encuesta que se tiene, que se hizo con el costo real, el costo real por unidad agrícola familiar, oscila entre 15 y 22 millones de pesos, eso nos demuestra el costo de efectividad del Incora, que acompañado de la intervención directa en la compra de tierras y en la organización de asentamientos campesinos, han hecho una entidad eminentemente burocrática. En segundo lugar, los distritos de riego entre el 91 y el 97 gastamos 788.000 millones de pesos y hemos adecuado 17.500 hectáreas en pequeños sistemas de riego en medianas y grandes, solamente en el Alto de Chicamocha en las dos primeras etapas se han cubierto 3.500 hectáreas y el Distrito de Ariari que hace 4 años se firmó el convenio con el Gobierno del Japón, todavía no hemos iniciado los diseños, el gasto, óigase bien esta cifra, el gasto por hectárea de riego ha sido de 33.7 millones de pesos en promedio, 10 veces más de lo que vale una hectárea en manos de un particular para el riego, y finalmente los fondos de cofinanciación, se han hecho convenios por 627.000 millones, a un promedio por convenio de 32.5 millones y un total de convenios de 19.289 millones de pesos, eso nos demuestra la forma como se ha atomizado el recurso, donde no ha habido realmente metas, donde no ha habido un impacto real en el sector agropecuario, y estoy hablando de que nos hemos gastado en esos tres programas en seis años, 2.6 billones, en el cuatrienio pasado en el Plan de Desarrollo estaba incluido 4.4% del PIB para el sector agropecuario, para este cuatrienio, señor Ministro, yo no sé usted cómo va a hacer, solamente vamos a invertir el 0.9 del PIB, el 20% de los recursos que asignamos el cuatrienio pasado, se van a invertir en este cuatrienio, es decir 615.000 millones solamente, están incluidos en el Plan de Desarrollo para el sector agropecuario.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Si me dio la interpelación, señora Presidenta y con la venia del doctor Mattos, le quiero avisar que también soy citante, pero precisamente para no cansarlos, solamente quiero hacer unas precisiones, yo soy citante pero de verdad que van a ser las 11 de la noche y no hemos oídos a los Ministros y por eso entiendo doctor Ramírez, estimado tocayo. Quiero tocar rápidamente, usted está hablando de los que es referente al Plan de Desarrollo; en el Plan de Desarrollo usted lo ha dicho, solamente 615.000 millones de pesos, pero yo quiero decirle también al país y al señor Ministro que nosotros lo admiramos, así como nosotros en el caso nuestro que defendimos al Gobierno, ayudamos a elegir al Gobierno de Andrés Pastrana y hemos defendido

con ahinco, a nuestro Ministro de Desarrollo, hemos defendido con ahinco a nuestro Ministro de Obras Públicas; de Transporte al doctor Mauricio Cárdenas, quien es un exponente del Partido Conservador a nivel nacional, lo defendimos, hoy tenemos que hacerle unas críticas constructivas a nuestro Ministro, no porque él tenga la culpa y tenemos que hacerle también algunas críticas a nuestro Gobierno; el mejor favor que le podemos hacer al Gobierno de Andrés Pastrana, es haciéndole una crítica constructiva de lo que estamos viendo y que si ha habido errores en el pasado, en el sector agropecuario, señor Ministro, tenemos que ajustar respecto a las políticas que usted viene orientando. Doctor Javier Ramírez, en salud se invertirá 14 veces más que en el campo, en comunicaciones se invertirá el triple, en justicia se invertirá más del doble, en Minas más, se invertirá 11 veces más, en Trabajo el triple, en Transporte 6 veces más, en Educación 26 veces más, en Saneamiento Básico. Yo quiero en todos los sectores, lo que queremos decirle al señor Ministro, que es tiempo, la otra semana estaremos aprobando el Plan de Desarrollo, hemos venido reuniéndonos con personas que conocen el sector agropecuario aquí en el Congreso, hemos estado reunidos con Julio Manzur, con el doctor Gómez Gallo, inclusive con los mismos liberales oficialistas para que en ese Plan de Desarrollo, haya un ajuste en el sector económico.

Vemos de verdad que no ha habido una intención de Gobierno, por eso hoy se puede dar cuenta Javier, ¿cómo está el Senado? solitario, no tenemos la presencia de Planeación Nacional, no tenemos la presencia del Director Nacional, de nuestro super Ministro, la presencia del señor Ministro de Hacienda, que deberían hoy estar rodeando aquí a nuestro Ministro de Agricultura, porque ellos son los que trazan la carta de graduación del sector agropecuario y ese debate también estudiado por parte de Julio Manzur, de Gómez Gallo, de usted como lo está haciendo, debería tener una audiencia grande en el Senado de la República y por parte del mismo Gobierno Nacional. Yo solamente quiero alertar. Aquí también tenemos en citación a la señora Ministra de Comercio Exterior; esta mañana, y no reuníamos con la SAC, con el Fondo Nacional de Ganaderos, con Fedegán, con varias asociaciones y nos ponían en alerta, es referente a los diferentes pactos que tenemos y convenios que tenemos a nivel internacional, señor Ministro, y precisamente nos mostraban cómo el Gobierno de Venezuela, y aquí tengo la carta en un periódico de Venezuela, en el cual dice: Gobierno de Venezuela, prohíbe importación de carnes, maíz blanco y arroz. Y nosotros tenemos las puertas abiertas para todos los países del mundo, ustedes saben señora Presidente, Javier y señor Ministro, que en el caso de Venezuela y Ecuador, ellos no producen el arroz y sin embargo nos hacen la triangulación y aspiramos señora Ministra, de que haya unas políticas importantes por parte de su cartera; si no fuera por el ICA con respecto a la parte fitosanitaria, indudablemente en este país nos hubiera de verdad que ya quedado ya en la quiebra total con respecto al sector agropecuario, aquí nos habla también en otra, en otro periódico-

co: Gobierno prohíbe importación de maíz, arroz y carne. Y lo habla y lo dice el mismo Ministro, el Ministro de Venezuela, el anuncio lo hizo el Ministro de Agricultura Alejandro Riera, su colega, durante la toma de posesión del directorio de la federación de ganaderos de Venezuela, explicó que se trata de medidas especiales para proteger la producción agrícola y pecuaria nacional. Señor Ministro, ojalá que esto que están haciendo los diferentes gobiernos del Pacto Andino, de la comunidad Andina, usted la hagan también con las cláusulas de salvaguardia, para ver cómo, no nos importan también, Incentivamos también un poco también el sector agropecuario de nuestro país. Aquí se hablaba también y permítame ya para terminar, de las diferentes instituciones que tenemos: el ICA indudablemente yo lo felicito porque usted tiene unos buenos Gerentes, que pelean por sus instituciones para que no las acaben, porque en el Plan de Desarrollo había artículos para acabarlas casi todas y me gusta ver peleando al gerente del Incora, al gerente de la Caja Agraria para que no se acabe esa institución, que es nuestra, que queremos, que es lo único que supervive señor Ministro a nivel nacional, lo único que vive en el corazón de los campesinos, ha estado durante mucho tiempo mal manejada, pero que ahora en esta administración hay buenas intenciones, para tratar de mejorarla, que sabemos que hay que reestructurarla, que hay que refinanciarla y sabemos que usted se ha dado la pelea, pero necesitamos al Ministro que la saque adelante, que la saque a flote, precisamente mañana hay un paro, y ya están anunciando en Caja Agraria; yo le digo a los sindicatos que no hagan eso, porque lo está esperando de pronto mi gobierno, es que hagan eso para acabarla y no, y vamos a defenderlo porque es nuestro patrimonio y sentimos esa Institución como las sentimos todas las Instituciones del agro; porque hemos vivido el campo. Yo soy con el doctor Manzur, quizá los únicos Ingenieros agrónomos que tiene el Senado de la República y hemos vivido el sector agropecuario, y aquí hemos llegado al Senado doctor Javier Ramírez, porque nadie nos ha regalado nada, hemos llegado a base, somos políticos de carrera, desde Concejales, Diputados, Representantes y Senadores y estamos aquí y representamos al sector agropecuario de país. Yo soy de pueblo, de familia sencilla y por eso; y de tradiciones campesinas y por eso conocemos las necesidades que tiene esa gente que está allá y que poco lo miran los diferentes gobiernos; inclusive este, y estamos llegando a un año y por eso le decimos al Presidente Pastrana y a todos su Consejo de Ministros que miren por favor, allá en el horizonte le faltan 3 años, para que este gobierno empiece a hacer unas políticas creíbles, a ese sector marginado que es el sector campesino. Yo le pido señor Ministro, yo sé que a veces en las diferentes intervenciones a usted no le gusta de pronto la forma de decir las cosas, pero tengo que decirlo con toda claridad: este es nuestro gobierno, y aspiramos que este gobierno redima a esa gente allá que está, que está al sol y la lluvia. Muchas gracias doctor Javier Ramírez.

### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:**

Cada vez que voy a intervenir me toca a mí correr con el tiempo y la fuga de cansancio de todos ustedes, pero nuevamente trataré muy rápido para plantear. Los cultivos transitorios, con la apertura económica, se dejaron de cultivar en el país 900 mil hectáreas, se perdieron 150 mil empleos y disminuyó la producción millón y medio de hectáreas; eso pasó en los cultivos transitorios, pero miremos qué pasó en los cultivos permanentes, en los cultivos no transables, entraron a producir 300 mil hectáreas, se produjeron 250 mil empleos y se aumentó la producción en 2 y medio millones de toneladas, es decir utilizamos tres veces menos el área y fuimos más productivos, costó mucho más el valor de esa producción en manos de los productores. Qué debemos de hacer entonces, por qué razón nosotros estamos protegiendo a 11 productos, 4 de ellos que se ganan el 88% de esa protección, que sólo usted los sabe señor Ministro, arroz, azúcar, leche y maíz amarillo; el maíz amarillo mirando nosotros producimos en promedio 1.54 toneladas por hectárea y el país líder produce 9.78 toneladas por hectáreas, realmente es muy difícil competir el arroz, en promedio producimos 4.08 por hectárea y el país líder produce 8.29 el azúcar ocupamos el puesto 11 a nivel mundial, producimos 91 toneladas por hectárea y el país mundial produce 110 toneladas por hectárea, estamos muy cerca, entre el 91 y el 97 los consumidores colombianos, óigase bien, hemos subsidiado a los productores de estos productos, de estos 11 productos en 4.700 millones de dólares, hemos subsidiado los consumidores que hemos trasladado a los productores, y los productos que nunca han tenido subsidio en el país, ningún apoyo estatal, aumentaron su producción, disminuyeron sus costos y han mejorado sus estructuras de comercialización, por qué no pensamos entonces nosotros en procurar incentivar los productos en los que somos competitivos, en los productos del trópico, que estamos compitiendo con los países del trópico porque también son igual, tienen un grado de subdesarrollo como el de nosotros, tenemos que darle estímulos señor Ministro como pienso que usted lo debe de estar planteando con sus asesores en especies perennes tropicales, como frutas, palma africana, caña de azúcar y banano, cultivos intensivos en mano y obra como las flores y las hortalizas, la producción pecuaria intensiva y los productos forestales y pensemos seriamente en esos productos transables, básicamente granos y oleaginosas, para que tengan un mercado interno más competitivo para lo cual es importantísimo una reconversión tecnológica que produzca un aumento en su eficiencia económica, entre el 70 y 90 mientras hubo la protección el 10% de los ingresos más altos del sector agropecuario fueron los que se beneficiaron de esa protección, el coeficiente es Jimmy, que mide la desigualdad, aumentó de 0.49 a 0.57, con la apertura económica se subió todo lo contrario, el 90% de la población con el ingreso per cápita más pobre fue la que se benefició y se perjudicó ostensiblemente ese 10% de más altos ingresos en el sector agropecuario. Quería dejar, desafortunadamente tenía tema más am-

plio y con más cifras para demostrarles a ustedes que la apertura económica para los productos que nunca habían tenido protección fueron los que se defendieron y pudieron salir a flote frente a la competencia internacional, los productos que estaban protegidos y que por ineficiencia, falta de tecnología y que además por ser productos del trópico es muy difícil como producción semestral competir con ese tipo de economías; y dejó a lo último el tema cafetero, el tema del café yo no sé señor Ministro qué vamos a hacer, de verdad yo no quisiera estar en el pellejo del Gobierno, como lo decía ahora, cuando tuve la oportunidad de interpelar a la doctora Piedad Córdoba, ni soy un defensor de oficio del Gobierno, pero sinceramente se pone uno a ver y no ve uno salidas al sector cafetero, dependemos del precio internacional, dependemos de ese mercado. Entre el 70, en la década del 70 al 80 el café tecnificado estaba a un 35%; en el 93 - 97 duplicamos el café tecnificado en Colombia, el 70%, el rendimiento por hectárea 45 arrobas en el 70 - 80, 80 arrobas duplicamos la producción por hectárea, las áreas marginales de producción de café en el 70 - 80 era el 31%, ahora solamente es el 14% de área marginales en café, se redujo el área de 1 millón 70 mil hectáreas, a 870 mil hectáreas, se aumentó el número de productores de 303 mil productores pasamos a 566 productores, esa es la demostración fehaciente de la pobreza absoluta en la que se encuentra hoy el sector cafetero, la tasa promedio por unidad de producción 3 y medio por hectárea entre 70 - 80, hoy tenemos 1.5 por hectárea entre el 93-97, las fincas con menos de una hectárea entre el 70 - 80 era el 12.6%, hoy tenemos el 60.6% menos de una hectárea, la gente simplemente entonces tiene una supervivencia, prestando su mano de obra al vecino para poder sobrevivir, las fincas de mayores de 20 hectáreas pasamos del 16.5 entre el 70 y el 80 y hoy tenemos el 0.5% mayores de 20 hectáreas, las fincas menores de 5 hectáreas pasamos del 17% del 70 al 80 y hoy tenemos el 62% entre el 93 y el 97, la caficultura tradicional pasó de producir 645.000 hectáreas y rebajó a 260.000 hectáreas, pero el café tecnificado pasamos de 340.000 a 664.000; el empleo, disminuimos del 92 al 97 de 832.000 a 595.000 hoy, las exportaciones, el 50% sobre el total de las exportaciones, el 50% representamos el total de las exportaciones en el año 85, hoy solamente representamos en el 97, el 21 %, el Ingreso de los caficultores, en el 97 fue 33% menos que en el 91, Incluso 10% menos estamos recibiendo que en el año 1981, Señor Ministro, sí.

Planteándole al señor Ministro, que como Quindiano, del corazón de país cafetero, que hemos construido nuestro propio desarrollo, hemos construido nuestra infraestructura de servicios públicos, educación, salud, acueducto, alcantarillados, las veredas rurales, las hemos hecho nosotros los cafeteros. Que necesitamos el apoyo y el concurso hoy más que nunca del Gobierno Nacional; y que el otro sector en que nos apoyamos en la parte agrícola, es el cultivo del plátano señor Ministro; y hoy estamos vendiendo el plátano a los precios de hace 10 años, cuando teníamos el jornal de un trabajador a 2.500 pesos y hoy lo estamos pagando a 12.500 pesos. No permitamos más señor Minis-

tro y señora Ministra que siga entrando el contrabando del Ecuador, eso sí que está afectando mucho más nuestra menguada ya economía cafetera; esa es la súplica que le hacemos desde aquí todos los agricultores del departamento del Quindío. Y en segundo lugar, señor Ministro que ordene usted que se levanten esos embargos que está hoy haciendo la Caja Agraria en el departamento; relativamente son muy pocos los cafeteros que están pasando por esa situación tan dolorosa de ver que sus tierras están siendo embargadas por la Caja Agraria. Con lo del terremoto, yo creo que para esos pequeños cafeteros, es más grave que lo que pasó el 25 de enero. Usted lo puede hacer Ministro y en esa parte quedaríamos Inmensamente reconocidos. Y finalmente señor Ministro, si quería lanzar un poco mi voz de protesta porque usted fue el único funcionario del Gobierno que salió en contra del impuesto del 2 por mil para el eje cafetero, sabemos que es un sacrificio enorme que tienen que hacer todos los colombianos, pero que es para una región que ha producido la riqueza nacional; la industrialización de este país se debió a los cafeteros y es la hora entonces que también el país le devuelva esa deuda que tiene con todos nosotros. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto Pava Camelo.

Palabras del honorable Senador Humberto Pava Camelo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto Pava Camelo:**

Definitivamente honorables Senadores, a quienes somos respetuosos del orden que da la Mesa, definitivamente no nos tocaría hablar en estas sesiones que esperamos, como lo dijo el Senador Enrique Gómez, todos decimos que queremos escuchar al Ministro pero no dejamos y pues para hacer eco a esta situación. Yo simplemente me voy a permitir leer una constancia que redacté cuando conocí el Orden del Día, que dice así: Hoy quiero que mi voz llegue a todos y cada uno de los miembros de esta Corporación, intérpretes del sentir nacional para que tomen conciencia sobre el desfallecimiento de una institución que ha estado indisolublemente atada al desarrollo del campo colombiano, la Caja Agraria.

Honorables Senadores, la Caja Agraria sin más apellidos, fue durante generaciones la madre protectora de los campesinos colombianos, la fuente que alimentaba los sembrados y garantizaba las cosechas, la única luz de esperanza frente a las tribulaciones y las carestías que traían las sequías y las inundaciones, en medio de los embates de esta violencia de medio siglo que convirtió los campos de Colombia en campos de guerra, anegados de sangre, la fuerza del cariño ha mantenido incólume ese sentido de pertenencia entre el campesino y la Caja Agraria, para desgracia del campo y de toda la sociedad colombiana que tiene en la agricultura su vocación natural, el cáncer de la corrupción invadió los tejidos de esta entrañable institución que fue durante años, el único símbolo sobreviviente de la presencia del Estado en los más recónditos pueblos del país, ese cáncer tan nefasto como la subversión, penetró con su tremenda fuerza devastadora en una entidad que de

hecho ya estaba azotada por todas las plagas de una sociedad en crisis, el odio explosivo de la guerrilla, que sistemáticamente ha reducido a escombros una a una las sucursales de la Caja, en poblados y villorrios tras saquearlas y aniquilar o secuestrar a sus funcionarios, el caos de administraciones despilfarradoras y manirrota sin sentidos de futuro y de grandeza, la codicia sindical desenfundada que entronizó una aristocracia de overol al interior de la Caja y la irresponsabilidad de los mismos acreedores frente a sus compromisos con la Caja Agraria llevaron la entidad a un deplorable estado de postración.

Honorables Senadores, el campo soporta hoy el fuego cruzado de los actores de un conflicto armado que parece no tener fin porque el odio heredado de las injusticias sociales y las guerras partidistas ha echado raíces en lo más profundo del alma de los marginados y se manifiesta con actos de barbarie inconcebible, más de un millón de desplazados del campo desarraigados de sus parcelas, por esta orgía de sangre delirante e insensata, inundan las calles de muchas ciudades acrecentando el ejército famélico de los indigentes sin pan, sin techo y sin oficio con la mirada perdida en el horizonte de la desesperanza, ese es hoy en día el triste destino de nuestros campesinos de ciudad, por eso honorables Senadores, tenemos que volver los ojos al campo, volver los ojos a la Caja Agraria, esa venerable institución que tiene un lugar en el santuario del hombre campesino, como ha sido durante años su sombra protectora, retomar el camino de su misión original como proveedora de recursos para las faenas del agro, sustento y alimento de la humanidad, escenario gratificante para el reencuentro del hombre con la naturaleza.

Si tenemos honorables Senadores dimensiones de futuro, voluntad de cambio y proyecto de país, asumamos la obligación histórica de reivindicar la Caja Agraria, modernizarla para ponerla a tono con los desafíos del futuro, hacerle transfusión de nueva savia, aislarla de los factores de corrupción para que vuelva a ser la más poderosa herramienta del desarrollo del campo colombiano, no podemos dejar que la Caja Agraria se vuelva una cajita, no podemos permitir que se limiten los préstamos al sector agropecuario que obviamente cumplan con los requisitos exigidos, debemos luchar para que la Caja Agraria sea una herramienta de paz y de progreso, esa paz y ese progreso que está clamando el país en el amanecer de un nuevo siglo, pero que parece importarle un rábano a una guerrilla que canjeó su filosofía de reivindicación social por el bandolerismo puro, los jugosos dividendos del secuestro extorsivo y el diabólico placer del asesinato indiscriminado, hay que decirle ante todo a la guerrilla a grito herido, que no puede seguirse burlando del país y de los campesinos que dice representar, que debe cumplir con su palabra de iniciar un proceso de paz y no utilizar más la magnanimidad del despeje para el reclutamiento forzoso de campesinos a su causa sin ideales y sin proyecto político, que los campos vuelvan a regarse con las semillas y el sudor y no con la sangre de nuestros campesinos, por eso es necesario que la guerrilla adueñada de inmensos territorios, no responda con actos de guerra a los gestos de paz de la sociedad civil, que por Dios se imponga la razón sobre la violencia.

Démosle la mano al campesino de a pie, al de alpargata al piso, al que mi padre llamó los patilimpios de Colombia, el hombre elemental, el hombre bueno, el que no ha querido abandonar el campo aun a riesgo de su propia vida porque ella misma pierde todo sentido de su surco, fuera de su surco y su parcela el campesino que permanece en su tierra fabricando amaneceres, el que no la abandona reventando la semilla, dejémosle una alternativa distinta del fusil, devolvámosle su ilusión y su más cierta esperanza, devolvámosle su Caja Agraria reanimada, robustecida, fortalecida, ella es parte de su más íntimas querencias. Yo convoco honorable Senadores, el espíritu altruista y patriótico, la sensibilidad social que habita en cada uno de ustedes para rescatar la Caja Agraria, paga convertírnos en sus dolientes y en sus veedores, para que no pierda su brújula y realindere su norte para que vuelva a trazar surcos de bien andanza y progreso.

La Caja Agraria no puede seguir siendo la caja menor de los políticos ni el botín manchado de sangre de los guerrilleros, debe ser la caja fuerte de los campesinos colombianos, la constructora de sus sueños, las más firme de sus esperanzas, no la abandonemos a su propia suerte, deseo finalmente, hacerles una admonición sentida a algunos Congresistas, y a los señores de la guerrilla, a mí me sonroja de veras cuando el Senador Jaime Dussán, me dice en tono irónico que me trae saludos de Tirofijo, me conturba ese aire de suficiencia y orgullo con el que algunos de mis colegas posan para los fotógrafos como si fueran artistas de espectáculo, con los comandantes de la guerrilla en las escarpadas montañas de Colombia. Yo no tendría cara para mostrar a las viudas y a los huérfanos víctimas de la subversión; en fin, cada cual con su conciencia y sus convicciones, todo sea por la paz que a veces parece tan esquiva y distante; sea la ocasión para recordarle a los colombianos que de verdad queremos la paz, no entendemos tantos hechos cotidianos de violencia y exhortaría a humanizar la guerra y a dar muestra de que quiere al menos, aclimatar un espíritu de convivencia y de diálogo. Muchas gracias Senador Ramírez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Mattos Barrero.

Palabras del honorable Senador Alfonso Mattos Barrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Mattos Barrero:**

Gracias Presidente, a ver, de verdad que yo creo, yo soy citante en este debate y pues venia preparado, no para echarme un discurso de dos horas, como los antecesores compañeros, si, que de verdad les pediría que el día de mañana piensen en los que estamos detrás, que también nos interesa intervenir y nos interesa un sector tan agobiado como éste y nos interesa también explicar qué es lo que nosotros estamos sintiendo de los debates que aquí se presentan. Pero aquí parece que hay privilegios en el Congreso, donde nos gastamos cuatro horas en un debate por la tarde una honorable Senadora escuchándola, dentro de otras cosas, ya se sacó por conclusión de un plan de desarrollo que no se ha presentado aquí al Congreso sino de otro Plan

de Desarrollo y a los compañeros, pues que indiscutiblemente tengo que felicitarlos porque hicieron una gran exposición, pero yo creo que muchas cosas están dichas, habrán algunas que no quisiera decir pero quisiera recoger un poco todas las inquietudes de lo que aquí se ha quedado en el tintero y no quisiera que en este debate quedara simplemente que escuchamos a los Ministros y nos vamos, y después vamos a pelear aquí en la plenaria qué es lo que vamos a hacer con el Plan Nacional de Desarrollo.

Hay una situación muy clara que es consenso general, es que el sector agropecuario dentro del Plan de Desarrollo está maltratado, está plenamente tratado como la peor cenicienta y las cifras están dadas, cuánto representa para el producto interno bruto el sector agropecuario, cuántos colombianos viven del sector agropecuario, cuántos viven en la miseria que vive el sector agropecuario, todos los problemas de violencia que se generan en el sector agropecuario, todos los problemas que estamos presentando y yo creo que no vamos a reanudar más en eso, las cifras, las conocemos, el país lo sabe y todo este Congreso está solidario con el problema del sector agropecuario pero siempre aquí también se dijo, existe un problema cuando venimos hablar ante el Gobierno Nacional, qué es lo que está sucediendo con el sector agropecuario, porque no encontramos el bien querer de parte del Gobierno porque hay que sacar recursos y existen otras presiones de otros sectores y yo creo que siempre nos embolatan los recursos y nos embolatan lo que cree el Congreso.

Yo invito señor Presidente que bajo esta concesión voy a presentar una proposición como final, recogiendo todas las inquietudes de este debate y para ponerle orden al debate y a la discusión que vamos a tener cuando vengamos la próxima semana al Plan Nacional de Desarrollo, porque si no todos queremos proponer algo y todos queremos proponer para el sector agropecuario y sabemos que no hay recursos para tanto, yo le pido que antes de la intervención de los señores Ministros se someta esta proposición, la proposición dice así: Nómbrase una Comisión especial del honorable Senado de la República, para reunirse y tratar como tema especial el del sector agropecuario dentro de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo con los honorables ponentes, el Director de Planeación Nacional, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Agricultura.

Esta Comisión tendrá como función primordial la de buscar una salida a la situación tan deprimente del sector, y así buscar un mejor equilibrio en los recursos, estrategia y objetivos asignados al sector agropecuario y pesquero dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de inversiones para reconstruir la paz, 1999-2002, yo creo que con eso recogemos porque sino montamos el debate aquí, cuando vengamos vamos a estar detrás del Director de Planeación y detrás del Ministro de Hacienda y no nos van a dar ni un peso para el sector agropecuario, yo creo que si cogemos una comisión y nos reunimos antes de venir aquí, traemos una propuesta concreta con todas las cosas que se han dicho aquí y con todas las inquietudes que aquí queremos.

Señor Presidente yo quisiera que me sometiera a votación de una vez de la Comisión y se nombrara de una vez porque de otra forma quedaríamos en el aire con la proposición y con el debate, muchas gracias. Señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Alfonso Mattos Barrero da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 238**

Nómbrase una Comisión Especial del honorable Senado de la República, para reunirse y tratar como tema especial el del sector agropecuario, dentro de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, con los honorables ponentes, el Director de Planeación Nacional, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Agricultura.

Esta Comisión tendrá como función primordial la de buscar una salida a la situación tan deprimente del sector y así buscar un mayor equilibrio en los recursos, estrategias y objetivos asignados al sector agropecuario y pesquero dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de inversiones para reconstruir la paz, 1999-2002.

*Alfonso Mattos Barrero.*

#### **Comisión Accidental**

Honorables Senadores:

*Luis Humberto Gómez Gallo, Javier Ramírez Mejía, Julio Alberto Manzur Abdala, Ciro Ramírez Pinzón, Alfonso Mattos Barrero.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de abril de 1999.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón:**

Gracias señora Presidenta, señores Senadores, yo la verdad voy a tratar de ser muy breve entre otras cosas porque estoy muy confundida, no sé si acá queremos hacer realmente un análisis estructural de fondo sobre lo que es la situación hoy del sector agropecuario y lo que es todo este modelo de internacionalización de la economía, un poco como lo planteaba el senador Luis Humberto Gómez, que creo que no lo encuentro, ah ahí está, que era un poco replantear el tema del modelo económico o si simplemente quieren ustedes que nos refiramos a la coyuntura, o entendí un poco que era la visión de largo plazo y pues la verdad es lo que pensaba compartir con ustedes pero me parece que en aras también de la brevedad, y sobre todo para que el Ministro de Agricultura pueda exponer su política agrícola y lo que está contenido en el Plan de Desarrollo yo voy a tocar muy superficialmente todo el tema estructural sobre el modelo de largo plazo para concentrarme en la coyuntura que quizás en este momento preocupa más en este recinto. En relación con el modelo, yo la verdad creo que pues eso requiere un debate mucho más amplio y me parece que

requiere un análisis mucho más profundo como el que estaba planteando el Senador Ramírez, que lamentablemente no pudo acabar de hacerlo porque me parece que es un análisis bastante serio, y yo creo que acá nosotros no podemos caer realmente en el simplismo de descalificar el modelo económico, diciendo simplemente que es un modelo de apertura yo creo que a nadie se le pasaría por la cabeza en este país escoger un modelo simplemente de abrir la economía sin pensar realmente en lo que hay que hacer es hacernos partes mucho más activamente y mucho más proactivamente de ese mundo globalizado que querámoslo o no es así, y va ser así en el siglo XXI.

Siendo eso así eso es perfectamente claro que la intención del Gobierno fue desde los finales del Gobierno del Presidente Barco, cuando se decidió este modelo, pues tenemos un sector productivo fuerte, un sector productivo que tuviera capacidad de competir en el mercado internacional y que tuviera posibilidad de participar mucho más activamente de ese mercado internacional vendiendo productos, sobre todo, no tanto no solamente comprando, no solamente importando sino fundamentalmente vendiendo productos y exportarlos, y es por esa razón que me parece que acá pues hemos pasado de alto varios elementos que son bien importantes para hacer el análisis juiciosamente, y es cómo realmente ese modelo de internacionalización no tuvo ninguna continuidad, acá lamentablemente si nos quedamos simplemente en haber hecho unas negociaciones, simplemente en haber abierto el mercado pero desafortunadamente no hubo ninguna continuidad en cuanto a unas políticas micro, no hubo ninguna continuidad en cuanto a unas políticas de fortalecimiento al aparato productivo e inversión, de modernización y adquisición de tecnología, y tampoco lamentablemente una continuidad en cuanto a la política macro que también se requería para que ese modelo resultara exitoso acá, perdón yo voy a cometer una grosería pero si ustedes me dejan hablar yo creo que realmente voy a tratar de ser muy corto, pero quiero responder a todos los puntos de ustedes.

En el tema macroeconómico yo sí creo que hay algo que acá se ha pasado de alto y es:

Cuánto le ha costado al país, al sector industrial y al sector agrícola la reevaluación, o la sola reevaluación, el sector cafetero perdió durante los últimos cinco años más de 3.200 millones de dólares, cuando estaba hablando ahora el Senador Ramírez de lo que es la situación del sector cafetero, hoy por hoy, creo que tenemos que hacer las cuentas completas, mirar cuántas de esas pérdidas del sector cafetero obedecen a la reevaluación, cuántos de los productos que nosotros exportábamos se dejaron de exportar y los comenzamos a importar, porque como bien decía él, el negocio se volvió definitivamente en el de los bienes no transables y se volvió definitivamente importar productos y no exportar, porque no había estímulos para exportar, cuando ha habido una política macroeconómica desordenada, una política que ha mantenido unos desbalances macroeconómicos que en lugar de estimular al exportador, lo que ha hecho es desestimularlo y arrasar muchos sectores de la producción que fueron competitivos en el pasado.

Entonces esta falta de continuidad en el modelo de internacionalización, me parece, creo que acá en el Senado en algún momento realmente es conveniente entrar para analizar si para entonces y concluir si este modelo bueno o no, si el modelo es perverso o no y en todo caso qué podríamos hacer nosotros para sustraernos de esa realidad que es la globalización. Creo definitivamente y si tengo que confesarles, yo no soy una de las adoratrices ni de las sacerdotisas del neoliberalismo, ni de la apertura perfecta, yo definitivamente y que uno tiene que hacer un proceso inteligente, un proceso constructivo, un proceso en donde fortalezca su sector productivo para garantizar esa mejor calidad de vida de los colombianos, pero sobre todo para garantizar generación de empleo que es el gran problema que tenemos, y esa es la razón por la cual desde que comenzó este Gobierno, la labor que hemos hecho en el Ministerio de Comercio Exterior ha estado orientada mucho más que hacer negociaciones a desarrollar un plan exportador, porque creemos que esa debe ser realmente la orientación que tenga la economía colombiana y creemos que ese es sin duda, el mejor beneficio que le podríamos dejar nosotros realmente al país después de este Gobierno, tener un sector productivo orientado de manera permanente y definitiva ahora sí hacia el mercado internacional.

Entonces hemos estado trabajando en un plan estratégico exportador que tiene por objeto dotar al aparato productivo en unas condiciones que lo hagan más competitivo, y la parte macroeconómica es un requisito *sine qua non*, pero no es el único para poder de verdad competir en el mercado internacional. En sentido, pues sin duda el sector agrícola tiene una importancia muy alta dentro de un modelo de orientación exportadora, porque como también decía uno de los Senadores que me antecedió el uso de la palabra, nosotros tenemos que potenciar aquellos sectores en donde tenemos ventajas, y lo que tenemos que hacer es fortalecerlos más y volvernos más competitivos en esos sectores, y llegar de pronto a la conclusión de que hay sectores en donde no somos competitivos y no vamos a serlo jamás, y esa es una pelea que el país tiene que darse, qué hacemos, no podemos nosotros pretender seguir manejando con paños de agua tibia unos sectores que jamás van a ser productivos, que jamás van a poder competir en el mercado internacional, porque es que eso nos cuesta mucho a todos los colombianos, tratar de mantener artificialmente vivos unos sectores que no son viables, entonces creo que en el plan exportador es perfectamente claro que en el sector agrícola nosotros estamos dándoles toda la importancia a sectores que vemos realmente que son viables, ese, es un tema en que el Ministro de Agricultura ha estado trabajando, el Director de Planeación también, nosotros vemos que sin duda por ejemplo en el sector de la palma, tenemos un potencial enorme, como lo tenemos en el azúcar y está demostrado, como lo tenemos en las flores y está demostrado, como lo tenemos en el sector de los camarones y los langostinos y también está demostrado, como lo tenemos en el banano; entonces hay que saber realmente escoger cuáles son esos sectores y entonces meternos seriamente, juiciosamente con una visión de largo plazo y

hacer todo lo que se requiera para potenciar más esos sectores y lograr realmente darles toda la capacidad que tienen de aumentar exportaciones y de generar empleo.

Cuando ustedes hacen acá el análisis de qué ha pasado realmente en materia de cifras, pues yo la verdad no sé cuál es la cuenta en las cifras que citó el Senador Luis Humberto Gómez, pero yo tengo acá unas cifras que son distintas, tengo desafortunadamente los datos finales de 1998, pero tengo desagregado el 97. Usted decía que no tenemos una balanza comercial positiva en el sector agrícola con ningún mercado, eso desafortunadamente Senador, con todo el respeto, para lo que usted planteaba, no es exacto, creo que tenemos una balanza positiva con varios mercados, sin duda en la comunidad andina, nuestra balanza agrícola no es positiva, es negativa en 218 millones de dólares, pero nuestra balanza agrícola total es positiva en 2.300 millones de dólares en el año 97, perdón Senador, en el año 98 las exportaciones colombianas en el sector agrícola bajaron de 3.481 millones de dólares a 3.134 millones de dólares, pero qué ocasionó la caída de estas exportaciones, precisamente el drama de este país de estar todavía concentrado en productos básicos, en productos que son altamente vulnerables al mercado internacional, cuyos precios caen con demasiada frecuencia lamentablemente y estamos en un período de postulación en los precios internacionales de esos productos básicos, entonces la caída en el precio del café, la caída en el precio del banano explican realmente ese deterioro en las exportaciones nuestras del sector agrícola, el año pasado que cayeron en un 10%.

Pero por otro lado nosotros acá el análisis realmente del comercio internacional colombiano, lo tenemos que hacer balanceado, por otro lado hemos tenido un crecimiento en las exportaciones industriales y yo ahí sí le quiero preguntar al honorable Senado, qué es lo que nosotros queremos realmente, queremos un país en donde haya un sector productivo, un producto bruto que este realmente distribuido, que esté, en donde todos los sectores tengan una participación, pero yo no creo que nosotros queramos un país en donde simplemente seamos un país agrícola y simplemente exportemos productos agrícolas, porque es que realmente creo que las posibilidades de tener desarrollo tecnológico realmente competitivos serían realmente menores, nosotros hemos logrado crecer las exportaciones industriales; las exportaciones industriales el año pasado, fueron 4.300 millones de dólares y de las exportaciones que enviamos a la comunidad Andina que fueron 2.250 millones de dólares, el 80%, son exportaciones industriales y yo le quiero preguntar al honorable Senado:

Si tenemos una balanza negativa en el sector agrícola de 21 millones de dólares, pero por otro lado tenemos unas exportaciones industriales a la Comunidad Andina, de 1.700 millones de dólares, ustedes creen realmente que valga la pena pensar nosotros en la posibilidad de cortar con todos los compromisos y el proceso de integración andina y decir definitivamente que le dan una autorización, una licencia al Gobierno ¿para que nosotros nos salgamos de ese proceso de integración? Cuántos empleos están

generando en esas exportaciones industriales, y yo creo por esa razón que para tener uno de verdad un sector productivo enfocado hacia el mercado internacional tiene que hacer un análisis además de cadenas productivas; porque cuando uno mira acá por ejemplo el deterioro muy lamentable del sector algodonero y se pregunta qué pasó con el algodón, si exportábamos algodón?

Y de pronto hubo una serie de factores, yo sí estoy de acuerdo con el Senador Gómez, en que acá el factor fundamental se llama seguridad y eso no nos digamos mentira, es que cuántos son los agricultores y los ganaderos que han dejado de ir a sus fincas básicamente por el boleteo y básicamente por el problema de la inseguridad; si nosotros realmente hacemos abstracción el problema de seguridad, tenemos que entrar definitivamente a hacer un análisis de cadenas productivas, en el sector algodonero dejamos nosotros de exportar, nos convertimos en importadores, pero lo que miramos nosotros es que hay una cadena completa que es el sector del algodón, las fibras, los textiles, las confecciones pero en el final de la cadena que es el sector de confecciones hemos venido aumentando nosotros las exportaciones y ahí hay un montón de valor agregado, ahí hay tecnología, ahí hay empleo; entonces el país yo pienso que no puede de ninguna manera desconocer la importancia que tienen las exportaciones industriales para Colombia por esos factores adicionales de beneficio, por ese mayor valor agregado que nos dan ese tipo de exportaciones y concentrarnos simplemente en el análisis puntual y microscópico de qué pasó con la balanza comercial en el sector agrícola, en el sector agrícola, entonces repito sí, hay un balance negativo con la comunidad andina de 218 millones de dólares, pero es positivo con Estados Unidos, es positivo con Europa, es positivo con Japón, porque la verdad es que tenemos allá en esos mercados concentradas las exportaciones más importantes del sector agrícola, que son flores, banano y café.

Entonces me parece definitivamente senadores, que el tema de las negociaciones es algo que hay que entrar a analizar con mucho detenimiento; yo sí no creo que nosotros debamos mantenemos haciendo partes de compromisos internacionales por el solo prurito de estar allí, yo no creo que nosotros podamos de verdad tener una presencia internacional ingenua, de ninguna manera, eso sería una irresponsabilidad con el país, yo creo que esos compromisos se justifican si, y solamente si le generan un beneficio al país, mayor bienestar a la población, unas mejores posibilidades de desarrollar nosotros acá tecnológicamente este país y poder competir en el mediano y en el largo plazo. Entonces por esa razón creo hay que entrar a mirar, Comunidad Andina, tenemos beneficios sin duda importantísimos de la Comunidad Andina, el mercado con México, la verdad es que acá también se ha hecho siempre el análisis muy simplista, es que con México nos ha ido mal, pero también le he preguntado, porque yo todos los días hablo con empresas, todos los días con industriales y con agricultores, y les digo: por qué México pudo ser más competitivo que nosotros en mercados en algunos mercados, no solamente en el de Estados Unidos, en muchos otros mercados y a nosotros qué nos ha pasado? Por supuesto está

el tema de Procampo que lo mencionaba usted Senador Luis Humberto Gómez, ahí ha habido realmente políticas del Gobierno, políticas del Estado orientadas al fortalecimiento de determinados sectores, pero entonces de nuevo; escojamos cuáles son esos sectores y utilicemos los instrumentos que nos permitan esos acuerdos comerciales, porque también estoy de acuerdo con usted, no es cierto que no podamos usar nada, sí podemos usarlo, yo no sé quién le habrá dicho que no se puede apoyar al sector agrícola o al sector productivo, sí se le pueden dar apoyos obviamente en unos apoyos, como usted muy bien lo explicó, están los apoyos de la caja azul que son los apoyos que digamos que son relativamente aceptables, porque son apoyos que generan distorsiones en el comercio internacional; pero hay otros apoyos que son totalmente aceptados y sobre todo se les aceptan a países en desarrollo como es el caso de Colombia. Nosotros podemos subsidiar la investigación tecnológica, nosotros podemos subsidiar la comercialización, nosotros podemos subsidiar el transporte internacional de estas mercancías, ahora, hay un problema distinto y es la falta de recursos, ese sí es un problema grave.

Entonces creo que escogiendo uno los sectores en donde Colombia tiene potencial y puede ser competitivo, utilizando los instrumentos que tenemos a las manos porque tenemos algunos instrumentos realmente para utilizar y dentro de las posibilidades reales, desde el punto de vista fiscal, pues de seguro que nosotros sí pudiésemos ver realmente unos resultados también en el sector agrícola, como los han visto países sin duda como México, México se ha vuelto entonces una potencia en exportaciones de tomate y un montón de productos en donde hace 5 o 6 años, no exportaba. Entonces yo realmente creo que hay que hacer ese tipo de análisis, ese tipo de trabajo sectorial, eso ya nos toca es llegar a lo micro, y es lo que es está haciendo el Ministro de Agricultura con Planeación Nacional, y es lo que el Ministerio del Comercio Exterior apoya; nosotros no somos un Ministerio sectorial, nosotros somos un Ministerio transversal en donde lo que nos interesa es desarrollar las exportaciones colombianas y todos los sectores de la producción colombiana que sean viables y que tengan un potencial exportador son sectores que tienen en el Ministerio del Comercio Exterior y en sus entidades adscritas, todo el apoyo en materia de financiación yo les quiero decir que me siento muy orgullosa, Bancoldex, un mes y medio antes o dos meses antes de que se hubiera logrado bajar las tasas de interés por parte del Banco de la República nosotros ya habíamos hecho una reducción muy fuerte, nosotros tomamos la decisión de colocar los recursos de Bancoldex al DTF menos un punto, al que ya con el margen de intermediación de la banca comercial quiere decir que esos recursos les están llegando a las empresas exportadoras al DTF más 4 puntos.

Cuando hace apenas 8 meses cuando se inició este Gobierno, esos recursos estaban llegando a los exportadores al DTF más 12 puntos. Entonces realmente hay una política claramente orientada a favorecer todo lo que implique desarrollo exportador, no importa cual sea el sector, no importa si es industria, no importa si es

agricultura, no importa si es gas, todas las exportaciones si son servicios de turismo, todas las exportaciones; nosotros las apoyamos porque realmente creemos que eso es lo que necesita el país. En cuanto al tema de las negociaciones también, nosotros entonces repito: En la OMC tenemos unos instrumentos, y en la OMC tenemos una discusión de fondo muy importante este año que es la negociación que va a haber en el mes de noviembre que es una negociación mundial de 140 países sobre el sector agrícola precisamente, y ahí la posición de Colombia ¿cuál es? La posición nuestra es exigirles a los países desarrollados que eliminen los subsidios al sector agrícola que lamentablemente en la ronda pasada de negociaciones de los países desarrollados simplemente se comprometieron a reducir subsidios y no a eliminarlos, a nosotros lo que más no convendría es utilizar los instrumentos que podemos, pero jamás podemos caer en la utopía de pensar que nosotros podemos competir contra la chequera de la Tesorería de Estados Unidos contra la chequera en la Unión Europea, no tenemos cómo hacerlo, entonces por eso realmente creo que lo mejor sí sería que se eliminen los subsidios al sector agrícola tal y como están concebidos hoy, que son los que realmente resultan imposibles de enfrentar para el sector agrícola colombiano, pero que nosotros podamos utilizar esos instrumentos que le repito están dirigidos a tecnologías comercialización, a transportes, y hay algunos subsidios que inclusive podríamos mantener como países en desarrollo.

Nosotros cuando estas negociaciones en la OMC, se hicieron consolidaciones o dejamos abierta la posibilidad de unos subsidios en el sector agrícola, hasta como por \$350 millones de dólares anuales eso no se ha ejecutado ni en una décima parte o en muy poquito en cada uno de los años; por qué precisamente por las restricciones fiscales no porque no haya el margen legal es porque no ha habido los recursos para hacer, hora en el tema arancelario yo realmente creo que en la protección arancelaria que tiene el sector agrícola colombiano es más que suficiente, el problema es reevaluación, el problema ha sido competencia desleal; en cuanto al contrabando la verdad que ese es el drama de este país, se está luchando contra eso, el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda, la Directora de la Dian, todos estamos realmente trabajando en la misma orientación que es eliminar el contrabando de Colombia.

En segundo lugar el problema es sin duda pues la revaluación, ya hablamos sobre lo de la revaluación, pero las tarifas arancelarias que tiene Colombia en este momento son las más altas de América Latina, la tarifa arancelaria promedio que tenemos nosotros es el 75% en el momento en que se negoció el arancel externo común se negoció en mantener un sistema andino de franjas de precios, que significa que cuando los precios internacionales caen entonces los países andinos ajustan inmediatamente el arancel, de tal manera que se mantenga realmente un precio interno relativamente estable; cuando los precios internacionales suben exageradamente, entonces también hay un ajuste hacia abajo para que igual se mantenga esa estabilidad en el precio, pero entonces la protección arancelaria

del sector agrícola en Colombia realmente es importante; pero aparte de la protección arancelaria hay otra cantidad de cosas: están los vistos buenos a determinadas importaciones de productos agrícolas, que la verdad sea dicha son vistos buenos que significan que no se dan sino en muy poquitos casos, de hecho es lo que se ha hecho con la leche en los últimos meses, nosotros hemos puesto una salvaguardia para las importaciones de arroz, nosotros les hemos exigido a nuestros socios andinos que cumplan compromisos, acá mencionaba uno de los Senadores, cómo Ecuador puso unos aranceles a las importaciones de la Comunidad Andina, lo que no mencionó es que por exigencia de Colombia la Secretaría de la Comunidad Andina se pronunció diciendo que esos aranceles son ilegales, que violan los compromisos de la Comunidad Andina y Ecuador desmontó esos aranceles hace una semana.

Entonces esto es un tema en donde nosotros nos toca estar peleando para realmente hacer valer nuestros derechos, protegiendo cuando vemos que hay razones para hacer realmente una protección, cuando ha habido un crecimiento de las importaciones, que son importaciones que entran en condiciones desleales con la producción nacional, que le hacen daño a la producción nacional, hemos salido a proteger a esos sectores afectados con ese tipo de importaciones, pero yo lo que les pido es que tengamos acá en cuenta que nada de lo que se hace en el Comercio Internacional se hace impunemente, y uno cierra hoy, y si realmente el motivo que tuvo para cerrar no es tan transparente, no es tan claro, eso le cuesta mañana, y vuelvo otra vez al primer punto, nosotros podíamos resolver no más Comunidad Andina, porque malo que es este desbalance \$240 millones de dólares, pero ojo eso también nos implicaría no más exportaciones industriales a la Comunidad Andina que son \$1.600 millones de dólares, entonces ahí la pregunta es: miremos realmente cómo tener en esto una posición que sea balanceada, y aparte de que todo en el comercio internacional cuenta, hay que tener en cuenta también que más protección del sector agrícola implica más costos en las materias primas agrícolas para la producción industrial, nosotros no somos eficientes en algunos cultivos agrícolas, eso es perfectamente claro y lo saben los agricultores y lo saben también los industriales, en aquellos sectores en donde no somos eficientes y no vamos a serlo jamás, poner nuestros aranceles más altos eso implicaría simplemente que el costo de las materias primas de la industria sería tan alto que definitivamente esas industrias nuestras no podrían competir en el mercado internacional, entonces ese es un tema de verdad que hay que tener en cuenta.

Nosotros hoy tenemos un problema de fondo porque muchas veces las cadenas productivas al final no son competitivas, básicamente porque los aranceles que paga la industria son muy altos, lo estamos sintiendo clarísimo en el caso por ejemplo en la industria de galletería, en el caso de la industria de pastas de consumo, pasta para la sopa, son industrias que definitivamente dependen de una materia prima importada, porque acá no se produce lamentablemente el trigo que se requiere y entonces como el trigo tiene

una protección arancelaria altísima terminan ellos al final del día con un costo de producción mucho más alto que el del mismo industrial venezolano, o ecuatoriano, o de otro país, perdón Senador un segundito, y ahí entonces llegamos a un problema de fondo que existe hoy con el arancel externo común, el arancel externo común, yo sí tengo que confesar, creo que es un arancel externo común que no quedó bien negociado y no quedó bien negociado y lamentablemente en ese momento la prioridad del país, y el país engolosinó con qué bueno que ya tenemos arancel externo común y yo creo que un arancel externo común no es bueno sino cuando de verdad es común, es decir que todos los países miembros de esa unión aduanera aplican por igual el arancel externo común, y es bueno además cuando tiene un escalonamiento que realmente favorece el desarrollo industrial, favorece el mayor valor agregado, en una economía, nuestro arancel es un arancel lleno de remiendos que no es común, porque está lleno de excepciones, Ecuador no lo cumple plenamente, Perú no hace parte del arancel externo común, Bolivia tampoco, entonces al final del día solamente Colombia y Venezuela y Ecuador a medias, cumplimos ese arancel externo común.

Pero las excepciones que son tantas y realmente son tan profundas que tenemos una cantidad de distorsiones derivadas de ese arancel externo común, por cuenta de esas excepciones, por ejemplo entonces, hoy por hoy Ecuador puede salir y comprar el caso del trigo, con un arancel de 0, con un arancel de 5% mientras la industria colombiana por el mismo trigo tiene que pagar un 15% de arancel, esa es la razón por la cual desde que empezó este Gobierno, yo he estado pidiendo a la Comunidad Andina, hagamos una revisión integral del arancel externo común, un arancel que de verdad los 5 países nos comprometamos a adoptar por igual y que tenga una estructura y un escalonamiento que de verdad estimule y apoye el desarrollo industrial en Colombia, y en eso estamos en este momento en la Comunidad Andina, en este momento, en este momento no, el lunes vamos a tener una reunión ampliada de Ministros de Agricultura, de Ministros de Comercio Exterior que he venido pidiendo yo hace dos meses, se pudo ya concretar para el lunes y el martes en donde vamos a entrar a analizar con los Ministros de Agricultura, qué tipo de medidas podemos tomar a nivel comunitario para apoyar al sector agrícola, para poder protegerlo realmente en esta coyuntura tan mala de la economía internacional, sin que esa protección implique realmente cambiar el modelo en el sentido de terminar uno de verdad quitándole toda la competitividad a la producción industrial que necesite esas materias primas agrícolas, entonces pues yo creo que esa va a ser una reunión importante en la que espero que salgan conclusiones claras y conclusiones también importantes.

En relación con los otros puntos que han... me perdona un segundito yo ya termino Senador, un minutico, es que yo ya me di cuenta cómo son las intervenciones de un minuto que todos ustedes se hicieron a ustedes mismos, yo solamente le pido déjeme un minutico, yo termino ya, un instante déjeme terminar y yo ya voy para allá. Entonces el Senador Manzur

decía, lo de los acuerdos entre la Cancillería el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Agricultura, Senador Manzur, nosotros sí estamos coordinados en cada una de las visitas del Presidente, hemos ido a todos los países a plantear necesitamos más inversión extranjera en Colombia en el sector productivo, en el sector manufacturero, en el sector agrícola y necesitamos más comercio, entendido de doble vía no queremos mucho más importaciones lo que queremos es que nos compren nuestros productos y hemos llevado a empresarios y hemos llevado gente del sector industrial, del sector agrícola y se han hecho negocios, nosotros en cada uno de los viajes, en cada una de las visitas que hacen funcionarios extranjeros acá a Colombia, siempre estamos planteando la apertura de los mercados para los productos que produce Colombia, para lograr que aumenten las exportaciones del país.

Entonces en ese sentido quiero decirle Senador Manzur que téngalo por seguro que estamos coordinados y que estamos trabajando en esa línea con el Ministro de Agricultura, con el Ministro de Relaciones Exteriores y yo personalmente y en relación con el tema del CER que es el último punto que tenía, no es cierto que se haya eliminado o que se haya reducido el CER, hemos tenido problemas fiscales desafortunadamente, muy graves, esos problemas fiscales han ocasionado que se hayan hecho muchos recortes hasta ahora, pero en materia de CER lo que se hizo fue trasladar las utilidades de Bancoldex al presupuesto del CER, ciertamente el presupuesto del CER para este año era un presupuesto más reducido que el que había el año pasado, pero ese presupuesto se adicionó con las utilidades de Bancoldex, de tal manera que hasta ahora afortunadamente hemos podido mantener el CER, Dios quiera que lo podemos seguir manteniendo porque sí creemos que ese es un instrumento importante para la mayor parte de nuestra importaciones, entonces yo pues me disculpo por hacer esto así como tan a las carreras, pero creo que allí ya quedan más o menos recogidos los puntos, entonces ahora sí, en el orden no se quién está, cómo es.

**Con la venia de la señora Ministra interpela el honorable Senador Alfonso Mattos Barrero:**

Gracias señora Presidenta, es que quiero hacer una pregunta muy simple y muy sencilla, es que usted dice muy claro de que es un problema para la cuestión de los aranceles y de las negociaciones que se pueden hacer entre países y sobre todo que tenemos problema con el arancel externo común, que no se cumple, no podemos competir con las chequeras de los países industrializados, tenemos una agricultura completamente eficiente, no es bueno de pronto analizar las ventajas comparativas que tenga un país en el sector agropecuario específicamente, y las ventajas comparativas que nosotros podamos tener dentro de ese mismo sector y que en el otro no lo existan, para hacer los convenios binacionales de x o y productos muy específicos, que yo creo que eso podíamos ahí buscar una forma de comercializar más rápido, y a la vez desarrollar nuestros propios productos, que tenemos mayor competitividad, muchas gracias señora Ministra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Corsi:**

En relación con la muy brillante intervención suya, así como la muy documentada del doctor Ramírez, yo hago esta acotación, usted analiza que no se aplicó bien lo diseñado en el 90, mi acotación es esta, en dos palabras: el documento Conpes de febrero-marzo del 90, muy difundido en su época 90, era un documento en que entendía la apertura con puro descenso arancelario e incluía un as de medidas complementarias como la apertura cambiaria que condujo más tarde a la revaluación. Eso era fruto de la propuesta hecha en 1988, por la banca internacional, y que después llevó a lo que se llamó el consenso de Washington.

Entonces lo único que tenía de nuevo era la gradualidad, que más tarde se eliminó de tajo. Luego mi afirmación es esta, ese modelo, tal como se diseñó en ese documento y se puede ver muy fácil, se cumplió al pie de la letra; estuvo mal diseñado, digamos más bien, para una discusión, no de ahora, sino más tarde. Debate en 1992, Ministro el doctor López Caballero, esta misma argumentación, se tenía una esperanza, no dio resultado; debate 1993, Ocampo como Ministro de Agricultura, él hizo una radiografía patética, se habló, esto no dio resultado. Entonces debates posteriores igualmente, qué puede uno sacar si la ciencia se basa en la observación de la realidad, uno tendría que deducir que tuvieron razón el grupo de economistas muy importantes de los años 90, que objetaban la estructura del modelo.

Y dos: hubo una satanización al confundir que una política de protección, era necesariamente una política de negar una política de exportaciones. La administración de Carlos Lleras tuvo Pacto Andino, porque ahí fue cuando nació y fomentó simultáneamente las exportaciones y el crecimiento agrícola interno, era una simple acotación para un debate mucho más amplio después de tan importante exposición.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Ministra mire, las cifras que usted ha dado no son distintas a las mías, déficit en la balanza comercial en el sector agropecuario; con la Comunidad Andina de Naciones; por supuesto que hay superávit en unas balanzas con la Comunidad Económica Europea y con los Estados Unidos y yo mencioné aquí que era fundamental en gran medida y fundamentalmente por los tratados, el reconocimiento de nosotros como país productor de narcóticos que tenemos un reconocimiento a través del Pacto y en la Comunidad Económica Europea. Pero usted puede multiplicar y dividir todo lo que quiera, usted me puede decir Japón, más China, más Singapur, menos Venezuela, etc.

Pero finalmente si no estoy equivocado la balanza de la cuenta corriente Ministra tiene un déficit de 7 mil millones de dólares, entonces usted puede multiplicar y dividir y hacer todo lo que quiera, pero finalmente el resultado es deficitario en 7 mil millones de dólares en la balanza comercial. Entonces eso quiero. Sí, sí por supuesto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Carlos Roberto Murgas Guerrero.

Palabras del señor Ministro de Agricultura Carlos Roberto Murgas Guerrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Carlos Roberto Murgas Guerrero:**

Señora Presidenta, de verdad que me. Honorable Senadores; a ustedes les agradezco que hayan esperado hasta faltando 20 minutos para escucharnos y de verdad que hemos traído un documento que vamos a pasar por el video Bim de lo que es el Plan de Cambio para Construir la Paz; la política para integrar al sector rural 1998, 2002. El objetivo general, integrar al sector rural mediante una política que ofrezca condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible en el campo en su diversidad y complejidad.

Para nosotros es hacer del campo un negocio rentable para todos. Nuestros principios, tenemos unos entornos macro económicos, hoy ya se muestran favorables; tenemos una tasa de cambio que nos indica, que vamos a tener unos intereses más bajos y que de verdad vamos a tener cómo acceder a créditos viables para desarrollar nuestras políticas.

Hemos estado oyendo a la señora Ministra de Comercio Exterior, nuestra política internacional está de acuerdo a unos convenios suscritos por nuestros Gobiernos, no solamente que éste que está el Merco Sur, sino los anteriores, la OMC, el CAN, el MERCOSUR. En nuestra política la iniciativa la ha de tener el sector privado y el Gobierno será un facilitador de procesos sociales y económicos.

El señor Presidente Pastrana, al nombrar a alguien del sector privado, y no precisamente un parlamentario, y alguien que hubiese tenido experiencias distintas a 32 años de estar en el sector agropecuario. Hemos diseñado unos propósitos, nosotros somos competitivos en algunas, en algunas áreas que hemos perdido; aquí a lo largo de la tarde y en lo que va corrido de la noche, hemos oído hablar de cultivos que se habían perdido, citamos el caso del maíz amarillo; tenemos unas 80 mil hectáreas sembradas, queremos sembrar en el cuatrienio 200 mil hectáreas, en el año 1999, 75.000 hectáreas para generar 26.000 nuevos empleos, hemos oído decir de ustedes lo triste que es para los colombianos saber que importamos 2.000 millones de toneladas de maíz amarillo, eso lo vamos a sustituir con esto que sembramos y la yuca industrial, una idea que hemos venido desarrollando es sembrar al final de este cuatrienio unas 150.000 hectáreas y estamos preparando el material para lograr sembrar 5.000 hectáreas dentro de unos meses, para generar 49.200 empleos.

Vengo de región algodonera de la Costa, el doctor Jaramillo conoce el tema, cómo fue en su departamento esa gran empresa algodonera en el Tolima, en la Costa, en el Huila, en el Meta, queremos recuperar siquiera 150.000 hectáreas y este año sembrar 21.000 hectáreas con ello generaríamos en el cuatrienio 150.000 nuevos empleos.

El algodón, el maíz, la yuca son 3 actividades que consideramos de choque, de ciclo corto para producir en forma inmediata empleos y reactivar nuestra economía agropecuaria; al Senador Manzur le consta cómo hemos caminado a los campos del país incentivando a los aldoneros, este fin de semana en el departamento de Córdoba tuve la oportunidad de encontrarme con un par de cientos de agricultores que reclamaron del Ministro, muchísimas expectativas porque de verdad el algodón en combinación con el maíz es una actividad muy buena y muy rentable y ha estado olvidada en otros departamentos; distinto al suyo doctor Manzur de Córdoba.

Nuestra empresa hacia el futuro, la vamos a afianzar en 3 o 4 actividades de mediano y largo plazo; Reforestación, cacao y palma africana o palma de aceite; en el tema de la reforestación tenemos sembradas 120.000 hectáreas, a lo largo de la historia de la reforestación colombiana aspiramos en este cuatrienio a sembrar 200.000 mil hectáreas, tenemos viveros para arrancar, ya en estos días de abril con las lluvias, unas 4.000 hectáreas en el pie de monte del Perijá, el sur de la Guajira y el Magdalena y aspiramos a sembrar 20.000 hectáreas de reforestación, con el tema silvo-pastoril; el cacao es una actividad supremamente importante que de pancoger, acompañada del maderable que le sirve de apoyo y de sombra, queremos sembrar y estamos planeando 30.000 hectáreas de cacao, es una actividad extraordinaria hemos consultado no solamente nacional sino internacionalmente cómo esta actividad puede ser, y aquí, de pronto fui un poco tímido 30.000 hectáreas; ayer justamente viajando con el Presidente de la Compañía Gersi de los Estados Unidos, me decía: hágalo, lo recibo en Washington, nosotros queremos ponerle a cada chocolate americano una estiqueta que diga: "Reemplazamos cultivos ilícitos". Y la palma de aceite, tenemos un proyecto de sembrar 200.000 mil hectáreas, tenemos 174.000 hectáreas y en este instante hay viveros para sembrar unas 20.000 hectáreas, esto generaría unos 100.000 nuevos empleos en Colombia, para totalizar nuevas hectáreas 930.000 con 540.000 empleos en el cuatrienio.

El resto del sector agropecuario la papa, los frutales, la soya, las hortalizas, la ganadería, de leche y de carne, la avicultura, la porcicultura, la pesca, la foveicultura, el arroz, doctor Jaramillo, lo estamos protegiendo queremos que siga estas actividades y que como quiera que son las que tenemos, donde estamos generando un millón doscientos empleos sin el café, le vamos a dar el soporte para que se sostengan para que tengamos estas actividades, desde luego el café, el Senador Ramírez, acaba de hacer una exposición del café no debo de entrar en tanto detalle, pero decirle que el Gobierno del Presidente Pastrana, desea mejorar la caficultura colombiana, hay que hacer la actividad cafetera mundialmente más competitiva, sabemos que hemos perdido unas 200.000 mil hectáreas, pero, también estamos muy conformes al saber que finalmente la diversificación cafetera puede ser una salida a esta actividad; siempre he pensado en el cafetero, como el que se dedica a otras actividades y la misma idiosincracia del campesino, es difícil el cambio pero este tema de la

diversificación podría traer beneficios, desde luego ya que hacer una libra de café en Colombia no es competitiva en los mercados globales, el hecho de que el Fondo Nacional del Café haya dado el apoyo a esta actividad y que haya sido el rector de los fondos que hemos tenido en Colombia, permite hoy al cafetero que en su mayoría es un minifundista sobrevivir el tema de la apertura.

Tenemos unos instrumentos de fomento a la inversión y los enumeró muy rápidamente: Fondo de Inversión de Capital de Riesgo, en esto tenemos a Finagro que está lista para hacer el IFI del sector agropecuario, el Finagro de hoy del Gobierno del señor Presidente Pastrana, es proactivo, esta condición la ha tenido Finagro desde su creación, pero nunca arriesgó a invertir en un proyecto productivo como socio, como lo hizo el IFI, como lo hizo el IFA en los 60 para el comienzo aldonero, tenemos el tema de los bonos forestales con nuestro plan de reforestar a Colombia, podremos algún día capturar el cheque por la captura del Co2 que es el tema hoy innovador, Fondos de Inversión Inmobiliaria.

Estamos diseñando para dinamizar el tema del Fondo de Inversión Inmobiliaria, para esto tenemos unos instrumentos que menciono: el ICR y el CIB, el incentivo a la capitalización rural se ha fortalecido aun con los escasísimos recursos que tenemos en el Ministerio con el doctor Jaime Ruiz Llano, Director de planeación, muy desde el principio, empezando a recoger proyectos y juntamos unos recursos que jamás lo había tenido el incentivo este a la capitalización rural, contamos con 34.000 millones para en forma de, por decirlo menos velada, subsidiar un crédito, porque desafortunadamente en Colombia ese tema está proscrito y ustedes han mencionado aquí mucho el tema de que los intereses son altos y que la forma de bajarlos es mediante el incentivo a la capitalización rural, este incentivo tiene un beneficio extraordinario para pequeños agricultores que se asocien, le hemos subido a 5.000 salarios mínimos, la posibilidad del incentivo.

Esto para motivar la Asociación de Campesinos y esto tendría un techo hasta de 1.200 millones para proyectos productivos que nosotros hemos seleccionado; el certificado del incentivo forestal desde su creación el CIF ha tenido 7.000 millones en cuatro años, para este año contamos con 14.000 millones, de allí que no es ambicioso pensar en que podremos sembrar este año unas 20.000 hectáreas de reforestación comercial, contamos con los siguientes instrumentos de financiamiento: Finagro, es una Institución que cuenta con un billón con b, 1 billón de 150.000 millones, tenemos un problema y lo trataremos más adelante cuando toque el tema de la Caja Agraria, los que se han quedado hasta ahora saben cuán difícil es conseguir, ustedes señores Senadores que aquí puedo decir que todos los que estamos aquí estamos vinculados al campo, cuán difícil es conseguir que un Banco privado se le mida a prestarle a los que estamos en el campo.

Este tema lo hemos de arreglar, estamos trabajando con el sector financiero privado y motivándolo con argumentos que pasaría a discutir, el seguro agropecuario doctor Matus, es un tema que recordamos, cómo usted hizo el

gran esfuerzo para que esto fuera posible, el problema son recursos, nosotros tenemos un Fondo Nacional de Riesgo hoy y se ha crecido desde la creación de este fondo desde el año 1993 si no estoy mal, tenemos 14.000 millones y con esto vamos a tratar de que 7 nuevas actividades agrícolas como son el café, el ganado, el maíz, el algodón, la papa y otros sean posible asegurarlos, hoy solamente tenemos el banano, una herramienta para incentivar al sector privado del Banco o Banco privado.

Es el Fondo Agropecuario de Garantías, este fondo fue creado en la Ley 101, cuenta hoy con recursos de 100.000 millones y estos 100.000 millones apalacan 300.000 millones, vale decir tiene un pare... de 1 a 3, estamos hoy solicitando, y está incluido en el Plan de Desarrollo, que esto sea para todo el sector agropecuario, está nada más establecido por ley que sirva a los pequeños, hemos dicho que los señores dedicados al campo hoy, ni los pequeños, ni los medianos, ni los grandes accedemos a créditos, con estos 100 mil millones podemos apalancar hasta 300 mil millones, y consultado al sector financiero, nos dan la bienvenida y parece que estos caramelos; les saben a gloria.

He hablado el domingo antes de que el señor Ministro de Hacienda y lo he comentado con otros colegas, este fondo se puede crear hasta 100 mil millones más para apalancar así, más o menos, un 50% de ese billón, 150 mil que tenemos en Finagro y que no tenemos quien distribuya este dinero.

Ahí vemos cómo no obstante doctor Enrique Gómez, tenemos que ponerle el pecho a las balas, estamos seguros que las personas que usted mencionó, la subversión va a entrar a pensar seriamente que este tema de reactivar el campo, es bueno para ellos y para nosotros; pero si no se dan esas condiciones, ya Colombia tocó fondo y hay que volver al campo, porque esas tierras y ustedes conocen, no pueden seguir abandonadas; de verdad que no pueden seguir abandonadas y si hay el crédito y si hay lo que estamos proponiendo acá, en cuanto a tecnología y etc., vamos a volver al campo.

Para reactivar a estos pequeñitos Senador Gechen Turbay, hemos ido hoy al Huila, con la propuesta del Gobierno anterior de llevar los 3.500 millones ofrecidos en lo que se llamó el Fonsa Huila 97 o 98, que desafortunadamente por este recorte que nos hicieron, desapareció del proyecto de presupuesto del Ministerio de Agricultura el 2 de enero, pero en forma inmediata el día jueves resolvimos conseguir los recursos y esta mañana volaron al departamento del Huila, personas del Ministerio de Hacienda, el Viceministro de Agricultura, Hoyos, el director de la Urpa de la Dirección Nacional de Planeación y otras personas del Ministerio de Hacienda, para conversar con las personas que hoy tienen paralizado su departamento y que llevamos 7 u 8 días tratando de convencerlos que el dinero está; ellos quieren otro dinero; es lo que me acaban de decir hace una media hora que aterrizaron del Huila, desafortunadamente no es fácil conseguir tantas necesidades, tantos dineros; pero si queremos contarles que para reactivar al pequeño agricultor, al campesino, al mediano, a este Gobierno, ya venía de antes, está tratando de comprar déudas a los campesi-

nos mediante financiación a las gobernaciones, las gobernaciones hacen el Fondo, nosotros quisimos hablar ayer y con el Gobernador de su departamento el doctor Jaime, hablábamos sobre el tema éste, sin embargo no accedió a ello, pero esa es la idea.

En Cundinamarca se hizo, en el Tolima está casi finiquitado, en el Cesar, en el departamento del Atlántico, es que con recursos del Estado, del Gobierno Nacional, se fondea al Gobernador se hace un Fondo de recuperación o de reestructuración, entonces, los Gobernadores podrán crear estos Fondos e imitarlos porque fueron diseñados para que pongamos a tono y a cero kilómetros como hemos dicho a los agricultores pequeños; dentro de los instrumentos tenemos el crédito asociativo las ventajas que ya mencioné, estamos solicitando al BID para exportadores crédito en dólares y el BID va a hacer una excepción en razón de la situación colombiana que es terrible, cuando le hemos dicho que en viajes que hicimos al exterior, nos habían preguntado:

¿Por qué razón el tratamiento de estos Bancos multilaterales no tenían en cuenta el grave problema de los cultivos ilícitos?

Y tocamos la puerta al BID parece que nos van a dar en las condiciones que el país le dan a 15 o más años de plazo créditos blandos en dólares, para nuestro plan y nuestro financiamiento.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge E. Gechen Turbay:**

Gracias señora Presidenta, muy amable, respecto al problema del Huila usted lo comentaba muy bien de que han estado avanzando en las conversaciones para tratar de llegar a un acuerdo, la economía regional del Huila y del sur colombiano, la economía Agraria, el sector del transporte, el comercio, el sector petrolero, toda, los estamentos de nuestra región y el sur colombiano están perdiendo alrededor de \$7.500 millones día; de modo que es un dato muy preocupante y sé que en este momento, pues, la diferencia dentro de los diálogos que tienen adelantados hoy el Gobierno Nacional y las fuerzas agrarias allá en nuestra región, pues, es esa cifra de \$7.500 millones adicionales que solicita; de modo que es comedidamente solicitarle para que se hiciera ese gran esfuerzo, para que mañana pudiéramos tener una pronta salida a esta insostenible situación que ya se está agravando y ya esta desbordando a todos los estamentos de nuestra región, que reclaman a un solo grito de que se dé una pronta y definitiva solución a este maltrecho sector agrario del sur colombiano.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Carlos Murga Guerrero:**

Gracias, con la venia de la Presidencia, desde luego la intención es regresar al Huila a las 6 de la mañana, voy a tener en unos minutos una reunión con los delegados que enviamos allá y es el interés del Gobierno, es el interés nuestro resolver este tema, voy a recorrer un poco los siguientes cuadros tenemos instrumentos de desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de integración del sistema nacional de ciencia y tecnología agroindustrial, tenemos la fortaleza

de la sanidad agropecuaria en el ICA, tenemos conseguidos créditos de \$87 millones de dólares con el BID para este control sanitario, que es de las pocas herramientas que tenemos para controlar las fronteras y en buena hora Senador Jaramillo, desde el mes de noviembre hasta hoy no ha llegado un bulio de arroz legalmente y ese tema era una de las grandes preocupaciones del departamento del Huila, del Tolima, y del Meta y de verdad que no es cierto que haya llegado arroz importado.

Estamos trabajando en estos temas, y pasamos a la comercialización interna y externa, nosotros apoyamos otras actividades que no están comprendidas en el flaquísimo presupuesto que tenemos, vamos a dar el apoyo directo al algodón hemos pensado en \$6, 7 mil millones adicionales para la próxima cosecha del maíz, en maíz amarillo tecnificado en \$2 mil millones, en papa 1.000, en tabaco, \$500, en yuca \$1.000, en cacao \$3.200, esto está ofrecido por DNP, para terminar con \$7 mil millones en arroz, soya \$300 y palma de aceite 20.000, 42.210 millones adicionales al presupuesto, en apoyo directo a estas actividades que hemos mencionado.

Dentro del cuestionario nos hablaban de la reforma agraria, la reforma agraria del año 94, ha sido gran preocupación de nuestro Ministerio, nosotros hemos visto cómo se han entregado 889 predios y créditos de estos 433, de estos predios han tenido créditos, el 62% de estos créditos están morosos, hay 456 predios que no han accedido al 30% que ofrecieron y que están dentro del marco de la Ley 160; esto finalmente es una gran preocupación, el tema da para que en este lugar sagrado de la institucionalidad colombiana, lo discutamos a fondo, estamos preparando una ley que reforme la Ley 160, aquí en un foro que tuvimos la semana anterior, traje a un grupo de campesinos, como que coincidieron con la venida al foro es el día a día del Ministerio de Agricultura y no requieren dinero, requieren acompañamiento, requieren gerencia, el terreno es bueno pero el campesino no ha sido, ni la Ley 160 y yo traigo a colación la anterior ley, la que cuando llegamos de la Universidad en los 60, encontramos al señor Presidente Lleras haciendo la reforma agraria y nuestros abuelos nos mandaron a sembrar algodón en Codazzi, a tumbiar el bosque tropical que teníamos, porque venía el doctor Peñalosa que era el famoso Incora, esa tampoco tuvo éxito y de esto damos fe.

Los que hemos estado trabajando en la reforma, en los proyectos, que es vergonzoso decir que si uno va a la finca más bella que tuvo el departamento de Bolívar, donde operó el ingenio más importante de la Costa, la familia Vélez le entregó al Presidente Lleras una finca de casi 20.000 hectáreas, allá hay 20.000 proyectos de reforma agraria, proyecto de Reforma Agraria, María La Baja, Bolívar, el aviso está así, 30 años después, los usuarios están de 60 años, están igual de sobados, porque aquí en este recinto no se puede utilizar epítetos más desagradables, esa también hay que revisarla doctor Villalba debe estar escuchándome, lo hemos discutido a fondo, tenemos 35.000 millones para compra de tierras, hemos de direccionar, redireccionar esos 35.000 millones en el año 1999 para recu-

perar a los campesinos que mencionaba de Guacharaca y a los de María La Baja y las de Repelón y los de La Doctrina, con esa platita reestructuramos eso viejo y paramos la compra de tierras, porque soy convencido que las personas que nos están escuchando fuera de este recinto saben que la tierra hoy no es riqueza en el campo, pudo haberlo sido pero no lo es, hay que ponerle un acompañamiento, yo no quiero llegar a ampliar en el plan mío, el plan de mi Gobierno, desde luego el plan que está en el Plan de Desarrollo, las alianzas productivas y sociales y en ese no quiero adelantarme porque quiero llegar a la Caja Agraria, antes de que se termine el tiempo.

Agradecer de verdad a la Comisión Quinta, doctor Manzur, doctor Gnecco si me escuchan, esa invitación que nos hicieron y perdonen que de ustedes salió, ese fue un gran trabajo el que se hizo, no había televisión esa tarde, pero fue un excelente trabajo, se diagnosticó, no, se tomaron las cifras que presentó el doctor Juan B. Pérez aquí presente, sobre la situación de la Caja actual, y debo decirles a ustedes y al país que esté todavía despierto, que desde que llegamos al Ministerio en el primer Consejo de Ministros era prioritario arreglar la Caja Agraria, pero hacer lo que el señor Ministro de Hacienda nos propuso ese día, una cirugía a fondo pues la Caja estaba herida de muerte y en esa época nos dieron unos plazos, la Caja está en causal de disolución, hace dos noches hablamos en un restaurante, el señor Ministro de Hacienda y tres reconocidos amigos y sindicalistas y esa es la situación, no hay nada distinto que tenemos 89 días de plazo para resolver el problema de la Caja porque está cumpliéndose los 180 días que nos dieron de plazo para resolver el problema.

El señor Ministro de Hacienda hizo unas precisiones en la Comisión Quinta de la semana anterior y yo quisiera que analizáramos este cuadrito, esta es la situación actual 357.000 millones de pérdidas acumuladas 388.000 millones, costos administrativos y laborales y un pasivo pensional de más de 400.000 millones porque ahí los estamos redondeando, el cálculo actual 1.3 billones, eso, a groso modo, suma 2.4 billones, el Gobierno del señor Presidente, asume esa suma pero hay que reestructurar la Caja Agraria y no hay alternativa o se reestructura o se liquida, este Gobierno se comprometió y yo como Ministro de Agricultura ante ustedes señores Senadores y honorables Senadores, me comprometo a que esto se dé y se dé pronto y vamos a necesitar mucho de ustedes, desafortunadamente no teníamos este cuadro para la presentación en la Comisión Quinta, así será la Caja actual, así es la Caja actual 848 oficinas, tenemos 361 oficinas urbanas, 487 oficinas rurales.

La nueva institución, el nuevo Banco o la nueva Caja Agraria, la nueva Caja, la Caja del cambio tendrá 180 oficinas urbanas, 324 oficinas rurales y tendrá 130 puntos de servicios, que son cada una de estas:

180 oficinas urbanas estarán en las capitales, están en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y ciudades intermedias, van a servir al sector agrícola y ganadero, y comercial como lo están haciendo hoy las oficinas rurales, serán el centro donde iríamos a acceder a créditos que le

tendemos un tope; estamos hablando y esto para discutirlo, porque se ha dicho que la Caja Agraria hay que blindarla, estamos discutiendo que estas oficinas podrían acceder a créditos hasta 300 salarios mínimos, que es aproximadamente \$74 millones de pesos, hay una cifra que hoy estudiábamos de las 200.000 operaciones bancarias, que hace la Caja Agraria hoy, sólo 497 sobrepasan este monto, esto se ha venido hablando y es sujeto a hacer modificado:

¿Qué son los puntos de servicios?

Se han detectado oficinas donde se hacen 4 o 5 operaciones al mes y tienen 5 funcionarios y que pagan agua, luz y teléfono, esas oficinas se van a cerrar y vamos a operar dos días o día y medio, el día del mercado, y otro día como Banco, para mover el efectivo, para cambiar, para depositar estamos en conversaciones con Telecom, que tiene problemas de exceso de dinero, para que nos preste este servicio con gente que trasladamos de las oficinas rurales. Así visto con los 130 puntos de servicios, solamente se disminuirá, un 25% las sucursales bancarias de la Caja Agraria en la nueva Caja Agraria, yo pienso que esto tiene que darle mucha tranquilidad al Sindicato de la Caja Agraria, porque nosotros hoy, estamos enterados que quieren ir al paro, debe ser el peor error, el peor error que cometa el Sindicato de la Caja Agraria, como que al doctor Jesús Bernal, como lo escuchamos en días pasados, razón no le va a faltar cuando dice que a la Caja Agraria le hicieron hacer operaciones bancarias y luego el Estado, luego el gobernante de turno no le dio vía presupuestal a esos dineros, dentro de las cosas que hay que hacer, es que cuando se dé una situación que está dando y recuerden ustedes que el ministro no tiene los recursos, al ministro le llega de la vereda que colinda con el río Cauca o el Magdalena para que resuelva un problema de 500 millones y no los tiene, tiene que ir a la Caja Agraria, yo debo en ese evento firmar un pagaré para que la Caja preste los recursos, así tendremos una Caja Agraria que se parezca a aquella que conocimos cuando empezamos a trabajar hace 30 años y que todos recordamos con mucha nostalgia. De verdad quiero agradecerles a ustedes, que me hayan permitido hablarles esta noche. Haber lo del plátano doctor, quiero contarle y quiero hacerle una precisión, no fui yo quien me opuse doctor Ramírez, al dos por mil, fue un periodista que dijo que yo había dicho que no queríamos un dos por mil para el eje cafetero, lo que tal vez me interpretaron fue que dije yo, que como pagador de impuestos, estaba la cosa complicada y que otros dos por mil no era viable, no era dable, pero de verdad que sí. Mire el plátano ayer, ayer en el Ministerio de Agricultura se hizo un lanzamiento espectacular, el lema es: volverle los ojos al consumidor colombiano, poniéndole un aviso de que este plátano es producido en zona cafetera o en otra región del país, porque nosotros queremos identificar nuestros productos colombianos en los supermercados, hicimos convenios con los restantes y vamos a tener nuestros productos identificados para que los ecuatorianos que son los que nos están molestando y que no podemos evitar que lleguen, tienen una devaluación, ese es un proceso en que el Ministro de Agricultura en buena hora

tiene tan buena relación con la señora Ministra de Comercio Exterior, se ve a gatas prietas porque evitar que lleguen el plátano no es fácil, de verdad que a los quindianos en el Eje Cafetero, decirles que estamos estudiando esas fórmulas de identificar nuestros productos para que el ama de casa colombiana acceda a un plátano identificado que es producido en Colombia por ustedes en buena hora, de verdad doctor Luis Humberto Gómez Gallo, agradecerles esas generosas palabras y todas estas otras no tan generosas, pero que nos han puesto a pensar, he tomado nota de todo esto, todo esto es para discutirlo y de verdad a ustedes pedirles un poco de paciencia, esta agricultura que tenemos los colombianos, y un poco lo que les dije en días pasados cuando me invitaron al Salón Boyacá, a decir lo que uno de ustedes ha dicho, todos tenemos un abuelito doctor Ciro, que fue campesino, ojalá no nos enfermemos con este tema de estar sentados acá, pero llevamos 10 años de postración, nosotros lo vivimos, somos del campo, mi abuelo fue un campesino, ustedes se han quedado a escuchar al ministro que les pide tener un poco de paciencia, a todos ustedes a los que nos estén escuchando a estas horas de la noche, yo debo pensar que los campesinos todos están durmiendo, porque no se puede arreglar un país agrario que ha venido tan deprimido y peor todavía, ustedes con tanta experiencia, recuerden que Colombia 15 años atrás, no necesitaba del campo, con las tierras que tenemos doctor Julio, en la Costa, en los tres o cuatro pisos térmicos que tenemos, sembrar, cosechar y vivir era muy fácil, yo he empezado a escuchar un término nuevo que es la seguridad alimentaria, eso hace 20 años no existía en Colombia, comino al primero que me lo diga, no existía doctor Enrique Gómez, un temor por la seguridad alimentaria colombiana, hoy la sentimos porque nos expusieron a la apertura, nos están peleando para que cuando lleguemos al campo nos secuestren y nos maten, no nos han dado las herramientas, tampoco tenemos el presupuesto y de verdad yo no quiero recoger mis palabras, miren el año 96 la señora Ministra de la época, el Gobierno anterior tenía un presupuesto o tuvo un presupuesto de un billón doscientos sesenta mil millones (\$1.260.000.000.000), la pregunta a ustedes ¿eso arregló la economía agrícola colombiana? ¿el presupuesto de un billón? mil millones, 120.000 millones, la mitad de lo que está en el Plan de Desarrollo para estos cuatro años, por eso nosotros como no tenemos dinero estamos dándole rienda suelta a nuestra imaginación y pensando que con el sector privado, tan golpeado que está, que va a vender su finca al único comprador que ya no se la va a comprar que es el Incora, porque no tiene recursos, que va a preferir hacer un negocio de alianzas estratégicas, donde la parte social vaya pegada, para aquellos campesinos que todavía tengan el televisor prendido, hagan un negocio con nosotros en un proyecto productivo que tenga una visión ganadora y una visión social asociados el mediano, el pequeño y el grande, creo que es la única posibilidad y en ese sentido yo les suplico a ustedes honorables Senadores, que empeemos que la Ley 160 debe ser por allá en las alianzas estratégicas que están contempladas en el Plan de Desarrollo propuesto por el Gobierno del señor Presidente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Luis Humberto Gómez Gallo, Javier Ramírez Mejía, Julio Alberto Manzur Abdala, Ciro Ramírez Pinzón y Alfonso Mattos Barrero, para conformar la Comisión a la cual hace referencia la Proposición número 238.

V

**Por Secretaría se dejan los siguientes negocios para su respectiva publicación**

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de abril de 1999.

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Enríquez:

Anexo remito a usted las respuestas de la Proposición aditiva 232 que se adiciona a las Proposiciones 194 y 196 correspondientes al debate que se realizará el día de hoy en Sesión Plenaria del honorable Senado de la República.

Cordial saludo,

*Carlos Murgas Guerrero,*

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

\* \* \*

**Proposición número 232 aditiva a la 194 donde se cita al señor Ministro de Agricultura a Sesión Plenaria del honorable Senado de la República para intervenir en un debate sobre el Plan de Desarrollo y la Caja Agraria.**

**Pregunta número 1**

¿Que ha hecho el Ministerio de Agricultura para aplicar o ejecutar la Ley 69 de 1993, por la cual se establece el Seguro Agropecuario en Colombia, se crea el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones en materia de crédito agropecuario?

El seguro agropecuario en Colombia tiene dos antecedentes: el primero a comienzos de la década de los cincuenta, cuando se autorizó a la Caja Agraria para proteger a los agricultores contra la pérdida y el deterioro de sus productos agrícolas. El segundo, a mediados de la pasada década, cuando se buscó establecer un seguro a la inversión agrícola a través de la Caja Agraria.

Estos dos intentos fracasaron, ante la falta de estudios técnicos y normas estatales que cubrieren aspectos básicos, tales como: riesgos asegurables; estudios actuariales por cultivo y por época; la participación del Gobierno Nacional en el subsidio a las primas y en el reaseguro; los marcos de referencia y la suscripción; peritación y ajuste, en el evento de daños.

Por lo tanto, y ante la grave crisis del agro ocasionada por los catastróficos efectos del fenómeno de "El Niño" en el período 91/92, el Congreso y el Gobierno Nacional unieron esfuerzos durante 1993 para implantar un sólido programa de seguro agrícola, exento de las fallas anteriores y expiden la Ley 69/93 conocida como Ley del Seguro Agropecuario.

Dentro de ese contexto, en 1994 se elaboraron los estudios y los mapas departamentales de los siguientes riesgos: heladas, sequía, granizo, vientos fuertes e inundación. Igualmente, se hizo el análisis agrícola y la evaluación de las bases actuariales para la estimación de las primas de dichos riesgos para los siguientes culti-

vos: banano, papa, arroz, algodón, maíz, caña de azúcar y sorgo. Adicionalmente, la Caja Agraria publicó el libro titulado "Los riesgos hidrolimáticos del agro colombiano para las zonas: Caribe, pacífica, Sur-Oriental, altiplano central y nororiental, eje cafetero y Antioquia.

La situación actual del seguro agropecuario es como sigue:

- Para cultivo tecnificado de banano se ha contratado el correspondiente reaseguro internacional, por un total de capacidad para 1998 de US\$60.375.000 y un descuento por tecnología hasta del 12.5%, sobre las tasas de resguardo de acuerdo con las zonas de riesgo, bien sea la del Magdalena o la de Urabá. Hasta la fecha se han asegurado 3.000 Has. por una suma asegurada de \$12.200.000.000 y se han pagado siniestros en la zona del Magdalena por 21.368.000 a cuatro pequeños productores que resultaron damnificados por vientos fuertes.

- Para el cultivo tecnificado de la caña de azúcar, han finalizado los estudios de suscripción, peritación, ajuste, clausulado de la póliza, tasas puras de riesgo, deducibles etc., siguiendo la misma metodología de análisis y concertación con las agremiaciones, como Asocaña y Procaña. Con estos resultados, se procederá a invitar a los reaseguradores internacionales para que coticen.

- Se tiene proyectado iniciar los estudios para los cultivos de papa, arroz, sorgo, algodón, maíz y café.

En conclusión, se puede afirmar que la incidencia de la Ley 69 de 1993 del Seguro Agropecuario, ha sido la siguiente:

1. Desarrollo de un mapa de riesgo hidrolimáticos, que permite la reorientación de la política agraria y crediticia en el país, y aun más, hasta de orientador en la prevención de desastres, único en América Latina.

2. La elaboración del censo de minifundios por parte del Ministerio de Agricultura.

3. Implantación del seguro agrícola para evitar la descapitalización del campo, y apoyar el ahorro en las finanzas del Estado por los riesgos y sumas aseguradas, al ser trasladada esta eventualidad al sector asegurador y reasegurador, nacional e internacional.

4. Llevar el agro colombiano —a través del seguro— nuevos servicios financieros y mantener y/o elevar su nivel de vida, evitando la descapitalización del productor por pérdidas de cosechas o de la propia unidad productiva por riesgos naturales.

Aunque todas las acciones descritas para implantar el Seguro Agropecuario en el país constituyen un esfuerzo por institucionalizar y fortalecer este mecanismo, que indudablemente traerá seguridad y confianza al productor del campo, ello no será posible sin la asignación de recursos suficientes que permitan financiar y sacar adelante este proyecto. Es de anotar que para la vigencia fiscal de 1999, no existe presupuesto para este rubro.

Una solución al problema podría consistir en que sea ratificado por el honorable Congreso de la República el artículo del Plan de Desarrollo que textualmente dice: "El Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios podrá apoyar el subsidio a las primas de riesgos de seguros a los

productores. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario orientará los recursos del Fondo de Riesgos Agropecuarios, así como la elegibilidad del subsidio de las primas a explotaciones agropecuarias y zonas específicas".

**Pregunta número 2**

¿Qué ha hecho el Ministerio de Agricultura para aplicar la Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero?

Respecto a la parte pecuaria, existen varios programas que son:

**Sanidad animal.** Este programa está encaminado a propiciar el desarrollo de planes integrales de salud animal que contemplan la prevención, control y erradicación de las enfermedades más importantes prevaletentes en las especies pecuarias. Dicho programa, involucra campañas contra la presencia de las siguientes enfermedades:

- Desarrollo de la campaña "Colombia sin aftosa un propósito nacional", mediante la Ley 135 y su Decreto Reglamentario.

- Lanzamiento de las campañas contra brucelosis, peste porcina clásica y encefalitis equina.

- Creación del Sinpagro (Sistema Nacional de Protección Agropecuaria), en coordinación con el ICA.

- Se adelanta la campaña de control y erradicación de la tuberculosis bovina.

**Fondos Parafiscales**

Creación de los tres Fondos Parafiscales, para los subsectores Ganadero (carne y leche), avícola y porcícola, los cuales están funcionando bajo la administración del gremio representativo en cada caso.

**Acuerdo sectorial de lácteos**

Se encuentra listo para la firma entre las entidades del sector público y privado involucrados en la cadena de lácteos y sus derivados. Mediante dicho acuerdo se oficializan los compromisos y metas que debe asumir cada uno.

**Acuerdo sectorial de cárnicos**

Se vienen adelantando las acciones necesarias en procura de firmar una declaración de voluntades por parte de los integrantes de la cadena alimenticia del subsector cárnico, que permitan identificar y reconocer sus problemas, deficiencias, fortalezas y oportunidades para competir en los mercados internos y externos.

**Incentivos para el sector**

**ICR.** Se creó el Incentivo a la Capitalización de Rural, el cual es un aporte en dinero que la Nación concede a quienes adelanten proyectos de inversión orientados a capitalizar y modernizar la producción y comercialización agropecuaria y pesquera. (40% para pequeños productores y 30% medianos y grandes).

**F.A.G.** El Fondo Agropecuario de Garantías, fue creado para facilitar el acceso al crédito institucional a los pequeños productores que no tienen garantías, considerados de manera individual y colectiva, a través del otorgamiento de certificados de garantía con los cuales se les respaldan los créditos otorgados.

**Finagro.** Se ampliaron las líneas de crédito en cuanto al monto de financiamiento y se crearon nuevas líneas de crédito en el sector pecuario.

Se aprobó la Ley 363 que regula el funcionamiento de los Fondos Ganaderos, reemplazando la Ley 132.

#### **Fondo de estabilización de la leche y la carne**

Está listo el anteproyecto de decreto de este Fondo, que tiene por objeto procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios de dichos bienes pecuarios.

La aplicación de la Ley 101/93 respecto al subsector pesquero y acuícola, en su artículo 1º, numeral 4º; elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales.

En razón a este objeto, el Ministerio de Agricultura ha promovido reuniones de concertación encaminadas a concluir los acuerdos sectoriales de competitividad entre el sector público, el sector privado y los diferentes gremios y eslabones de la cadena productiva en las áreas de atún, camarón de pesca, pesca blanca, pesca hornamental, piscicultura y camaronicultura.

#### **CAPITULO I**

##### **Internacionalización del sector agropecuario y pesquero**

El subsector pesquero y acuícola del país, a través del Ministerio de Agricultura, se encuentra adelantando acciones pertinentes ante el Congreso de la República, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para su aprobación y posterior ratificación de los siguientes convenios internacionales.

- La adhesión de Colombia como miembro de la Comisión Interamericana del atún tropical – CIAT.

- Acuerdo sobre el programa internacional para la conservación de los delfines.

- Centro para los servicios de información y asesoramiento sobre la comercialización de los

productos pesqueros en América Latina y el Caribe, Infopesca.

- Tratado subregional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, CPPS.

- Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero – Oldepesca.

- Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho al mar – Convemar.

#### **CAPITULO IV**

##### **Incentivo a la Capitalización Rural, ICR**

Resoluciones número 0052 del 13 de febrero de 1997, número 0316 del 28 de julio de 1997 y número 0434 del 22 de septiembre de 1997, por las cuales se define y adopta un programa de modernización pesquero para efectos de otorgar el ICR a los pescadores artesanales, en ejercicio de las facultades legales y en especial en las conferidas en el artículo 21 y siguientes de la Ley 101 de 1993 y en el Decreto 626 de 1994.

#### **CAPITULO V**

##### **Contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras**

Durante el período comprendido entre finales del año 1997 y el año 1998, se adelantaron acciones tendientes a lograr la concertación entre el sector privado, el sector público y los gremios de la producción con miras a presentar en 1999 ante el Congreso de la República, el proyecto de ley por medio del cual se crea el Fondo Parafiscal Pesquero y Acuícola.

#### **CAPITULO VII**

##### **Apoyo a la comercialización de productos de origen agropecuario y pesquero**

Durante el año de 1998, se vienen realizando actividades a través de las cuales se implementó el "Plan de Promoción al Consumo Interno de Productos Pesqueros a Nivel Nacional" del cual hace falta –para ponerlo en marcha– apropiar los recursos económicos mediante los cuales se pondrá en

marcha, a nivel nacional, la campaña publicitaria de promoción y divulgación del plan.

#### **CAPITULO XII**

##### **Mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de la política pesquera**

El Ministerio de Agricultura se ha propuesto vincular a los diferentes representantes de los gremios productivos, tales como pescadores artesanales, acuicultores, industriales y comercializadores en espacios ejecutores y asesores de la política pesquera, como por ejemplo en la Junta Directiva del INPA, el Conalpes, etc., para este efecto se han promovido reuniones:

- Entre los pescadores artesanales a nivel regional para la elección de sus representantes.

- Dentro de los representantes regionales elegidos por los pescadores artesanales, se efectuó una reunión para escoger un representante del gremio de pescadores artesanales a nivel nacional.

- En el curso del presente mes de abril, han concluido las acciones relacionadas con la modificación de la Ley 13 de 1990, las cuales están en etapa de elaboración del proyecto de ley con destino al Congreso de la República.

#### **CAPITULO XIII**

##### **Control de la Política Agropecuaria por el Congreso**

Se han adelantado las acciones pertinentes con miras a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público analice la posibilidad de exonerar del IVA a los productos de las actividades pesqueras y acuícolas, así como a los insumos requeridos por la industria para llevar a cabo sus actividades.

Anexo encontrarán, honorables Senadores, los cuadros correspondientes a la instrumentación de la Ley 101 de 1999, conocida como Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en el subsector agrícola.

### **MANEJO DE PROYECTOS**

Marlene Velásquez	Datos del CIF – Estadísticas Comercio y Estadística de Maderas Proyectos Ambientales y Reforestación Proyectos Microcuencas CIAO
Rodolfo Acevedo	Banano Café Arroz Cereales Plaguicidas Fondos de Fomento Nacional Arroceros Cerealista y de leguminosas
Nelson Lozano	Certificado de Incentivo Forestal – CIF Acuerdo sectorial de competitividad forestal, tableros, aglomerados, contraenchapados y muebles de madera Relaciones Intra – Interinstitucionales del sector forestal Convenio Transferencia de Tecnología con Umatas – Conif Convenio Investigación Semillas Forestales – Insefor – Conif Conif

## MANEJO DE PROYECTOS

Rodolfo Medina	<p>Comisión Asesora Incendios Forestales Dnpad  Finagro  Caucho – Política Hevecola Nacional  Convenio Ministerio – CIAT – Corpoica – Silvopastoril –  Agroforestería  Política forestal  Evaluación Técnica Proyectos Minagricultura-Conif  Guadua  Convenio Forestería y Agroforestería Sustitución de Cultivos-Plante  Acuerdo sectorial de competitividad forestal, pulpa, papel, cartón</p>
Sofía Ortiz	<p>Panela  Algodón  Azúcar  Fondos de Fomento: Algodonero  Panelero  Estabilización del algodón  Convenio Centro Mecanización Agrícola  Comercialización de productos agropecuarios – Convenio IICA  Control Interno y Presupuesto  Sericultura</p>
Manuel Sánchez	<p>Cacao  Fertilizantes  Palma  Frijol soya  Germoplasma-semillas convenio Corpoica – ICA  Convenios con Corpoica  Oleaginosas: Soya – algodón – ajonjolí  Banco de maquinaria San Andrés de Sotavento  Producción más limpia – palma de aceite  Fondos de fomento: Palmero  Cacaotero  Estabilización de precios de palma  Estabilización de precios de cacao</p>
Mauricio Cuestas	<p>Papa  Acuerdo sectorial de papa  Emergencia sanitaria – papa  Frutas  Fondo de Fomento Hortifrutícola  Corporación Colombiana Internacional – Mercados y normalización  Codex alimentarius</p>
Hernando Rueda	<p>Tabaco  Reactivación de cultivos – cacao</p>
Marlene Velásquez	<p>Datos del CIF – Estadísticas  Comercio y estadísticas de maderas  Proyectos ambientales y reforestación  Proyectos microcuencas</p>
Rodolfo Acevedo	<p>CIAO  Banano  Café  Arroz  Cereales  Plaguicidas  Fondos de Fomento Nacional Arroceros  Cerealista y de leguminosas</p>

<b>MANEJO DE PROYECTOS</b>	
Nelson Lozano	Certificado de Incentivo Forestal – CIF Acuerdo sectorial de competitividad forestal, tableros, aglomerados, contraenchapados y muebles de madera Relaciones Intra – Interinstitucionales del sector forestal Convenio transferencia de tecnología con Umatas- Conif Convenio Investigación Semillas Forestales – Insefor – Conif Conif Comisión Asesora Incendios Forestales DNPAD Finagro
Rodolfo Medina	Caucho – Política Heveicola Nacional Convenio Ministerio - CIAT - Corpoica – Silvopastoril– Agroforestería Política forestal Evaluación técnica proyectos Minagricultura-CONIF Guadua Convenio Forestería y Agroforestería Sustitución de Cultivos - Plante Acuerdo Sectorial de Competitividad Forestal, Pulpa, Papel, Cartón
Sofía Ortiz	Panela Algodón Azúcar Fondos de fomento: Algodonero Panelero Estabilización del algodón Convenio Centro Mecanización Agrícola Comercialización de Productos Agropecuarios – Convenio IICA Control Interno y Presupuesto Sericultura
Manuel Sánchez	Cacao Fertilizantes Palma

### CONVENIOS A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL AGRICOLA Y FORESTAL

Convenio	Ejecutor	Objeto	Fecha suscripción	Fecha Vencimiento	Valor	Lugar ejecución	Estado	Interventor	Responsable
061/98	IICA	Operación Fondo de Fondo Comercialización	23/07/98	23/07/99	7.046.000.000	Nacional	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Sofía Ortiz Abaunza
064/98	Conif	Transferencia Tecnología Forestal y Agroforestal	03/06/98	03/03/99	150.000.000	Nacional	Liquidación		Nelson Lozano Castro
123/97	Conif	Transferencia Tecnología Forestal y Agroforestal-Ilicitos	18/12/97	23/10/98	283.467.668	Nacional	Liquidación	Director General Agrícola y Forestal	Rodolfo Medina Terán
...26/98	Conif	Investigación Semillas Forestales Nativas	30/12/98	30/06/99	150.000.000	Nacional	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Nelson Lozano Castro
217/96	Fedepalma	Fondo de Estabilización de Precios del Palmiste	05/05/98	05/08/04	700.000.000	Nacional	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Manuel Sánchez Rojas
03/98	Finagro	Ejecución Certificado Incendio Forestal	03/07/98	03/01/99	2.200.000.000	Nacional	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Nelson Lozano Castro
113/98	Fenalce	Fomento Maíz Amarillo	13/03/98	13/11/99	954.000.000	Nacional	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Rodolfo Acevedo Strauss
084/97	Conalgodón	Fondo de Estabilización de Precios de Algodón	01/11/97	13/11/99	1.300.000.000	Nacional	En ejecución	Viceministro de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	Sofía Ortiz Abaunza
48/97	IICA	Operación Fondo de Fondo Comercialización	31/03/97	31/12/98	7.201.657.962	Nacional	Liquidación	Director General Agrícola y Forestal	Sofía Ortiz Abaunza
24/97	IICA	Operación Fondo de Fondo Comercialización	23/12/97	23/12/98	2.500.000.000	Nacional	Liquidación	Director General Agrícola y Forestal	Sofía Ortiz Abaunza
065/95	CMAB	Investigación, Transferencia Difusión de Mecanización	01/11/95	01/11/99	893.086.400	Nacional	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Sofía Ortiz Abaunza

**CONVENIOS A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL AGRICOLA Y FORESTAL  
OTRAS INTERVENTORIAS COMPARTIDAS**

Convenio	Ejecutor	Objeto	Fecha suscripción	Fecha Vencimiento	Valor	Lugar	Estado	Interventor	Responsable
09/99	Corpoica	Financiar Gastos de Funcionamiento Corpoica	04/02/99	31/12/99	31.737.600.000	Nacional	En ejecución	Comité Interventor	Manuel Sánchez Rojas
64/97	Corpoica	Cooperación Técnica Manejo Bancos Germoplasma	05/08/98	04/08/99	960.000.000	Nacional	En liquidación	Director General Agrícola y Forestal	Manuel Sánchez Rojas
73/98	Corpoica						En ejecución	Comité Interventor	Manuel Sánchez Rojas
71/98	CIAT	Cooperación Técnica	05/08/98	05/08/03	20.108.696.000	Nacional	En ejecución	Comité Directivo	Diego Francisco Zubieta
76/98	IICA				50.000.000		En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Mauricio Cuestas
<b>INTERVENTORIAS FONDO FOMENTO AGROPECUARIO-COMPARTIDAS</b>									
53/98	Corpoica	...Implementación Sistema Explotación Agroforestal	23/06/98	13/02/99	50.000.000		En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Manuel Sánchez Rojas
31/97	Alcaldía Yondó		23/12/97		7.000.000	Yondó-Antioquia	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Rodolfo Acevedo Strauch
12/97	Alcaldía Puerto Guzmán	Planta Procesamiento Plátano	23/12/97	Adición	21.000.000	Pto. Guzmán	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Hernando Rueda Galvis
89/97	Alcaldía Cumbitara	Conformación Banco Maquinaria	08/09/97	31/12/98	60.000.000	Cumbitara	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Rodolfo Medina Terán
43/97	Alcaldía Garzón		29/12/97	29/10/98	4.075.000		En liquidación	Director General Agrícola y Forestal	Rodolfo Acevedo Strauch
65/98	Alcaldía San Andrés Sotav.		23/06/98	30/04/99	200.000.000	San Andrés de Sotav.	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Manuel Sánchez Rojas
83/97	INAT		Manejo Programa Cecil	01/05/98	01/05/99	100.000.000	Fusagasugá	Liquidación	Director General Agrícola y Forestal
14/97	Corpoica	Plan Oleaginosas Ciclo Corto	26/11/97	31/12/98	496.039.572	Nacional	En ejecución	Director General Agrícola y Forestal	Manuel Sánchez Rojas Rodolfo Acevedo Strauch

**FONDOS PARAFISCALES DE FOMENTO DEL SUBSECTOR AGRICOLA**

Fondo	Administrador	Legislación	Contrato	Vigencia	Presupuesto/99 \$	Recaudo	Contraprestación
Cerealista	Fenalce	Ley 101/93 Ley 51/66 Ley 67/83 D.R. 1000/84 Ley 67/83	106/95	21-nov-99	1.133.419.217	0.75%	15%
Arrocero	Fedearroz	Ley 101/63 Ley 101/93 D.R. 1000/84 D.R. 2025/96 Ley 67/83	198/96	20-dic-03	4.500.552.003	0.5%	10%
Leguminosas	Fenalce	Ley 101/93 Ley 114/94 D.R. 1000/84 D.R. 2025/96	007/97	30-ene-99	107.000.000	0.5%	15%
Palmero	Fedepalma	Ley 101/93 Ley 138/94 D.R. 1730/94	050/94	01-ago-04	4.826.407.000	1.0%	10%
Cacaotero	Fedecacao	Ley 101/93 Ley 31/65 Ley 67/83 D.R. 1000/84	115/98	18-DIC-03	2.850.050.000	3.0%	10%
Hortofrutícola	Asohofrucol	Ley 101/93 Ley 118/94	206/96	01-dic-01	3.086.175.000	1.0%	10%
Panelero	Fedepanela	Ley 101/93 Ley 40/90 D.R. 1999/91	057/97	01-mar-98	640.000.000	0.5% 1%	10%
Algodón	Conalgodón	Ley 101/93 Ley 219/95 D.R. 1526/96	136/96	01-oct-06	577.931.351	0,5-1%	10%
Fríjol soya	Coagro	Ley 101/93 Ley 114/94 D.R. 1592/94	202/96	01-dic-01	105.000.000	0.5%	15%
<b>Total</b>	<b>9 fondos</b>				<b>17.826.534.571</b>		

**FONDOS PARAFISCALES DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

Fondo	Administrador	Legislación	Contrato	Vigencia	Presupuesto/99 \$	Contraprestación
Algodón	Conalgodón	Ley 101/93 Dec 1827/96	084/97	01-nov-07	4.997.791.498	2 a 8%
Cacao	Fiducoldex	Ley 101/93 Res. 0529/89 Dec. 1226/89 Dec. 1628/93	900007/90	00-ene-00	3.550.717.731	2 a 8%
Palma	Fedepalma	Ley 101/93 Dec. 2354/96	217/96	01-ago-04	8.593.000.000	2 a 8%
<b>Total</b>	<b>3 fondos</b>				<b>17.141.509.229</b>	

**FONDOS PARAFISCALES DE IMPORTACIONES**

Fondo	Administrador	Legislación	Contrato	Vigencia	Presupuesto/99 \$	Contraprestación
Maíz	Fenalce	Ley 51/66 Ley 67/83 Ley 223/95 Ley 114/94	163/96	22-Nov-00	5.003.000.000	15%
Trigo	Fenalce	Ley 51/66 <sup>e</sup> Ley 67/83 Ley 223/95 Ley 114/94	163/96	22-Nov-00	3.867.000.000	15%
Cebada	Fenalce	Ley 51/66 Ley 67/83 Ley 223/95 Ley 114/94	163/96	22-Nov-00	712.000.000	15%
Sorgo	Fenalce	Ley 51/66 Ley 67/83 Ley 223/95 Ley 114/94	163/96	22-Nov-00	160.000.000	15%
Avena	Fenalce	Ley 51/66 Ley 67/83 Ley 223/95 Ley 114/94	163/96	01-Nov-00	90.000.000	15%
<b>Subtotal Cereales</b>	<b>Fenalce</b>				<b>9.832.000.000</b>	<b>15%</b>
Leguminosas	Fenalce	Ley 51/66 Ley 67/83 Ley 223/95 Ley 114/94	164/96	01-Nov-00	107.000.000	15%
Arroz	Fedearroz	Ley 223/95 Ley 152/97	196/96	01-Dic-99	50.000.000	15%
Palma	Fedepalma	Ley 223/95 D.R. 1427/96	084/97	01-Mar-07	3.403.721	15%
Soya	Coagro	Ley 223/95 Ley 114/97 Decreto 1592/94	193/96	01-Dic-00	31.051.242	10%
<b>TOTAL</b>	<b>9 Fondos</b>				<b>10.023.454.963</b>	

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL  
Dirección General de Control Presupuestal  
y Seguimiento  
PRESUPUESTOS FONDOS  
PARAFISCALES 1994 - 1999

Año	Valor
<b>Algodón</b>	
1998	577.470
1999	577.931
<b>Arrocero</b>	
1994	1.270.289
1995	1.467.780
1996	1.910.000
1997	2.379.000
1998	3.732.774
1999	4.515.552
<b>Avícola</b>	
1995	1.740.787
1996	1.576.550
1997	2.170.940
1998	4.849.445
1999	3.416.403
<b>Cacaotero</b>	
1994	
1995	2.150.000

Año	Valor
1996	2.500.000
1997	2.200.000
1998	2.694.546
1999	2.800.000
<b>Cerealista</b>	
1994	1.138.568
1995	1.303.096
1996	1.493.308
1997	956.818
1998	1.047.951
1999	1.133.419
<b>Fríjol soya</b>	
1995	97.674
1996	85.635
1997	84.720
1998	263.148
1999	225.289
<b>Hortifrutícola</b>	
1998	1.663.253
1999	3.571.740
<b>Ganado</b>	
1994	3.435.000
1995	10.719.887
1996	14.343.375

Año	Valor
1997	12.146.674
1998	36.022.684
1999	47.800.679
<b>Leguminosas</b>	
1995	85.800
1996	84.980
1997	58.753
1998	85.129
1999	107.000
<b>Palmero</b>	
1994	475.822
1995	2.009.400
1996	3.208.716
1997	2.620.462
1998	3.203.891
1999	4.836.400
<b>Panelero</b>	
1995	744.031
1997	627.528
1998	528.794
1999	640.000
<b>Porcícola</b>	
1997	886.819
1998	1.736.162
1999	1.563.238

Fuente: Informes Fondos Parafiscales.

Elaboró: Grupo Fondos Ganaderos y Parafiscales.

**Pregunta número 3**

¿Qué ha hecho el Ministerio de Agricultura para aplicar la Ley 160 de 1993 por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones?

Para responder a esta pregunta que considero fundamental, utilizaré acetatos que ilustran más claramente lo actuado hasta ahora en Reforma Agraria desde la aprobación de la Ley 160 de 1993:

**Pregunta número 4**

¿Cuáles han sido los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional durante los años anteriores, para el desarrollo de las leyes citadas, y a la vez cuáles han sido sus resultados?

Anexo, ustedes encontrarán honorables Senadores, los cuadros correspondientes a las apropiaciones presupuestales asignadas al sector agropecuario en las vigencias fiscales de 1994 a 1999, detallados según entidades y en algunos casos, como gestión general del Ministerio, INAT y Fondo DRI detallada según principales componentes de gestión.

Dichos cuadros se remiten en pesos corrientes y en pesos constantes de 1994. En este último cuadro se utilizó como deflactor el IPC registrado para cada año y para 1999 se proyecta un 15%.

Es necesario mencionar que la tasa de crecimiento que se presenta en el período 1995/1996 obedece fundamentalmente a los recursos presupuestados en 1996 para los proyectos del Fondo de Solidaridad Agropecuario (Fonsa) y de normalización deuda cafetera.

Igualmente, se debe anotar que el crecimiento registrado en 1999 con respecto a 1998, en el ICA y el INPA (33.8% y 1.1% respectivamente) obedecen a la incorporación presupuestal de los recursos del crédito Ciencia y Tecnología Agropecuaria que se encuentra en negociaciones con el BID.

**SECTOR AGROPECUARIO - APROPIACION PRESUPUESTO DE INVERSION**

Vigencias 1994 - 1999

(Millones de pesos corrientes)

Entidad	A 1994	B 1995	C 1996	D 1997	E 1998 5/	F 1999
<b>MINAGRICULTURA 1/</b>	<b>30.060</b>	<b>91.213</b>	<b>240.435</b>	<b>198.686</b>	<b>99.794</b>	<b>98.714</b>
Crédito pequeños productores	4.962	8.700	6.361	13.149	6.000	2.000
Incentivo a capitalización rural	7.100	13.000	17.200	9.682	14.463	36.954
Seguro agropecuario	4.245	1.000	0	0	200	1.000
Fondos de estabilización	2.401	1.500	600	0	2.000	0
Fondo agropecuario de garantías	2.593	2.530	2.000	2.000	3.000	1.000

Entidad	A 1994	B 1995	C 1996	D 1997	E 1998 5/	F 1999
Transferencia tecnológica agrícola y pecuaria, Corpoica 7/		22.661	31.000	35.100	5.000	5.800
Desarrollo tecnológico Pronatta	988	5.738	8.082	7.700	6.494	12.199
Normalización cartera pequeños productores 6/		8.000	19.252	20.084	0	0
Compensación sobrecostos créditos campesinos		5.000	8.535	6.007	7.500	0
Asistencia al CIAT		1.300	1.616	2.250	2.800	3.297
Certificado Incentivo Forestal - Semillas	40	2.000	3.967	4.520	4.150	14.150
Fondo Solidaridad Agropecuaria			75.000	34.916	20.000	100
Normalización deuda cafetera			42.900	39.735	0	0
Campaña Anti-aftosa						2.000
Certificado Incentivo Ganadero						2.000
Otros proyectos recurrentes	7.731	19.784	23.923	23.543	28.187	18.214
IDEMA (Comercialización) 2/	43.639	40.023	25.789	14.980	12.000	3.500
CAJA AGRARIA 3/	60.126	48.067	140.346	40.344	21.213	11.613
ICA	31.119	12.277	14.618	12.592	12.785	19.669
INCORA	57.962	69.897	103.629	82.306	57.427	44.127
INAT	70.077	68.270	90.355	61.554	78.200	61.069
Adecuación y conservación de tierras	53.793	56.545	63.013	37.753	72.951	59.775
Pequeña irrigación	12.784	11.325	22.458	22.514	4.298	0
Proyectos recurrentes	3.500	399	4.884	1.287	951	1.294
Fondo DRI 4/	69.960	104.332	115.918	97.181	79.159	0
Generación de empleo	8.791	18.200	23.280	12.249	10.426	
Vivienda rural	456	753	9.225	6.438	10.485	
Vías	8.663	3.165	18.360	12.796	285	
Comercialización rural	3.808	1.855	2.193	2.626	48	
Asistencia desarrollo tecnológico	29.213	38.250	20.232	6.121	5.143	
Electrificación rural	8.390	2.930	20.636	16.904	10.428	
Proyectos recurrentes	10.639	39.180	21.993	40.047	42.345	
INPA	4.055	4.614	5.782	5.982	4.768	5.543
<b>TOTAL</b>	<b>366.998</b>	<b>438.693</b>	<b>736.872</b>	<b>513.625</b>	<b>365.346</b>	<b>244.234</b>

Elaboró: DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL Y SEGUIMIENTO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Fuente: Leyes y Decretos del Presupuesto General de la Nación.

1/ En 1997, 1998 y 1999 no incluye los recursos destinados a comercialización de productos agrícolas.

Para 1998 y 1999, los recursos de Corpoica por valor de \$27.840 y \$31.738 millones se presupuestaron en Funcionamiento.

2/ Los recursos de 1997 y 1998 se presupuestaron a través del Ministerio de Agricultura - Gestión General.

3/ Los recursos de 1994 y 1995 se presupuestaron a través del Fondo DRI - Programa de Vivienda de Interés Social.

4/ En 1994 y 1995 no incluyen recursos por \$60.126 y \$48.067 millones, respectivamente, para Vivienda de Interés Social ejecutados a través de la Caja Agraria.

5/ Incluyen Decretos números 828, 1128 y 1192 de 1998, de ajustes presupuestales.

6/ Los recursos de 1997 se presupuestaron a través del Fondo de Solidaridad Agropecuaria.

7/ Los recursos de 1994 se presupuestaron a través del ICA (\$13.310 millones para investigación agrícola y \$3.110 millones para investigación pecuaria; los correspondientes a gastos de funcionamiento para 1998 y 1999, se presupuestan a través del Ministerio (\$27.840 y \$31.738 millones, respectivamente).

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
**SECTOR AGROPECUARIO - APROPIACION PRESUPUESTO DE INVERSION**

**Vigencias 1994 - 1999**

*(Millones de pesos constantes de 1994)*

**(Deflactor IPC anual)**

Entidad	A 1994	B 1995	C 1996	D 1997	E 1998 5/	F 1999	95/94 B/A	96/95 C/B	97/96 D/C	98/97 E/D	99/98 F/D
MINAGRICULTURA 1/	30.060	76.354	165.462	116.189	50.007	43.014	154.0	116.7	-29.8	-57.0	-14.0
Crédito pequeños productores	4.962	7.283	4.377	7.689	3.007	871					
Incentivo a capitalización rural	7.100	10.882	11.837	5.662	7.248	16.102					
Seguro agropecuario	4.245	837	0	0	100	436					
Fondos de estabilización	2.401	1.256	413	0	1.002	0					
Fondo agropecuario de garantías	2.593	2.118	1.376	1.170	1.503	436					
Transferencia tecnología agrícola y pecuaria, Corpoica 7/		18.969	21.334	20.526	2.506	2.527					
Desarrollo tecnológico Pronatta	988	4.803	5.562	4.503	3.254	5.316					
Normalización cartera pequeños productores 6/		6.697	13.248	11.745	0	0					
Compensación sobre costos créditos campesinos		4.186	5.874	3.513	3.758	0					
Asistencia al CIAT		1.088	1.112	1.316	1.403	1.437					
Certificado Incentivo Forestal - Semillas	40	1.674	2.730	2.643	2.080	6.166					
Fondo Solidaridad Agropecuaria			51.613	20.418	10.022	44					
Normalización deuda cafetera			29.523	23.237	0	0					
Campaña Anti-aftosa						871					
Certificado Incentivo Ganadero						871					
Otros proyectos recurrentes	7.731	16.561	16.463	13.768	14.124	7.937					
IDEMA (Comercialización) 2/	43.639	33.503	17.747	8.760	6.013	1.525	-23.2	-47.0	-50.6	-31.4	-74.6
CAJA AGRARIA 3/	60.126	40.237	96.583	23.593	10.630	5.060	-33.1	140.0	-75.6	-54.9	-52.4
ICA	31.119	10.277	10.060	7.364	6.407	8.571	-67.0	-2.1	-26.8	-13.0	33.8
INCORA	57.962	69.897	71.315	48.132	28.777	19.228	20.6	2.0	-32.5	-40.2	-33.2
INAT	70.077	57.149	62.180	35.996	39.186	26.610	-18.4	8.8	-42.1	8.9	-32.1
Adecuación y conservación de tierras	53.793	47.334	43.364	37.753	36.556	26.046					
Pequeña irrigación	12.784	9.480	15.455	13.166	2.154	0					
Proyectos recurrentes	3.500	334	3.361	753	477	564					
Fondo DRI 4/	69.960	87.337	79.772	56.830	39.667	0	24.8	-8.7	-28.8	-30.2	-100.0
Generación de empleo	8.791	15.235	16.021	7.163	5.225	0					
Vivienda rural	456	630	6.348	3.765	5.254	0					
Vías	8.663	2.649	12.635	7.483	143	0					
Comercialización rural	3.808	1.552	1.509	1.536	24	0					
Asistencia desarrollo tecnológico	29.213	32.019	13.923	3.579	2.577	0					
Electrificación rural	8.390	2.453	14.201	9.885	5.226	0					
Proyectos recurrentes	10.639	32.798	15.135	23.419	21.219	0					
INPA	4.055	3.862	3.979	3.498	2.389	2.415	-4.8	3.0	-12.1	-31.7	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>366.998</b>	<b>378.616</b>	<b>507.099</b>	<b>300.362</b>	<b>183.076</b>	<b>106.423</b>	<b>3.2</b>	<b>33.9</b>	<b>-40.8</b>	<b>-39.0</b>	<b>-41.9</b>

Elaboró: DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL Y SEGUIMIENTO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Fuente: Leyes y Decretos del Presupuesto General de la Nación.

1/ En 1997, 1998 y 1999 no incluye los recursos destinados a comercialización de productos agrícolas.

Para 1998 y 1999, los recursos de Corpoica por valor de \$27.840 y \$31.738 millones se presupuestaron en Funcionamiento.

2/ Los recursos de 1997 y 1998 se presupuestaron a través del Ministerio de Agricultura - Gestión General.

3/ Los recursos de 1994 y 1995 se presupuestaron a través del Fondo DRI - Programa de Vivienda de Interés Social.

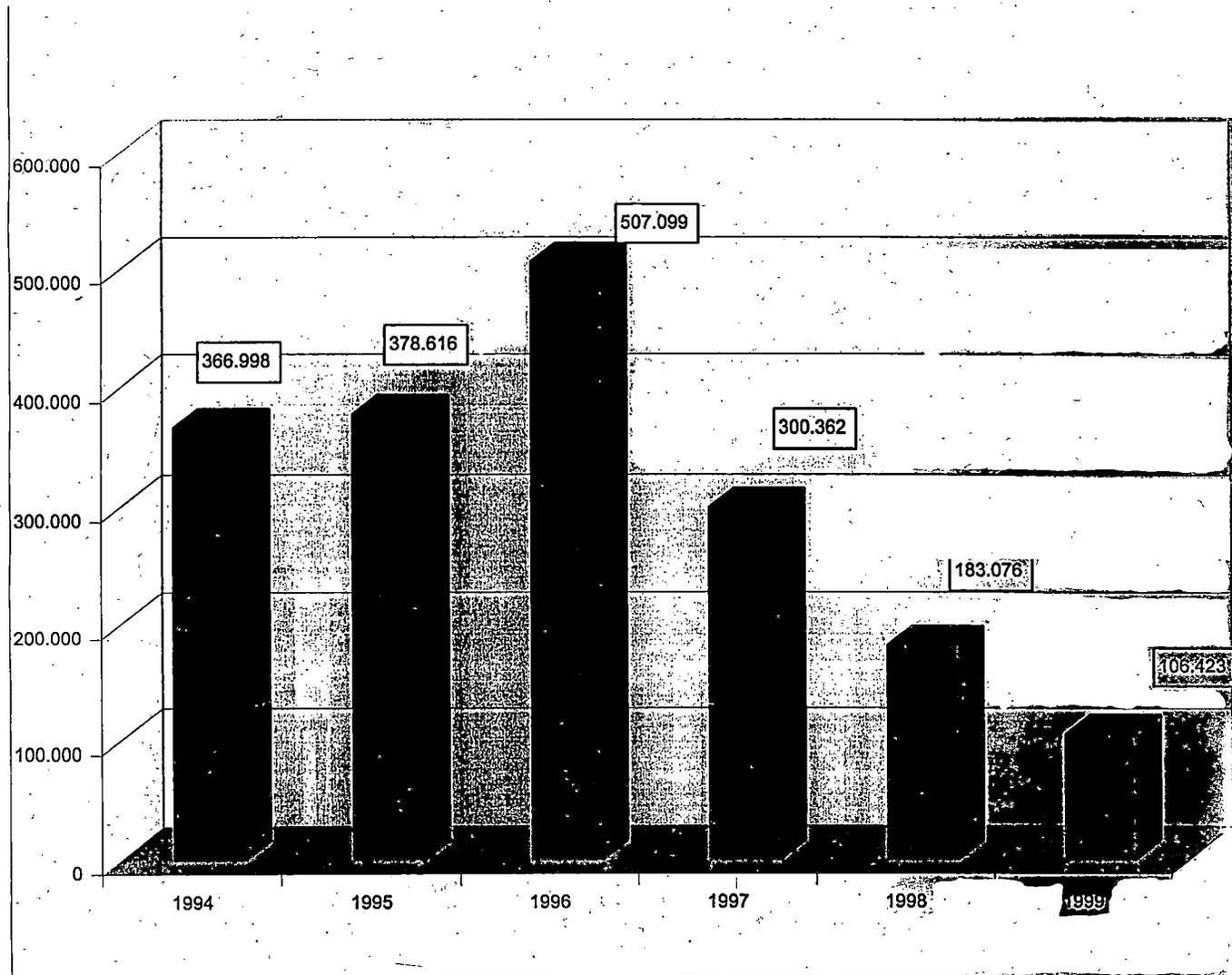
4/ En 1994 y 1995 no incluyen recursos por \$60.126 y \$48.067 millones, respectivamente, para Vivienda de Interés Social ejecutados a través de la Caja Agraria.

5/ Incluyen Decretos números 828, 1128 y 1192 de 1998, de ajustes presupuestales.

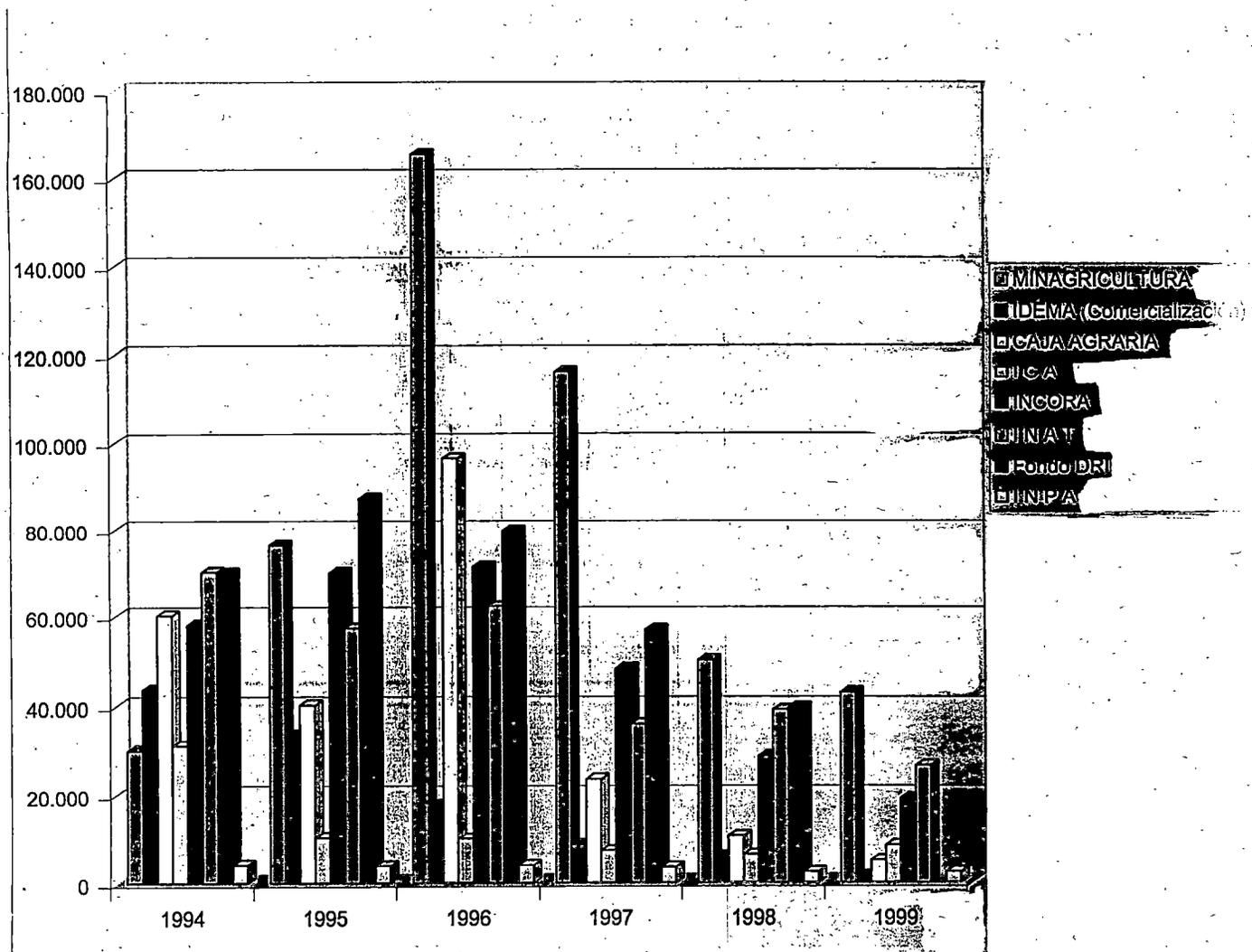
6/ Los recursos de 1997 se presupuestaron a través del Fondo de Solidaridad Agropecuaria.

7/ Los recursos de 1994 se presupuestaron a través del ICA (\$13.310 millones para investigación agrícola y \$3.110 millones para investigación pecuaria; los correspondientes a gastos de funcionamiento para 1998 y 1999, se presupuestan a través del Ministerio (\$27.840 y \$31.738 millones, respectivamente).

**APROPIACIONES SECTOR AGROPECUARIO**  
**Totales 1994-1999**  
*(Millones de pesos de 1994)*



**SECTOR AGROPECUARIO APROPIACIONES PRESUPUESTALES 1994-1999**  
*(Millones de pesos de 1994)*



**INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA, INCORA**  
**Ejecución presupuestal vigencia 1995 - 1998**

PROGRAMA	1995			1996			1997			1998		
	Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Ejecutado	%
INTERVENCION DIRECTA												
Campesinos	29.593.3	25.035.5	84.6	21.744.0	20.742.9	95.4	10.997.3	10.948.3	99.6	16.670.8	13.538.9	81.2
Indígenas	10.360.3	5.759.8	55.6	11.727.9	11.192.2	95.4	11.744.0	11.403.2	97.1	10.500.0	10.266.0	97.8
MERCADO DE TIERRAS												
Campesinos	16.965.0	13.607.9	80.2	56.875.6	56.604.5	99.5	48.559.0	48.200.3	99.3	22.400.0	22.379.9	99.9
TITULACION BALDIOS												
Nivel nacional	2.303.0	2.243.9	97.4	3.136.0	3.020.8	96.3	3.944.8	3.852.1	97.7	2.259.2	2.046.3	90.6
ZONA PLANTE												
Comunidades negras	200.0	163.0	81.5	1.195.2	1.074.5	89.9	1.527.0	1.344.7	88.1	1.624.6	1.565.5	96.4
Implementación de EBA												
Otros	6.475.7	4.706.4	72.7	4.869.1	4.291.6	88.1	1.013.9	1.008.9	99.5	1.416.3	947.9	66.9
Construcc. ampliación de resguardos	4.000.0	2.866.3	71.7	4.080.9	3.780.0	92.6	3.470.0	3.044.4	87.7	2.056.0	1.537.6	74.8
<b>TOTAL</b>	<b>69.897.3</b>	<b>54.382.8</b>	<b>77.8</b>	<b>103.628.7</b>	<b>100.706.5</b>	<b>97.2</b>	<b>82.306.0</b>	<b>80.817.6</b>	<b>98.2</b>	<b>57.426.9</b>	<b>52.748.3</b>	<b>91.9</b>

**INSTITUTO COLOMBIANO DE REFORMA AGRARIA, INCORA**  
**Ejecución metas físicas vigencia 1995 - 1998**

CONCEPTO	METAS EJECUTADAS				Total 95-98	Plan desarrollo	% cumplimiento
	1995	1996	1997	1998			
ADQUISICION DE TIERRAS (Miles de hectáreas)	56.2	100.6	69.1	33.9	259.8	1.000.0	26.0
Familias a beneficiar (miles)	4.2	7.8	5.4	3.0	20.4	75.7	26.9
TITULACION DE BALDIOS (Miles de hectáreas)	463.7	582.5	1.384.4	966.6	3.397.2	5.000.0	67.9
Familias a beneficiar (miles)	7.5	9.4	20.8	17.4	55.1	178.4	30.9
SANEAMIENTO DE RESGUARDOS INDIGENAS (Número de mejoras)	392.0	117.0	174.0	103.0	786.0	1.447.0	54.3
APOYO GESTION EMPRESARIAL (Familias a beneficiar (miles))	0.0	25.4	34.2	9.3	68.9	194.6	35.4

**Pregunta número 5**

**¿Cuáles son los recursos asignados por el Gobierno Central, Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional para el desarrollo de estas leyes en el Plan Nacional de Desarrollo para la Paz del Gobierno por el cambio?**

El presupuesto general de inversiones para el cuatrienio (1998 - 2002) será de 57 billones 894 mil 136 millones y en ese mismo lapso, el presupuesto de inversiones para el sector agropecuario será de 615.665 millones. Por tanto, la participación del sector agropecuario para el cuatrienio será de 1.1%.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de abril de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

La ciudad.

Apreciado doctor:

Adjunto a la presente las respuestas de la Proposición número 232 presentada por el honorable Senador Alfonso Mattos Barrera,

para la citación del 27 de abril del año en curso.

Cordialmente,

*Fernando Tenjo Galarza,*

Subdirector.

**Respuestas del DNP a la Proposición número 232:**

1. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Agricultura para aplicar o ejecutar la Ley 69 de 1993, por la cual se establece el Seguro Agropecuario en Colombia, se crea el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones en materia de crédito agropecuario?

En el período 1994-1995, el Ministerio de Agricultura elaboró los estudios y los mapas departamentales de los riesgos de: helada, sequía, granizo, viento fuerte e inundación. El estudio inicial es recogido por la Caja Agraria, Unidad de Negocio de Seguros, a mediados de 1996 y contrata la actualización del mismo, así como los cálculos actuariales necesarios, definición de pólizas y análisis técnico de los cultivos de banano, café, caña de azúcar, arroz, sorgo, maíz, algodón y papa.

La Caja Agraria y la Unidad de Seguros con el propósito de poner los estudios al alcance de

los agricultores, está elaborando cinco volúmenes, uno para cada región del país donde se incluyen los mapas por riesgo y cultivo, porcentajes de afectación por riesgo, constituyéndose en una importante herramienta de planificación para las personas que laboren en el campo y las diferentes entidades públicas y privadas.

La Entidad igualmente, ha preparado material divulgativo para dar a conocer a los agricultores el sistema de seguro agrícola, con información técnica sobre la cobertura del seguro, los riesgos y cultivos considerados.

La adopción del seguro agropecuario dentro del mercado asegurador colombiano, incentivará la producción agrícola bajo los cuidados y las precauciones necesarias; se contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de los productores y se incentivará la producción de distintos cultivos y se fortalecerá el desarrollo del campo.

**2. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Agricultura para aplicar la Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero?**

La Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, en busca de resaltar la importancia económica, política y social que tiene el sector en el entorno nacional, desarrolla seis objetivos

generales, a saber: adecuar el sector a la política de internacionalización de la economía, promover el mejoramiento de la competitividad sectorial, dotar a los campesinos de los recursos financieros necesarios para realizar sus labores, fortalecer la política social en el sector rural, generar espacios para que las comunidades rurales y los productores participen en la adopción de las decisiones relacionadas con el sector, garantizar la estabilidad y la claridad de las políticas sectoriales, buscando que tengan vigencia en el largo plazo. En tal sentido la Ley se ha aplicado en los siguientes aspectos:

#### **Comercialización Interna y externa**

Se reorientó la política de comercialización de productos agropecuarios, propiciando un mayor grado de participación del sector privado, es decir, dotar el sector agropecuario de canales modernos de comercialización que le permitan a los productores agropecuarios competir en los mercados interno y externo y garantizar el adecuado abastecimiento de productos agropecuarios.

En tal sentido, se diseñaron e implementaron nuevos instrumentos de comercialización, como: compensaciones, incentivos y subsidios directos al sector privado. Bajo este esquema, se ha permitido la interacción de distintos actores como la Bolsa Nacional Agropecuaria y operadores privados (molinos, agricultores, cooperativas, sociedades y agremiaciones) a través de instrumentos como la subasta pública y los contratos de compra de los excedentes de cosecha.

Igualmente, se crearon incentivos a través del ICR y el Fondo Emprender, para la modernización y creación de empresas comercializadoras y generadoras de valor agregado.

De otra parte y con el ánimo de impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera ante las nuevas exigencias de la internacionalización de la economía, la Corporación Colombia Internacional ha desarrollado acciones en relación con la certificación de calidad para productos hortofrutícolas y agroalimentarios ecológicos, asesoría en sistemas de calidad y fomentar y difundir las normas de calidad existentes a nivel nacional e internacional.

Igualmente, su labor ha estado dirigida a desarrollar sistemas de información comercial y técnica; la tecnificación de las cadenas de los productos agroalimentarios mediante la puesta en marcha de los Centros de Servicios al Sector Hortofrutícola para acelerar el proceso de generación y transferencia de tecnología; la identificación de oportunidades en los mercados interno y externo mediante la labor de inteligencia de mercados y conformar portafolios de proyectos encaminados a estimular la inversión privada en la conformación de empresas, principalmente, de tipo agroexportador.

Así mismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en estrecha coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior ha recurrido a la aplicación de vistos buenos a la importa-

ción, precios oficiales y de referencia, niveles arancelarios, derechos correctivos, salvaguardias con el fin de proteger los productos agropecuarios sensibles y en los casos que se ha presentado competencia desleal. En este mismo sentido los dos ministerios con la participación del sector privado han ido *adelantando* acciones que permitan implementar y consolidar los acuerdos comerciales que Colombia ha firmado con otros países y grupos económicos.

**Fondos Parafiscales.** De acuerdo con lo establecido en la Ley 101 de 1993, sus ingresos están siendo invertidos en los subsectores agropecuarios o pesqueros, en actividades relacionadas con la investigación, transferencia de tecnología y asistencia técnica, adecuación de la producción y control sanitario, organización y desarrollo de la comercialización, fomento de las exportaciones, apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, y a programas económicos, sociales y de infraestructura.

#### **Capitalización y Financiamiento**

De conformidad con lo establecido en la Ley 101 de 1993, el Estado ha buscado brindar una adecuada disponibilidad de recursos para el Sector Agropecuario. De esta forma, la colocación de recursos de crédito Finagro en 1998 llegó a \$889.575 millones representando un cumplimiento del 93.6% del programa de crédito fijado para ese año y mostrando crecimientos del 53.7% y 22.4% en relación con 1997 y 1996, respectivamente.

Adicionalmente a la administración del Fondo Agropecuario de Garantías, la Ley 101 de 1993 le amplió a Finagro sus funciones, nombrándolo administrador del Incentivo a la Capitalización Rural con el objeto de aumentar la productividad del agro colombiano.

**En vista de lo anterior y con el objetivo de facilitar el acceso al crédito institucional de los pequeños productores que no tienen garantías, a diciembre de 1998 se han expedido 52.024 certificados por un valor garantía de \$105.239 millones de pesos.**

**Por otra parte, a diciembre de 1998 se han otorgado 3.797 incentivos a la capitalización rural por un valor de \$51.216 millones, que han jalonado inversiones por un valor total de \$259.555 millones.**

Recientemente el Gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA puso en marcha el Programa de Modernización del Campo.

De esta manera se aprobó un paquete de medidas dirigido en su conjunto a posibilitar a los productores el financiamiento de sus actividades productivas disponiendo ajustes en materia de crédito, del Incentivo a la Capitalización Rural ICR y del Fondo Agropecuario de Garantías FAG.

#### **Desarrollo Pesquero y Acuícola**

En materia de política pesquera se aprobó el documento Conpes número 2959 sobre desarrollo para la pesca y la acuicultura. En este, se diseñaron los principales mecanismos y estrate-

gias para dinamizar el sector pesquero y acuícola de forma tal, que se adecue a los procesos de integración económica y se aprovechen las oportunidades que ofrece la apertura de mercados, utilizando criterios básicos de equidad social, competitividad económica y sostenibilidad ambiental, mediante la utilización de modelos estratégicos e institucionales descentralizados.

Con el fin de mejorar y crear mayores ventajas competitivas en el sector pesquero se fortaleció la investigación y el desarrollo tecnológico preparando a pescadores y acuicultores de todo orden, incluyendo al sector exportador, mediante el desarrollo y optimización de tecnologías locales y de conocimiento de recursos naturales acordes con las características de los diferentes ecosistemas y de esta forma orientar un mejor y mayor aprovechamiento de sus recursos; de igual forma, se implementaron proyectos demostrativos, actualmente 63, a los cuales se les brindó asistencia técnica, social y en gestión empresarial y gremial.

Los anteriores programas y políticas sectoriales apuntaron a facilitar el acceso de los pescadores y acuicultores a factores productivos, creando condiciones para que ellos pudieran asumir un papel protagónico en todo lo relacionado con su propio desarrollo. La eficacia de esta política agropecuaria implicó la participación más activa del sector privado, de los gremios de la producción y de las comunidades rurales organizadas mediante la concertación y la participación de la comunidad en los proyectos y programas realizados con recursos públicos.

Merece destacarse el impulso que el gobierno nacional le brindó a la Corporación Centro de Investigación de la Acuicultura de Colombia, Ceniagua, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Colciencias y Proexport, principalmente; apoyo que confirmó la relación sector privado-público (Acuerdos Sectoriales de Competitividad) para el logro de objetivos comunes.

#### **Investigación y desarrollo tecnológico**

A partir de 1995 se puso en marcha el Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria Pronatta, el cual se constituyó en un instrumento de política dirigido a modernizar la tecnología para mejorar las condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad en la pequeña producción agropecuaria. Este programa fue cofinanciado con un empréstito por US\$51 millones y una contrapartida aportada por el Ministerio y entidades ejecutoras estimada en US\$33 millones.

En este sentido, se generó un cambio de cultura del desarrollo tecnológico agropecuario en Colombia, al promover la participación e integración de los sectores público y privado; apoyar la descentralización de las actividades de desarrollo tecnológico y estimular el desarrollo de recursos físicos y humanos, mejorando la calidad y eficiencia del desarrollo tecnológico agropecuario, mediante la introducción de

un sistema competitivo y guiado por la demanda y la incorporación de mecanismos descentralizados de participación (estrategia de red de capacitación y fortalecimiento institucional: conformación de nodos) para la definición, formulación y ejecución de proyectos.

Con el desarrollo tecnológico se buscó ampliar la capacidad de generación, transferencia y adopción de tecnología. Para concretar metas a este nivel se trató de fortalecer el Consejo Nacional del Programa de Ciencia y Tecnología Agropecuaria de Colciencias, impulsar los centros de productividad y desarrollo tecnológico e integrar al país al sistema internacional de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros. Contribuyó con este proceso una serie de estudios para identificar los elementos que participan en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, las dificultades y posibles proyecciones según la dinámica internacional. Adicionalmente, se preparó un proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID para adelantar el Programa de Tecnología y Sanidad Agropecuaria, por ciento cuarenta y cinco millones de dólares (US\$145 millones, 60% crédito BID), cuyo objetivo fue contribuir a incrementar la competitividad del sector agropecuario a través de dos subprogramas que buscan mejorar los Sistemas de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y el Sistema Nacional de Protección Agropecuaria-SINPAGRO.

El esfuerzo más sobresaliente del Gobierno en cuanto al impulso de Centros de productividad y desarrollo tecnológico se reflejó en la consolidación de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Corpoica; el Ministerio de Agricultura, a través de un convenio con esta Corporación realizó inversiones del orden de \$120.446 millones de pesos corrientes; hizo parte del proceso de consolidación la definición, en 1996, de la Agenda de Investigación del Plan de Mediano Plazo (1997-2001), en la cual se recogieron las prioridades de investigación identificadas por el gobierno y el sector privado.

Así mismo, se mantuvo la integración de Colombia al Sistema de Internacional de Investigación Agropecuaria vinculándose al Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional, CGIAR, a través del Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, para la investigación y la transferencia de tecnología agropecuaria, para generar tecnologías que permitan mayor eficiencia en los sistemas de producción de los Llanos Orientales y la Amazonia.

#### **Desarrollo forestal productivo**

En materia de reforestación productiva, en el cuatrienio anterior se había planteado una meta de ciento sesenta mil hectáreas (160.000 ha) de bosques con carácter industrial. La meta indicada se estableció como una nueva etapa inicial

para motivar el desarrollo de la Industria forestal a nivel nacional. Durante los cuatro años comprendidos entre 1995 y 1998, a través del Certificado de Incentivo Forestal, CIF, se efectuó una reforestación aproximada de 17.758 hectáreas.

#### **Sanidad Agropecuaria**

Dentro de la Política de modernización, el ICA inició un proceso de reestructuración que implicó aclarar su misión y redefinir sus funciones conforme a la Ley 101 y sus decretos reglamentarios. De esta forma se reglamentó y se puso en funcionamiento el Fondo Nacional de Protección Agropecuaria; se crearon las bases para implementar el Sistema Nacional de Prevención y Control Sanitario, teniendo al ICA como eje y se inició el registro de obtentores de especies vegetales en el país, desarrollando el marco legislativo requerido para esta función siguiendo los lineamientos internacionales y adecuándose la infraestructura existente para cumplir con esta función.

#### **Adecuación de Tierras**

El Plan de Desarrollo, El Salto Social tenía previsto para este cuatrienio adecuar unas 200.000 hectáreas, de las cuales 40.000 correspondían a pequeño riego, 110.000 a proyectos de mediano y gran tamaño y 50.000 a rehabilitación de distritos ya existentes.

No obstante, el programa presentó una serie de problemas de orden presupuestal, administrativo y de gestión institucional que no permitieron cumplir en su totalidad con las metas propuestas. A pesar de dichas limitantes el Instituto logró avanzar en el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras de especial importancia para el sector agropecuario.

Fue así como se reactivó la construcción de proyectos de Mediana y Gran Irrigación: Proyectos como el de Alto Chicamocha, construido con la más alta tecnología en riego y un sistema automatizado de control, beneficiará un área total irrigable de 6.022 hectáreas, de las cuales en 1998 quedaron en servicio alrededor de 2.000 has. Por otra parte, en el proyecto San Juan del Cesar en la Guajira se logró rehabilitar 80 has. que servirán de campo demostrativo a las 3.000 has. con que contará el Distrito una vez terminado. Igualmente, se avanzó en un 55% de la totalidad de las obras de la presa Zanja Honda en el Tolima, obra fundamental que permitirá garantizar la construcción del Distrito de Adecuación de Tierras Triángulo del Tolima.

En cuanto a pequeña irrigación, se logró avanzar en la adecuación de por lo menos 13.000 has que contribuyen a mejorar el desarrollo de zonas marginales productivas. Igualmente se rehabilitaron 32.584 has., de las cuales 14.584 corresponden a pequeña irrigación y las 18.000 has. restantes a mediana y gran irrigación.

#### **Acuerdos sectoriales de competitividad**

Durante el período, se otorgó especial atención a los procesos de concertación entre el Gobierno y el sector privado. En este sentido, los acuerdos sectoriales de competitividad fueron considerados como marco institucional para analizar y concertar conjuntamente, entre los diversos sectores privados y entidades gubernamentales, las acciones integrales para el desarrollo de las cadenas productiva, en este contexto se firmó al acuerdo de Alimentos Balanceados. Adicionalmente, el DNP participó como representante del Gobierno en la cofinanciación del estudio y en el equipo de trabajo para el sector arrocero que posteriormente facilitó la elaboración del Acuerdo de Competitividad de dicho producto.

#### **DESARROLLO RURAL**

##### **Concejos Municipales de Desarrollo Rural**

De acuerdo con lo establecido en La Constitución y la Ley 101/93, se establecen los Concejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) como mecanismo superior de concertación de los asuntos del desarrollo rural en la vida municipal. En abril de 1996 se crea la Unidad de Gestión para el fortalecimiento de los CMDR que es guiada por el desarrollo e implementación de las siguientes cuatro estrategias de trabajo:

Coordinación y Ajuste Institucional

Caracterización y Seguimiento a la Gestión de los CMDR

Capacitación, Acompañamiento y Asesoría Directa a los CMDR

Promoción y Comunicaciones para el Fortalecimiento de los CMDR

A finales de junio de 1998 se había constituido 965 CMDR de los cuales 612 se encontraban funcionando.

De otra parte, durante el cuatrienio 1994-1998 se terminó de ejecutar la fase III del programa de Desarrollo Rural Integrado, cuya característica principal fue la participación de las Unidades Departamentales de Cofinanciación. Esto fue un avance importante en el proceso de descentralización al asignar a los departamentos la función de viabilizar los proyectos de su jurisdicción.

A partir de la experiencia lograda en dicha fase, se acopiaron los elementos necesarios para formular una nueva fase durante la cual ya no se financiará el proyecto puntual sino el Plan de Desarrollo Municipal en municipios de categoría 1 a 3. Sobre este particular se avanzó considerablemente en la conceptualización.

Los componentes asignados al Fondo de Cofinanciación, DRI están relacionados con calidad de vida de la población rural, enfoque productivo del campo, organización comunitaria, medio ambiente y perspectiva de género.

El presupuesto para lograr los objetivos propuestos se estimó en \$374.118 millones a pesos

de 1994 y el cumplimiento de las metas es bastante satisfactorio si se tiene en cuenta que en el caso de asistencia técnica, irrigación, mujer rural, acueductos y saneamiento básico, vías, electrificación y organización comunitaria, las metas logradas superaron lo previsto en el Plan de Desarrollo. En microcuencas, la ejecución alcanzó el 52.6% de la meta propuesta con 127.246 hectáreas y en acuicultura 80.5% de las familias logrando beneficiar con proyectos de pesca artesanal a 51.147 familias de las 63.800 inicialmente consideradas como meta.

#### Vivienda Rural (Red-Caja Agraria)

Este programa se ejecuta a través del programa Vivir Mejor, los cuales se ejecutan con un rezago de 18 meses, período que se está tratando de reducir a un año.

Pese a que el programa cuenta con recursos desde 1992, la ejecución se adelantó fundamentalmente después de 1994. Es así como hasta 1997, se habían ejecutado recursos por \$315.452 millones (pesos corrientes), que provienen fundamentalmente de recursos nacionales (convenio DRI), recursos de la Red de Solidaridad, recursos de destinación específica, recursos del Plante y rendimientos financieros.

3. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Agricultura para aplicar la Ley 160 de 1993 por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones?

La ley ha tenido un amplio desarrollo mediante la expedición de 14 decretos y más de 20 acuerdos o resoluciones de Junta Directiva del Incora.

Los principales puntos desarrollados son los siguientes:

#### A. Sistema Nacional de Desarrollo Rural Campesino y Reforma Agraria

El Ministerio de Agricultura ha coordinado las actividades del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Campesino y Reforma Agraria, creado por la ley 160, promoviendo el desarrollo de los siguientes objetivos: adquisición y adjudicación de tierras; organización y capacitación campesina; servicios sociales básicos, infraestructura física y vivienda rural; investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos; financiación; comercialización de productos y fomento agroindustrial.

Así, durante el cuatrienio 1995-1998 se redistribuyeron 396.552 hectáreas de tierra en beneficio de 31.606 familias campesinas e indígenas.

#### B. Descentralización y participación

El Incora, por orientación del Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación y la Ley 160, viene descentralizan-

do el proceso de reforma agraria, dejando a la iniciativa local las principales decisiones del Programa.

Mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 17 de 1996, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, CMDR tiene la principal responsabilidad para seleccionar los beneficiarios potenciales con sus respectivos proyectos productivos y el Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria elige los proyectos a beneficiar.

La normatividad de la ley se ha desarrollado de tal manera que la iniciativa del campesino decida qué tierra adquirir de acuerdo con los proyectos productivos en los cuales tiene amplia participación.

De esta manera, se ha transferido la decisión de compra a los beneficiarios, mediante la venta directa de los predios por parte de los propietarios dinamizando el mercado de tierras, para que personas con capacidad empresarial puedan acceder a ellas e invertir en el campo, logrando una participación y apropiación de los proyectos para conseguir una mayor posibilidad de éxito de los mismos.

Para los logros de estos propósitos se ha contado con la ejecución de proyectos piloto de reforma agraria, cuyo principal resultado es el Manual Operativo. Este señala paso a paso las actividades a ejecutar para obtener proyectos planificados, participativos y concertados entre las comunidades y las instituciones públicas y privadas locales.

#### C. Apoyo a la gestión empresarial

Para asumir eficazmente el papel de promotor del mercado de tierras rurales que le definió la nueva ley de reforma agraria, el Incora presta asesoría a los campesinos y a los propietarios con el fin de impulsar acuerdos entre las fuerzas del mercado y garantizar que la política de subsidios cumpla con la función social y económica que le asigna la ley.

#### D. Apoyo a las cooperativas de beneficiarios

De acuerdo con la ley, se ha asignado un subsidio para promocionar la formación y financiación de cooperativas de adjudicatarios de tierras. Su objeto es la comercialización de productos agropecuarios, la obtención de créditos de producción, la prestación de asistencia técnica y servicios de maquinaria agrícola, el suministro de semillas e insumos agropecuarios y otros servicios requeridos para incrementar la producción y los ingresos. Esta función ha sido cumplida directamente por el Ministerio de Agricultura.

#### E. Titulación de baldíos

Teniendo en cuenta las diferencias regionales en cuanto a características agrológicas, ecológicas, fisiográficas y topográficas que determinan razonablemente, en cada caso, la su-

perficie real requerida para lograr una explotación rentable, el Incora estableció las extensiones adjudicables en Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para zonas relativamente homogéneas, en todo el territorio Nacional.

Durante el período 1995-1998, el Incora formalizó la propiedad de la tierra titulando 3.167.642 hectáreas baldías a 94.173 familias de campesinos colonos.

La Constitución Política dispuso, con base en el artículo transitorio 55, que el Incora procediera a reconocer el derecho colectivo de propiedad a las comunidades negras que ocupan tierras baldías en la cuenca del Pacífico. Dando cumplimiento con esta norma, el Incora tituló 920.197 hectáreas a 26.213 familias de Comunidades Negras en el período 1995-1998.

#### F. Zonas de Reserva Campesina

El Incora ha cumplido el papel de difundir la política de Zonas de Reserva Campesina, concebida como una estrategia de ordenamiento territorial, ambiental y social, dentro de un proceso concertado y participativo Estado-Comunidad.

A la fecha se han constituido dos zonas en las cuales, con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial, se adelanta el aprendizaje de su desarrollo con el fin de replicar esta experiencia a otras zonas del país.

\* \* \*

#### Proposición número 232

Respuestas del Director del Departamento Nacional de Planeación

#### Pregunta 4:

**¿Cuáles han sido los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional durante los años anteriores, para el desarrollo de las leyes citadas y a la vez cuáles han sido sus resultados?**

#### Respuesta:

Durante los últimos cinco años el Gobierno Nacional ha apropiado recursos para el Sector Agropecuario y Pesquero destinadas a dar cumplimiento con las diferentes leyes que rigen este sector, así: para 1995, \$581.435.2 millones; para 1996, \$859.938.7 millones; para 1997, \$665.427.4 millones; para 1998, \$599.971.0 millones y para la actual vigencia se apropiaron inicialmente \$510.099.8 millones.

Los recursos anteriormente descritos, contienen además de los gastos de inversión que se hacen en el sector durante cada vigencia, los recursos necesarios para la atención de funcionamiento de los órganos que hacen parte del mismo.

La evolución del presupuesto para el período 1996-1999 muestra los efectos de la aplicación de las Leyes 223 de 1995 y 302 de 1996 en relación con la atención de situaciones coyunturales que afectaron el sector en los años comprendidos entre 1996 y 1998.

Así, durante 1996, como producto del convenio suscrito entre la Caja Agraria, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda, se efectuó una capitalización de la Caja por \$85 mil millones.

De igual manera, la Ley 223 de 1995 ordenó recursos para la normalización de la deuda cafetera por valor de \$42.9 y \$39.7 mil millones, durante los años 1996 y 1997, respectivamente.

Por su parte, la Ley 302 de 1996 ordenó la asignación de recursos por \$150 mil millones para adquirir la cartera vencida de los pequeños productores agropecuarios a través del Fondo de Solidaridad Agropecuario-Fonsa, suma que se apropió así: en 1996, \$75 mil millones, en 1997, \$55 mil millones y en 1998, \$20 mil millones.

Igualmente, se apropiaron recursos para proyectos de inversión con identificación específica a través del Fondo DRI, así: en 1996 por \$49.8 mil millones; en 1997 por \$59.3 mil millones y en 1998 por \$40.7 mil millones.

Para la vigencia fiscal de 1999, los programas anteriormente descritos no se incluyeron por haberse cumplido con el objetivo de la leyes que ordenaron su presupuestación. Para esta vigencia, el Gobierno Nacional ha orientado sus recursos a atender, entre otros, programas tales como los siguientes:

Incentivo a la Capitalización Rural por \$36.9 mil millones, a través de Finagro.

Certificado de Incentivo Forestal por \$14 mil millones, a través de Finagro.

**Administración y Desarrollo Tecnológico por \$12.1 mil millones, a través del Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria.**

Fondo de Fomento Agropecuario, \$5 mil millones.

Investigación a través de CORPOICA, \$5 mil millones.

Subsidios de Vivienda Rural, \$11.6 mil millones.

Administración de Centros de Control de Plagas, \$2 mil millones.

Fondo Nacional de Protección Agropecuaria, \$5.2 mil millones.

Protección y Sanidad Agropecuaria, \$6 mil millones.

Titulación baldíos, \$5.3 mil millones.

Adjudicación Tierras Comunidades Indígenas, \$4.8 mil millones.

Subsidio compra de tierras, \$16.6 mil millones.

Construcción distritos de riego, \$43.4 mil millones.

Administración y operación de distritos de riego, \$11 mil millones.

Adicionalmente, se han apropiado recursos para atender los pasivos del Instituto de Mercado Agropecuario, Idema, en liquidación, por \$50.4 mil millones, de los cuales \$35.4 mil millones corresponden a pensiones y el resto, \$15 mil millones, a otros pasivos. También se asignaron \$31.7 mil millones para transferencias a Corpoica para atender los gastos de nómina de personal vinculado y otros gastos de funcionamiento.

El Gobierno Nacional preocupado por las condiciones del sector agropecuario ha hecho el esfuerzo necesario para apoyar al sector, en la medida en que la situación de las finanzas públicas así lo ha permitido.

#### **Pregunta 5:**

**¿Cuáles son los recursos asignados por el Gobierno central, Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional para el desarrollo de estas leyes en el Plan Nacional de Desarrollo para la Paz del Gobierno por el Cambio?**

#### **Respuesta:**

De acuerdo con lo previsto en el Plan de Inversiones, las acciones en el sector agropecuario estarán dirigidas a integrar al sector rural, mediante una política que busca proveer condiciones para el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en su diversidad y complejidad.

Se busca ser eficientes en la ejecución de los programas gubernamentales de manera participativa y descentralizada, y se dará especial énfasis a los incentivos del sector privado con instrumentos tales como: el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), el Certificado de Incentivo Forestal (CIF), con el propósito de jalonar la reactivación de la inversión rural en los nuevos proyectos productivos para mejorar la competitividad del sector.

Adicionalmente, para aumentar la generación de empleo y los ingresos de los trabajadores del campo, se facilitará el acceso a los factores productivos, especialmente a través del programa de reforma agraria.

Para fortalecer la inversión rural, se impulsará la financiación de actividades de producción, transformación, comercialización, de prestación de servicios asociados a **actividades agropecuarias.**

Dentro del Plan de Inversiones para el período 1999-2000, se han dispuesto inicialmente, con destino al fomento del sector agropecuario, \$615.6 mil millones, a precios de 1998, a través de los programas de adecuación de tierras, capitalización, desarrollo productivo y reforma agraria, entre otros. Se considera, además que se jalonarán recursos del sector privado cercanos a los \$854.1 mil millones, con lo que el total previsto para el sector ascenderá a casi \$1.5 billones.

Esta Administración considera que el sector agropecuario amerita una atención mayor a la que se le ha dado en los años anteriores debido a la importancia estratégica que el sector tiene para el desarrollo del país. El acelerado proceso de apertura económica e internacionalización de la economía, adelantado a comienzos del decenio afectó de manera significativa la capacidad de contribución del agro al desarrollo y ha sido uno de los factores importantes, sin ser el único, que explica el deterioro del sector.

En diferentes ocasiones hemos resaltado, y lo seguiremos haciendo todas las veces que sea necesario, la capacidad del sector agropecuario para contribuir al crecimiento global del país, el mejoramiento de la productividad, a la generación de divisas, a la superación de la pobreza y a la consolidación de la paz. Las actividades de transformación, comercialización y servicios de transporte y financieros asociados al sector implican procesos de valor agregado que contribuyen al crecimiento y consolidación de las economías rurales. Desde este Punto de vista, el sector agropecuario representa un componente dinámico del conjunto de la actividad productiva y la reactivación del sector contribuyente a lograr los propósitos de estabilización económica previstos por el gobierno nacional y la Junta Directiva del Banco de la República.

Por la importancia que le damos, el sector agropecuario ha recibido una especial atención en el Plan Nacional de Desarrollo para el próximo cuatrienio. *Cambio para construir la Paz.* Los objetivos de la política plasmados en el Plan buscan integrar al sector rural mediante políticas que proveen condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en su diversidad y complejidad. Para alcanzar estos propósitos se ha definido un conjunto de propuestas en diferentes áreas, entre las cuales sobresalen las relacionadas con la capitalización del sector, la competitividad, la reforma agraria, la comercialización, el cambio institucional y el desarrollo forestal.

En el caso de la capitalización se trata de promover la inversión en el sector agropecuario, mediante el fortalecimiento de los incentivos existentes (Incentivo de Capitalización Rural y Certificado de Incentivo Forestal). De igual forma, incentivar la adecuación de los esquemas de financiación existentes a los ciclos vegetativos de los cultivos y a los sistemas de producción particulares del sector. Facilitar el financiamiento de largo plazo, en lo posible, mediante líneas de crédito en dólares que acerquen el costo del financiamiento al agricultor al nivel de las tasas de interés en el mercado internacional.

De igual manera, se buscará fortalecer los mecanismos de cobertura de los riesgos que banca privada asigna a la financiación del sector agropecuario y el establecimiento de fondos de inversión que permitan canalizar recursos de capital de riesgo hacia proyectos productivos de gran envergadura que aprovechen economías de escala, generen empleo y tengan efecto multiplicador importante a nivel regional. Por otro lado, se propiciará la adopción de esquemas de financiamiento de largo plazo con subsidios para estimular al sector privado a participar en proyectos de adecuación de tierras. También se apoyará la estructuración de esquemas de concesión cuando la permita la rentabilidad de los proyectos productivos generados con tales obras.

En el campo de la competitividad se busca entre otras, promover alianzas estratégicas entre agentes privados y agricultores organizados, disminuir ineficiencias originadas en la dispersión-atomización de los productores; mejorar articulaciones entre los agentes de cada eslabón en la cadena productiva (agricultor-procesador-industria de bienes finales); facilitar la reorganización de la actividad agrícola hacia esquemas de núcleos productivos, ya que la concentración espacial de la producción favorece la especialización de las actividades, la economía de escala en los procesos de producción y el ahorro en costos de abastecimiento de insumos y servicios; favorecer los acuerdos de competitividad en cadenas productivas promisorias; apoyar la organización gremial de los productores promoviendo la figura de fondos de fomento, mediante esquemas que canalicen recursos de los agricultores hacia programas de beneficio común en áreas tales como son: la investigación tecnológica, la organización de la comercialización, los servicios de información a los productores, etc.

Se buscará también fortalecer financiera y técnicamente los subsistemas de ciencia y tecnología y de Sanidad Agropecuaria; delimitar acciones entre estos subsistemas para que los recursos se ejecuten de manera eficiente, proveer y adaptar tecnologías disponibles a los productores; diversificar la oferta productiva y agregar valor a la producción primaria; mejorar la competitividad con tecnologías que aminoren costos de producción y garanticen sanidad y calidad de los productos.

Por su parte, las acciones destinadas a impulsar procesos de reforma agraria, serán estratégicas por ser éste uno de los componentes esenciales del fortalecimiento del proceso de Paz de la actual administración. La Reforma Agraria debe encaminarse a garantizar la consolidación de proyectos productivos que generen ingresos estables a los beneficiarios, antes que asegurar apenas la titulación de la propiedad. Debe impulsar la negociación voluntaria de predios y

facilitar la financiación parcial o total no sólo de la tierra, sino de los demás factores necesarios para el aprovechamiento productivo de los predios otorgados.

En esta área se propiciará, entre otras acciones, la selección y fortalecimiento de la demanda de tierras para reforma agraria mediante procesos participativos a nivel local, de forma que ella se realice con los campesinos que verdaderamente tengan potencial de administrar y sacar adelante su actividad productiva, la utilización de instrumentos financieros para promover la participación privada en proyectos productivos, tales como la titularización; la flexibilización de la normatividad sobre los bonos agrarios para poder respaldar con ellos los procesos de distribución y aprovechamiento de tierras hoy inutilizadas por estar en dación de Pago al sector financiero o bajo procesos judiciales de extinción de dominio por enriquecimiento ilícito; la reforma de las normas que hoy pesan sobre las transacciones de tierras y dificultan el desarrollo del mercado de tierras; la promoción de las Zonas de Reserva Campesina, como instrumento novedoso que permita frenar los procesos de colonización depredadora de los recursos naturales, asentar a la población campesina y frenar la expansión de la frontera agropecuaria, y el fortalecimiento de la organización de las comunidades para que gestionen de manera autónoma su propio desarrollo y promuevan el ordenamiento territorial.

En cuanto a la **comercialización**, en este campo se deben modernizar los sistemas de comercialización agropecuaria acercando el inversionista urbano con el rural para reducir la cadena de intermediación, orientando los incentivos de almacenamiento y apoyos a la comercialización a favor de esquemas como la agricultura por contrato y las alianzas estratégicas. Se buscará reducir la incertidumbre de los agricultores ante el mercado y mejorar su capacidad de negociación apoyando los sistemas de información comercial, el desarrollo de normas técnicas y de sistemas de calidad de los productos; impulsar formas innovadoras de comercialización como la compra anticipada de cosechas, las operaciones de venta con pacto de recompra, repos, operaciones con títulos o instrumentos financieros cuyos subyacentes sean productos agropecuarios, contratos a futuro y mesas de opciones, etc., y motivar la evolución de los actuales sistemas de estabilización de precios de importación de bienes agropecuarios hacia esquemas liderados y manejados por las organizaciones de los productores.

Las acciones anteriores no son suficientes si no van acompañadas de un profundo cambio **institucional** en el sector. Sabemos que será necesario adelantar una decidida reforma de las

instituciones públicas del sector agropecuario que permita el afianzamiento de los procesos de descentralización, la eficiencia en el cumplimiento de las funciones, reduciendo costos unitarios de las coberturas, y la transparencia en el manejo de los recursos y la integralidad entre las distintas acciones de desarrollo rural.

Aunque puede considerarse como parte del sector medioambiental, sin embargo, vale la pena llamar la atención en relación con el **desarrollo forestal** que la deforestación anual en el país ha alcanzado un ritmo que afecta entre 100.000 y 200.000 hectáreas cada año. Este fenómeno implica una pérdida de cobertura del suelo y de la capacidad de regulación hídrica que compromete la sostenibilidad ambiental de la Nación y la calidad de vida de las próximas generaciones de colombianos. Para detener el deterioro se promoverán programas de reforestación y se crearán nuevas empresas aprovechando las ventajas comparativas que tiene el país para desarrollar la actividad silvícola y maderera. Debe tenerse en cuenta, además, que la política ambiental tendrá el agua como eje articulador. Se buscará propiciar la búsqueda de soluciones concertadas que permitan frenar el proceso de deterioro de los ecosistemas hídricos, explorar alternativas de convivencia en torno a los intereses colectivos sobre el agua e incidir en los niveles locales, regionales y nacionales de toma de decisiones que permita, también, mejorar el nivel de articulación y coordinación de las entidades encargadas de la gestión ambiental.

#### Departamento Nacional de Planeación

República de Colombia

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de abril de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

La ciudad

Apreciado doctor:

Adjunto a la presente las respuestas de las Propositiones números 225 y 229 presentada por los honorables Senadores Luis Humberto Gómez Gallo y Piedad Córdoba de Castro, para la citación del 27 de abril del año en curso.

Cordialmente,

*Fernando Tenjo Galarza,*

Subdirector.

Calle 26 N° 13-19 Pisos 1-19

Conmutador 336 16 00

Fax 281 33 48

Santa Fe de Bogotá

Colombia

Suramérica

### Respuestas del DNP a la Proposición número 225:

En reportaje al diario *El Tiempo*, publicado el lunes 21 de septiembre de 1998, afirmó usted: "Si yo impulso al sector vivienda y además pongo en marcha una política agropecuaria seria, que el país no ha tenido desde 1990 y jalonamos recursos hacia la agricultura, impulsamos el crecimiento de la economía". ¿Considera el señor Director que su afirmación está reflejada en el presupuesto de inversión agropecuaria de 1999, en el Plan de Desarrollo y en las inversiones que éste propone para el sector agropecuario en el cuatrienio?

El alcance de los objetivos de política del sector agropecuario contenidos en el Plan de Desarrollo: Cambio para Construir la Paz, están principalmente planteados como el resultado de un proceso en el que confluyen una serie de logros multisectoriales que contribuirán a alcanzar dichos objetivos. El logro de la paz en el campo, el fortalecimiento de la participación y la veeduría ciudadana y la asociación regional en la definición y ejecución de los programas y proyectos garantizan, no sólo una ejecución más eficiente, sino un compromiso efectivo de los beneficiarios de las mismas que podrá optimizar los recursos.

Así mismo, y como es por todos conocido, pese a que las entidades del sector han contado con cuantiosas apropiaciones de recursos para su ejecución en los principales subprogramas y proyectos, los resultados no han sido los mejores. Lo anterior nos puede indicar que el problema no ha sido de recursos sino de situaciones estructurales e institucionales que el presente Plan de Desarrollo pretende mejorar.

El Gobierno Central ha programado para el sector agropecuario, en el Plan Plurianual de Inversiones, recursos que ascienden a \$669.101 millones de 1998, de los cuales \$429.396 millones corresponden al programa de Inversión Agropecuaria, \$183.714 se destinarán al Desarrollo Social Rural y \$55.991 al desarrollo del Programa de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.

Es importante mencionar que, dentro del programa de Inversión Agropecuaria, la mayor participación de recursos se orienta a los Subprogramas de Adecuación de Tierras con \$180.205 millones y a Capitalización Rural con \$132.953 millones, importantes dentro del actual esquema de competitividad y modernización del sector.

Igualmente, los recursos del programa de Desarrollo Social Rural priorizan el desarrollo de la Reforma Agraria, importante para el reordenamiento de la propiedad rural.

De otra parte, es importante mencionar que el Gobierno Nacional ha presupuestado una adición de recursos que asciende a \$42.220

millones, para la presente vigencia fiscal, que contribuyen a la reactivación de algunos de los cultivos que se encuentran en crisis así como de otros que presentan alto grado de competitividad en los mercados internacionales.

Finalmente, es importante precisar que los planteamientos del Plan de Desarrollo no pretenden ser desarrollados con metas de corto plazo sino con base en planteamientos graduales de política que mejoren las condiciones y el nivel de vida de los campesinos colombianos.

\* \* \*

### Proposición número 225

Respuestas a las preguntas hechas a la Ministra de Comercio Exterior, doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

**1. "Algunos expertos han sugerido la conveniencia de armonizar los compromisos andinos con los acordados en la OMC permitiendo un mayor margen de acción en la actual coyuntura agropecuaria y un plazo prudencia; para realizar ajustes sectoriales. ¿Cuál es la opinión del Ministerio al respecto?"**

La armonización del Arancel Externo Común, del cual hace parte el arancel variable del Sistema Andino de Franjas de Precios, ha sido reclamada por los productores agropecuarios y agroindustriales desde la aprobación de las Decisiones 370 y 371 en noviembre de 1994, cuando se adquirieron dichos compromisos comunitarios.

Desde entonces, las diferencias arancelarias entre los países andinos se han presentado por diferencias en el AEC en vista de las excepciones concedidas transitoriamente por un período de cuatro años a los países, las excepciones en el AEC de carácter permanente al Ecuador, las diferencias en la metodología de cálculo del precio piso de la franja de precios durante un período de transición de cinco años, y finalmente por las diferencias en consolidaciones arancelarias ante la OMC.

Mientras las diferencias por excepciones durante los periodos de transición han sido superadas, aún permanecen las diferencias ocasionadas por las consolidaciones arancelarias en la OMC.

En particular la Decisión 371 referente al Sistema Andino de Franjas de Precios previó un mecanismo de excepción que permite limitar la aplicación del arancel variable en vista de que algunos países, tales como Venezuela y posteriormente Ecuador, estaban contrayendo compromisos arancelarios en el ámbito multilateral en niveles relativamente bajos que harían imposible la aplicación del arancel variable en coyunturas de precios internacionales bajos<sup>1</sup>.

Debo recordar que las negociaciones comerciales en la Ronda Uruguay, se asumieron individualmente por parte de cada país andino, lo cual condujo a que los países consolidaran en

niveles diferentes los aranceles de los contingentes arancelarios para productos agropecuarios y agroindustriales, como también los aranceles para cantidades importadas superiores a dichos contingentes. Tal es el caso del maíz, trigo, carne de porcino, carne de ave, leche y derivados, aceite, azúcar y otros productos que hacen parte del Sistema mencionado.

Ahora bien, mientras los precios de estos productos se mantengan cerca al promedio de los últimos años, o en niveles superiores al promedio, los países andinos que aplican el Sistema, es decir Ecuador, Venezuela y Colombia, aplicarán el mismo arancel total, que es la suma del arancel básico, o AEC, y el arancel variable resultante del Sistema.

Sin embargo, cuando los precios internacionales atraviesen por un período de precios deprimidos y anormalmente bajos, como el que se registra desde finales de 1997, algunos países no podrán aplicar totalmente el arancel variable, al tenerlo que limitar, lo que conducirá a niveles arancelarios diferentes frente a terceros países. La diferencia es mayor en los casos en que el volumen del contingente comprometido representa una alta proporción de las importaciones totales que realizan los países, como es el caso del trigo y maíz amarillo, entre otros productos.

Esta no es la situación de Colombia, puesto que el país comprometió volúmenes de contingentes relativamente pequeños frente a sus importaciones totales, con un nivel arancelario mínimo del 80% en algunos pocos casos, y muy superior para la mayoría de los productos incluidos en el Sistema Andino de Franjas de Precios. En la actualidad el arancel promedio para los productos del Sistema es de 75%, para aplicar durante el mes de mayo a las importaciones de dichos productos<sup>2</sup>.

Debo anotar que los aranceles totales aplicados por Colombia en mayo de 1999, son los más altos entre los aplicados por países de América Latina<sup>3</sup>.

La diferencia arancelaria que se presenta entre Colombia, Ecuador y Venezuela, conduce necesariamente a distorsiones a la competencia puesto que Ecuador y Venezuela importan sus materias primas a un menor costo que aquel en el que debe incurrir la agroindustria colombiana, con la consecuente desventaja competitiva.

Como anoté, la Decisión 371 previó esta situación de tal forma que cuando se presente se puedan aplicar derechos correctivos a las im-

<sup>1</sup> Ver anexo 1.

<sup>2</sup> En el Anexo 2 aparece el arancel total para los productos cada una de las 13 franjas de precios, que incluyen los productos sustitutos y derivados, para un total de 148 subpartidas arancelarias, y que van de 29% para maíz blanco a 223% para trozos de pollo.

<sup>3</sup> Ver Anexo 3.

portaciones de productos provenientes de Ecuador y Venezuela, cumpliendo con varias condiciones adicionales que se refieren al comercio que se registra en insumos y derivados provenientes de dichos países.

Con todo, no deja de ser una preocupación para el Gobierno Nacional que dichas distorsiones se presenten en la región andina. Por ello, el Ministerio de Comercio Exterior ha planteado a los gremios de la producción agropecuaria y agroindustrial la presentación de propuestas de armonización del Sistema Andino de Franjas de Precios. De esta forma, y a partir del consenso nacional que alcancemos, plantaremos las alternativas más convenientes para el país a los demás países andinos.

Además, con el inicio de las nuevas negociaciones agrícolas en la OMC en diciembre próximo, Colombia viene propiciando la debida coordinación de los países andinos tendientes a negociar coordinadamente los niveles arancelarios y contingentes, con el fin de eliminar la razón de las diferencias arancelarias que actualmente estamos presenciando y de esta forma alcanzar el perfeccionamiento de la Unión Aduanera Andina. El mecanismo de coordinación andina para esta negociación multilateral, será discutido por la Comisión Ampliada de Ministros de Comercio Exterior y Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina que se efectuará en Lima el 4 de mayo próximo.

2. "En vías de hacer claridad ante los productores agropecuarios, ¿cuáles medidas de asistencia son permitidas en el marco de la OMC para el sector agropecuario, específicamente en las denominadas de 'Caja Verde', el 'compartimiento azul' y en las que forman parte del fomento al desarrollo agrícola y rural? ¿Cuáles considera la señora Ministra que son apropiadas para la reactivación sectorial?"

En cumplimiento del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, Colombia, como país en desarrollo, adquirió las siguientes obligaciones en subsidios a la exportación y ayuda interna para productos del sector agropecuario, dentro de los que debe enmarcar los instrumentos de política comercial y sectorial del país.

1. Reducir en 24% los desembolsos y 14% las cantidades beneficiadas con subsidios a la exportación entre 1995 y el 2004. Se eliminan de este compromiso los programas de subsidio a la comercialización y transporte internacional de productos de exportación para países en desarrollo.

2. Reducir en 13.3% en promedio entre 1995 y el 2004 las políticas de apoyo al precio y otros apoyos internos sujetos a este compromiso, incluidos en la Medida Global de Ayuda, MGA, tales como los precios de sustentación y de garantía y los apoyos directos a los ingresos. (Caja Ambar).

3. Los países en desarrollo pueden mantener un nivel mínimo de 10% de apoyos internos, en programas clasificados en la MGA.

4. Mantener programas de apoyo a la agricultura que no distorsionan el comercio, tales como los servicios generales y otras medidas de política. (Caja Verde).

5. Los países en desarrollo están exceptuados de cumplir compromisos de reducción sobre programas de desarrollo, por el trato especial y diferenciado, que no harán parte de la MGA, tales como:

- Medidas oficiales de asistencia, directa o indirecta, destinados a fomentar el desarrollo agrícola y rural.
- Las subvenciones a la inversión que sean de disponibilidad general.
- Las subvenciones a los insumos que sean de disponibilidad general para los productores con ingresos bajos o pobres en recursos.
- La ayuda interna para estimular la diversificación con el objeto de abandonar los cultivos ilícitos.

Colombia tiene un amplio margen en cuanto al valor del subsidio de exportación que puede conceder a los productos agropecuarios y agroindustriales que pueden ser beneficiados<sup>4</sup>, puesto que existe una amplia diferencia entre los valores anuales comprometidos y lo efectivamente ejecutado<sup>5</sup>. En efecto, con un compromiso anual de US\$377.2 millones en 1995, US\$378.2 millones en 1996, y US\$368.1 millones en 1997 se concedieron subsidios por US\$17.9 en 1995, US\$22.3 millones en 1996 y US\$25.4 en 1998.

Por otra parte, los países en desarrollo tienen la posibilidad de aplicar sin límite alguno subsidios a la exportación mediante programas como las subvenciones para reducir los costos de comercialización de las exportaciones como los de manipulación y transporte y fletés internacionales, programas que podrían compensar directamente a los exportadores la ineficiencia del país en otros aspectos, lo que directamente mejoraría la competitividad de nuestras exportaciones en los mercados internacionales. Estos programas podrían ser aplicados por Colombia.

Otro instrumento de apoyo a las exportaciones sectoriales se refiere a los fondos de productividad para mejorar la competitividad de nuestras exportaciones que viene siendo promovido por el Ministerio de Comercio Exterior y cuyo fin último debe ser adelantar programas de los considerados permitidos dentro del Acuerdo sobre la Agricultura. Es decir, se apoyarían programas tendientes a aumentar la competitividad de nuestra oferta exportable de los comprendidos en la "Caja Verde".

Los instrumentos del Plan Estratégico Exportador, como la investigación e inteligencia de mercados internacionales, la información

de mercados y de acuerdos comerciales, la ampliación en los mercados de productos verdes, se pueden aplicar a productos del sector sin restricción alguna en la OMC, con el fin de incrementar las exportaciones, como también los demás instrumentos de promoción que son permitidos en la OMC.

Los Fondos de Estabilización de Precios para productos agrícolas deberán manejarse dentro de los límites establecidos por la OMC, en la medida en que los recursos de presupuesto nacional que se aporten a dichos fondos, podrían considerarse un subsidio a la exportación si la producción que se beneficia se exporta.

Las medidas de ayuda interna con compromisos de reducción en la OMC, que se expresan en términos de la Medida Global de Ayuda, MGA, se refieren a subvenciones a productos específicos a través de programas de apoyo al precio, o pagos directos a los productores, y subsidios a insumos. También podrían ser subvenciones de carácter general para la agricultura.

En el marco de la MGA, Colombia notificó US\$57.9 millones y US\$4 millones para 1995 y 1996 respectivamente, en programas de compensación, precios de intervención, Descuento Arancelario Específico Equivalente, y US\$14.4 para 1997 en medidas como el incentivo al almacenamiento, apoyos al transporte interno y apoyo directo a los productores, mediante los cuales se han beneficiado productos como arroz, maíz, sorgo, soya, frijol, ajonjolí, trigo, cebada y algodón. También se notificó el subsidio en la tasa de interés del crédito a pequeños productores.

Sin embargo, Colombia había comprometido niveles muy superiores para dichos años, a saber US\$392.5 millones para 1995, US\$387.2 millones para 1996 y US\$381.9 millones para 1997, que no están siendo utilizados plenamente, al haber eliminado instrumentos como los precios de sustentación, el componente de subsidio al crédito para medianos y grandes productores y haberse reducido para pequeños productores. Por ello, el país conserva un amplio margen para beneficiar a la agricultura de este tipo de políticas, y para afrontar las reducciones que se acuerden en las próximas negociaciones multilaterales.

Entre los programas de desarrollo, exceptuados de cualquier compromiso de reducción en la OMC, Colombia tiene una serie de programas relativamente nuevos, tales como el Incentivo a la Capitalización Rural, para promover la capitalización para nuevos proyectos de inversión

<sup>4</sup> En el monto y la cantidad máxima comprometida para cada uno de los productos que aparecen en la lista de compromisos de Colombia, no se incluye los nuevos productos exportados desde 1990.

<sup>5</sup> En programas como el Cert y Plan Vallejo bienes de Capital.

orientados a modernizar la producción agrícola; el Certificado de Incentivo Forestal, para fomentar el desarrollo de plantaciones forestales, mediante la reforestación del campo; el Fondo Emprender, para fomentar el desarrollo de canales de comercialización de productos agrícolas; la subvención de los gastos de construcción de viviendas para trabajadores agrícolas, con el fin de mejorar sus condiciones de vida; y el programa de Desarrollo Alternativo, en programas de generación de empleo rural para el abandono de cultivos ilícitos.

Estos programas han sido notificados al Comité de Agricultura de la OMC por US\$132.2 millones en 1995, US\$141 millones en 1996 y US\$75.8 millones en 1997. Al no existir compromisos para los países en desarrollo, el país podrá hacer uso de estos mecanismos que tanto necesita para aumentar la competitividad del sector.

Finalmente, el país dedica el mayor monto de recursos en programas de apoyo a la agricultura que no están sometidos a compromisos de reducción como los de la "Caja Verde", de amplia disponibilidad para todos los productos y que se tratan de servicios generales para el desarrollo agrícola y rural. El monto de los recursos notificados por estos programas fue US\$317.8 millones en 1995, US\$577.8 millones en 1996 y US\$350.5 millones en 1997, sin existir compromiso sobre el monto máximo de recursos sobre estos programas.

Para una mayor información, la "Caja Verde", o ayuda permitida sin ningún compromiso de reducción en la OMC, cubre programas que se considera que no distorsionan ni el comercio ni la producción, tales como:

- Los servicios generales que incluyen investigación, control de plagas, capacitación, transferencia de tecnología, servicios de comercialización.
- La constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria.
- La ayuda alimentaria interna.
- Los pagos directos a los productores y la ayuda a los ingresos desconectados de la producción.
- La participación financiera del Gobierno en los programas de seguro de los ingresos y la red de seguridad de ingresos.
- Los pagos en concepto de socorro en casos de desastres naturales.
- La asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de retiro de productores.
- La asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos.
- La asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante ayudas a la inversión:

- Los pagos en el marco de programas ambientales.

- Y los programas en el marco de programas de asistencia regional.

A su vez, la "Caja Azul" incluye los pagos directos realizados en el marco de programas de limitación de la producción y no están sujetos a ningún compromiso de reducción, por un acuerdo alcanzado entre los EE. UU. y la Unión Europea para darle una salida a la negociación de la Ronda Uruguay, lo cual permitió su terminación.

Mientras las medidas de "Caja Verde" contribuyen al fomento de la producción agropecuaria mediante programas tendientes a aumentar la competitividad y la inversión, los programas de "Caja Azul" aunque apoyan la producción, tienen por fin frenar el crecimiento de la misma porque limitan las hectáreas beneficiadas. A su vez, mientras que se considera que la mayoría de programas incluidos en la "Caja Verde" no distorsionan ni el comercio ni la producción, se considera que las medidas de la "Caja Azul" son altamente distorsionantes.

En este contexto, desde un punto de vista comercial, el país puede seguir aplicando aquellas medidas a que tiene derecho por el amplio margen que tiene frente a sus compromisos. Las ayudas que finalmente se otorguen deben enmarcarse además en los objetivos de política sectorial mediante apoyos directos a los agricultores, apoyos a la inversión, servicios generales y demás instrumentos tendientes a aumentar la productividad con el fin de hacer los ajustes indispensables que permitan al sector agropecuario y agroindustrial competir eficientemente en el mercado interno e internacional. La definición de los instrumentos que aplique el país también deberá tener en cuenta las condiciones de competitividad de cada una de las cadenas agroalimentarias, de tal forma que el apoyo sea selectivo.

3. "¿Qué papel corresponde al sector agropecuario en la búsqueda de convertir el sector exportador en motor del desarrollo, como lo propone el Plan Nacional de Desarrollo Cambio para Construir la Paz?"

Sin duda que la oferta exportable actual del país está constituida en buena parte por productos del sector agropecuario como café, banano, flores, productos de la pesca, entre otros. La meta de crecimiento de las exportaciones que se propone en el Plan de Desarrollo, no solo incluye este tipo de productos sino también otros productos de mayor valor agregado con potencialidades en mercados de alto crecimiento de la demanda en los cuales la participación de Colombia es todavía muy baja.

Esta estrategia se basa en el Plan Estratégico Exportador, que parte de una investigación de mercados que permita al sistema de comercio

exterior proporcionar información relevante para el sector privado sobre las condiciones para acceder a los mercados más dinámicos.

El sector agropecuario se presta idealmente para cumplir los distintos objetivos estratégicos del Plan, cuales son, en particular: expandir y diversificar nuestra oferta exportable y adecuarla a la demanda mundial; estimular la inversión extranjera en áreas de mayor valor agregado, especialmente orientadas hacia la exportación; hacer más competitiva internacionalmente nuestra actividad exportadora; y regionalizar la oferta exportable del país.

La expansión y diversificación del sector agropecuario, conforme a la demanda mundial, van orientadas hacia la producción y exportación de frutas y hortalizas y de sus derivados – incluidos los jugos tropicales, frescos y congelados – pero también hacia los productos de origen animal, como gelatina, cálculos biliares e insumos para productos farmacéuticos.

El estímulo a la inversión extranjera ya ha empezado a darse en el caso de los sectores del banano y de las flores y esperamos que, como consecuencia de ello, mejoren nuestros canales de comercialización y aumente la inversión en la investigación y el desarrollo de tecnología. Naturalmente, se procurará atraer también inversión hacia sectores incipientes como el de la palma africana y no, sólo o principalmente, hacia actividades exportadoras ya establecidas internacionalmente.

El imperativo de ser internacionalmente competitivo tiene una dimensión de corto y largo plazo. En el corto plazo –y más allá de nuestras exportaciones tradicionales arriba mencionadas– esta meta ya ha sido alcanzada con la palma africana o la manteca de cacao y está próxima a serlo con artículos tan prometedores como el espárrago y distintas variedades acuícolas. A mucho mayor término, existe el propósito de que el sector ganadero colombiano, una vez superadas las limitaciones de orden sanitario que lo aquejan – empezando con la fiebre aftosa – pueda encarar los demás requisitos tendientes a asegurar una competitividad real de nuestros productos cárnicos y lácteos. Para este propósito de largo plazo, esperamos poder contar con la cooperación económica bilateral de algunos de nuestros principales socios, incluida la Unión Europea.

En cuanto a la regionalización de la oferta sectorial, esta se da naturalmente, de acuerdo con las ventajas comparativas existentes o susceptibles de ser desarrolladas. Así es como la oferta pesquera y acuícola de las costas atlántica y pacífica conoce un gran desarrollo exportador. La actividad floricultora y hortifrutícola se ha expandido mucho más allá de la Sabana de Bogotá o del oriente antioqueño y ya abarca a numerosos departamentos del Norte y Suroccidente del país, y nuevas actividades exportadoras

surgen en áreas hasta ahora desaprovechadas del territorio nacional. El Sistema de Comercio Exterior, por medio de los *Carces*, y con el indispensable concurso de *Proexport*, se propone estimular sistemáticamente la identificación y producción de nuevas oportunidades de oferta regional en las zonas andina, costera, llanera y selvática de Colombia.

En resumidas cuentas, el sector agrícola, pecuario y pesquero forma parte esencial de nuestra estrategia exportadora y los resultados esperados ya se han empezado a ver en algunos casos. En otros, tomarán más tiempo pero, en todo caso, hay y seguirá habiendo continuidad en las políticas del Estado con relación a la participación del sector en la actividad productora y exportadora de Colombia en el nuevo entorno internacional.

4. "¿Cuál es el balance del comercio exterior colombiano en 1998 y cuáles las perspectivas para 1999? ¿Cuáles para el sector agrario? ¿Es posible continuar con la política comercial del país con un abultado déficit de la balanza comercial?"

Durante 1998 el balance del comercio exterior colombiano fue mejor de lo esperado, teniendo en cuenta la desaceleración de la demanda agregada doméstica y la adversa coyuntura internacional. El déficit comercial pasó de US\$2.861,3 millones (3% del PIB) en 1997 a US\$2.905,2 millones (3,2% del PIB) en 1998; es decir el incremento fue de sólo 0,2 puntos en términos del PIB.

Se destacó el buen resultado comercial obtenido con la Comunidad Andina, mercado con el cual se obtuvo un superávit de US\$327,8 millones, gracias a la disminución del déficit con Venezuela (pasó de -US\$471,7 millones a -US\$142,8 millones) y el incremento en el superávit con Ecuador (de US\$164 millones a US\$270,4 millones). La Comunidad Andina generó 20% del total de ingresos por exportaciones en 1998.

Las exportaciones dirigidas hacia Venezuela y a Ecuador fueron las que más contribuyeron a amortiguar el descenso presentado en los demás mercados, al punto que su participación en el total aumentó. El mercado venezolano pasó de contribuir 8,6% en 1997 a 10,6% en 1998 y el ecuatoriano, de 4,7 a 5,3% en el mismo período.

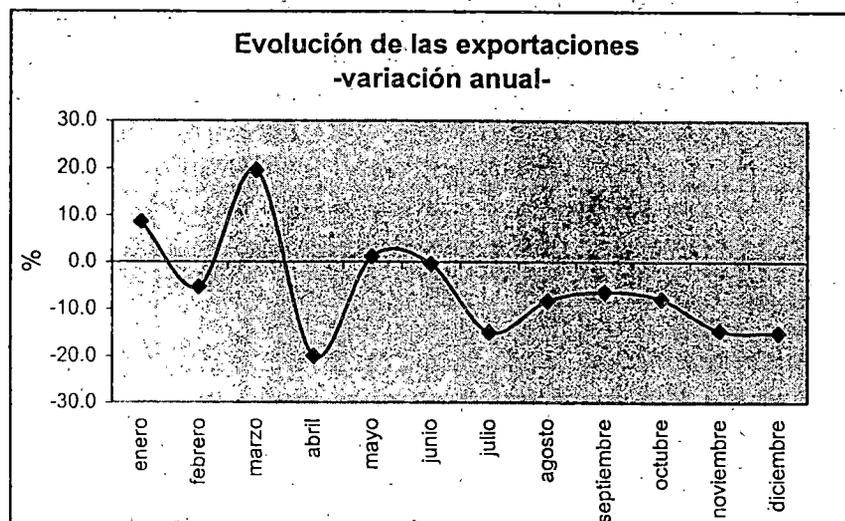
Jugaron un papel fundamental en este comportamiento con la CAN las exportaciones industriales, que representaron el 86% del total exportado hacia este mercado. En particular, las exportaciones de azúcar hacia Venezuela que crecieron 238% fueron las que más contribuyeron a que el estancamiento de las exportaciones totales fuera menor. También fue importante el incremento hacia Ecuador (56,6%) y la recuperación de las ventas de azúcar hacia Estados Unidos (26,6%).

En conjunto, estos tres países contribuyeron con 78% de los ingresos por exportaciones de azúcar.

Los ingresos por exportaciones totales durante 1998 (US\$10.821,3 millones) disminuyeron 6,4% frente a 1997, por causa del descenso de 11,8% en las ventas de principales productos

primarios. Los productos primarios (entre agropecuarios y mineros) generaron aproximadamente 60% del total de los ingresos por exportaciones y su caída afectó la balanza comercial con Europa y con la Unión Europea, países que aportan 23% del total exportado.

GRAFICO 1



Los ingresos por exportaciones de los productos primarios se redujeron debido al continuo descenso de sus precios internacionales, cuyo índice registró una caída de 25% anual en diciembre (Gráfico 2).

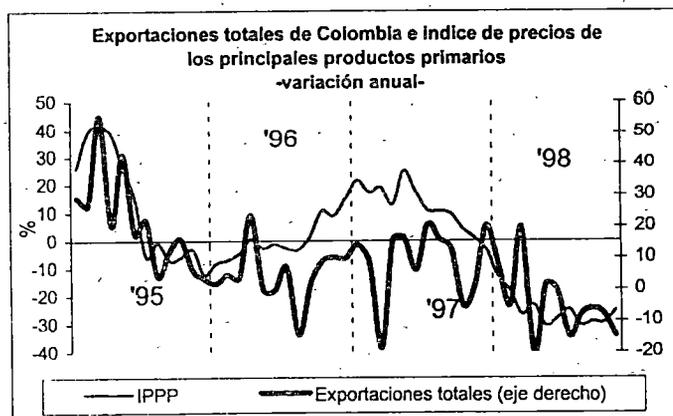
La disminución en el valor de las ventas de café y de petróleo y sus derivados fue la que más influyó en este resultado.

En cambio, los ingresos por ventas de carbón, continuaron con la dinámica de cre-

cimiento registrada en los meses anteriores (5,1%).

En la reducción en el ritmo de crecimiento de las exportaciones de productos de origen industrial se exceptuaron productos alimenticios y otros químicos. En particular, dentro de productos alimenticios las ventas de azúcar fueron las que contribuyeron a que el estancamiento no fuera mayor.

GRAFICO 2



Con Estados Unidos, el déficit comercial disminuyó en 25,5% en 1998, debido a la reducción de la tasa de crecimiento de las importaciones (-11%). Las exportaciones hacia este mercado se redujeron 5,8%, especialmente por la contracción de las ventas de productos prima-

rios (excepto flores), cuyos precios internacionales disminuyeron.

Con la Unión Europea, se pasó de un superávit comercial de US\$92,8 millones a un déficit de US\$263,9 millones. Las importaciones desde este mercado se incrementaron 8,1 % en

1998, en especial las industriales. Las exportaciones hacia este mercado se redujeron 5,8%, por el descenso de las ventas de café en Alemania y Bélgica y ferróniquel en Holanda.

Con Japón, por su parte, el déficit se incrementó en 55,8% porque las compras, luego de dos años de presentar reducción, se incrementaron 7,9%. También con los nuevos países industrializados (NIC) el saldo comercial negativo se aumentó; pasó de US\$308,9 millones en 1997 a US\$356 millones en 1998.

**Balance del Sector Agropecuario**

El resultado general del sector agropecuario no fue ajeno a la desfavorable coyuntura internacional de los precios de los productos básicos. Sin embargo, durante 1998 el sector agropecuario tuvo un resultado positivo. En efecto, el saldo de la balanza comercial fue superavitario en US\$2.271 millones.

Las exportaciones del sector agropecuario disminuyeron 10% en 1998. Las ventas externas de café, producto que representó cerca del 18% del total en 1998 disminuyeron 16,4% y las de banano, que generaron 4% del total de ingresos por exportaciones, se redujeron 8%. En cambio, las ventas de flores presentaron un aumento de 1,9%, al punto que su participación se incrementó cerca de 4,7% en 1997 a 5,1%.

Esta reducción fue generalizada en los mercados de Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, mercados que concentraron alrededor del 90% de las exportaciones de café.

El desplome de los precios de café fue significativo. En junio de 1997, la libra del grano se cotizaba a US\$2,94 mientras en diciembre de 1998 se cotizó a US\$1,29/libra, lo que significó una reducción acumulada de 34% para 1998.

Según la Federación Nacional de Cafeteros se proyecta para 1999 la más alta producción cafetera de los últimos siete años, por encima de los 150 millones de sacos, resultado de la gran cosecha prevista en Brasil. Se estima que este aumento no se demandará en su totalidad por los consumidores, lo cual generará mayores inventarios y presionará a la baja los precios internacionales. Sin embargo, estas proyecciones pueden verse afectadas por los factores climáticos.

Hacia Estados Unidos, mercado que absorbe el 26% de las exportaciones de banano, las ventas se redujeron 23%. Hacia la Unión Europea, zona que concentró el 64% de las ventas de este producto, las exportaciones se mantuvieron prácticamente estancadas.

Los precios de banano fueron muy irregulares, pero en el último trimestre se observó una recuperación importante (54%). En 1997 el precio promedio fue de US\$503 por tonelada y de US\$492/tonelada en 1998.

Las perspectivas para este sector son favorables. A partir del 1º de enero de este año, la Comisión Europea amplió la cuota asignada a los países de América Latina. Para Colombia, la cuota pasó de 21 a 23%, porcentaje que significa un aumento aproximado de 50.000 toneladas y mayor valor de US\$50 millones.

En relación con el mercado de flores, si bien presentó una evolución positiva, se observó una desaceleración de las ventas hacia Estados Unidos, mercado hacia el cual se dirigió el 80% de las flores colombianas. Hacia la Unión Europea las exportaciones se redujeron 9%.

Si en 1998 el clima hizo que las cosechas de flores se adelantaran, para 1999 los fuertes fríos que se vienen presentando desde noviembre pasado, motivará un retraso de la producción. El sector floricultor espera un aumento superior a 35% para el período 1999-2001.

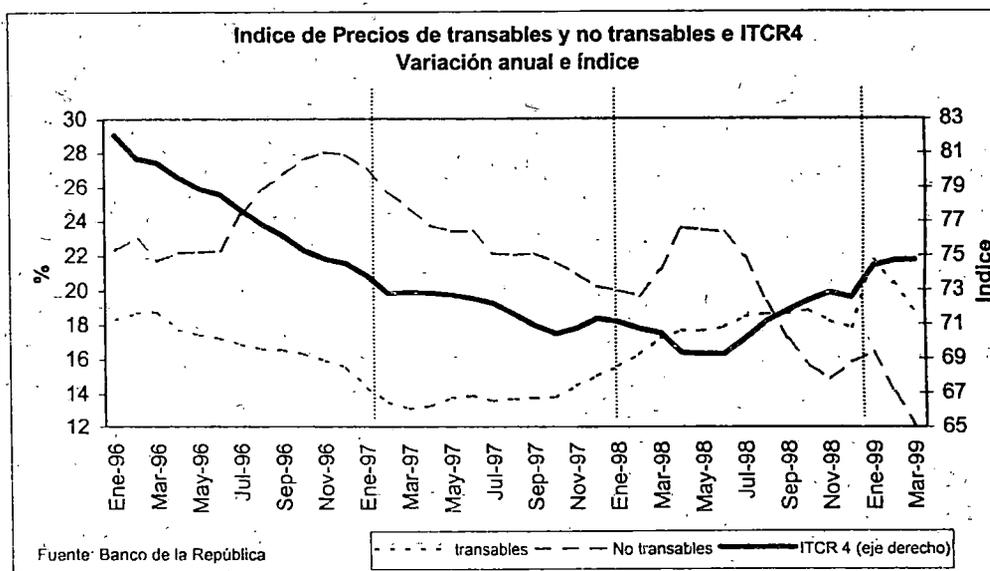
Por su parte, las importaciones del sector agropecuario decrecieron 1,8% en 1998, por las disminuciones presentadas en las compras de maíz, trigo, habas de soja y cebada, principalmente las importaciones de arroz, en cambio, crecieron 558% y contribuyeron a amortiguar la caída del total del sector.

**Perspectivas del comercio**

Para el desarrollo comercial de 1999 se debe tener en cuenta la evolución de los factores internos y externos que afectarán la economía nacional. En la parte interna, existen algunos indicadores positivos que prevén que la economía se empezará a recuperar durante el segundo semestre, con un beneficio para los sectores productivos, entre ellos el sector exportador. Este panorama se favorecerá aún más, debido a que la tasa de interés se ha reducido considerablemente en lo corrido del año (la DTF bajó de 34% a comienzos de este año a 22,5% en abril) y, en el mediano plazo, el objetivo gubernamental es mantenerla en estos niveles.

La desaceleración de la economía nacional (0,6%) en 1998 y la reducción de la demanda interna está afectando positivamente la disminución en la variación de precios al consumidor, con la característica que se está afectando la relación de los precios de los bienes transables y no transables. En estos últimos, la caída ha sido significativa afectando favorablemente la competitividad de la economía mediante el aumento del ITCR4. De julio de 1998 a marzo de 1999, este índice mantiene la tendencia creciente y ha subido cerca de cuatro puntos.

**GRAFICO 3**



La competitividad se ha favorecido por la inestabilidad y elevados índices de precios en dos de sus principales socios comerciales, Venezuela y Ecuador. Perú, por el contrario, ha logrado estabilizar la inflación en niveles de un dígito.

De otra parte, si bien en 1999 existen presiones revaluacionistas debido al flujo de divisas que se tiene previsto para el segundo semestre por el incremento de la inversión extranjera y la colocación de bonos en el exterior como medida para financiar el déficit fiscal, se prevé una estabilidad cambiaria que implica que la tasa de cambio nominal se mantenga dentro de la banda

determinada por el Banco de la República y que estaría garantizando una tasa real de equilibrio.

**Factores externos**

**Precios internacionales**

Durante 1998 los precios primarios de exportación tuvieron una reducción significativa debido a la crisis financiera internacional y a la caída de la demanda mundial de estos productos. Sin embargo, en lo corrido del año, se prevé que si bien estos precios no se incrementen en gran forma, no caerán respecto al año anterior. En la proyección de la balanza de pagos de 1999 se estima que el precio externo del petróleo de

Cusiana se ubique en US\$15,3 el barril, lo que implica un aumento cercano de US\$2 dólares/barril respecto al período anterior. Se espera igualmente una recuperación de los precios internacionales del carbón, el níquel y el oro. Por el contrario, se espera una estabilidad en los precios de café.

### **Crecimiento de sus principales socios comerciales**

La desaceleración de la economía presentada por Colombia en 1998 y principios de este año no es exclusiva de este país, sino que afectó a varios de sus principales socios comerciales y por lo tanto repercutió en los flujos comerciales. Recientemente, el Fondo Monetario Internacional en su Informe Semestral sobre las Perspectivas Económicas Mundiales estima que la economía de América Latina caerá 0,5% en 1999, como resultado de la fuerte recesión en Venezuela, Ecuador y Brasil.

Venezuela decreció 0,8% en 1998 y la perspectiva para 1999 es incierta, debido al cambio político vivido y al enorme desfase fiscal de este país. Para 1999, el FMI le proyecta una tasa negativa de crecimiento de 3,6%.

Ecuador, por su parte, sufrió durante el primer trimestre de 1999 una crisis económica que le produjo una gran devaluación acompañada de un incremento de la inflación. Para el presente año, el FMI estima la mayor tasa de decrecimiento de la economía en el continente (-5%). Para Brasil, el panorama es menos alentador, pues su previsión es de una caída del PIB de 3,8% para este año.

Estados Unidos creció 3,9% en 1998 y se espera una tasa de crecimiento menor para 1999 (3,3%). Sin embargo, la trayectoria de esta economía continúa sólida, pese al adverso entorno internacional.

Con este panorama, la recuperación del comercio será más lenta de lo previsto y su dinamismo se fortalecerá mediante la integración regional. Para el año 2000, las perspectivas son más optimistas, pues el PIB de América Latina crecerá en 3,5%.

La mayor estabilidad fiscal ayudará sin duda a reducir las fragilidades del sistema financiero y restablecerá la confianza de la mayoría de países latinoamericanos. El caso de Brasil, país que representa un tercio del PIB de la región, la recesión tendrá un impacto muy grande, en particular incidirá en sus socios de Mercosur.

### **Perspectivas en balanza de pagos**

De acuerdo con el panorama interno y externo, en la proyección de la Balanza de Pagos para 1999 se prevé que las exportaciones se recuperen luego de la caída de 6,3% y crezcan en 7,8%. Por su parte, en las importaciones se estima un decrecimiento de 9,3%, producto de que la economía colombiana no crecerá en más del

1%. Este comportamiento originará que el déficit en la balanza comercial se disminuya en grandes proporciones, de US\$3.134 millones en 1998 a US\$992 en el presente año.

Este comportamiento ya se está presentando en lo corrido del año. En el acumulado a febrero, el déficit comercial del primer bimestre de este año (US\$37,3 millones FOB) decreció 94,6% respecto del mismo período de 1998.

Este resultado se debió a que las importaciones registraron una fuerte disminución (-36,3%), al pasar de US\$2.532,6 millones en el acumulado a febrero de 1998 a US\$1.613,2 millones en enero-febrero de 1999. No obstante, las exportaciones continuaron en descenso (-12,3%), al pasar de US\$1.685,3 millones a US\$1.477,9 millones en el mismo período.

El menor desbalance comercial será el determinante para que el déficit en la cuenta corriente disminuya de 6,7 a 5,9%.

5. "¿Cuál es el estado de las negociaciones con Mercosur?"

Las actuales negociaciones con el Mercosur, se vienen adelantando en desarrollo de lo contemplado en el "Acuerdo Marco para la Creación de la Zona de Libre Comercio entre el Mercosur y la Comunidad Andina" firmado entre los Ministros de ambos bloques el 16 de abril de 1998. En dicho Acuerdo Marco se señaló que la negociación se haría en dos etapas: la primera, la firma de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias con base en el "Patrimonio Histórico" contenido en los Acuerdos Bilaterales existentes entre cada país del Mercosur y de la Comunidad Andina y, en la segunda, la negociación de un Acuerdo para la conformación de una Zona de Libre Comercio.

Sin embargo, las negociaciones con el Mercosur tienen un origen anterior, si se tiene en cuenta que desde 1995 se habían iniciado conversaciones entre dicho bloque y los países andinos individualmente, con el propósito del Mercosur de corregir las perforaciones a su Unión Aduanera, derivadas de los Acuerdos de Alcance Parcial vigentes en el marco de la Aladi. Estas negociaciones derivaron en un objetivo más amplio cuando a mediados de 1996 se acordó orientar las conversaciones hacia la conformación de un Área de Libre Comercio, a partir de una negociación bloque a bloque.

Durante 1997, se adelantaron conversaciones tanto en los aspectos normativos como del programa de desgravación, se intercambiaron listas de productos sensibles y se efectuaron intensos debates en torno a los puntos de mayor controversia entre los dos bloques, encontrándose diferencias que no fue posible conciliar.

El interés de ambos bloques de continuar avanzando para lograr un acercamiento comercial más amplio, llevó a plantear en marzo del año pasado un cambio en la metodología de la negociación, que llevó a la suscripción del citado Acuerdo Marco en abril de 1998. En efecto, se acordó trabajar en dos etapas, para garantizar que el proceso se realizara en forma gradual y permitiera una verdadera armonización de las actuales preferencias, antes de proceder a la desgravación para alcanzar el Área de Libre Comercio.

Aunque la meta inicial para el término de la primera etapa se había establecido para el 30 de septiembre de 1998, esta fue postergada hasta marzo 31 de 1999, fecha en la cual se contaba con avances significativos en las negociaciones que hacían predecir una conclusión cercana. Sin embargo, debido a continuas divergencias en el seno de los países del Mercosur para adoptar una posición unificada durante las conversaciones, el Brasil decidió darles un giro a las negociaciones bloque a bloque y propuso a la Comunidad Andina una negociación 4 + 1, en la cual los países andinos mantendrían su esquema de bloque mientras que el Mercosur, y en particular Brasil, avanzaría de manera individual.

En efecto, luego de la reunión entre la Comunidad Andina y el Mercosur celebrada entre el 17 y el 20 de marzo de 1999, el gobierno brasileño envió una nota a la Comunidad Andina en la cual sugirió una negociación entre Brasil y los demás países andinos, individual o colectivamente, para crear en tres meses, es decir antes del 30 de junio, las bases del acuerdo. El 30 de marzo, la Comunidad Andina aceptó la propuesta bajo el esquema 4 + 1, señalando el interés de los países andinos de avanzar en bloque con Brasil.

Con ese objetivo, se iniciaron las conversaciones, mediante la realización de un primer encuentro de negociación que se celebró entre el 21 y el 23 de abril en la ciudad de Brasilia. Durante esta reunión, las delegaciones de Brasil y la Comunidad Andina intercambiaron opiniones acerca de los parámetros que orientarán las negociaciones, se identificaron las áreas que requerirían atención especial, al tiempo que se avanzó en la comprensión de los intereses de ambas partes. Resultado de ese primer encuentro, fue posible avanzar en un acuerdo preliminar de 275 productos, que se suman a los 1.100 acordados anteriormente, lo cual representa cerca de la mitad del universo de productos en negociación. Cabe anotar que en las conversaciones con Brasil se tomó como base el ámbito de productos que se venían negociando con el Mercosur como bloque, que está abierto a ajustes, teniendo en cuenta los nuevos intereses de las partes.

La Comunidad Andina planteó a Brasil los principios básicos que en su parecer deberían continuar guiando las negociaciones con ese país y que son consistentes con los planteamientos que se venían trabajando con el Mercosur como bloque, así:

1. El acuerdo se negociará sobre la base del Patrimonio Histórico y podrá incluir productos nuevos.

2. El acuerdo buscará preservar las corrientes de comercio generadas al amparo del Patrimonio Histórico.

3. Las reciprocidades no serán requisito para el mantenimiento de preferencias.

4. Habrá bilateralidades de manera excepcional.

5. Las disciplinas comerciales de la normativa serán las de Aladi y los Acuerdos de Alcance Parcial, AAP.

6. El Acuerdo mantendrá su vigencia mientras se negocia la Zona de Libre Comercio.

De igual manera, se propuso también a Brasil avanzar en los aspectos normativos a partir de la segunda reunión, con el objetivo de insistir a ese país en la eliminación de las restricciones administrativas y cuantitativas que impone a las importaciones, según su conveniencia, las cuales es necesario abolir para garantizar un acceso efectivo y real de los productos andinos, que permitan aprovechar las preferencias que se negocien. Cabe mencionar la disposición de que se utilicen las normas contenidas en la Aladi y las disciplinas establecidas en los Acuerdos de Alcance Parcial para alcanzar un acuerdo transparente. Sobre este particular, se debe llamar la atención sobre el caso del Perú que tiene un acuerdo de Solución de Controversias con Brasil de carácter vinculante para dirimir los problemas que surjan para el desarrollo de su actual acuerdo y que puede utili-

zarse como modelo para el que se alcance entre la Comunidad Andina y ese país.

En relación con los demás países del Mercosur, la Comunidad Andina está a la espera de una respuesta de los mismos para continuar las negociaciones.

Siendo las 12: 20 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el lunes 3 de mayo de 1999 a las 2: 00 p.m.

El Presidente,

*FABIO VALENCIA COSSIO*

El Primer Vicepresidente,

*JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL*

El Segundo Vicepresidente,

*JIMMY CHAMORRO CRUZ*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*